DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 13 de Noviembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21111

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1981, SE PUBLICO LA NOMINA COMPLETA DE INSCRIPTOS EN EL REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 2.255/981. — Se designan representantes del Consejo Nacional de Educación, en el Consejo de Capacitación Profesional.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defenza Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de setiembre de 1981.

Visto: que por la ley 14.869 de 23 de febrero de 1979 se creó el Consejo de Capacitación Profesional.

Resultando: que el Delegado del Consejo Nacional de Educación ha presentado renuncia a su cargo en el Consejo de Capacitación Profesional.

Considerando: I) Que es de interés nacional mantener el correcto funcionamiento del sistema de formación profesional, por lo que se hace necesario proceder a la designación de nuevo delegado del Consejo Nacional de Educación ante el Consejo de Capacitación Profesional;

II) Que el Consejo Nacional de Educación ha propuesto para que en su representación integren el Consejo de Capacitación Profesional a los señores Director y Subdirector del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior, doctor Héctor López Estremadouro y Coronel Cloto I. Masciadri, como titular y suplente respectivamente.

Atento: a lo establecido por el artículo 3º de la ley 14.869 de 23 de febrero de 1979,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministerios,

RESUELVE:

1º Designase a los señores: doctor Héctor López Estremadouro y Coronel Cloto I. Masciadri para integrar como titular el primero y suplente el segundo, el Consejo de Capacitación Profesional en representación del Consejo Nacional de Educación.

2º Comuníquese, etc. — ALVAREZ — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON MALVASIO LAXAGUE. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 2.260/981. — Se deja sin efecto la contratación de un funcionario en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de setiembre de 1981.

Visto: el Informe Nº 1626 de fecha 24 de agosto de 1981, por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Institutos Penales, da cuenta que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1981, se designó Oficial Subayudante (Contratado) al ciudadano Edison Torres Nicolini.

Resultando: según lo informado por la citada Dirección, el referido ciudadano habiendo sido citado en forma reiterada, no se presentó a tomar posesión del cargo.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, Nº 798 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del ciudadano contratado, equiparado a Oficial Subayudante de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Edison Torres Nicolini.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — TRINIDAD.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Ley 15.207. — Se deroga la prohibición de instalación de bancos, así como la apertura de agencias y sucursales dispuesta en el artículo 16 de la ley 13.330.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Derógase la prohibición de instalación de Bancos, así como la de apertura de agencias y sucursales dispuesta en el artículo 16 de la ley 13.330, de 30 de abril de 1965.

Art. 2º El número de autorizaciones para el funcionamiento de nuevos Bancos no podrá superar anualmente el 10% (diez por ciento) de los existentes en el año inmediato anterior.

Art. 3º El Poder Ejecutivo establecerá las condiciones necesarias para otorgar la autorización para la instalación de nuevos Bancos.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de noviembre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Ley 15.199. — Se designan "Parque Franklin D. Roosevelt", y "Parque Dámaso Antonio Larrañaga", a distintas áreas de un inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Parque Franklin D. Roosevelt" el área comprendida entre el bañado de Carrasco y el camino de Carrasco, parte del inmueble propiedad del Estado —Padrón en mayor área Nº 9.906, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones— individualizada como fracción 1 en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de abril de 1916.

Art. 2º Desígnase "Parque Dámaso Antonio Larrañaga" el área del mismo inmueble, comprendida entre el camino de Carrasco y la avenida ingeniero Luis Giannattasio individualizada como fracciones 2 y 3 en el citado plano.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de octubre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 octubre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

5

Ley 15.200. — Se designa "Brigadier General Manuel Oribe", a la Escuela Nº 37 de Montevideo

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 37, de 2ª Categoría, de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de octubre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 octubre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

6

Ley 15.201. — Se designan con el nombre de "Juana de Ibarbourou", a las Escuelas Nº 42 de Paysandú y Nº 45 de Rocha.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 42, de 1ra. Categoría, del departamento de Paysandú y a la Escuela Nº 45, de 1ra. Categoría, del departamento de Rocha, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de octubre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 octubre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

7

Ley 15.202. — Se declara de conmemoración cívica el día 3 de noviembre de 1981, por cumplirse en esa fecha el cincuentenario del fallecimiento de Juan Zorrilla de San Martín.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase de conmemoración cívica el día 3 de noviembre de 1981, por cumplirse en esa fecha el cincuentenario del fallecimiento de Juan Zorrilla de San Martín, "Poeta de la Patria".

Art. 2º El Ministerio de Educación y Cultura a través de los organismos competentes programará los actos conmemorativos correspondientes.

Art. 3º La Dirección Nacional de Correos emitirá una serie de valores postales conmemorativos.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de octubre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO C. ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

8

Ley 15.210. — Se establecen normas tendientes a instrumentar el régimen de integración del menor a un núcleo familiar adecuado.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º El Consejo del Niño dará prioridad absoluta al régimen de integración del menor a un núcleo familiar adecuado.

En primer término procurará el reintegro del menor a sus familia. Si ello no fuere posible, buscará su integración a una familia sustitutiva.

Sólo se dispondrá y mantendrá la internación cuando por circunstancias particulares no pueda acudirse al régimen de integración familiar.

Art. 2º Los padres perderán la patria potestad de pleno derecho cuando hicieren abandono de sus hijos y a juicio del Consejo del Niño sea posible la inmediata legitimación adoptiva o adopción.

Art. 3º Para que se configure el abandono será necesario comprobar que los padres rehusan el cumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad en términos tales que hagan presumir, fundadamente, el abandono definitivo.

Art. 4º Se considera expósito al niño que ha sido abandonado en lugar público o privado, desconociéndose quiénes son sus padres. De no comparecer éstos a hacerse cargo de sus deberes en el término de quince días, perderán la patria potestad de pleno derecho.

Los Directores, Administradores y Encargados de Instituciones o establecimientos públicos o privados, en los que se produjeren nacimientos, en caso de abandono del recién nacido deberán comunicar este hecho dentro de las 24 horas, directa y simultáneamente, en forma verbal o escrita, al Juzgado Letrado de Menores que corresponda y al Consejo del Niño.

Art. 5º El Juez que haya recibido la denuncia resolverá sin más trámite lo que resulte más conveniente a los intereses del menor.

Para el caso de decidir la integración familiar, ésta se realizará a través de las dependencias del Consejo del Niño, o directamente por el magistrado, quien podrá requerir el asesoramiento de los cuerpos técnicos de dicha Institución.

Art. 6º Transcurridos seis meses desde la internación voluntaria de un menor en dependencias del Consejo del Niño, éste podrá intimar a los padres para que se hagan cargo de él, dentro de los seis meses siguientes, contados desde la primera publicación de la intimación a que se refiere el inciso segundo, bajo apercibimiento de declararse la pérdida de la patria potestad.

La intimación se hará personalmente si el domicilio de los padres fuere conocido, y, en caso contrario, mediante publicación en el "Diario Oficial" y en dos diarios del lugar de la internación, si los hubiere, durante treinta días dejándose debida constancia de las actuaciones.

Art. 7º Transcurrido el plazo de intimación sin que los padres u otros responsables de la tenencia del menor se hayan hecho cargo del mismo, el Juez, a solicitud del Consejo del Niño, verificada la comprobación de los correspondientes extremos legales, tendrá por configurada, en su caso, la hipótesis de abandono del menor, a los efectos previstos en el artículo 2º e inciso segundo del artículo 5º.

Esta comprobación deberá efectuarla el Juzgado dentro de los treinta días de formulada la solicitud por el Consejo del Niño. La resolución se adoptará luego de una audiencia a la que se citará al Ministerio Público y a los padres, quienes deberán adelantar la prueba. Dicha resolución se fundará en forma legal, no admitiéndose recurso alguno, ordinario ni extraordinario.

La citación a los padres se hará personalmente cuando el domicilio fuere conocido, y, en caso contrario, mediante publicación en el "Diario Oficial" y en dos diarios del lugar de la internación, si los hubiere, durante cinco días.

Art. 8º El Juez podrá decretar la pérdida de la patria potestad a instancias del Consejo del Niño o de otro interesado, si entendiere que el ejercicio de aquélla por sus padres supone un riesgo cierto para la formación corporal, intelectual o moral del menor. El pronunciamiento deberá producirse dentro de los sesenta días de efectuada la denuncia, y se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 7º en lo pertinente, siendo de aplicación el inciso segundo del artículo 5º

Art. 9º Producida la internación en el Consejo del Niño, éste podrá entregar al menor, para su custodia, a una de las familias presentadas ante las oficinas competentes quedando aquél bajo el control de dicha Institución. Al decretarse la custodia, se expedirá la constancia pertinente a los efectos de la tramitación judicial de la tenencia o la pérdida de la patria potestad, en su caso.

Art. 10. Cuando el Juez entendiere que no se comprueban los extremos que el artículo 3º determina para la configuración del abandono, pero que razones de otra índole imposibilitan permanentemente el reintegro del menor a su familia, podrá decretar la pérdida definitiva de la guarda, la que trasladará, con este carácter, a la familia que quisiere asumirla.

Art. 11. En todo caso de internación voluntaria, la dependencia del Consejo del Niño en que se produzca, entregará a quien la realice copia de la presente ley, dejándose constancia escrita de su recibo.

Art. 12. Las publicaciones que se realicen en cumplimiento de esta ley serán gratuita.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1981.

Hamlet Reyes, Presidente. — **Nelson Simonetti y** Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GREGORIO C. ALVAREZ**, — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — JULIO C. ESPINOLA.

9

Decreto 540|981. — Se modifica el Plan de Inversiones 1981 del Consejo Nacional de Educación

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: la solicitud del Consejo Nacional de Educación para modificar su Plan de Inversiones 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican el cambio de denominación de un proyecto con la finalidad de incluir obras en inmuebles no previstas originalmente en el Plan de Inversiones.

Atento: al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Elimínase la llamada (2) del Proyecto 024 "Construcción, reparación y ampliación en diversos liceos (2)" del Inciso 25, Programa 2.03.

Art. 2º Modifícase la denominación del proyecto mencionado en el artículo 1º de este decreto, el que pasará a denominarse "Reparación y ampliación en diversos liceos".

Artículo 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** RAQUEL LOMBARDO de BETOLAZA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.591|981. — Se designan Administrativos V, en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta de designación de Renée Rouso Yessouroun, Azucena Ofelia Zuluaga Lacco, Martha Rosa Laitano Facal, Rufina Nélida Suárez Lorenzo, María Graciela Hierro Dutra, Ivonne Marie Crocco Pazos, Rossana Anahí Lavie Venossa, Cristina Amalia Masci Casanello, María Alicia Cabrera Piastra, Mónica Christina Laurino Duhart, Grethel Tellechea Alvarez, María Cristina Kubicek, María Antonia Bruzzone Bianchi y señor Ulises Francisco Nassa Laitano, para ocupar cargos de Administrativo V, Esc. Ab, Grado 03, en ese Organismo.

Resultando: I) Que los postulados reúnan las condiciones necesarias para desempeñar la tarea correspondiente al cargo a proveer ya que acreditaron en el cumplimiento de sus tareas como contratados la idoneidad requerida en la materia;

II) Que se ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, para ocupar cargos de Administrativo V, Esc. Ab., Grado 03, a las siguientes personas: Renée Roussò Yessouroun, Credencial Cívica Serie AOA Nº 3386; Azucena Ofelia Zuluaga Lacco, Credencial Cívica Serie FAA Nº 20366; Martha Rosa Laitano Facal, Credencial Cívica Serie BCB Nº 12687; Rufina Nélida Suárez Lorenzo, Credencial Cívica Serie SGG Nº 3445; María Graciela Hierro Dutra, Credencial Cívica Serie BCB Nº 28655, Ivonne Marie Crocco Pazos, Credencial Cívica Serie BLB Nº27883; Rossana Anahí Lavie Venossa, Credencial Cívica Serie BKA Nº 13.444; Cristina Amalia Masci Casanello, Credencial Cívica Serie AJA Nº 7567; María Alicia Cabrera Piastra, Credencial Cívica Serie APB Nº 3173, Mónica Christina Laurino Duhart, Credencial Cívica Serie BJB, Nº 15684; Grethel Tellechea Alvarez, Credencial Cívica Serie BDA Nº 59.403; María Cristina Kubicek, Credencial Cívica, Serie CEA Nº 16.045; María Antonia Bruzzone Bianchi, Credencial Cívica Serie NIB Nº 9.175 y Ulises Francisco Massa Laitano, Credencial Cívica Serie QAA número 31.323.

2º Declárase rescindidos a partir de la fecha de la presente resolución los contratos de función pública en la Comisión Nacional de Educación Física de las personas designadas.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física, a los interesados y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. — Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAQUEL LOMBARDO de BETOLAZA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11

Resolución 2.609|981. — Se amplía el plazo para la aplicación del beneficio de canalización del ahorro a la empresa "Siré S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de octubre de 1981.

Visto: la gestión de la empresa "Siré S.A." tendiente a que se le prorrogue a tres años el plazo para la aplicación del beneficio de canalización del ahorro dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 1º de octubre de 1980, por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: I) Que la referida empresa fundamenta su solicitud en las demoras que ha tenido que afrontar en la obtención del crédito correspondiente para la adquisición de la planta industrial; la demora en concretar la compra e importación de dicha planta como asimismo las demoras en la construcción necesaria para su planta industrial;

II) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado por entender que los argumentos presentados por la empresa son valederos.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase a tres años, a partir del 1º de octubre de 1980, el plazo para la aplicación del beneficio de canalización del ahorro dispuesto en el numeral 4º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de octubre de 1980 por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "Siré S.A.", para la instalación de una planta industrial para el procesamiento de glándulas, órganos y humores animales.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 2.250|981. — Se designa Oficial IV, Albañil, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor de Tulio Wilson Llaguna Ceja para ocupar un cargo vacante de Oficial IV, Albañil, Escalafón Acb, Grado 4, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la persona propuesta ya inviste la calidad de funcionario público.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Oficial IV, Albañil, Escalafón AcB, Grado 4, en el Programa - 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Tulio Wilson Llaguna Ceja, Credencial Cívica serie AIA, Nº 8.098.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de tres meses a contar de la presente Resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa, deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAMON MALVASIO LAXAGUE. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 2.216|981. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar IV Especialización, del Hospital "Pereira Rossell".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de setiembre de 1981.

Visto: la situación funcional de la Auxiliar IV Especialización del Hospital "Pereira Rossell", señora Mabel Glory Acuña Moras, quien falta al desempeño de su cargo desde el 26 de diciembre de 1980, sin causa justificada.

Resultando: que se cumplieron las diligencias pertinentes, tendientes a la notificación personal de la interesada con resultado negativo, por lo que se le emplazó, por intermedio del "Diario Oficial" de fechas 7, 8 y 9 de julio de 1981, para que dentro del tercer día se reintegrara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que, si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por los Departamentos de Sumarios y Jurídico del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar cesante a la mencionada funcionaria por la citada causal.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar IV Especialización del Hospital "Pereira Rossell" (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 14— Escalafón AcB, Grado 6, Programa 930, Correlativo 7960), señora Mabel Glory Acuña Moras.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS GIVOGRE.

14

Resolución 2.258|981. — Se acepta la donación de equipo médico, con destino al Departamento de Gastroenterología del Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Social Service American Womens Club de Estados Unidos de Norteamérica, consistente en una Bomba Peristáltica 50/220-250 (Synchronous Motor-Serial Nos. A02292), con destino al Departamento de Gastroenterología del Hospital "Dr. Pedro Visca".

Considerando: que dicho aparato médico constituye un valioso aporte para los servicios a que está destinado.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j), del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Social Service American Womens Club de Estados Unidos de Norteamérica, consistente en una (1) Bomba Peristáltica 50|220-250 (Synchronous Motor-Serial Nos. A02292) con destino al Departamento de Gastroenterología del Hospital "Dr. Pedro Visca".

2º Comuníquese. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 532|981. — Se actualizan las multas por infracciones a la legislación vitivinícola

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de octubre de 1981.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 751|979, de fecha 12 de diciembre de 1979, se fijaron los valores de los mínimos y máximos de las multas de origen legal en materia de infracciones a la legislación vitivinícola;

II) Ha trancurrido más de un año sin que esos valores hayan sido reajustados, según lo dispone el artículo 566, de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

III) Para la fijación de los valores a que deben ajustarse las multas, se tomará en cuenta el factor resultante de la variación del índice del costo de vida vigente a la fecha de la última actualización en relación con el vigente a la fecha de la nueva actualización que se realice, dando cuenta al Organo Legislativo;

IV) El mandato confiado por el artículo 566 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, se refiere a las multas mencionadas en el artículo 331 de la ley 13.835, de fecha 7 de enero de 1970, que posean un monto fijo y origen legal.

Considerando: I) La información proporcionada por la Dirección General de Estadística y Censos que indica como factor de actualización 1.9668, de acuerdo a la variación del Indice General de los Precios de Consumo en el período comprendido entre el 30 de setiembre de 1979 y el 30 de julio de 1981;

II) Conveniente proceder a incrementar los valores mínimo y máximos actualmente vigentes multiplicándolos por el factor 1.9668, a fin de ajustar los montos a las multas a aplicar a la cantidad de las infracciones que se cometan.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 566 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974; a lo informado por la Dirección de Contralor Legal y la opinión favorable de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, en los valores que en cada caso se indican, las multas que se detallan a continuación:

1) Vinos elaborados mediante el empleo de materias primas prohibidas (artículo 9º de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción, N$ 54,48 (son nuevos pesos cincuenta y cuatro con cuarenta y ocho centésimos).

2) Elaboración, venta o existencia de vinos artificiales.

A) Vinos artificiales por falta de respaldo de orujos y borras (artículo 83, ley 13.586, de 13 de febrero de 1967), por cada litro o fracción, N$ 25,37 (son nuevos pesos veinticinco con treinta y siete centésimos);

B) Vinos artificiales a que se refieren los artículos 2º, 4º y 30º de la ley 2.856, de 17 julio de 1903 y artículo 88 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, por cada litro o fracción, N$ 25,37 (son nuevos pesos veinticinco con treinta y siete centésimos);

C) Vinos artificiales por no ajustarse al régimen de tipificaciones vigentes.

a) Vinos artificiales existentes en bodega (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción, N$ 2,16 (son nuevos pesos dos con dieciséis centésimos).

b) Vinos artificiales sorprendidos en circulación (artículo 388 de la ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción, N$ 10,92 (son nuevos pesos diez con noventa y dos centésimos);

c) Vinos artificiales sorprendidos en los comercios que los expenden al público (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción, N$ 10,92 (son nuevos pesos diez con noventa y dos centésimos);

3) Mostos que acusan sacarosa (artículo 80 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967), se sancionan con multa de N$ 25,37 (son nuevos pesos veinticinco con treinta y siete centésimos) por cada litro o fracción a N$ 253,72 (son nuevos pesos doscientos cincuenta y tres con setenta y dos centésimos).

4) Infracción por contravención (artículo 38 de la ley 3.856, de 17 de julio de 1903, modificado por el artículo 54 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969) multa de N$ 227,17 (son nuevos pesos doscientos veintisiete con diecisiete centésimos) a N$ 22.717 (son nuevos pesos veintidós mil setecientos diecisete).

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — **CARLOS MATTOS MOGLIA.**

16

Decreto 546/981. — Se prohibe la venta de inoculantes que no hayan sido aceptados por el Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.

Visto: los artículos 23 a 25 del decreto de 23 de febrero de 1961, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto de 19 de diciembre de 1963.

Resultando: I) El artículo 137 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, autorizó al Ministerio de Agricultura y Pesca a realizar el contralor sobre materias o productos de uso agrícola o ganadero que se comercialicen por particulares a efectos de verificar su composición y destino;

II) El inciso 3º de la precitada disposición legal, facultó al efecto al Poder Ejecutivo, a condicionar la venta de los artículos mencionados que se declaren de interés general para la explotación rural, al previo registro y autorización de composición y destino;

III) Por el artículo 15 del decreto de 23 de febrero de 1961, se declaró a los inoculantes artículos de interés general para la explotación rural, instrumentando, asimismo, a través de sus artículos 23 a 25, las normas de comercialización, registro y contralor de los productos agrícolas de referencia.

Considerando: la enorme gravitación de los inoculantes en el éxito de la implantación y persistencia de las pasturas;

II) La reglamentación vigente ha sido ampliamente superada, ya que los trabajos del Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculante de la Comisión de Honoraria del Plan Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Pesca, han demostrado la necesidad de mejorar la calidad del producto, y la extención del contralor ofcial a las etapas de distribución y comercialización;

III) Para defender el ecosistema nacional es necesario ceñirse al uso de cepas de Rhizobium seleccionadas por el Laboratorio de Microbiología y adaptadas a las condiciones locales

Atento: a lo preceptuado en la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947; en los artículos 137 y 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y artículo 15 del decreto de 23 de febrero de 1961 y a lo informado por la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese la venta de inoculantes que no hayan sido previamente registrados y aceptados, en cuanto a su composición y destino, por el Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 2º El Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes queda facultado para:

A) Llevar los registros de las firmas productoras y distribuidoras, así como de los diversos tipos de inoculantes;
B) Suministrar las cepas de Rhizobium;
C) Controlar el proceso de producción y la calidad final del producto;
D) Otorgar la fecha de expiración;
E) Autorizar la venta;
F) Inspeccionar los locales de las firmas elaboradoras o distribuidoras, e intervenir en las diversas etapas de comercialización, conforme a las estipulaciones del presente decreto.

Art. 3º El registro y autorización de venta se gestionarán en forma independiente.

Del Registro de las Firmas Productoras

Artículo 4º La solicitud de registro deberá acompañarse de la siguiente información:

A) Nombre y dirección del fabricante;
B) Denominación comercial del producto;
C) Tipo de inoculante: a base de turba, para aplicación en seco, para aplicación en húmedo, inoculante granular, etc.;
D) Tipo de envase que se utilizará para la venta indicando: capacidad y material con que se construye;
E) Texto completo de la leyenda que llevarán los envases y que contendrá la siguiente información:

   a) Denominación comercial del producto;
   b) Especificidad del producto en cuanto a la especie o especies para las que se recomienda;
   c) Fecha de vencimiento;
   d) Indicaciones sobre condiciones de almacenamiento;
   e) Instrucciones de uso y precauciones;
   f) Nombre y dirección de la firma que elabora el producto, número de registro de la empresa y del producto;
   g) Tipo de inoculante: a base de turba para aplicación en húmedo, a base de turba para aplicación en seco, inoculante granular, etc.;
   h) Contenido neto.

Art. 5º El registro del producto tendrá una validez de tres años, a partir de la fecha de su aprobación, pudiéndose renovar antes de finalizar dicho período.

A tal fin, la firma titular del registro deberá cursar, dentro de los 90 (noventa) días finales de validez, la correspondiente solicitud que deberá contener los siguientes datos:

A) Nombre del producto y número del registro;
B) Las informaciones que habiendo sido suministradas al momento del registro, hayan variado desde la aprobación del mismo;
C) Toda información que no haya suministrado pero que, a posteriori, se hubiera conocido y aporte o signifique, cambios al conocimiento general del producto;
D) Nuevo texto de la leyenda del envase en caso de modificarlo o, en caso contrario, copia del texto en vigencia.

Art. 6º En caso de que la firma no solicite la renovación del registro del producto éste quedará automáticamente anulado.

De la autorización de venta al público

Artículo 7º La solicitud de venta del producto se gestionará independientemente para cada una de las partidas que se quieran comercializar, por la firma productora.

Art. 8º Para autorizar la venta de inoculantes, estos deberán reunir las siguientes características:

A) La suspensión de **Rhizobium** en la turba portadora deberá ser preparada con cepas recomendadas y suministradas por el Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes;
B) El caldo de cultivo deberá contener un mínimo de 1.000 millones de bacterias por c. c., estar libre de contaminantes y ajustarse al tipo de la o las cepas recomendadas;

C) En el caso de inoculantes con más de una cepa de **Rhizobium**, éstas serán multiplicadas e impregnadas en forma independiente y mezcladas en cantidades iguales en el momento del envasado;

D) La turba impregnada deberá contener un mínimo de 500 millones de bacterias vivas por gra. húmedo;

E) Los inoculantes deben ser almacenados a 4° C hasta su utilización;

F) No se admitirá la elaboración de inoculantes polivalentes que contengan cepas de **Rhizobium** pertenecientes a diferentes especies de leguminosas.

Facúltase a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, previo informe del Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes, para modificar los standard de calidad cuando lo estime necesario, así como las condiciones de transporte y almacenamiento.

Cualquier cambio será notificado a los interesados con noventa (90) días de antelación.

Art. 9º Autorizada la venta de la partida, la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, previo informe del Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes, otorgará la fecha de vencimiento del producto.

Art. 10. Los paquetes de inoculantes de las partidas autorizadas para la venta deberán llevar un distintivo cuyo texto será el siguiente:

Autorizado MAP Nº Año ....
Fecha de vencimiento. ....

Art. 11. La autorización de venta sólo se otorgará, dentro del plazo de validez de registro del producto, cuando el inoculante reúna las condiciones establecidas en los artículos 8, 9 y 10, del presente decreto.

De la comercialización

Artículo 12. La venta de inoculantes sólo podrá ser efectuada por las firmas elaboradoras y por las personas físicas o jurídicas que estén autorizadas por dichas firmas como intermediarios en la distribución de inoculantes y habilitadas al efecto, por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, previo informe del Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes.

A tal fin, las firmas elaboradoras proporcionarán al mencionado Laboratorio, la lista de sus distribuidores de inoculantes con indicación precisa de ubicación de los locales de depósito y venta respectivos. Asimismo deberán comunicar sin tardanza cualquier cambio que se opere ulteriormente en dicha lista.

Art. 13. Las personas físicas o jurídicas autorizadas por las firmas elaboradoras como agentes distribuidores de inoculantes suministrarán por escrito a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario a quién ésta autorice, información acerca de:

1) Los refrigeradores o equipos de enfriado de que disponen para el depósito de inoculantes, con indicación de marca, capacidad, sistema refrigerante, temperatura de la cámara y existencias mínimas de inoculantes que mantienen habitualmente;
2) La forma usual de acondicionamiento y entrega de dichos productos.

Art. 14. La Comisión Honoraria del Plan Agropecuarrio, previo informe del Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes, concederá la habilitación que se menciona en los artículos 12 y 13 después de verificar que las personas físicas o jurídicas interesadas en la distribución de inoculantes poseen efectivamente, refrigeradores que aseguren la conservación del producto entre 0 y 4° C y elementos suficientes para garantizar, en cualquier tiempo, el acondicionamiento y despacho de los paquetes de inoculantes de modo que mantengan una temperatura de 0 a 4° C, hasta su recepción en los establecimientos de destino.

Art. 15. Concedida la habilitación de que tratan los artículos anteriores, las personas físicas o jurídicas, interesadas en la distribución de inoculantes, quedarán inscriptas en tal carácter, en el Registro de Distribuidores Autorizados que llevará el Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario previsto por el *artículo 2º literal A*, de este reglamento.

Art. 16. Las personas físicas o jurídicas habilitadas por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, como distribuidores del producto, deberán exhibir, en lugar bien visible, en sus locales, letreros en los cuales se destaque ese carácter.

Art. 17. Las firmas elaboradoras y las personas físicas o jurídicas habilitadas para distribuir inoculantes deberán documentar todas las ventas, donaciones, transferencias, etc., que realicen. Las instrumentaciones respectivas deberán consignar: fechas de las operaciones, nombres de los adquirentes, marca, tipo y número de lote de los mismos, cantidad de unidades y forma de acondicionamiento para la venta de la partida respectiva. Tal documentación deberá ser exhibida cada vez que lo solicite el funcionario habilitado al efecto.

Art. 18. Las existencias de inoculantes de cualquier tipo y clase, deberán ser mantenidas en todo momento en refrigeración entre 0 y 4º C. Los despachos ulteriores a adquirentes de inoculantes, deben ser acondicionados en cajas térmicas o envases que contengan hielo en cantidad suficiente para asegurar la conservación del producto hasta los lugares de destino.

De la ficalización y sanciones

Artículo 19. Las condiciones de los locales de depósito y venta de inoculantes y el cumplimiento de las normas establecidas por esta reglamentación, serán fiscalizados permanentemente por funcionarios de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, sin perjuicio de la intervención que le compete a la Dirección de Contralor Legal, conforme al artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

El incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar a la aplicación de las medidas correctivas y sanciones previstas en la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas, de acuerdo a los procedimientos en ella previstos.

Art. 20. Las sanciones pasibles de aplicación consistirán en:

A) Observaciones con constancia en la ficha de la firma elaboradora o distribuidora del producto, según sea el caso;

B) Suspensión de la habilitación como distribuidor de la firma infractora;

C) Suspensión del registro de productores de inoculantes de la firma infractora;

D) Multa que se graduará de acuerdo a la gravedad de la infracción y a los antecedentes del agente;

E) Comiso de las partidas cuya venta no hubiera sido autorizada o que habiéndolo sido no cumplieren con las estipulaciones que, en cuanto a su transporte y acondicionamiento, son exigidas por la reglamentación.

De las disposiciones generales

Artículo 21. Deróganse los artículos 23 a 25 del decreto de 23 de febrero de 1961 en su redacción dada por el artículo 1º del decreto del 19 de diciembre de 1963, así como todas las normas reglamentarias que se opongan al presente decreto.

Art. 22. Las normas del presente decreto entrarán en vigencia a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 23. Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — **CARLOS MATTOS MOGLIA.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 13 de Noviembre de 1981

Tomo 305 | Año LXXVI | Número 21111

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FALCO (Ficha S.|380|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31605 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBE PEREZ (Ficha S. 490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31633 Nov.9.v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO PILAR LAVIN NODA y BENIGNA LAVIN NODA DE GONZALEZ (Ficha S.644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31601 Nov.9.v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA [illegible] (Ficha S 500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. 31524 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CLIMENT PASTOR (Ficha V. N. 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 134.00 30|pub. 31443 Nov.6.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIO VEGA BRITO (Ficha E. 912|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30753 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JUAN MANTRANA GARIN y RAUL EUSEBIO MANTRANA MORELL (Ficha E. 874|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30779 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CESAR MATOS o MATTOS o MATTO BONATTI (Ficha V. Nº 1024|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30881 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TIBURCIO CASCO CASCO (Ficha V. Nº 954|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30436 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA YARTO DE BRUNO (Ficha V|1218|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32120 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN HOTI GAMARRA MACEDONIO (Ficha V.|1216|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32056 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YEVEROVIC PAC de HERZFELD (Ficha V. 1060|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. 32078 Nov.12.v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA [illegible] BARBIERI BURGOS o BARBIERI [illegible] (Ficha V|1128|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible].00 30|pub. 30286 Oct.27-v.dic 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO [illegible]ALBA (Ficha V. Nº 1068|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible]9 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 30|pub. 28622 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VARELA BELTRAN de BRILLANTE y CARMEN BELTRAN DE VARELA (Ficha V.|1156|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. 3185[illegible] Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA [illegible] JOSEFINA SBURLATI o SBURLATTI [illegible]TTO de MARROCHE y CARLOS AMERICO SBURLATI o SBURLATTI MARABOTTO (Ficha [illegible]72|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de [illegible] — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. 31923 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER AUGUSTA [illegible]SARRI MEYER de GILMET (Ficha E.[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 ocutbre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. 31656 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO LEBRATO o DOROTEO BONIFACIO LEBRATO RODRIGUEZ (Ficha E. 932|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31738 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO PERES o ANTONIO PERES (Ficha E.|822|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31846 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO CAVELLI ROMERO (Ficha E. 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31916 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO REBAGLIATI o BERNARDO BARTOLOME JUAN REBAGLIATI MAGLIOTTO (E. 918|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gusatvo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30904 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS VICTORIA NOCEVICH CECKOWSKA (Ficha E. 778|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 31435 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FACUNDO VALENTINI o VALENTIN LINARES (Ficha E. 900|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30905 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA NETTO ESCAYOLA (E. 398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31047 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LESCANO LESCANO o FEDERICO LESCANO DELFINO (Ficha E. 920|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31224 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ RIVERO (Ficha E - 890|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31249 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERTELLO de DE FERRARI (Ficha E. 690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28835 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ADAMOLI; FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO ADAMOLI o ADAMOLLI; CARMEN STRATTA o STRATA de ADAMOLI; CARMEN o CARMEN JUANA ADAMOLI STRATTA o STRATA; CARLOS o ANTONIO CARLOS ADAMOLI STRATTA o STRATA; AMADO PASCUAL ADAMOLI STRATTA o STRATA y ANTONIO ADAMOLI STRATTA o STRATA (Ficha E.|926|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 32035 Nov.12.v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DEL PUERTO GALLO (Ficha S.|680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaría Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31740 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CACERES MIRANDA de BUCETA (Ficha S.|582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31680 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ABARACON BERAMENDI (Ficha S.|658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30757 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VALVERDE SANCHEZ (Ficha S.|654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31057 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA ADELAIDA RISSO (Ficha S.|402|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31391 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARANDI o SARANDI JUAN SERVETTO o SERVETTO CORTABARRIA (Ficha S.|640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31437 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CALVIÑO ESMORIS de CANEDO (Ficha S.|632|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31433 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MARTINEZ BIBILONI (Ficha S.|636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31223 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER D'ANTUONI de SEOANE (Ficha S.|642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31261 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GAMERO REAL (S. 554|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10 pub. 30906 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BANGELITO MACHADO DELGADO (Ficha S.|628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32077 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GAVIGLIO GAVIGLIO (Ficha S.|596|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32031 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DERI MOSKOVICS (Ficha S.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31390 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRECKO o FELIZ BROZICEVIC o BROZICHEVIC BROZOVICH (Ficha S.|872|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31844 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NAVARRO ABRAMOVICH (Ficha S.|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31918 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CRETENZE CRETENZE o ALFONSO CRETENZA (Ficha S.|678|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31912 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ACUÑA TEJERA (Ficha S.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31911 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NATALIO PAZ PUPPO (Ficha S.|616|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30882 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RECALDE BUCHELI (Ficha S|516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30198 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ALVAREZ (Ficha: 1862|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31081 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLARA EPILOGO BARBETTI DE REYES (Ficha: 88|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32033 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ CORGO "Sucesión" (Ficha 2850|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31055 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAURICIA VAZQUEZ DE PIÑA (Ficha S.|2284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30759 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARCELINA SCHECK ALDABE de MACHIN (Ficha: S.|2830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31512 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN BAUTISTA RODINO PORTA (Ficha: S.|2820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31518 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA COSTA de SUAREZ (Ficha 2.702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30098 Nov.4-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS PEREZ BENTANCOR (Ficha: 2438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31263 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ GONZALEZ (Ficha: S.|2770|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31746 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS MENDEZ o MENDEZ ALVARELLOS o MARIA JESUS MENDEZ DE SOUTO "Sucesión" (Ficha 2166|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31750 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDER SANCHEZ PALOMBO (Ficha S. 2246|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31681 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPINEL TOME (Ficha 2848|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31682 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ANA MARIA ROUTIN ETCHEVERRIA de TOCHETTI (Ficha: S. 2828|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31671 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLEON SALVAGNO MUSTO (Ficha 2842|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31660 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAF MANUEL PEREZ RODRIGUEZ (Ficha S. 2124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|upb. 31921 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA CACERES CARBAJAL DE LALLERA (Ficha: 2784|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31922 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA o JOSEFINA MAXIMA OLIVERA de POUEY (Ficha B. 540|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31747 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA RIVERA CABRERA de CRISTINO (F. C. 720|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31751 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BIBIANO ROBAINA SCANAROTTI y LYDIA ESTELA DIAZ GONZALEZ de ROBAINA (F. C. 958|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31749 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MAINERO DI-SEGO o DEZEO y MARIA o MARIA MAGDALENA QUINTOS de MAINERO (F. B. 628|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31886 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ (F. B. 606|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31670 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA GARCIA DE TORICEZ y de DOMINGO DE LA SANTISIMA TRINIDAD TORICEZ AVIVAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31515 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA o ANTONIA FERNANDEZ de LONGO (F. A. 12|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31394 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LINARES DE ROTONDARO (F. B. 632|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31393 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PALMIRA ELENA BORDABERRY de RISSO (F. A. 800|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30782 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BEINHACKER (F. A. 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26670 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESCOBAR (F. A. 742|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30930 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ BARCA de TASENDE (F. C. 934|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30931 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER BORDAD de FERNANDEZ (F. A. 812|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30932 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN CALLE HURTADO (F. A. 810|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31090 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE OFELIA u OFELIA SOSA de CASAGLIA (F. C. 910|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30774 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ACUÑA de BENTANCUR (F. A. 806|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30784 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MACHIN MARTINEZ (Ficha B. 566|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28756 [illegible]-14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES OSVALDO COMETTI (Ficha S. Nº 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31739 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MORDOJ ABREBAYA (Ficha S. Nº 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31736 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSA PASSALACQUA DE DELPINO (Ficha S. Nº 458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31735 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA CRUZADO DE CORREA (Ficha S. Nº 384|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31675 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARZORATI o MARZORATI o MARZAROTTI MASSIA (Ficha S. Nº 448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31335 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR o VITTORIO MALASPINA o MALAESPINA; JUANA DEAREIS MALAESPINA AREIS o ARAIS o DE AREIS MARIANI DE MALASPINA o MALAESPINA y JOSE RUFINO ARAIS o AREIS o DEAREIS MARIANI (Ficha S. Nº 442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 31408 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL PORDOY SANDE (Ficha S. Nº 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31331 Nov.6.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SORRONDEGUI (Ficha S. Nº 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31425 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA JOSEFA VILARO MARIÑO (Ficha S. Nº 474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31543 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON SARLI (Ficha S. Nº 320|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31424 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES FRANCISCO PEREYRA (Ficha S. Nº 424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERNANDEZ PERALTA (Ficha S. Nº 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31058 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE POLANCO (Ficha S. Nº 412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc: Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31244 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ABALDE QUINTEIRO (Ficha S. Nº 414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos,. — Montevideo 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31062 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIVIANO o BIBIANO ELISEO LEITES y CLELIA TEODORA MORO DE LEITES (Ficha S. Nº 440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30883 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO MALDOTTI FINETTI (Ficha S. Nº 376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 30444 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MUIÑAS (Ficha S. Nº 452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Marhta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31882 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CANDIDO LOUREIRO FERNANDEZ (Ficha S. Nº 476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31847 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAPALEO CASTELUCCI o CASTELUCCIO o CASTELLUCCIO o CASTELUCI (Ficha S. Nº 444|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104 00 10|pub. 31848 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON TOME (Ficha S. Nº 466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31914 Nov.11.v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CLARA CHARZES o CHARZAS DE MILSZTEJN o MILSTEIN (Ficha S. 434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10.pub. 31883 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CALABIA ACCHIARDI (Ficha: S.516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31737 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: S. 506|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32053 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BALDOMIR LOPEZ (Ficha: S.|528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32057 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LAVIE de D'ALESSANDRO (Ficha: S|. 540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32079 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO de CASTELLET VITORIA (Ficha: S.|522|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31516 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREZ POSE (Ficha: S. 510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARIA LUISA FERRARI CAGNANI (Ficha: S.|494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10,pub. 30884 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE BELLAGAMBA ETCHECOLATZ (Ficha: S.|542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31360 Nov.6-v nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILDO FERMIN VAZQUEZ CURBELO (Ficha: S.|508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30907 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO FERNANDEZ o FERNANDEZ PUMAR (Ficha E. 1408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31655 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ZULMA LARRAINCI GRANIELLI (Ficha F. 1338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31741 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha F. 1476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32052 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE SANTANA COLOMBINO (Ficha 1362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32055 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ISOLABELLA DE CARABETTA (Ficha F. 1424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31392 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA IGLESIAS NOYA (Ficha F. 1356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.0 10|pub. 31374 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA SASTRE CIGANDA (Ficha F. 1416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30725 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS OTTO SCHIFFMANN (Ficha F. 1430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 31040 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MILAN BLANCO (Ficha F. 1428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31207 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TRICANICO (Ficha F. 1380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31604 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GARCIA OTERO MORATORIO o ALFONSO GARCIA MORATORIO (Ficha F. 1382|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78 00 10 pub. 30770 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO DIAZ BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha F. 1438|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10 pub. 31845 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS FIERRO MONTANER (Ficha F. 1400|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10 pub. 31436 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO MIGUEL MENDEZ BARBACHAN (F. 380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 30756 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA OTILIA SUANES AGUILAR de SENATORE (Ficha F. 1460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31919 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO GUERRIERO MONDELLI (F. 698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29901 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Nove no Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTIN DE RAMOS "Sucesión" (Ficha A.|44|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31056 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS COLOMBINO MARCO o ELIAS COLOMBINO MARCO MARCO "Sucesión" (Ficha A.|448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31089 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE; "Sucesión" (Ficha F. 40|74), se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias, para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 28510 Oct.9-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO CASTELLS PEREZ "Sucesión" (Ficha A.|486|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31676 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA o ATALIVA BUENO ALVEZ "Sucesion" (Ficha A.|492|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 31743 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura del a sucesión de ANTONIO MACEDO PITTAMIGLIO (Ficha A. 510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 31745 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI SANTO o D'SANTO ELVIRA ANGELA (F. A. 358/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 26168 Nov.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, disnuso la apertura de la sucesión de JOSE RAIMUNDO PRESENTE FARCHY o RAYMOND JOSEPH PRESENTE FARCHY o RAYMUNDO JOSEPH PRESENTE FARCHY (F. A. 394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10 pub. 32058 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GONZALEZ ROIG DE PELUFFO (F. A. 430|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78 00 10 pub. 32032 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO OROSMAN GARCIA AMEIJENDA (F. A. 420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31591 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LIMA RODRIGUEZ o SILVERA LIMA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31227 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN FRITZ LANGGUTH DIAZ o HERMAN FRITZ LANGGUTH DIAZ o HERMANN LANGGUTH "Sucesión" (Ficha A.|466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31887 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ENCARNACION ESQUIVEL PENA DE CABANO (F. A. 434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31225 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA o MARGOT GARCIA COSTA DE OLIVERA "Sucesión" (Ficha A.|442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30908 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HENDERSON CAMPELO "Sucesión" (Ficha A.|456|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montveideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30886 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON RICARDO SOSA SANTOS "Sucesión" (Ficha A 460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10 pub. 30885 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Nov 3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ (Ficha A. 136|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10 pub. 30771 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO SANTOS POSE LANTES "Sucesión" (Ficha A.|470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30758 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTIN DE RAMOS "Sucesión" (Ficha A.|44|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31056 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALFONSO BADIA ROBLEDO (Ficha A.|502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32028 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ETCHEGOYEN ITHURBIDE, "Sucesión" (Ficha A.|472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31603 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALILEO UBALDO CARESTIA PRINCIPE (Ficha V.|1393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32029 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SANTURIO FRANCO (Ficha V.|1629|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31744 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA o AMELIA MARIA TERESA ARRONDO de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 1155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 31856 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON DE GONZALEZ o PETRONA TORIBIA DE LEON SOSA DE GONZALEZ (Ficha V.|1641|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31849 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARRONDO DE FERNANDEZ, MARIA "Sucesión" (Ficha V.|1155|981), se llama cita y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso Víctor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados; asimismo se le intima para que declare si acepta o repudia la herencia, señalándose para esta declaración un término de cuarenta días, contados desde el siguiente al vencimiento del término máximo legal. Si vencido el plazo, el ausente no hubiere comparecido, por sí o por legítimos representantes, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 546.00 30|pub. 31858 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PACIFICO GALAZZO, LUIS y MARIA del CARMEN LLARSE de PACIFICO o MARIA CARMEN YARSE o LLARCE o LLARSE de PACIFICO (F. V.|1149|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31885 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA PRIMITIVA CAITANO de BRUN o ALICIA PRIMITIVA CAITANO de COLMAN (Ficha V.|1439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Hugo Troché, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31084 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO MARIA SOSA MENDY (Ficha V.|1735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31248 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PACIFICO GALAZZO y MARIA DEL CARMEN LLARCE o YARSE DE PACIFICO (Ficha V.|1149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31613 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAFIRA ESTHER ISRAEL CRESPO (Ficha V.|1313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 234.00 30|pub. 30531 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELISTA SILVERA y SUSANA SILVERA MARTINEZ o SILVERA de GODOY (Ficha V.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30730 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO (o NEDELJKO) ZVONKO CHIZMICH STANICH (Ficha V.|203|81), citándose a herdeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO CACERES o CACERES BECERRA y de EMA BECERRA de CACERES (Ficha V. Nº 1047|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30438 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES BAENA PRIMO y ELENA BAENA PRIMO (Ficha V.|1429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30104 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAGALHAES SUNE (Ficha V|Nº 1323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28621 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V|979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO PEDRO ZURLINI RAMALIA (Ficha E.|1151|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31902 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO TENCA PORTO (Ficha E. 967|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31705 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA PETRONA SANTUCHI DE CACERES (Ficha E. 1069|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31059 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LEOPOLDA RODRIGUEZ DE AGUETTE (Ficha E. 1093|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevidoeo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31246 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LISTA RENGIA (Ficha E. 1073|81), citándose a herdeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32006 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FOBERTO ROMUALDO BARRIOS OLIVERA (Ficha E.|911|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 agosto 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32008 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CELESTINO REALINI LOPEZ (Ficha E.|1067|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 31069 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LAGORIO STELLA (Ficha E. 1071|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30726 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FORTE RODRIGUEZ o SARA FORTTE

(Ficha E.|1455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30778 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ALONSO DE BETHENCOURT (Ficha E.|935|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30935 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GIACOYA o GUIACOY o GUIACOYA o GIACOY o YACOYA TEPERINO y MARIA del PILAR o MARIA PILAR MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ de GIACOYA o YACOYA (E. 1083|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30729 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SARANTE CABRERA (Ficha E. 1107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30928 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA FROILANA LEITON de SANCHEZ (Ficha E.|2876|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30776 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AUGUSTO GAMIO DEL CAMPO (E. 1291|81), citándosea herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31431 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGE[illegible] BARRETA [illegible] [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10 pub. [illegible] Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZET MABEL PRADA de FERNANDEZ (Ficha E.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10 pub. 31600 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CARRO TAVERSARI (Ficha E.|1015|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31511 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUIZ DIAZ ROBLE (Ficha S.|565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31677 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO CAMEJO o PEDRO N. CAMEJO o CAMEJO FERNANDEZ (Ficha S.|545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104 00 10|pub. 30731 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL ORDOÑEZ u ORDOÑEZ BARREIRA (Ficha S.|515|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. -- Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10 pub. 30728 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA DI CIOCCO o di CIOCCO o DI CIOCCO di CIOCCO (Ficha S.|547|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10 pub. 30936 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARES o BARES CASANOVA (Ficha S.|[illegible]|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10 pub 30775 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA FERNANDEZ de VEGA o SEVERA FERNANDEZ DENIS o FERNANDEZ DENIS o FERNANDEZ DENIS de VEGA (Ficha S.|553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104 00 10 pub. 30781 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, [illegible]
[illegible]
1) [illegible] 10 pub. [illegible] Nov.[illegible]-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, [illegible] ADE[illegible] DE NICOLI [illegible] LA [illegible] o ADELA [illegible] o SALCEDA [illegible] CISA [illegible] S.|517|[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre [illegible] — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10 pub. 31083 Nov.[illegible]-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GAGGERO PUPPO o GAGGERO PUPPO (S. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10 pub. 31054 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA MOREIRA de POCIO o ELENA SOLEDAD MOREIRA o SOLEDAD MOREIRA o MOREIRA PEREZ o MOREIRA PEREZ de ROCIO, (Ficha S 557|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981 -- Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10 pub. 31250 Nov 5-v.nov 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA PEREZ, (Ficha S|475|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30445 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA TORRES de BAGLIANI o TORRES MONTESDEOCA de BAGLIANI (Ficha S.|585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31903 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS PIREZ o PIREZ SCARONE (Ficha S.|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32027 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR CID o CID RODRIGUEZ y de RAQUEL TECHERA o TECHERA VAZQUEZ o RAQUEL TECHERA de CID (Ficha S.589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104 00 10|pub. 32193 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] TONOSSI o TONOSSI VIGNOLI (Ficha S.594|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78 00 10 pub. 32195 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] QUINTIN LUS ALVARADO o LUS [illegible] ALVARADO (S. [illegible]), citándose a [illegible] demás interesados, [illegible]
[illegible]

[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia [illegible]
[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] BAUAK [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78 00 10 pub. 29173 Oct.[illegible]-v.nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ALFREDO COLLAZZI BULETTI y RAFAEL ALFREDO COLLAZZI MARTINEZ (S. 225|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10 pub. 31606 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA (2217|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10 pub. 31598 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA NARCISA CORUJO HERRERA DE LECHNER (S. 2275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31517 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITANIA DIONE VACCA FULCO (1701|81), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30937 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO EMETRIO VAZQUEZ SIERRA, SANTIAGO ARTURO VAZQUEZ SIERRA y, LAURO MARIA VAZQUEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Dra. Maria H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30909 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMIREZ de SZPINDA (2213|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32026 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUSTILIO FRANCISCO SANTANA (F. C. 59|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31608 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUCUIX ALVAREZ (B.|559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31679 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BLANCA NAONE CARRAPIELLI o CARRAPIERI (Ficha B. 571|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31742 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERDUN o BERDUM ITURRALDE (F. A. 750|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31752 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERA (F. C. 879|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31748 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PENA (F. C. 585|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27991 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARIA MORALES MORALES (F. B. 549|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31519 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ MENDEZ (F. B. 481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31545 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO PEDEMONTE (F. C. 839|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31607 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MONICA DEL BENE de SLINGER (F. A. 849|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31609 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO RAMON RODRIGUEZ BELO (F. C. 875|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31610 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE VIOLA BOUYSSOUNADE (F. C. 851|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31611 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL ZELMAN (F. C. 871|81), citándosea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31438 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (F. B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE MUNDRY o MUDRI CHIKOS o IRENE MUNDRY de SZOCHIRA y MIGUEL SZOKIRA CIRCO (FB 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30202 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DOTTA CANOBBIO (F. A. 591|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Acuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30910 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D'JALMA PUPPO BONINO (F. C. 867|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMA INES GADDI de PRAIZ (F. B. 533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31260 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace sabre al público la apertura de la sucesión de CARMEN PAN de SOUTO (F. C. 863|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30783 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ ALDACOUR de REGGIARDO, FELICIA (Ficha B. 671, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31884 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAZ de BIANCHIMANO (F. C. 891|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31925 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA KAZAKEVICH o KAZAKEVICH DE NOBLE (Ficha S. Nº 205|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32030 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81) "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28793 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE NIN REVELLO (Ficha S. Nº 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31208 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALGISA PARODI SCHINCA DE FOGLIACCO (Ficha S. Nº 503|81), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31658 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO o SECUNDINO IGNACIO PEREZ o PEREZ HERNANDEZ y MARIA SEBASTIANA HERRERA GAITAN DE PEREZ (Ficha S. Nº 511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31926 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DARAGCHIA GEDERCHIA DE JABBUR (Ficha S. Nº 573|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31915 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNZIATO MERINGOLO o MERINGOLO CAPALBO (Ficha S. Nº 733|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 24630 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERALES MARTINEZ (Ficha S. Nº 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 468.00 30|pub. 30928 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PAREDES MARTINEZ (Ficha S. Nº 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 30938 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CEREGHETTI (F: S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CERECHETTI (F: S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ CABRERA (Ficha: S.|687| 80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31649 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S|603| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31659 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN BERTI UMPIERREZ (Ficha S. 591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31599 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ELOISA VARELA (Ficha: S.|615|81), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32080 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMON o ARMANDO RAMON VIVADO o VIBADO (Ficha S.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31514 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCIZO VICTOR PAULLIER MARIN (Ficha S. 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30939 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA (Ficha S|563|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29116 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO DI PAOLO (Ficha S.|485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29902 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o TONIA JIMENEZ CABRERA (Ficha: S.|605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30777 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BAUTISTA NICOLAS POLLERO MACCIO (Ficha: S.|595|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30727 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA QUINTEIRO PAMPIN (Ficha S:|561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31061 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUIRRE MAIZ (Ficha: S.|445|81), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30872 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODOLFO SILVA CAMAROSANO (Ficha: S.|609|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31087 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GERARDO HARAN MUSSO (Ficha S. 541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31251 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CORSINO BENTANCOR (Ficha: S.| 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31262 Nov.5 v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GOYECHE o GOYECHE ROVALETTI (Ficha: S.|585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30889 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA LEITE MARTINEZ (Ficha S.| 577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31917 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMON o ARMANDO RAMON VIVADA o VIBADO (Ficha: S.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31514 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD DIAZ de PION (Ficha F. 1125|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 31771 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SIMON HEVIZI, (Ficha F. 1097|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31678 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE FERNANDEZ ESTEVEZ (Ficha F - 587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30723 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TRIFON RODRIGUEZ (Ficha E. 1069| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31325 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES EBRO DE GARRIDO (Ficha F. 929/ 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30724 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ORTEGA HARO (Ficha F. 871|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30773 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA SANCHEZ QUEIJO (Ficha F. 145| 81), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30772 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MORAN RUIZ DIAZ (Ficha F. 1117| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30890 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PICOS (Ficha F. 963|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31088 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PARDIÑAS SOUTO DE FONTELA "Sucesión" (Ficha A.|585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31920 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARI ESOLK TERRA, "Sucesión", (Ficha A|623|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31913 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO OLIVERI RAMPONI, ANGELA OLIVERI RAMPONI DE VARGAS y JORGE MARTINIANO VARGAS, "Sucesión", (Ficha A|581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31924 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREYRO VILAS DE VAZQUEZ. "Sucesión" (Ficha A.|589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31779 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER OLSSON DE FINAMORE y GILBERTO FINAMORE DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31734 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALDECOA CASOTTI, (F. A 60|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31657 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFORIANO REYES BAUZA (F. A. 553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Acutario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30891 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ TRIGO (F. A. 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1). N$ 78.00 10|pub. 31258 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CESIO LEMA (F. A. 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31602 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO NATALIO ZACHEO BUGNA "Sucesión" (Ficha A.|607|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31259 Nov.5-v nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ DE VIDAL "Sucesión" (Ficha A.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10 pub. 31243 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA VALLEJO BARTABURU DE URDINARAN "Sucesión" (Ficha A.|587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31245 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BUENO DIAZ "Sucesión" (Ficha A.| 533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10.pub. 31247 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN SALKAUSKAS (F. A. 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 29132 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUSTAQUIO BAZZANA (F. A. 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31333 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEDICACION ELISEO ROSANO GONZALEZ (F. A. 575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30911 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENDINA o FLORENTINA DE LOS SANTOS LARROSA DE OLIVERA "Sucesión" (Ficha A.| 591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30752 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE CABANA, "Sucesión" (Ficha A.|179|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 31060 Nov.4-v nov 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO ROGGERONE MONACHIERO o MONACHERO o MONAGIERA, "Sucesión" (Ficha A 609|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31049 Nov.4-v nov 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO CERAMELLA MORRONE, "Sucesión" (Ficha A.|597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31048 Nov 4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NICOLAY UBAL (F A. 561| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31107 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VIOLETA PRUNELL (Ficha A.|521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32054 Nov.12-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTACILIO SEVERO MACHADO, citándose a

los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30864 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO CASIANO LIMA TAVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31317 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PEREZ o NELSON PERES de FIGUEIREDO o FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31320 Nov.5.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO y CONTI de YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31319 Nov.5.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRAZEIRO o MARIA BRAZEIRO de DI GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 24 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31367 Nov.6.v.nov.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO o ERNESTO TORIBIO o ERNESTO BERRUTI o BERRUTTI LALINDE (F. C. V.|273|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31768 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENANCIA o JUANA CARREÑO ECHEGARAY o ETCHEGARAY o ECHEGAREY de SANCHEZ (F. C. V.|243|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31769 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MENDIETA PASTORIN de PEREZ (F. C. V.|256|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31035 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO ANASTASIO VALDES MARRERO (F. C. V.|242|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31108 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GANDINI BRUNO (F. C. V.|240|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31109 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA HERNANDEZ AMARO de BENTANCOR o BENTANCUR (F. C. V.|280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31502 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA CARABALLO CARABALLO de CASCIARI (F. C. V.|281|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31503 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO SALSAMENDI PINTOS o PINTOS DE OLIVERA y MARIA ADELA SOSA BAYETO de SALSAMENDI (F. C. V.|200|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31138 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILERMO SILVEIRA RODRIGUEZ (F. C. V.|203|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30838 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OLIVERI GALLO de BEITON (F. C. V.|275|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30839 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LARROCA (F. C. V.|248|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30840 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCAS CALERO CALERO y JUANA RAMONA CALERO de PERDOMO (F. C. V.|175|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Rizas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30841 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANTONIA TELECHEA o TELLECHEA GIMENEZ de FLORES (Ficha V. Nº 515|981), emplazándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31102 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN UMPIERREZ DE LEON (Ficha V. Nº 449|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31767 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIGI o LUIS BARBANERA o BALBANERA GLORIOSO y MARTINA MARSET o MARSET GONZALEZ DE BARBANERA (Ficha B. Nº 465|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32050 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DUSOLINA o DUZOLINA GARCIA DE RUBBO (Ficha B. Nº 501|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32051 Nov.12-v.nov.25.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FORTUNATA PAULINA o EMA FACIOLO o FACIOLLO de PIPPO y de EUSTAQUIO o AUSTAQUIO PIPO o PIPPO (Ficha V. Nº 180|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31507 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UNIVERSINA ROBLEDO FONTOURA de PEREZ, (Ficha V Nº 437|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31958 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO DIVERIO SANTO, (Ficha V Nº 455|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31961 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ, (Ficha B Nº 471|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31964 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN POZZI CALANDRIA, (Ficha B Nº 483|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31967 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CABRERA ESTEVES DE RAMOS, (Ficha B Nº 473|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31968 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NUBIA ESTHER BELORA OTTONELLO de MAITE, (Ficha B Nº 499|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31970 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABAS JUAN FELIPE DELGADO LOPERENA, (Ficha B Nº 511|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31971 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L e Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PACHECO ALVAREZ, (Ficha V Nº 434|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31969 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIAS CANOURA, (Ficha V Nº 522|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31960 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ESTHER PITA o PITTA SEOANE DE GIL, (Ficha B Nº 498|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31962 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ESCALADA SCARRONE o SCARONE, (Ficha B Nº 438|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31963 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURA PATRON DE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 500|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31965 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RAMOS LARRE, Ficha B Nº 502|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31966 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO VIZCAINO o VISCAINO TAQUINI o TACHINI, (Ficha V número 464|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31959 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA HILDA SANGUINETTI DE MUNDIN, (Ficha V. Nº 284|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31972 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASO RAMON BUSTELO GARCIA (Ficha V. Nº 485|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1981. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30965 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO DOROTEO o DOROTEO PAULINO FERNANDEZ (Ficha V. Nº V. 141|972), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30966 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON PEREZ GONZALEZ (Ficha V. Nº 467|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30967 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES MARIA o MARIA o MARIA D. CABRERA AROCENA de CABRERA (Ficha V. Nº 469|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30968 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO PALADINO o PALLADINO RUSSO (Ficha B. Nº 215|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30969 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VICENTE o VICTORINO VICENTE GIMENEZ (Ficha V. Nº 512|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30964 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o CARNELIA RAMONA BRITO o BRITOS DE LEON (Ficha 355|B.| 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31499 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROSAS GARCIA (Ficha 357|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31506 Nov.6-v.nov.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA TORT DE LUCAS (Ficha 577|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31017 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertur adé la sucesión de MODESTO MOURA LOPEZ (Ficha 551|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta díaz a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31014 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO BARBOZA CORREA (Ficha 576|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32011 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MELO SOUZA (Ficha 566|81), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32012 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PLUVIO ROMERO NUÑEZ (Ficha 499|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31985 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha 698|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31987 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE FERNANDEZ (Ficha B número 260|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32013 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVERA SILVERA (Ficha B-255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32010 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MAGALLANES MACEDO (Fa. 152|981), citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32009 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORO MARIO CLANO PAGOLA (Ficha: B Nº 265 Año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 12.00 30|pub. 32015 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAUL LUCAS LUCAS o JOSE RAUL LUCAS y LUCAS, "Sucesión" (Ficha letra B Nº 286|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub 31905 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CIRIACO ARELLANO y MARIA SANDALIA MORANES MOREL de ARELLANO (Fa. 253|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31986 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de HILARIO NOBLE (Fa. 254|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 31988 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al publico la apertura judicial de la sucesión de TOMASA DE MOURA o TOMASA MOURA DE SOSA (Ficha 267|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31015 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO RIBAS JACKSON o EDUARDO RIVAS JACKSON (Ficha 272|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 23 de octubre d 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31016 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMA VERA SARAVIA de CODIÑO (Ficha B Nº 268|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 19 de octubre de 1981. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31288 Nov.5-v.nov.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FRIPP GREISING de ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadosz para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31001 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARIEL MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31002 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FLAGG HILL MEDHURST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31003 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHAUVIE CHARBONIER o CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31113 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL DIAZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31114 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LESLI ROSTAN RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31555 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GETULIO FLIDO QUESTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31556 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE BELTRAN o BELTRAMI MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31557 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31558 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA TERESA RABAZZA de ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31559 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARZOA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31560 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLAS NEVES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31561 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31562 Nov.9-v.nov.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN AMADOR GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31115 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PIGNANESI o PIGNANESSI VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31116 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO QUESADA TORRES y SANTIAGO QUESADA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31117 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FIGUEROA PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 619, Año 1981). — Rosario, 14 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31156 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ URRICARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 211, Año 1980). — Rosario, 7 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31157 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CABALLERO FENOGLIO COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 611, Año 1981). — Rosario, 14 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31158 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GILBERTO MARR IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 487|C.|981). — Carmelo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31366 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER CABALLERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 331|C.|981). — Carmelo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31838 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMPOT CHIPULINE o CIPPOLLINI o CHIPPULINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 515|C.|981). — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31839 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAUL JUSTO FERRARI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 169, Año 1981). — Rosario, 28 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31865 Nov.11-v.nov.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SAPRIZA BRUFAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30879 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MORAN o GREGORIO MORAN RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32161 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALVERICO o ALBERICO MONTES DE OCA HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 19 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32162 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN CARDONA o CARDONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 13 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32163 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CARACIOLLA VAZQUEZ de PEREIRA o VAZQUEZ TURNES de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32164 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MAGDALENA CUATRANI DE GARCIA o MAGDALENA CUATRANI DELGARI o BELGARI de GARCIA, "Sucesión", (Ficha B. 218|981), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Pedro Esteban García Cuatrani, a fin de que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, octubre 19 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 30925 Nov.11-v.dic.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DIODORA o IRMA LEODORA BELOQUI DE TARDE (Ficha "B" Nº 164|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 30 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31811 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ARIAS "Sucesión" (Ficha C.|437|978), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 31812 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SIXTA IRAZABAL SENDIC de QUIÑONES (Ficha "B" Nº 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 23 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30797 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDA o ARNALDA MARCELINA VELAZQUEZ de GARCIA (Ficha "B" Nº 140|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30851 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN ARROQUI CURUCHAGA (Ficha "B" Nº 150|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30850 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha B. 149|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 6 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30849 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BRITO o BRITOS LUZARDO (Ficha "B" Nº 136|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezena a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 29 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30848 Oct.30-v.nov.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS HILARIO ICASURIAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B 401|981). — Florida, abril 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32113 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJO SARLA TREZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F|B 1227|981. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32110 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SEMPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B gado. (F|B 1363|980). — Florida, noviembre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 32117 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX BABIO BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1981. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32114 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ALEJANDRINA IRIGOIN de JUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31324 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOVE ARTEAGA (F.|B. 1247|981), citándose a herederos, acreedores y demás intereasdos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31121 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DUARTE FUNES (F.|B. 1211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 31122 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA PANDOLFI o PANDOLFO TULISANO o EULIZANO y MARIA DOMINGA PANDOLFI o PANDOLFO TULISANO (F.|B. 1223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31124 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor Don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FRANCISCA GAN o GHAN de HERNANDEZ (F.|B. 1149|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Acutario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31123 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CAYAFFA MISTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B 894|981). — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32112 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO COSTA CASELLA y GREGORIA ORTENCIA o GREGORIA HORTENSIA FALERO de COSTA o FALERO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B| 1163|981). — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32116 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PERCOVICH de ARTOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (F|B 956|981). — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32111 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ESTEBANA o RAMONA E. PORTILLO de CHIAPARRO o CHIAPPARRO o CHAPARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B| 782|981). — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32115 Nov.12-v.nov.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETO EUGENIO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32170 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA VILLALBA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32171 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES DE LA SIERRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32172 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO OROSMAN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32173 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERIBERTO APARICIO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32174 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TEJERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32175 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA LARROSA DE MENESCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32181 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO FERNANDO ORREGO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29707 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE MARIA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28001 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SOCA BABIO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31162 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO LAVALLEJA REPETTO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31163 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31164 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR TETTI LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31165 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALBERTO MARTINEZ IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31166 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA BRITOS DE DIAZ (Ficha 62|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31128 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ARLECI o ARLECY FERREIRA o FERREYRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 762|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31130 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA IGNACIA ACOSTA (Ficha 1380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31129 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA SOSA (Fa. 1234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10 pub. 31820 Nov.10-v.nov.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PECULIO de MINETTI, MIRTA LILIA, "Sucesión", (Ficha: B|233|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31654 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: COURREGES de PONS, DORA "Sucesión" (Ficha: B.|227|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31859 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA TABORDA de PEREIRA IGLESIAS, FELICIANA ZORAIDA "Sucesión" (Ficha: B.|211|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31459 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAKSIMCHUK o MAKSINCZUK FOMICH de PAJOLUK, Marta "Sucesión" (F: B.|177|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31458 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: OVIEDO BLANCO, CESAR AURE-

LIANO o AURELIO "Sucesión" (F° B.|207|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1° de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso.
1) N$ 78.00 10|pub. 31457 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHETTI PIZZORNO, BENISIO, "Sucesión" (Ficha B.|247|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32126 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDOQUI OREGGIONI, JORGE MARIO, "Sucesión" (Ficha B.|241|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32127 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELASSI ODDONE de HENNING "Sucesión" (Ficha: A.|136|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31461 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paeysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA FIGUEROA ARMENTANO "Sucesión" (Ficha: A.|130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ [illegible] 0|pub. 31343 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SILVEIRA MEZQUITA (Ficha B.|246|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30858 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES BICCO de HEREDIA "Sucesión Testamentaria" (Ficha: B.|218|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31013 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TERESA MENAFRA AMODEO (Ficha B.|272|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31233 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ALCIDES PAGANO DONATO (Ficha B.|270|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32460 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ADOLFO NOBILE MOLINELLI (Ficha B.|252|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31456 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SCANAVINO SCANAVINO (Ficha B.|254|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32125 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO MACRI GRANDONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32124 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR SANTA FE RAMOS ALCORTA; de MIGUEL ANGEL RAMOS SILVEIRA y MARIA del CARMEN RAMOS SILVEIRA (Ficha B.|258|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32182 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CORRALES GADEA, "Sucesión" (Ficha B.|244|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32189 Nov.12-v.nov.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL ALFREDO GARAYCOCHEA AYALA y MICAELA AYALA MAIDANA de GARAYCOCHEA o MICAELA AYALA de GARAYCOCHEA o MICAELA AYALA (Ficha Letra B. N° 138|961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31825 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA REGGIO (Ficha Letra B. N° 117|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 27959 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA TERESA SCHURMAN DUTRA VEL de MAZZOLEMI y NATALIO RAFAEL MAZZOLEMI SANZ (Ficha Letra B. N° 135|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30985 Nov.3-v.nov.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ELISA CARDOZO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31177 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLINO o ANAURELINO FARIAS DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31175 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA HERRARA o HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31176 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FAGUNDEZ (B. 256|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31182 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ PORTO (B.|255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31183 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposiciòn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PIRIZ o JACINTO PIREZ o JACINTO PIRES BUDES o BUDE (B.|273|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32093 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIRA DA ROSA [illegible] SANTOS (B.|41|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. [illegible] Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA u ORFELINA VIEIRA o VIEIRA QUINCOZES de PIMENTEL (B.|249|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|upb. 32100 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFEO LIMA ANTUNEZ (B.|259|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31184 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES CORREA FERNANDEZ (B.|261|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31186 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BRITOS CORREA de SUAREZ (B.|246|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31188 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO BRASIL (B.|247|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31189 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN BATISTA MELLO PAIVA (B.|268|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31190 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDEMAR SANDIN LOPEZ o AUDEMAR SANDIN SANDIN (Ficha B.|207|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31191 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIA JAVIER ALIDA (B.|262|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31192 Nov.5-.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAMELO de LABADIE (B.|151|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31193 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PIREZ o PIRIZ o SALDAÑA PIREZ (B.|395|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31194 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTILIANO GONZALEZ MACHADO y MARIA ALDINA TRILLA o TRIYA de GONZALEZ (Ficha B.|205|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31187 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO DUPLECH DO NACIMENTO y CELIA o LUISA CELIA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS SENSEBER (Ficha B.|204|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31185 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO PEREIRA LEITES RODRIGUEZ u HONORIO PEREIRA LEITE RODRIGUEZ (B. 256|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31180 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTERICA LEMES RODRIGUEZ o ESTERICA LEMOS (Ficha B. 185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31181 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26287 Nov.9-v.dic.18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ROBLES SUAREZ (Ficha 1133|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30808 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA GUTIERREZ, VICENTA BAEZ DE GUTIERREZ y MARIA LEOPOLDINA GUTIERREZ DE SANCHEZ (Ficha 1231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 15 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31354 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSELINDA o ARCELINDA o ARZELINDA OLIVEIRA DE DA SILVA (Ficha 1213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31355 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN MARIA DE LEON (Ficha 1221|81) "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30806 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO RIVERO MACHADO (Ficha 1179|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30805 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SOSA (Ficha 1225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30801 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS SOSA SANCHEZ (Ficha 755|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30802 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDIO PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30807 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO o VICTORIANO RIVERO MOLINA, MARTIN ELIAS RIVERO MOLINA y CARLOS JULIO RIVERO MOLINA (F. 1114|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de setiembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30803 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATROCINIO o PATROCINIO JOSE GRAÑA VELAZQUEZ (Ficha 1218|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30804 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA FRANCISCA GARCIA SANCHEZ DE CARDOZO (Ficha 1254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31353 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARTIGAS o RUBEN ARTIGAS PARALLE BENECIO (Ficha 1230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31356 Nov.6-v.nov.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TERESA RIZO DE FERREIRA (Ficha B. 292|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30961 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA PONS DE LAMARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30954 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HERRERA IMER ARTEGOITIA (Ficha B.|335|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31300 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de GRASSI, HECTOR "Sucesión" (Ficha B.345|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32071 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REAL MENGRI (Ficha B 303|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31299 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA MEZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30953 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA ANCHORENA FABRE DE MEYER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30955 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE WENCESLADA MUZETTI DE BOSCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30956 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PRIMO BERTASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30957 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ACOSTA TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30958 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SEQUEIRA DE TEXEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30959 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEON ANGEL LACAVA SERVETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31298 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GRACIOSA o GRACIOSA ROSA VARESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31297 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANDRIOLI PELLEGRINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32069 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA TEIXEIRA DE TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10 pub. 32070 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA ORIHUELA DE CARVALHO (Ficha B. 258|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10 pub 30960 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA CATALINA CASTRO DE MUÑOZ (Ficha B.|270|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31773 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOLFO ROGNONI, (Ficha B.. 264|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub 31774 Nov.10-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ALVAREZ RAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 21 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30975 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ROLANDO BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 30976 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BOLAZZI GALLARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10 pub. 30977 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JACINTO CICERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30978 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTELONGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30979 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LICIA HANS o HAHN SCHEIDEGGER de RUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10 pub. 32150 Nov.12-v nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMENGHI MAQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10 pub. 32152 Nov 12-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BENTANCOR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub 32151 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BAUZA LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10 pub. 32153 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO OSEJA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30980 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR PATRICIO AGUIAR RODRIGUEZ y de PAULA JOSEFINA o PAULA o JOSEFINA RODRIGUEZ DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1975. — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32157 Nov.12-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PUGA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32155 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA PILAR TORRES GOYENI de TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32156 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FIORITTO SAINT ESTEVEN de MUÑIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32154 Nov.12-v.nov.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de RAMON CABRERA AICARDI, (Ficha Nº 1076, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30926 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS TORRES ORTELLADO (Ficha Nº 1380, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soriano, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31037 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA MAGDALENA TOURN (Ficha Nº 211, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soriano, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31033 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN JOSE MORENO RIGOLI y LORENZO JUSTO JOSE MORENO ECHEVERRIA (Ficha Nº 1064, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31082 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA o JULIETA LAVISTA o LAVISTA HOUNIE DE GARAICOECHEA, (Ficha Nº 1007, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 29677 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB DE ABOGADRO (Ficha Nº 419 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30878 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA VIOLETA BARTEL ACOSTA DE RUIZ (Ficha 1012, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30880 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ LOPEZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fomra sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30855 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA ANGELA O'NIELL OYHARZABAL (Ficha Nº 1026, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31161 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO ANTONIO PEREZ (Ficha Nº 859, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31411 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA SIMONA MACIEL e ISAAC ROBUSTIANO CASTRO (Ficha Nº 1056, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31412 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA VENER RIGOS o MARIA JOSEFA VENER DE MARTORANO (Ficha Nº 1030, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10 pub. 31413 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA GABINA CACERES (Ficha Nº 740, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10 pub. 31414 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURORA VILLALBA GARCIA DE ANSELMI (Ficha Nº 1109, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10 pub. 31861 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO QUINTERO o QUINTEROS (Ficha Nº 865, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32022 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDREA NARCISA RODRIGUEZ (Ficha Nº 209, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32023 Nov.12-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ BAISON, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30826 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10 pub. 30827 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO SANCHEZ GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31804 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA RIBEIRO DE ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31805 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CINFORIANA o SINFORIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31806 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA COSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 28, 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10 pub. 31828 Nov.10-v.nov.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CONSTANCIA LLANO de LLANO o FRANCISCA CONSTANCIA LLANO LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31205 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANTONIA o ANTONINA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31991 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión do MARIA ANA SANTINA MAGGIOLI CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31992 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO OMAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31993 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA FERNANDEZ DE GADEA y de CIRILO ANATOLIO o CIRILO ANTONIO o ANATOLIO CIRILO GADEA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 7 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31994 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SANTANA CAETANO o CAYETANO o CAITANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31995 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SOSA DAVILA o JUANA MARIA SOSA o MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31996 Nov.11-v.nov.24.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 9.099, Parque del Plata S. A. avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios, como asimismo a sus representantes y|o sucesores de los solares ubicados en el Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas: Manzana 430, solar 3, padrón 5.369, Ruben Ceriani; manzana 441, solar 16, padrón 12.180, m|a, Primitivo Héctor Machin; manzana 444, solar 1, padrón 12.180 m|a, Erchanik Tchomikian Telikian; manzana 445, solar, 15, padrón 12.180 m|a, Aquiles Laino Ferrari; manzana 446, solar 4, padrón 12.180 m|a Oscar Omar García Vitpla; manzana 447, solar 3, padrón 5.749, José Luis Quagiaroli Dolic; manzana 448, solar 11, padrón 5.781, Mario Vázquez Rodríguez; manzana 451, solar 11, padrón 12.180 m|a, Heber R. Ruffa y otros; manzana 453, solar 5, padrón 12.180 m|a, Margot N. Belbussi de Velope y otra; manzana 456, solar 11, padrón 5.892, Jorge Roberto De León; manzana 453, solar 19, padrón 12.180 m|a, María E. y María del C. Rissotto; manzana 468, solar 10, padrón 12.180 m|a, Clara B. T. Cammarano Savio; manzana 471, solar 19, padrón 6.284, Jaime Diament; manzana 478, solar 13, padrón 6.403, Rafael Félix Tomaso de Vera; manzana 479, solar 7, padrón 12.180 m|a, Exaltación González Villar; manzana 479, solar 14, padrón 12.180 m|a, Manoug Hagopián Melkonián; manzana 479, solar 18, padrón 6.428, Ernesto E. Irán Da Silva; manzana 479, solar 20, padrón 12.180 m|a, Alberto González San Román; manzana 490, solar 15, padrón 12.180 m|a, María T. Luna de Herrera; manzana 501, solar 9, padrón 12.180 m|a, Luis A. Fontes Molina; manzana 504, solar 8, padrón 12.180 m|á. José María Crocano Mignone y otro; manzana 520, solar 22, padrón 35.808 m|á., Cristina L. Galiano de Parada y otras; manzana 521, solar 22, padrón 12.180 m|a, María Graciela Pérez; manzana 524, solar 22, padrón 12.180 m|a, Julio C. Rocca Pepe; manzana 537, solar 6, padrón 35.976 m|a, Eclido Ceballes Maillott; manzana 540, solar 10, padrón 7.566, Humberto y José Mattera; manzana 541, solar 12, padrón 12.180 m|a, Guillermo D. Giansanti; manzana 544, solar 18, padrón 12.180 m|a, Néstor Santos Valdés; manzana 545, solar 23, padrón 12.180 m|a, Juan A. Sánchez Ravera y otra; manzana 546, solar 4, padrón 12.130 m|a, Juan M. Chávez y otros; manzana 556, solar 4, padrón 12.180 m|a, Irma Lidia Hernández Verde; manzana 556, solar 11, padrón 12.180 m|a, Norma Y. Bittencourt Leal; manzana 557, solar 13, padrón 7936, Walter J. Remedi Teliechea; manzana 558, solar 16, padrón 12.180 m|a, Romeo E. Carretto y otro; manzana 561, solar 14, padrón 12.180 m|a, Nora Margarita Maye Camarero; manzana 563, solar 10, padrón 8.444, Luis Alberto Miranda Chávez; manzana 563, solar 15, padrón 12.180 m|a, Alberto Tramasagues Martínez; manzana 565, solar 2, padrón 12.180 m|a, Delia D. Blanco de Hortal y otro; manzana 567, solar 3, padrón 12.180, m|á., Luis Maggia Branca; manzana 567, solar 4, padrón 12.180 m./a., Luis Maggia Branca; manzana 568, solar 2, padrón 12.180 m|a, Ada M. Moglia de González; manzana 569, solar 2, padrón 8.508, Oscar F. Toledo Vila.

2) N$ 2.784.00 15|pub. 30609 Nov.6-v.nov.26

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de solares de la Cuarta Sección Judicial (Las Piedras):

Padrón 7315 — Solar 4, manzana 2, promesa Nº 1581, libro 51, folio 624, Osvaldo Grajales Ferrera y Cecilia Aurelia Severgnini, transferida a Miguel Francisco Luengo Pedrín y Blanca Rosa Dalto.

Padrón 12.326. — Solar 9, manzana 3. Promesa Nº 2817, libro 108, folio 6039.

Ruben Darío López Escudero y María Soroastre Corvo. Padrones m|á. 13.424, 5382, 5385 y 11.851.

Padrón 12.372. — Solar 25, manzana 4. Promesa Nº 423, libro 108, folio 898, Norma Cellys Píngaro Lattaro. Padrones m|á. 13.424, 5382, 5385 y 11.851.

Padrón 12.425. — Solar 23, manzana 6. Promesa Nº 4371, libro 128, folio 14.411, transferida a Elbio Paz Ruiz y Doris Teresa Gao.

Padrón 12.609. — Solar 26, manzana 13. — Promesa Nº 7819, libro 128, folio 24.544, transferida a Macario González Lanza y Justina Perdomo.

Padrón 13.002. — Solar 45. Promesa Nº 2117, libro 33, folio 892, transferida a Eugenio Ibarra Basualdo. Padrón m|á. 5392.

Padrón 4604. — Solar 13, manzana F. Pablo Gorocito Vieites. Sin promesa. — Lionel Cohen.

2) N$ 1.056 15|pub. 31484 Nov.6-v.nov.25.

MALDONADO

Conforme artículo 10 ley 9.099, transcurrido plazo legal aviso al siguiente promitente comprador del solar ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva: MARIA PEREZ HERNANDEZ y JUAN CARLOS ALONSO, Solar Nº 5, Manzana "T" (Manzana 196), Padrón Nº 2.155, según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 214 el 21 de setiembre de 1949. — Ballester Bernardino Guadalupe Canobra (18 de Julio 961 - San Carlos).

2) N$ 469.00 15|pub. 30147 Oct.26-v.nov.13.

AMYS S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, Amys Sociedad Anónima avisa a los respectivos promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el término de cuatro años ha determinado la caducidad de las siguientes promesas de compraventa inscriptas, relativas a unidades de locales comerciales en propiedad horizontal del edificio "Portón de San Fernando" levantado en el terreno empadronado con los Nos. 2783, 12953 al 12965 de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, planta urbana de la ciudad de Maldonado, que se detallan a continuación:

Unidad Nº 2 a los esposos Liebnecht Ramírez y María Lidia Cazenave el 21|8|1972; inscripción Nº 15848 Folio 59601 del Lº 158 del 24|9|979;

Unidad Nº 3 a los esposos Liebnecht Ramírez y María Lidia Cazenave el 28|12|972; inscripción Nº 15893 Folio 59762 del Lº 158 del 24|9|979.

2) N$ 768.00 15|pub. 30924 Nov.3-v.nov.23

3-Convocatorias Comerciales

SESIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea General extraordinaria de accionistas que se realizará el día 17 de noviembre a las 17 horas en el local de la calle Canelones 1918 para tratar el siguiente orden del día:

. Análisis de la situación económico financiera de la empresa.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas hasta el momento de iniciarse la asamblea de acuerdo a lo que prescribe el artículo 13 del estatuto. — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 31837 Nov.11-v.nov.13.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA) para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1981, a las 10 horas en el local social de la calle Barros Arana Nº 5431, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19).

2º) Lectura del acta anterior.

3º) Modificación de los Arts. 13, 16 y 21 del Estatuto Social y su disposición transitoria de aplicación.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria (Art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana 5431, de esta ciudad, y dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por lo que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que correspondan a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 553.20 3|pub. 37373 Nov.11-v.nov.20.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 9º del Estatuto, se realizará en la Sede Social, Avenida Arocena 1539, el próximo día miércoles 9 de diciembre, en primera citación a la hora 19.00; y en segunda a la hora 19.30 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1981 (período 1º|XI|80 - 31|X|81).

2º) Consideración del Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo ejercicio.

3º) Elección de Presidente y de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1982-1983) (Arts. 9º y 10 del Estatuto).

4º) Elección de Presidente y de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1982-1983) (Arts. 9º y 14 del Estatuto).

5º) Consideración de la situación económico - financiera de la Institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la Comisión Directiva.

6º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio (Inc. 4º del Art. 5º del Estatuto).

7º) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la Asamblea quedará contituida en segunda citación con el número de asociados presentes (Inc. 4º del Art. 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3º y 4º, deben registrarse según lo establece el Art. 17 del Estatuto. — Montevideo, 20 de octubre de 1981.

Saludan a Ud. atte., Dr. Justino Carrere Sapriza, Presidente. — Sr. Gonzalo Canessa, Secretario Hon.

3) N$ 268.80 3|pub. 31934 Nov.11-v.nov.13.

CARRASCO S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Carrasco S. A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco Nº 5149, el día veinticinco de noviembre de 1981, a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de Utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1981.

3º) Elección de Síndico titular y suplente respectivo, por vencimiento de mandato (Art. 38 de los Estatutos).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes

de la fecha de la Asamblea. — Juan Carlos Izeta, Presidente. — Ana María Loinaz de Caysials, Secretaria.
3) N$ 128.00 2|pub. 32095 Nov.12-v.nov.13.

LA REPUBLICANA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la *Asamblea General Ordinaria* que tendrá lugar el día jueves 3 de diciembre de 1981, a las 17.30 horas en el local de la calle 12 de Diciembre Nº 789, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1981.

2) Proyecto de distribución de utilidades.

3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (Artículo 17).

Para asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o Certificados de Depósitos en la sede social, a más tardar tres dís hábiles antes del fijado para la Asamblea. (Artículo 22).

Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta. (Artículo 23). — Por el Directorio, Cr. Ernesto Carlotta, Secretario.
3) N$ 153.60 3|pub. 32044 Nov.12-v.nov.16.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ADRIANA SANDRA, RENEE SUSANA y LILLIAN MIRTHA MAGDALENO MACHADO y MARIA ELENA MAGDALENO CAMPOS, solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho Nº 2087 del Cementerio del Buceo, cuyas primitivas titulares eran Victoria Cubert Barreto o Barretto y Aída Guillermina Barreto o Barretto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 32025 Nov.12-v.nov.12.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante ésta Oficina se presentó la Sra. MARIA TEODORA MALLADA FERNANDEZ, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 285 A. ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de Doña Esperanza Mallada de Fernández desde el año 1907. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 320.00 10|pub. 32158 Nov.12-v.nov.25

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MELGAR, CARLOS OMAR y BLANCO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 992|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Melgar Giordano y María del Rosario Blanco Cailliez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31311 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ONETTO, LUIS MIGUEL y RAQUEL IRISITY (Ficha V|732|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Onetto y Raquel Irisity, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29638 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE PAZOS, WALTER ALBERTO y MARIA MARGARITA OTERO VISCA (Ficha V|582|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto de Pazos y María Margarita Otero Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30744 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, ALONDRA CECILIA c| DOLDAN ALMEIDA DANIEL, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 702|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alondra Cecilia Fernández y Daniel Doldán Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30765 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ GUILLERMO, ALFREDO y SILVIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V.|938|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Guillermo y Silvia Elizabeth Alvarez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31072 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO, RUBEN c./ OLGA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 534|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Romero y Olga Ester Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30597 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CONDINES SEOANE, LUIS A. y CHICUREL GIUDICE, MARIA HELENA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. Nº 364|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Condines Seoane y María Helena Dina Chicurel Giudice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31493 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIA HONORIO y DELMA RUBENS FIGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|418|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29668 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOYCE DE NIGRIS c./ LUIS CARLOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|386|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30341 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA SUSANA GONZALEZ C|. GUALBERTO, GENTILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|384|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30239 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIERA VAZQUEZ, FREDDY ROY y CENTURION TECHERA, MIRIAM MARGOT, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|482|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31310 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY EVA FERNANDEZ c./ HUMBERTO ORESTES GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|244|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29825 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28179 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBY NUÑEZ, JORGE ALCIEES y PENINO, MARIA del ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|548|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de

1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29929 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO, ROSA BRIGIDA y SCAVONE, ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedcir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|126|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31617 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidació nde la sociedad conyugal integrada por SOSA RODRIGUEZ, ROBERTO ARNOLDO y VIGNOLES MENENDEZ, CECILIA HELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparzecan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|568|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1931. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31895 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN BALTASAR FERNANDEZ C| ISABEL D'ALIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|352|81), dentro del plazo de sesenta días: — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31933 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO MELLOGNO y GRACIELA MARGARITA BETELU, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|524|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30164 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR LOMBARDO y MARIA TATIANA VIETINGHOFF y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|662|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31618 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ BELLO MARIA de las NIEVES y BUSCIO LISORIO CARLOS MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|328|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31686 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, TERESITA ORFILIA e INCHAUSTI, ADEMAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|704|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30738 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 27561 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO BARCOS y CORREA de BARCOS ISAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29095 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX BUSLON CONDE y ARMONIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25993 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA STOLCAS TEITELBAUM y DAVID FRYD SABASKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|578|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30458 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ JOSE ROSENDO y SUAREZ MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|288|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 30386 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARRA, ELADIO MANUEL y CHERMEZ, MARIA ANTONIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-610|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30237 Oct.27-v.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: YANNUZZI, LUIS c.| MARIA DEL CARMEN GALLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V |2558|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. — Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 29618 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIANNOTTI, DOMINGO y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGO GIANNOTTI y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30751 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARUSO, MIGUEL y ALMA LUZ NOBLE (Ficha 958|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIGUEL CARUSO y ALMA LUZ NOBLE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30791 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS, DULIA c./ CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ LILIAN c|GUEVARA, EUGENIO CONSTANCIO, (Ficha 574|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Hernández y Eugenio Constancio Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29139 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SAFERAS y NELLI EORISTELA o NELLY EORISTELA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2646|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31932 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ARIAS, OSCAR MARIO y MADELEINE VARELA MARX (Ficha: 2714|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Arias y Madeleine Varela Marx, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31099 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FRANCO ALBANO JORGE GUSTAVO y GENIS VARALDO MA. CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 2204|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Franco Albano y María Cristina Genis Varaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZULMA JUDITH GIMENEZ DE IPES y HUGO UBERFIL IPES FARIAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 2622|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Judith Giménez de Ipes y Hugo Uberfil Ipes Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32092 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **IRIS MABEL PEÑA y LEOMAR JOSE CEDRES**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2510|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32061 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **PALARINI de TOLEDO, MARIA y ANGEL TOLEDO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|2578|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31096 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LUIS YANNUZZI y MARIA DEL CARMEN GALLI**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha M6|2558|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29345 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ALICE RAVEGLIA RODRIGUEZ y LUIS EUGENIO DE CARLOS LANZA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2692|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30282 Oct.27-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por **NIVARDO R. VAZQUEZ y AIDA LOPEZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 710|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29521 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **MARTINEZ MACHADO, JOSE c| AYRES MAGNONE, ISABEL DOLORES** (FB 484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Martínez Machado e Isabel Dolores Ayres Magnone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30598 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **CLAUDIO WEBER y MARIA BEATRIZ FONTES**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 850|81) — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30284 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **VICTOR HUGO ALVEZ y RAQUEL CARMEN SATRAGNO** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 776|81). — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29665 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **IVONE SILVERA o SILVEIRA y RAMON HUGO SUAREZ** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 860|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29621 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **CESAR DANTE GONZALEZ y MERIDA IRMA BONINO** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 748|81). — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31405 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HOMERO ANTELO MAINGINOU C| LIA VIGNOLES PEREIRA** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1038|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29667 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ANTONIO DANIEL RIZZO DE DEMINICIS C| MARTHA JOSEFINA RAVERA PEDEMONTE**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|8|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32039 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **WALTER LEIROS VIDAL C| LIDA TERESITA PONS NAVARRO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|142|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32040 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **TERESITA LILIAN SUAREZ CALLEJAS c|ELBIO DIONISIO BENTANCOR URIOSTE** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 72 bis|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31665 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA C| ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|60|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30595 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HECTOR OMAR TORTORELLA CASANOVA c./ MARIA DEL PILAR FLORES SANTOS**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|88 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30065 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DELFINO BENJAMIN OSORIO y MARY STELLA RODRIGUEZ** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|110|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31619 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **MOREIRA RUBEN y NICOLAZZI ELIZABETH** (Ficha D. 624|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Moreira y Elizabeth Rosa Nicolazzi Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30061 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **PERINI RUBEN C| HIRIGOYEN, AMALIA NUBIA** (Ficha AB-38|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Perini y Amalia Nubia Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31935 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **RODRIGUEZ, ELENA c./ FERREIRA RAMOS, NICOLAS**, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|582|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Gladys Rodríguez y Nicolas Niel Olsin Ferreira Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30543 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO y MARY RAQUEL RAMOS MUNGAY** (Ficha D. 584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pelerino Curbelo y Mary Raquel Ramos Mungay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30745 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: **ARMENGO, CARLOS c|PEREIRA, GLADYS ESTHER** (Ficha: D.|580|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Armengo Díaz y Gladys Esther Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31098 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GARCIA OTERO, JULIO y RISSO, PALMIRA E. (Ficha: D|680|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio García Otero Moratorio y Palmira Elena Risso Bordaberry, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30790 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MANNISE LUPE HAYDEE c|CASTRO DANIEL ALFREDO, (Ficha: D| 674|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lupe Haydee Mannise Fossati y Daniel Alfredo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31667 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI, JUAN y RODRIGUEZ BLANCA (Ficha D.|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaerzcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA V." (Ficha D|630|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsin y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS BERTINI ALONSO e IRMA PERANICH SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB|326|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29796 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y MARIA MABEL MOLAS DAMESTOY (Ficha D 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pursals Fernández y María Mabel Molas Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28387 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ LORENZO y ARTELLADO u ORTELLADO, ELSA (Ficha D.|546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Justiniano Rodríguez y Elsa Irene Artellado u Ortellado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30288 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AROMA DEOGRACIA CURBELO GARCIA c|JOSE ANTONIO FONTELA ALVAREZ, (Ficha D 518|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroma Deogracia Curbelo García y José Antonio Fontela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29097 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHARBONNIER WALTER y RIVOIR NELLY GLADYS, (Ficha: D|532|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Willi Charbonnier Mourglia y Nelly Gladys Rivoir Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29141 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERRIEL WALTER HUGO y GARIN DORIS, (Ficha: D|378|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Berriel y Doris Susana Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29388 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CURRAS, JULIO CESAR C| CONTUZZI, BALBINA (Ficha: D|188|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Curras y Balbina Contuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31172 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CUNEO COCINI JUAN AGUSTIN c|STUPINO PEIRANO NORMA ESTHER y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 644|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29268 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c./ MARIA BEATRIZ BARRETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 24981 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad Legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA ESTEVEZ y BLANCA ESTELA DORREGO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 410|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260 00 20|pub. 31620 Nov.9.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTANA DE BRENES, ANA MARIA C| RAUL BRENES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 524|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DE DIOS VAZQUEZ, SARA ELENA c./ OSVALDO LORENZO VILLAGRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 194|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 29932 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ MARIA ELENA c|SPENCER REDELICO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 494|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29764 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALGAÑARAZ, GLADYS YOLANDA C| MONTEMURRO, RUBEN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 684|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32086 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CHEBI, HELENA C| SZILAGYI, LUIS ALBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 690|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32087 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre VERDIE SALA, YOLANDA C| VALDES MICOUD, RAUL FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 676|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31222 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BARBIEL CARLOS c|PEREZ AICARDI ELSIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 154|81). — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29520 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALVEZ, MARIA ESCLARENDA c|PEDRO RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 500|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31893 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DASTUGUE ANTUNEZ RUBEN y CORALIA MIQUEIRO BENITEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos (Fa. E. 630|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31894 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ FERREIRA, ADRIANA C| JUST HERNANDEZ, GERARDO DANIEL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.638|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31853 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FELIX PEPE y NORA RUGGIERO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|628|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Félix Pepe y Nora Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29140 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA MATILDE LARRACHARTE C| JUAN CANDIDO MARTINEZ, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|668|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc[illegible] conyugal existente entre los espos[illegible] [illegible]tilde Larracharte y Juan Cándido Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32090 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Nóveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL PEDRO IGANCIO ZULUAGA y MARIA JOSEFINA GAUDIANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 472|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 29829 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos DANUBIO FERNANDEZ C| MARIA TERESA CARRIL "Dis. Liq Soc. Con." (Ficha E|652|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Fernández y María Teresa Carril, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30387 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAUL JOSE GELBER KOROTKY y MIRIAM ESTHER BARKI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|674|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl José Gelber Korotky y Miriam Esther Barki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30766 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE WASHINGTON SANDE C| ROSA NAIR GARIBALDI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|622|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Washington Sande y Rosa Nair Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30764 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CARRO y EDELMA ERMELINDA DE LEONARDIS, "Dis. Liq. Soc. Con.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad oonyugal existente entre los esposos Walter Carro y Edelma Ermelinda De Leonardis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30743 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN LAPIDO c|RUBEN WALTER PORTO, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 104|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31770 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PAEZ URGAL, SOLANGE y EDUARDO GOLDARACENA (Ficha V|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Goldaracena y Solange María Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30596 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PAYSSE SALGADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F.V|878|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Paysse Salgado y María Mercedes Linn Irureta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29727 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soiedad conyugal integrada por JUAN CARLOS POGGIO NEIRA y ANA MARIA SALVINI POLENTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que omparezcan a deduir sus derechos en los respetivos autos (Ficha V. 1023|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de otubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1[illegible]31 Oct.29-v.nov.26:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PORFILIO VIERA, WALTER MARIA c./ MARTHA ALBA MORENO RECAREY (Ficha V.|1075|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Porfilio Viera y Martha Alba Moreno Recarey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30011 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA FUENTES JORGE W. y AQUINO PEREIRA ELIDA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1257|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Cabrera Fuentes y Elida Aquino Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29096 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RIVERO DE LEON, JESUS y EMA SEVERO GUARISCO (Ficha V| 1327|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Rivero De León y Ema Severo Guarisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30427 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO TRELLES y RAQUEL GOLDENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|5|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) 208.00 20|pub. 31930 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BASSO, RICARDO y BESSEGA, RINA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha V. Nº 1349|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Enrique Basso y Rina María Virginia Bessega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31862 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ TRIPODI, WALTER SAUL y CASTRO, GREGORIA BENITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaD|691|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31446 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSINI ABELEIRA, MARIO y GUAYTA VIDAL, MARTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|663|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 30750 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAGANELLI, JUAN ANTONIO y MARTINEZ, GLENDA ELIZABETH, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|681| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 31759 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REVELLO RINALDI HUGO NELSON y DARBOZA GARGALLO, OLGA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|549|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Esc. Andrés Paselie, Actuario.

5) N$ 208 00 20|pub. 29976 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILANOVA, CARMEN y MARTINEZ, PEDRO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|441|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 29798 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABENULIO o ABENUBIO OIL FURTADO c|ROSA BLANCA del CARMEN JORGE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 29615 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS DIAZ y ADELAIDA CORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29137 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA ANGELA ROSSI y ROBERTO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|381|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29468 Oct.20-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOGLIOTTI, MARIA CLEMENCIA y FERNANDEZ, JORGE ASENCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|371|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30213 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANGEL VERDIER CRESTINO y ANA MARIA CARMEN ROSSI SCHWEDT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31631 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOSA, VIRGINIA c|GIANELLI, RAWSON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1093| 80), se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Cliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 270.00 30|pub. 28366 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ AGUIAR GUILLERMO c| RIVAS LAUZ SUSANA ELENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. [illegible]|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5). N$ 208.00 20|pub. 30060 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANGUINETTI, EDITH GILDA y AMESPIL, MIGUEL ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|683|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30236 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAINFELD LIEBLEIN JORGE ELIAS c|LINK MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|629|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29094 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MALHARIN y RITA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; (Ficha D|689|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29795 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPARAMBORDA, NELSON OMAR y PEREYRA, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 653| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29823 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RAQUEL SANCHEZ y JULIO GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|285|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31340 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERA, NELSON ESTEBAN y FERNANDEZ, NIEVE SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|677|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — tEsc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31896 Nov.11v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER PAPANTONAKIS y TERESA VERA ROZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos, (Ficha 2127|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30425 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: EVA MARIA ANCHETA y ANGEL ARTEMIO AGUIRRE, (Ficha 2109 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Ancheta y Angel Artemio Aguirre, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de se-

senta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30448 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DENIS GIARLINO, JORGE CARLOS y MARRERO RODRIGUEZ, SONIA DEL CARMEN (Ficha 2061|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Denis Giarlino y Sonia Del Carmen Marrero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Oct.20.v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVES DE BALLESTA, ELBA VICTORIA c./ BALLESTA SOSA ROGELIO (Ficha 1767|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Victoria Alves de Ballesta y Rogelio Ballesta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29038 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUILLERMO JUAN BONIFACINO ARTOLA y MARIA CRISTNA BELZARENA GARCIA (Ficha 2091|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Juan Bonifacino Artola y María Cristina Belzarena Garcia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevidco, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30241 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MENDEZ, LUIS EDUARDO y ADRIANA IRENE ELIZABETH SZILAGVYI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Méndez y Adriana Irene Elizabeth Szilagvyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30287 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FILIPPINI, MARIA ILDA c./ JUVENAL RODRIGUEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ilda Filippini y Juvenal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29138 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILIAN PEREIRA y ANTONIO NOVOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1937|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30563 Oct.29-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MANUEL MARIA PEREIRA LEMOS y VIOLETA ELVIRA OTON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.C. 623|81). — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30789 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAIMUNDA TEJERA GARCIA y ARMANDO PIO FABBRI VERNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 841|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30285 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALDO PESCE y LAILAC SONIA VILLANUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 655|81). — Montevideo, 26 de octubre de 1931. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31616 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL WALTER RODRIGUEZ y LIDIA BASTORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|713|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30281 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MINOR, DANIEL AUGUSTO c|USHER BORRAZ, SYLVIA MANUELITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Augusto Minor y Sylvia Manuelita Usher Borráz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30449 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GAMBINI FOTRIE y SEGUNDA GONZALEZ ALONSO, y que se cita a todos aquellos que uvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|9|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30763 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ GALLAZTEGLUI o GALLAZTEGUI C| MONICA MARTA ANSUAS MIGUELEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|421|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29669 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE c./ GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZVONA o LIZUONA c./ TEMY IRENE DELGADO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|51|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29666 Nov.9-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JORGE JOSE ECHEZARRETA y DORA VIRGINIA CASCO (Ficha D. 597|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Echezarreta y Dora Virginia Casco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30649 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TECHERA, MARIA MARGARITA c./ AGUILERA, JUAN FRANCISCO (Ficha D.|431|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Margarita Techera y Juan Francisco Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29977 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: HECTOR ROSSI ANSELMI y OLMA ESMERALDA AGUIAR GUILLEN (Ficha D. 567|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rossi Anselmi y Olma Esmeralda Aguiar Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29639 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIA RISSO y MANUEL BAENA ACEBAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 971|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31892 Nov.11v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BLANCA CASTRO y CARLOS DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.119|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31509 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGLESIAS ROBERTO y WOLTER SUSANA (Ficha D.|611 bis| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Iglesias y Susana Wolter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29460 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ MIGUEL ANGEL y YAPOR ALICIA (Ficha D.|449|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Sosa y Silvia Alicia Yapor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29495 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DEBITONTO ANA MARIA y CANCELA RUBEN WALTER, (Ficha: D|551|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Debitonto y Ruben Walter Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31666 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DA CUNDA, BRENDA y AMARILLO JUAN, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|653|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Gladys da Cunda y Juan Carlos Amarillo Fernández, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31857 Nov.11v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMIREZ, MARIA EDILIA y VEGA, WASHINGTON (Ficha: D|685|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Edilia Ramírez y Washington Vega García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32042 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BETARTE, MARIA INES C| RODRIGUEZ, RAUL RAMON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos, autos (Ficha E 767|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30739 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HERMYR INDALECIO CABRERA FERNANDEZ y ESTHER SOLANA GONZALEZ DE CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 779|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29522 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CALDERON, LEANDRO AUXILIO C| DIAZ, HERNANDEZ, LAURA ROBERTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 857|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31443 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA GUARCH ALMERA c|WALTER BELTRAN GERVAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-815|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31521 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MONTES DE OCA, LUDER MARIEL C| VITERBO MANSSINI SARACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.817|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21410 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TCR, DAMASO c|LIBIA MARIA PISANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-365|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31757 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SASTRE GRACIELA c|MENDEZ CARLOS GUSTAVO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 835|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31758 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GONZALEZ MARTINI RODOLFO c|GRACIELA SUSANA PEREZ CARDOZO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 741| 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31685 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RICO RUBIO, JULIO ANGEL C| GLADYS MARGOT DEMONTET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.823|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31406 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA, V. (Ficha D:|630| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsín y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MACHIÑENA, JORGE y MARTHA METHOL DE MACHIÑENA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 683|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 30283 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BUCHINO DOMINGO LUIS y ALDA GLADYS MORENO YUNES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 747|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29765 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIMU, JUAN c./ PANAGIOTA GUNARI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 803|81), por el plazo de sesenta días. —Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29899 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SCHIAVONE RUBEN E. c./ MARIA LEONIDAS PLADA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 815|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29928 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NAYA MARIA DE LA ASUNCION c./ OSCAR BUDELLI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 725|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29824 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTA ISABEL MINTEGUI MARTIN y JUAN CARLOS TRIFERO CASTRO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 637|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29826 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL FABBIANI y MARIA EUGENIA DOMINGUEZ, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|663|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 663| 81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31341 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO PA-

GANINI ABASCAL e HILDA DIONISIA MARTINEZ ORIBE, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E-825|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Paganini Abascal e Hilda Dionisia Martínez Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31255 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: HANS HUGE y MYRIAM PIRIA, "Dis. Liq. Soc. Con." (Fecha E|569|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Huge y Myriam Piria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31171 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: YAMANDU GOICOECHEA GARCIA y GLADYS PEREZ ZEBALLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|693|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Goicoechea García y Gladys Pérez Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30544 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: DANIEL VIGNA y MARTHA BERJEREZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|869|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Vigna y Martha Berjerez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32041 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELIO LULER MAFFIOLI y MARIA TERESITA BIANCO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E Nº 917|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Luler Maffioli y María Teresita Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32091 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES JESUS DI PAOLA OLIVERA y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|75|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31764 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAN ROBERT FEARNE c|TERESITA EDELMA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|817|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Teresita Edelma Martínez por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 468.00 30|pub. 31690 Nov.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: AMERICO NELSON BARRAGAN c|BLANCA ALBA SCIUTTO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|803|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Nelson Barragán y Blanca Alba Sciutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29416 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E.|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 26171 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL JAIME BOVINO C| MARIA MAGDALENA GIRARD, "Dis. Liq. Soc. Con." (F. E. 579|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino y María Magdalena Girard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 28803 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ANGELA ACUERRE y ALBERTO HERMENEGILDO SAENZ DE ZUMARAN "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E [illegible]|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angela Aguerre y Alberto Hermenegildo Sáenz De Zumarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31524 Nov.9-v.dic.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B.|269|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don EDILIO SEVERO, y doña EVA GARCIA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31318 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|237|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don EDUARDO ALVEZ y doña MARIA NILDA DE ABREU, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31027 Nov.3.v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: AVELINO CORDERO y SHIRLEY PEDROZO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 204|A78), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Avelino Cordero y doña Shirley Pedrozo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 31368 Nov.6-v.dic.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GATEÑO, YAFFE JOSE y CARABALLO GORDILLO DE CATEÑO, MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 148|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30350 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PERDOMO GILARDE, JUAN ALBERTO y GAMARRA NOYA, TERESITA JESUS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 134|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30191 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SCARSI OSCAR ITALO y FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 160|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 27 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 31563 Nov.9-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FERREIRA, LUIS OMAR c|MESA, BLANCA BERTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 123|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30843 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CLAVIJO, LUZ MARINA c|FERIS FERNANDO, ASMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 153|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 31139 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (6) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 26953 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA LAPRIDA IBAÑEZ y RAMON ROQUEBERTH CANAPA BATISTA, (Ficha V Nº 363|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30971 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HEBERT ABI RACHED e IRACEMA SALMENTON, (Ficha V Nº 458|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30972 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CURBELO FELICIANO WALTER y ESTEVEZ LEONOR ODILLA, (Ficha B|387|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29586 Oct.21-v.nov.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BETANCOR NAUAR y EFIRO MARIÑO, (Ficha 375|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 31020 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEIRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31019 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALBERTO MARIO LOPETEGUI ZABALA C|A MARTHA LILIAN OTERO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 210|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los interesados, por el término de sesenta días, a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30182 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITAL LECUNA y TERESA BANDERA (Fa. 522|980), citandose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, noviembre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30183 Oct.27-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N: 7049 de fecha diciembre 11 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ELBIO LORENZO BATTO y doña PAULINA ELCIRA AMARO GOMEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31120 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GRANDICH FONTAN, ROBERTO HECTOR y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 211|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 30 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Roberto Héctor Grandich Fontán y Alida Melkia Leonides Parentelli Camblong, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 11.073. — Colonia, octubre 15 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 31006 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, LAURO SAUL y GLADYS LARRAMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 206|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 22 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Lauro Saúl Carro y Gladys Larrama, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 31007 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (Fº 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ y RAMONA GLADYS PALMA (Fa. 255|C.|81), por lo que se cita a todos aquellos que se consideren con derechos, a que comparezcan en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 26 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 29164 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA KOVACEVICH y ROBERTO JORGE BOCILCOVICH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 13 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 589|1981). — Rosario, 5 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 31119 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: WUICK, MIGUEL ALEJANDRO c| BRIOSO, ELVIRA ELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 24|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Wuick y Elvira Elida Brioso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 30081 Oct.26-v.nov.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MILKA TERESITA BALDENEGRO DE SAFFORES y PEDRO SAFFORES FORT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 93|981), se hace saber que con fecha mayo 21|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 15, 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 32165 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos EDUARDO O'NEIL contra ELSA NOEMI BLANCO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 360|981), se hace saber al público que con fecha 21 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo O'Neil Liguera y Elsa Noemí Blanco Vázquez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 8 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32166 Nov.12-v.dic.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 2 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR o NESTOR ENRIQUE BASERGA o BASERGA MARICHAL y JUANA o JUANA OLINA OLIVERA DELGADO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Art. 6º Ley 10.783. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Resolución de 20 de abril de 1955. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) (R.|20|4|55) 20|pub. 43263 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA MEDEGLIA PEREYRA y MARTA JUDITH HERNANDEZ de MEDEGLIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 30560 Oct.29-v.nov.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN MIGUEL INZAURRALDE y PILAR FELICIA LORENZO, (Ficha Nº 1077), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31133 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de marzo 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA SUSANA GONZALEZ y ELIO FRAFRAY GOICOECHEA VIERA (Ficha 174|78), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 30145 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PERDOMO e IRENE MACHADO DE PERDOMO, (Ficha 699|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 29446 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MARIO SCROLLINI GONZALEZ e INES FUENTES DEL PUERTO, (Ficha Nº 904|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 29235 Oct.19-v.nov.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TORRES, NIBIA EDRA c| LUIS ALBERTO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.|1003, Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de octubre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nibia Edra Torres y don Luis Alberto Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 32176 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BIRRIEL, WALDEMAR MIGUEL c|MARTA HILDA ESPINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.|940, Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Waldemar Miguel Birriel y doña Marta Hilda Espino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 32177 Nov.12-v.dic.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOUZA IRAZOQUI, NERY OMAR c./ MENDIBURU PIAS, GLADYS RUTH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|515|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Omar Souza Irazoqui y Gladys Ruth Mendiburu Pias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29961 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BACCINO BOLIOLO, LUIS HUMBERTO y EGERABIDEZ RODRIGUEZ DE BACCINO, ESTELA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|509 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Humberto Baccino Boliolo y Estela Mary Egerabidez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29888 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMENARES INGOLD, REYNALDO GERMAN y BELOCON DROSDOV, LILA ELENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: A|509|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Reynaldo Germán Almenares Ingold y Lila Elena Belocón Drosdov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31780 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ERRAMUSPE MASCAZINI, LUIS ANGEL IRINEO c|BALDI VILLALBA, IRIS NOEMI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: A|513|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Angel Irineó Erramuspe Mascazini e Iris Noemí Baldi Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31342 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: CASTILLO, PEDRO RAMON c| GONZALEZ, IRENE ELSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|519|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Castillo e Irene Elsa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31465 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CESAR EDUARDO AGUILERA BIANCHI c| MARIA OFELIA FERRARI VACCARO, "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B|272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Eduardo Aguilera Bianchi y María Ofelia Ferrari Vaccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31466 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA SILVA c./ JUANA JUSTINA PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha A.|452 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Ma. Silva y doña Juana Justina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 29854 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO RAMON OLIVERA c./ FERMINA BEATRIZ PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|470|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Olivera y Fermina Beatriz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 29855 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ELBA GRACIELA QUINTERO c./ ERNESTO MARCELO CALUPRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|502|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ernesto Marcelo Calupré y doña Elba Graciela Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29856 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ADOLFO GUSTAVO LUACES e IRMA RAQUEL PARADISO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|210 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gustavo Luaces Bell e Irma Raquel Paradiso Bulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31716 Nov.10-v.dic.7

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: TABAREZ DAVILA de CARTAGENA, ADRIANA MARIA c|CARTAGENA LIESEGANG, LUIS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A Nº 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Cartagena Liesegang y Adriana María Tabárez Dávila de Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de setiembre de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30404 Oct.28-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre EMILIO FERREIRA y DORALINA GODOY DE FERREIRA (A 160|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, julio 23 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 30417 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ANATOLIO DIAZ TRINDADE y YENECY LEMOS (A. 211|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29466 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO OSORIO y EVA ALBA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 19 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 31197 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEDY DA ROSA DE SILVEIRA e IDER NELEY SILVEIRA (Ficha "A" Nº 189, Año 1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31200 Nov.5-v.dic.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARRERO PRESA, RIVERA ALBERTO y LYONNET BOTTINO, ADRIANA MARIA (F.|777|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30115 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FUNEZ RODRIGUEZ DE LARROSA, MIREYA c./ LARROSA WILSON FLORENCIO (F.|567|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29846 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA, RUBEN JORGE y MANGADO DE OLIVERA, SARA ESTELA (F.|658|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30809 Oct.30-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, MARIA DE JESUS C| RAMON SANTIAGO IGLESIAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|524|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María de Jesús Curbelo y Ramón Santiago Iglesias, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31303 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: VIDAL RODRIGUEZ, JOSE MARIA y SARA MEDINA OHOLEGUY, (F. A. 380|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vidal Rodríguez y Sara Medina Oholeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31776 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BANEGA NUÑEZ, VICTORIO y MARIA ISABEL REMEDI GARAVENTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|430|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Banega Núñez y María Isabel Remedi Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 29218 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ORIHUELA ORIHUELA, NORBERTO OMAR y MARTINEZ MACHIAVELLO, MARIA ELENA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 484|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Omar Orihuela Orihuela y María Elena Martínez Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 30963 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GAUDIN, ELEAZAR JACOB e ISABEL ALVES TECHERA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eleazar Jacob Gaudín e Isabel Alves Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31305 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GIACOMETTI, HECTOR HUMBERTO c./ MARIA ALICIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|492|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Giacometti y María Alicia Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30168 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: VILLALBA, JOSE RAUL C| IRMA MARTINEZ FRANCO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|452|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Raúl Villalba y doña Irma Maritnez Franco, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31304 Nov.9-v.dic.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS ALBERTO MORA y GLADYS ESTHER SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29492 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ELSA ESTHER BENITEZ TEJERA y de ANIBAL RAMON BUSTOS LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29493 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

se hace saber que en fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WASHINGTON CONRADO BENTANCOR FRONES y JUANA EVANGELINA RODRIGUEZ RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RAFAELA MASCHERONI FUSATTE y de WILLIAM ADEMAR PEREZ GUTIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30005 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO CONO LEMA y ANA MARIA BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30038 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO FRANCISCO CEDRES y OLGA ROMA BERNASCONI, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30039 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BENJAMIN RAUL FERREIRA y ZULEMA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30040 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEONOR ERILDA SARET c./ EUSTAQUIO LARROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 331, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonor Erilda Saret y Eustaquio Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29957 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CLAUDIO HUMBERTO ALEGRETTE PEREZ y ALDA FUENTES ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30509 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO ARECIO YAMBEY MAZZOLINO y CARMEN RENEE FABRE BUFFA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30981 Nov.3-v.nov.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ESTHER ALVAREZ GIMENEZ c./ JORGE ADEMAR MENDEZ OREGGIONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 481, año 1980), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gloria Esther Alvarez Giménez y Jorge Ademar Méndez Oreggione, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29958 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA BROCHINI DOMENECH C| CARMEN LUZ MARINA YONA SANGUINETTI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 407, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brochini Domenech y Carmen Luz Marina Yona Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31416 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DORA INES URDANGARIN UBILLOS C| LEOPOLDO ANTONIO GARCIA NOUTARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.028 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora Inés Urdangarin Ubillos y Leopoldo Antonio García Noutary citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos endichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31415 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NYDIA MARIA NUÑEZ c./ ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 800, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23561 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS FERNANDO REILLY RODRIGUEZ C| ISABEL ANTONIA BERMUDEZ ANGELINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 31, año 1981), se hace saber: Que por resolución Nº 209 de fecha 9 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Carlos Fernando Reilly Rodríguez e Isabel Antonia Bermúdez Angelino, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29690 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR HUMBERTO ANDINO c./ ELIZABETH PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 511, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Humberto Andino e Elizabeth Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30369 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ZULMA RODRIGUEZ PEREZ C| NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 233, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ZULMA RODRIGUEZ PEREZ y NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30187 Oct.27-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO WALDEMAR BARCELO y ELIDA ESTER RODRIGUEZ (F. A.|44|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 31273 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALANIS, TEONILA A. CIA LUIS M. CAMARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.R-281|978) se hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Norberto Camarán y Teonila Azucena Alanís, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warscnun, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31467 Nov.6-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HECTOR DARIO PEREIRA DIAZ y MARIA ESTHER LETE SALVATIERRA, (Ficha Nº 516 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29429 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JESUS LOYARTE y doña RUBA LIA NOBLE MEDINA, (Ficha Nº 522 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29428 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la Di-

solución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre GABINO GOMEZ QUINAS y NELLYS DELFINA BAUZIL PRESA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 29426 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL XAVIER dos SANTOS y GENECI DAMACENA (Ficha Nº 206-B Año 1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 16 de octubre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30705 Oct.29-v.nov.26.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SOCHACZEWSKI FABIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Liquidación" (Ficha E. 14|81), se hace saber que por resolución N. 8050 de 29 de julio de 1981, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se declaró disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sochaczewski Fabius", constituida según contrato celebrado el 18 de enero de 1978. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
6) N$ 256.00 10|pub. 31931 Nov.11-v.nov.24.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Rolfi Rodríguez, María Eugenia c| PARES, JORGE ANIBAL. Divorcio". (Ficha B|6|81), citar y emplazar a Jorge Aníbal Pares, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 28486 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos, Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Agueda c.| LOPEZ, WALTER, Divorcio y auxiliatoría de pobreza" (Ficha D.|426|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Diego López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42800 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a JOSE ESQUIVEL por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "Luz, María Elena C| JOSE ESQUIVEL, Divorcio" (Fa. E. 242|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dichos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43226 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. - 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS RAMIREZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Etchandia María Delia c|JUAN CARLOS RAMIREZ, "Divorcio", (Fa. E 540|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29934 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratuldos: Baldomiro Borges C| MARIA SALOME CHELONI. "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clementina Bernasconi Trípodi c./ YAMANDU RODRIGUEZ, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E.|600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Yamandú Rodríguez a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y unc. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30289 Oct.27-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Macario Mancilla a estar a derecho por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: "Rodríguez, Dolores c| JOSE MACARIO MANCILLA. Divorcio Unilateral" (D. 365|981). — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 28864 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE FORTES DO REGO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Maini Suárez, Susana Graciela c| FORTES DO REGO, JoSE, (S|V. D-191|981). — Montevideo, 7 octubre de 1981. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 23168 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos González, Mauro c|PEREIRA, OTILIA, "Divorcio", (Ficha B|325|81), citar y emplazar a Otilia Pereira, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 31526 Nov.9-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80), se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a notificarse de la sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de

1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Duque, María Teresa C| MAINE, HUGO. Div. Sola Voluntad" (Ficha D|655|80, se cita, llama y emplaza a Hugo Maine a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Está auxiliado de pobreza. (Ficha D|653|80). — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 42850 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emeterio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Laurino, Nilda Fanny C| GALLO, MIGUEL ANGEL. Divorcio". (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gallo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28746 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, María Esther c./ BARBOZA, TEODORIÑO, "Divorcio" (Ficha 233|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoriño Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 29830 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Carlos Alvarez Vázquez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Rocha, María del Carmen c|NELSON CARLOS ALVAREZ "Divorcio" (F. C. 627|81),. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28627 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vetrale Silvia Graciela c.| Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal", (D|391|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28180 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FORNARI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Neves Myriam c|Fornari Alejandro, "Divorcio Causal", (D|243|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 30397 Oct.28-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c./JACOBO CARLOS DER AGOPIAN. "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Agopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rivera, Bernarda c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (Ficha D|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312 00 30|pub. 30215 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Venturini Berhouet Pedro Ercilio c| Hilda Aurora Flores. (Fa. E 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 30426 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Pérez Juan Carlos c|ALIDA LOPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Celsa Baleato Recouso C| JOSE RABUÑADE VARELA, Divorcio" (F. E. 719|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Rebuñade Varela, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30796 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfarb c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c|ARNOLDO ROMERO, "Divorcio", (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nancy Isabel López c|JULIO CESAR RE PEQUERA, "Divorcio", (Ficha E| 571|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al Sr. Julio César Re Pequera, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 31668 Nov.10-v.dic.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Isabel Barreiro c./ ANIBAL CARVALHO, "Divorcio" (F. C. 22|81), se cita, llama y emplaza a Aníbal Carvalho por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 29065 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vega, Nelson c|RODRIGUEZ, GLADIS, "Divorcio", (F|A|712|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 29583 Oct.21-v.dic.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti, Florindo contra LERYS AVONDET. Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza

a la señora AMALIA LOPEZ de NOY para que cillacion previa al Juicio de Divorcio para el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 10, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
7) N$ 216.00 30|pub. 28494 Oct.9-v.nov.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Perla Beatriz Santana contra HEBE LOPEZ ROSIS, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 30|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hebe López Rosis, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42343 Nov.3-v.dic.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos caratulados: "Lider Teresita Umpiérrez de Farías c| JOSE FLORIANO FARIAS, Divorcio" (Ficha A.199|81), citar y emplazar a don José Floriano Farías, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda de divorcio y la demanda de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele de Oficio.
Se hace constar que me encuentro amparada de pobre de conformidad con resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1955. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42944 Oct.21-v.dic.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Pablo Olivera c.|JUANA ROSA GALINDO de OLIVERA, "Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 308|981), se cita, llama y emplaza a Juana Rosa Galindo de Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que: por Resolución Nº 2821 de fecha 21 de setiembre de 1981, dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: "José Pablo Olivera. Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha Letra B. Nº 106|981)" se le concedió a don José Pablo Olivera, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de divorcio contra su esposa Juana Rosa Galindo, incluida las publicaciones de ley. Resolución 20|4|55. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42925 Oct.20-v.dic.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CARMEN NELLIS SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A., Nº 201 de 1981), le ha iniciado Exaltación Montenegro, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 31178 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a VILMAR BELUSCI, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorció por causal (Ficha A., Nº 244|81), le ha iniciado Amelia Cilma Píriz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 31179 Nov.5-v.nov.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Larracharte Pérez María Matilde c.|MARTINEZ JUAN PLACIDO, "Div. por causal", (F|765|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Plácido Martínez a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 20 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 31359 Nov.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Cuello Silva, Pedro Ariel c.| SANCHEZ, PURA FORTUNA. Div. por causal y auxiliatoria de pobreza" (F-1446|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la señora Pura Fortuna Sánchez, por el término de noventa días a estar a derecho en los presentes autos, conteste la demanda, cumpla con los requisitos del Art. 167 del Código Civil y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1981. — Se gestionó con auxiliatoria de pobreza. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43153 Nov.6-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Zang (Carlos Alejandro) c| DELGADO (SARA GLORIA) "Divorcio por Causal" (F. A. 640|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Gloria Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, agosto 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 28706 Oct.14-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Señor CARLOS CHASSALE: se le emplaza a reintegrarse a sus tareas de Maestro, en la Escuela Nº 9 de 2º Grado en el Consejo de Educación Primaria, en tercer día hábil posterior a esta publicación bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tenga por renunciante al cargo. — CO.NA.E. — División Jurídica (Sección Procuración).
8) (C. C. 3|pub. 43227 Nov.11-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Venturini Berhouet, Pedro Ercilio c|Hilda Aurora Flores (Fa. E. 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 30426 Oct.28-v.dic.9

FLORES

I. M. de F.
Intendencia Municipal de Flores
EMPLAZAMIENTO

En las actuaciones contenidas en el Expediente Municipal Nº 810.884 relativas al bien inmueble padrón Nº 622 constituido por el Solar número 3 de la manzana Nº 95, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores FILOMENA BARLETTA y LORENZO RODRIGUEZ y a sus sucesores y cusahabientes a cualquier título para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2 y 17 y concordantes de la Ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión, bajo apercibimiento de retroversión del inmueble al dominio Municipal. — Trinidad octubre 13 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 21|pub. 43035 Oct.28-v.nov.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Accesos a Montevideo, por Colector.
Tramo: 9 Kms. 286 a 10 Kms. 150.49 y Ensanche Vía Férrea de AFE.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1079 (b) AM|C.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultura Ltda.
Padrón Nº: 407.260 (p).
Area a expropiar: 603 m.c| 61.
Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº: 715|AM|C.
Propietario: José Toribio Rodríguez.
Padrón Nº: 42.571 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 0483 m.c. 89 d.c.
Ruta Nº: 8 "Brig. Gral, Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediene: Nº: 488|R. 8|T-I.
Propietario: Eulogio Guillenea.
Padrón Nº: 60.002 (p).
Area a expropiar: 236 m.c| 25.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 43146 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Estado Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c./ Sucesores de DANIEL FERREIRA, "Expropiación" (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a los sucesores de Daniel Ferreira a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y o personales con relación al bien Padrón Nº 273 en m.|á., solar "b", ubicado en Villa Constitución, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio

en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43068 Oct.30-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: PEIRANO, CARMEN AMELIA, "Incapacidad" (Ficha 1271|78), se hace saber que por resolución Nº 19.979 de diciembre 6 de 1979, se declaró curadora de la incapaz Carmen Amelia Peirano, a Adelia Peirano, quien tomó aceptación (a fojas 71) jurada del cargo. A fs. 81 vta., por resolución Nº 15.643 de octubre 26 de 1981, se le discernió el cargo a la mencionada curadora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 130.00 10|pub. 31399 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BORBA dos SANTOS, "Incapacidad" (V|247|80), se hace saber que por sentencia Nº 273 del 20|5|81 se declaró incapaz a Esi Borba dos Santos y se designó curadora definitiva a Teresa Borba dos Santos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 78.00 10|pub. 31256 Nov.5-v.nov.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1759 de fecha 8 de setiembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a doña GERARDA AIDA MARTINEZ (Ficha "B" Nº 218|80), designándose curadora a Emilia Cabrera a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 8 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 31813 Nov.10-v.nov.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: DIAZ del PO, GRACIELA ANITA "Incapacidad" (F.|B. 216|1980), se hace saber que por resolución Nº 6.293, del 24 de noviembre de 1980, dictada por este Juzgado, se designó Curadora interina de la incapaz Graciela Anita Díaz del Po, a su madre Cecilia del Po de Díaz. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, agosto 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 32118 Nov.12-v.nov.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4.526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de Durazno" (Ficha A.609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padron Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 42805 Oct.8-v.nov.20

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BICA de CORREA EDITH, (Ficha V-259|81), "Incapacidad", se hace saber que por auto Nº 16.045 de fecha 11 de setiembre de 1981 fue declarada en estado de incapacidad Edith Bica de Correa y en el mismo auto se designó curador a Serapio Correa Figueroa, quien aceptó el cargo el día 17 de setiembre de 1981. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 9 de noviembre de 1981. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43225 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BASILE, EMMA RITA "Incapacidad (Ficha 2639|80), se hace saber que por auto Nº 4177 del 0|4|81, se declaró en estado de incapacidad a Emma Rita Basile, designándose curador a Juan Carlos Basile por auto Nº 15.263 de fecha 15|10|81, sirviendo este auto de discernimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 31239 Nov.5-v.nov.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B.|217|81), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don ALBERTO RAMIS, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Elsa Ramis de Rocha. — Artigas, 4 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 32192 Nov.12-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ALVAREZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (F. C.V|271|80), se hace saber que por resolucion Nº 4017 de fecha 26 de agosto del año en curso y de conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Alvarez, designándose curadora del mismo a doña Celia García de Alvarez, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31214 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados FUENTES WHILDI ELISEMA "Incapacidad", (Ficha B, Nº 333|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6337 de fecha 30 de junio de 1981, la incapacidad de Whildi Elisena Fuentes designándose curador interino a Walter José Fuentes Montero. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 30970 Nov.3-v.nov.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: BALSARINI LEGUISAMO, RENEE CLORINDA, "Incapacidad", (F. B|105|81), se hace saber que por resoluciones 3650 y 3995 de fechas 3|9| y 18|9|81 se declaró en estado de incapacidad a Renée Clorinda Balsarini Leguisamo, designándose curadora de la misma a Ana Ilse Kempter de Carbajal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 29 de 1981. — (Tramita con Aux. de Pob.). — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43085 Nov.3-v.nov.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: BARNADA, APARICIO CARLOS ADALBERTO, "Incapacidad" (Fa. B-628|81), se hace saber que por resolución Nº 5069 de fecha 29 de setiembre de 1981 se ha declarado en estado de incapacidad a Carlos Adalberto Barnada Aparicio designándose curador a su hermano Héctor Enrique Barnada Aparicio. — Minas, octubre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31167 Nov.5-v.nov.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RITA CARMEN MALDONADO "Incapacidad' (Ficha: A.|84|81), se hace saber que por sentencia Nº 135 de fecha 30 de setiembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rita Carmen Maldonado, designándose como curador a su hermano Valentín Maldonado Pérez, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 22 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32190 Nov.12-v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ DIAZ, RAMON, "Declaración de Incapacidad", (Ficha B|334|80), se hace saber que por auto Nº 1171, de fecha 22 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Rodríguez Díaz, designándose curador a su madre María Díaz, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
10) N$ 130.00 10|pub. 30962 Nov.3-v.nov.16

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno (Ficha V.|572|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO MIGUEL MARTINEZ SANDRES, constituyendo domicilio en Colonia 2292, Ap. 902, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Gustavo Trípodi y Luis Gómez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Martínez Sandres. — Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 31050 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ, domiciliada en Avda. Rivera Nº 4315 bis, ap. 6, a Ud. digo: Que optando al título de Escribana Pública, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Azucena Lorenzi Marroni y a Mabel Alarcón Castro, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Ledesma. — Dr. Fernando Acosta y Lara Gutiérrez, Abogado. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 31593 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 800|81), se presentó JUDITH TERESITA GARCIA MENDEZ, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribano; ofrece declaración de Marianella Invidio y Ana E. Aguirre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 30837 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: HADA MIRIAM SALDIVIA COSTA, constituyendo domicilio en la calle Juan de Dios Peza 1991 Apartamento 102, la Señora Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Elizabeth Vico y Karen Aguilar, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Hada Saldivia. — Elisenda Mora, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|544|81). — Montevideo, 16 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31520 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARMEN ELENA PESCE IRIARTE, constituyendo domicilio en Sarandí 486 P. 5 Esc. 502 al Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los siguientes testigos: Miguel Castellán y Elizabeth Lopardo Rolando domiciliados respectivamente en Gral. Caraballo 1182 apto. 703 y Mariano Moreno 2720 quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados sobre mi vida y costumbres. Elena Pesce Iriarte. — Loreley Estefan Campopiano, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|528|81). — Montevideo, 14 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 182.00 10|pub. 31338 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: NELDA MARIA LENA CABRERA, constituyendo domicilio en la calle Canelones 2220, al Sr Juez dice: que optando al título de Escribano ofrezco las declaraciones de Elizabeth Vico y de Karen Aguilar, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Nelda Lena. — Jose Roberto Saravia Antúnez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre, 1981. — (Ficha V.|542|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 30490 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: JORGE BACHRACHAS ZLATKIN, constituyendo domicilio en Arenal Grande 2682 bis. apto. 1º. al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Enrique Alonso Piccion y Graciela Bianchi Poli, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Bachrachas. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|560|81). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 30940 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA ELENA BIANCHI POLI, constituyendo domicilio en Manuel Herrera y Obes 4007, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública y Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Enrique Alonso Piccion y Miguel Verdaguer Carbajal, expidiéndoseme testimonio. Graciela Bianchi. — Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|518|81). — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 30441 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: EDUARDO DEHL SOSA, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1428 Apto. 20, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de María del Pilar Freire y Tina Norma Garófalo sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Froilán García Berisso, Esc. Público". — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 30733 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARY CRISTINA ALONSO FLUMINI, constituyendo domicilio en Juncal 1431 Apto. 501, al Sr. Juez digo: Que vengo a gestionar la información "ad perpetuam" para el título de Procuradora. Por lo expuesto, al Sr. Juez digo: Se reciba la declaración testimonial de la Sra. Fanny M. Canessa y del Sr. Guzmán Rachetti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mary Cristina Alonso. — Dr. Héctor Frugone Schiavonne, Abogado". — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 31976 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, SYLVIA GARCIA CILIANO, constituyendo domicilio en la calle Millán 4371 de esta ciudad, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de Mariela Assi y Juana Cortés, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Sylvia García Ciliano. — Julieta Apezechea, abogado. — Montevideo 23 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 30941 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: ANDREA MIGUEZ BERCIANOS, constituyendo domicilio en Araucana 1429, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres, de Adriana Lanza y Solveig Schandy. — Andrea Miguez Bercianos. — Hebert Curbelo Urroz". — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 31396 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MABEL TRINDADE, constituyendo domicilio en Av. 18 de Julio Nº 2037 P. 1º, Esc. 101, al Señor Juez digo: Que optando al título de escribana ofrezco declaración de Silvia Vespa y Carmen Pimienta, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80), en la suma de N$ 400.00. Otrosí digo. Autorizo a Carmen Pimienta a los efectos de Art. 6º y 71 de la ley 13.355. — Mabel Trindade. — Dr. Amadeo Vieira, Abogado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 208.00 10|pub. 32160 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA MONTEMAR CALVO, domiciliada en Blandengues 1732 b, a Ud. digo: Que optando al título de Licenciada en Derecho y Escribana Pública, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a la señora Susana Márquez de Ifrán y a la señora Sonia Molina Guattini, expidiéndome testimonio. — Ana María Montemar. — Juan Carlos Castro, Escribano". — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 31439 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA CRISTINA ANZA IRISARRI, con cédula de identidad Nº 1.374668-1, constituyendo domicilio en la calle Duvimioso Terra 1517|101, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana pública se tome información de mi vida y costumbres a los Sres. Alberto Rocca y Daniel Alen, quienes concurrirán sin previa citación. — Cristina Anza. — Eugenio Cafaro, Escribano". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 30892 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: "MARGARITA GRAÑA constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 12, al señor Juez digo: Que optando al tiulo de procuradora y escribana ofrezco declaración de Silvia Vespa y Carmen Pimienta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80) en la suma de N$ 400. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autoriza a Carmen Pimienta a los efecos de los Arts. 6º y 71 de la ley 13.355. — Margarita Grañada. — Diego Rodríguez Olaso, Escribano". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 182.00 10|pub. 31314 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SILVIA VESPA DI NUNZIO, constituyendo domicilio en la calle Heredia 4063, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora y escribana ofrezco declaración de María del Carmen Pimienta y Juana Cortes, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80) en la suma de N$ 400. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo a María del Carmen Pimienta a los efectos de los Arts. 6º y 71 de la ley 13.355. — Silvia Vespa. — Orosmán Gianero Demarco, Escribano". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 208.00 10|pub. 31313 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIA del CARMEN PIMIENTA BARINDELLI, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 12, al señor Juez. digo: Que optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Silvia Vespa y Juana Cortés, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que a los efectos del decreto 400/81 se estiman los honorarios de la profesional actuante en N$ 400.00. — María del Carmen Pimienta. — María del Rosario Blanco, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 182.00 10|pub. 31312 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Héctor Armando Greno Bisioli, constituyendo domicilio en 24 de Mayo 477 esc. 50 al Sr. Juez digo: Que optando a la autorización para despachante de Aduana, solicito se tome declaración a los Sres. Cdra. Martha Díaz y Dr. Juan Luis Nodar, quienes depondrán sin citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Greno. — Javier E. Gomensoro, Abogado. (F. C. 1926|81). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 156.00 10|pub. 32083 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1707|981), se presentó el siguiente escrito: "BLANCA AMELIA FRANCO FRAGUAS, constituyendo domicilio en Avda. Italia 6890, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Susai Ginzo, quien informarán sobre mi vida y costumbres". — Blanca A. Franco Fraguas de Elhordoy. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 30785 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V|1693|981), se presentó el siguiente escrito: "SUSAI RAQUEL GINZO CARRERA DE FAROPPA, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Blanca Franco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Susai Ginzo de Faroppa. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 30786 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V|1625|981), se presentó el siguiente escrito: "SILVANA ISABEL LANFRANCO CRESPO, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas Número 1098, al señor Juez me presento y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración de Patricia Allende y Juan Ramón Costales, sobre mi vida y costumbres. — Silvana Lanfranco Crespo. — Daniel Freiria Morán, Escribano". — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 30893 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V.|1665|981), se presentó el siguiente escrito: BEATRIZ MARIA FREIRE MUNIZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Atilio Dall'Orso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Beatriz M. Freire Marlies Seré, Abogada. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 31400 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1623|981), se presentó el siguiente escrito: PATRICIA JULIANA ALLENDE SPANGENBERG, constituyendo domicilio en la calle Baltasar Vargas número 1139 Apartamento 201, al Señor Juez me presento y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la declaración de Silvana Lanfranco y Susana Radio, sobre mi vida y costumbres. — Patricia Allende. — Juan Carlos Carve Helguera, Escribano. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 31928 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: PATRICIA ALMINDA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, "Información" (Ficha E. 1283|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Patricia Alminda DOMINGUEZ ECHEVARRIA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348 esc. 202, a usted digo: Con el fin de obtener el título de Escribana Pública ofrezco la declaración de María Inés García Aishemberg y de Graciela Margarita Speranza González sobre mi vida y costumbres. Quiera Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre de 1981. — Patricia Domínguez Echevarría. — Horacio S. González Mullin, Abogado". — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 30735 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SAUL ROBERTO PUJOLAR CORDERO, "Información", (Ficha E 1253|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Saúl Roberto Pujolar Cordero constituyendo domicilio en Cebollatí 1368 Apto. Nº 10, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano Público vengo a ofrecer la información testimonial de Guillermo Pujol y Rúben Alvarez quienes testimoniarán sobre mi vida y costumbres. Expídanse testimonios. — Saúl R. Pujolar. — Mario Guigou Gauthier, Abogado". — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31540 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS, "Información", (Ficha E. 1255|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Carlos Jorge Raimbault Tarradas, constituyendo domicilio en la calle San José 941, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones de José Gustavo Ferrari y Guillermo Pujol, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Carlos Jorge Raimbault. — Mario López Assandri, Escribano. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31664 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SYLVIA BEATRIZ IRRAZABAL DUARTE, "Información", (Ficha E|1089|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Sylvia Beatriz Irrazábal Duarte, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1447 Ap. 7 al Sr. Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nelson Amaro y Ana María Fernández, a fin de producir la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sylvia Irrazábal. — José Roberto Saravia Antúnez, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31777 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HORACIO SERVETTI FERRER, "Información" (Ficha E. 1259|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Horacio Servetti Ferrer constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Apto. 1004, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Stella Paiva y Stella de Ben sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Servetti. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado". — Montevideo, octubre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31252 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber: Que en autos: Ficha V. 1053|81, se presentó el siguiente escrito: JORGE GUILLERMO MARTORELL MURAÑA, constituyendo domicilio en Justicia 2247, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Pablo Renau y Daniel Blanco acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Martorell. — Dr. Héctor J. Babace Petrone, Abogado. — Arutro Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 31661 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA FLAVIA PARODI REBELLA, domiciliada en Avda. Gral. Rivera 4880, optando al título de Procurador. Ofrece declaración de Mirta Lacava y Sara Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 31226 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANOCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: SYLVIA BARCALA DE GIUDA, con domicilio en Cerrito 507 Esc. 37, optando por el Título de Escribana Pública, ofrece el testimonio de Jaime Sapolinski y Luis Acosta sobre su vida y costumbres. Sylvia Barcala. — Elbio J. López Rocca, Abogado, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 31956 Nov.11-v.nov.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, MARIA BEATRIZ FONTES RIAL, constituyendo domicilio en Gallinal 723 al Sr. Juez dice: Que optando por el título de Escribana y Procuradora, vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Julio C. Lacuesta y Nelly Mendieta, expidiéndose testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — M. Beatriz Fontes Rial. — Artaldo R. Fontes Trelles, Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31125 Nov.4-v.nov.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMFRA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DE PAULA DE BRUM, domiciliado en calle 18 de Julio Nº 230, optando el título de Escribano Público y Procurador; ofrece declaración de Andrés Berguncio y de Gabriela Pedetti. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 31301 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS MAGALI BENTANCUR MASSAFERRO, domiciliada en calle Amorín Nº 67, optando los títulos de Escribano Público y Procurador; ofrece declaración de Andrés Berguncio y Gabriela Pedetti. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 31302 Nov.5-v.nov.18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que en el expediente SARAVIA OLMOS, DIANA CRISTINA "Información Vida y Costumbres" (Ficha 849, Año 1981), se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de

Treinta y Tres. — Diana Cristina Saravia Olmos, con domicilio en Luciano Macedo 553 de esta ciudad a usted digo: Que optando a títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la información de los testigos: Doctor Héctor Cicerón Barrios Sánchez y señor Sergio Silva, sobre mi vida y costumbres, en la forma establecida por Derecho (Decreto Ley 1421, artículos 3, 5 y ss. Acordada 4716 del 10|2|971) concordantes y modificativas. — Diana C. Saravia. — Basilicio B. Saravia, Escribano. — 30 de octubre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

11) N$ 156.00 10|pub. 31578 Nov.9-v.nov.20.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitaciones en Plaza

Licitación Nº 319 - Pliego de Condiciones A 279.

Objeto: Instalación de redes primaria y terciaria, Reconstrucción de líneas de abonado y Canalizaciones para terciaria en la zona II de Montevideo.

Apertura: 11 de diciembre de 1981, hora 14.

2º llamado: 18 de diciembre, hora 10.

Precio del ejemplar: N$ 700.00 (IVA incluido).

Licitación Nº 321 - Pliego de Condiciones A 281.

Objeto: Ampliación de la red telefónica de Salto.

Apertura: 10 de diciembre de 1981, hora 14.

2º llamado: 17 de diciembre, hora 10.

Precio del ejemplar: N$ 260.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º piso de la Sede Central de ANTEL, Puerta 1017, Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, Ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Teléfono 29 - 3905. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43265 Nov.12-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N.o 4

OBJETO: Reconstrucción y reforma de la terraza sur del Hotel Carrasco.

APERTURA: 16 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas. Segunda convocatoria, el mismo día a las 11.00 horas.

LOCAL: Oficina de Compras, del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

PLIEGOS: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 12.30 a 15.00 horas al precio de N$ 800.00 los particulares y N$ 24.00 los generales.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43261 Nov.12-v.nov.16.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

SECRETARIA

Se llama a Licitación Pública N.o 1/981 para la realización de trabajos de limpieza integral en el Edificio, Guardería y Garaje del MTOP. Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en la Oficina de Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón N.o 561, Planta Baja, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 10 de diciembre de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos —Entrepiso— del MTOP Rincón 561. Si no concurriere ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas en el lugar ya indicado.

12) C.C.) 10|pub. 43228 Nov.12-v.nov.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 36/18

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la cesión de sus derechos de mejor postor del inmueble ubicado en la ciudad de Melo, 1º Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con los Nos. 10.125 y 10.126, con frente a la calle Ituzaingó.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Melo del Banco y también en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración - Sector Servicios, 4º Piso, block s.|Guayabo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), el día 3 de diciembre de 1981 a las 14.00 horas (1er. llamado). En caso de ser necesario, el 2º llamado se efectuaría el mismo día a las 15.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43139 Nov.11-v.nov.13

LICITACION PUBLICA Nº 8347

Objeto: Construcción del edificio destinado a oficinas, Sector Cobranzas y Vivienda para la Central San Carlos (departamento de Maldonado).

Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 4.
11 de diciembre de 1981, hora 13 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43222 Nov.10-v.nov.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 130|81

Adquisición de rebobinados para motores de tracción de locomotoras G.E. de línea principal

Fecha de apertura: 15 de diciembre, hora 10.
Precio del Pliego de Condiciones N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una () hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información, por el Teléf. 98 23 53. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43192 Nov.12-v.nov.16

LICITACION PUBLICA Nº 8343

Objeto: Suministro y montaje de un galpón en la localidad de San Carlos (Departamento de Colonia).

Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 15.
16 de diciembre de 1981 hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43223 Nov.12-v.nov.16

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, noviembre 6, 1981.

Licitación Pública Nº 2603|81

Apertura: 30 de noviembre de 1981, hora 15.
Objeto: Adquisición de Automotores para la D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Ana María Nicodemo de Bespaiko, Gerente - Departamento de Adquisiciones D.G.S.S.

12) (C. C.) 3|pub. 43231 Nov.12-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

LICITACION PUBLICA Nº 2558|81

Apertura: 11 de diciembre de 1981 - hora 15.
Asunto: ADQUISICION DE EQUIPOS LUMINOCOS I PARA LA D.G.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 - 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

Montevideo, noviembre 4 de 1981.

12) (C. C.) 3|pub. 43230 Nov.12-v.nov.14.



Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos

LICITACION PUBLICA N.o 10

AMPLIACION DE LOS ELEVADORES ZONALES DE:

OMBUES DE LAVALLE Y MERCEDES
Instalación Electromecánica

Primer y Segundo Llamado

FECHA DE APERTURA: 22 de **DICIEMBRE DE 1981**

HORA: 9.00 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 9.30 cualquiera sea el número de proponentes.

LUGAR: Sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente N.o 1476, Piso 2.

RECAUDOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, calle Constituyente 1967, Ap. 201.

Para ser retirados los mismos, deberá depositarse previamente la cantidad de N$ 3.000,00 en la Cuenta 31305/610 "Fondo Nacional de Silos" del Banco de la República Oriental del Uruguay.

..12) (Cta.Cte.) 5|pub. 43229 Nov.11-v.nov.17.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1579

Para la Construcción de Accesos a la Presa Paso Severino

Llámase a empresas contratistas nacionales a Licitación Pública para la construcción de accesos a la Presa Paso Severino.

La Licitación comprende la construcción del camino departamental alternativa de Ruta 76, entre progresiva 12K. 050 y 13K. 900 al Oeste del río Santa Lucía Chico entre éste y el camino departamental existente, y entre progresivas 14K. 600 y 17K. 500 al Este del río Santa Lucía Chico entre éste y el camino departamental existente, y en el recargo de base granular del camino departamental existente en el tramo comprendido entre la Ruta N.o 5 "Brigadier Gral. Fructuoso Rivera" y el trazado proyectado, incluyendo la construcción de 2 alcantarillas tipo 4 sobre los arroyos Pelado y Juncal.

La obra se financia exclusivamente con aportes nacionales de acuerdo al convenio de Préstamo N.o 22/IC-UR establecido entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República Oriental del Uruguay.

Los recaudos pueden consultarse en la Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del B.I.D. de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 6.o Piso en el horario de 12 y 15 a 17 y 15 horas y adquirirse, al precio de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) en la Sección Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, 3.er piso, en el mismo horario a partir de la fecha de esta publicación.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 10 del día 15 (quince) de diciembre de 1981, y la apertura se llevará a cabo a la hora 11 del mismo día.

La adquisición de los recaudos es condición imprescindible para la presentación de solicitudes.

Dirección de Obras Financiadas
con Préstamos del B.I.D.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43232 Nov.11-v.nov.13.

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 80|81
Radiadores para locomotoras General Electric

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1981, hora 10.00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señaladas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información, por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43187 Nov.12-v.nov.16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 432 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de carne y mondongo destinados al Regimiento de Caballería Nº 7, con asiento en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, durante el ejercicio 1982.

Valor del Pliego N$ 40,00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 7 de diciembre de 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de diciembre de 1981 a las 9. horas.

12) (C. C.) 3|pub. 43233 Nov.12-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas

"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas Nos.:

2.702 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones sanitarias - Plaza.
Primer llamado: 1º de diciembre de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 1º de diciembre de 1981, hora: 10.

2.703 - Servicio de mantenimiento de pinturas de la planta física del hospital - Plaza.
Primer llamado: 2 de diciembre de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 2 de diciembre de 1981, hora: 10.

2.705 - Servicio de mantenimiento de la albañilería en la planta física del hospital - Plaza.
Primer llamado: 3 de diciembre de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 3 de diciembre de 1981, hora 10.

2.706 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción - Plaza.
Primer llamado: 4 de diciembre de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 4 de diciembre de 1981, hora: 10.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros - Servicio Adquisiciones todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43269 Nov.12-v.nov.16.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 8345

Objeto: Suministro y montaje de un galpón en la localidad de Pando, Departamento de Canelones.

Aperutra: 11 de diciembre de 1981 - hora 14.
18 de diciembre de 1981 - hora 9 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43268 Nov.12-v.nov.18.

LICITACION PUBLICA Nº 8346

Objeto: Ampliación del Local de Cobranzas de la Subestación Nº 154.

Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 16.
11 de diciembre de 1981, hora 14 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43221 Nov.10-v.nov.16.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SUBDIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a Licitación Pública, para la compra de juegos mecánicos o eléctricos como por Ej.: calesitas, pista de autitos chocadores, gusano loco, rueda gigante, vehículos individuales y similares, con destino a un Parque Infantil pudiendo adquirir, hasta dos unidades de cada uno.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Tributos de la Intendencia Municipal, en horario hábil, al precio de nuevos pesos 300.00.

Las consultas técnicas sobre los equipos a adquirir se contestarán en la Dirección de Arquitectura y Obras de la Intendencia Municipal.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas Centrales Municipales, Avenida Coronel Carlos Lecueder Nº 472, el día 16 de diciembre de 1981, efectuándose el primer llamado a la horas 10, y el segundo una hora más tarde.

La Intendencia Municipal de Artigas se reserva el derecho a fraccionar la compra, optando por los juegos que considere más convenientes, o bien rechazar todas las ofertas. — Artigas, 6 de noviembre de 1978.

Cnel. Hugo H. Bértola, Intendente Municipal — Erótides R. Sant'Anna, Secretario General Municipal.

12) (C. C.) 3|pub. 43266 Nov.12-v.nov.16.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "Explotación comercial de un Parador ubicado en el Parque de acceso al Cerro de Pan de Azúcar".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficina, previo pago de N$ 300.00.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1981 a la hora 14.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1981.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43148 Nov.9-v.nov.13

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

Licitación Nº 1
Venta de vehículos usados

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los siguientes vehículos:
2 motos Benelli 650 c.c., año 1974.
1 jeep Willys modelo CJ - 5, año 1962.
1 jeep IKA Renault modelo Cj - 5 - 1023.
1 camioneta Dodge modelo D. 100, año 1972.
1 camioneta Volkswagen rural 1300, año 1961.
1 camioneta Volkswagen rural 1500, año 1978.
1 auto Chevrolet modelo Chevy Nova, año 1970.

Los vehículos serán exhibidos en predios del Local de Jefatura de Policía de Salto, los días 17 al 26 de noviembre del presente año.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados en Sección Contaduría de esta Jefatura, en días y horas hábiles.

La apertura de ofertas se efectuará el día 27 de noviembre de 1981, en primer y segundo llamado a las horas 10.00 y 11.00 respectivamente, en el Local de la Jefatura de Policía de Salto. — 5 noviembre 1981. — La Comisión.

12) N$ 83.20 4|pub. 31528 Nov.9-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA Nº 2

Venta de tres solares ubicados en la capital del Departamento de Salto, sitos en la calle Joaquín Suárez casi Guaraní (Padrón Nº 3335 - Seccional Judicial 2da.).

Solar 1, superficie 412 mts.2, 75 dms.2; Valor Tasación U.R. 499,90; Valor Base U.R. 333,27; Solar 2, superficie 418 mts.2, 57 dms.2; Valor Tasación U.R. 507,07; Valor Base U.R. 338,05; Solar 3, superficie 399 mts.2, 52 dms.2; Valor Tasación U.R. 483,87; Valor Base U.R. 322,58.

Los solares podrán ser visitados por los interesados, quedando a disposición de los mismos, la documentación respectiva y los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados de la Sección Contaduría de esta Jefatura, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 27 de noviembre de 1981, a la hora 16.00 en el local de la Jefatura de Policía de Salto. — La Comisión.

12) N$ 72.80 4|pub. 31953 Nov.11-v.nov.16

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MUTUALISTA AGRICOLA ITALIANA
LLAMADO A ACREEDORES

Cita a acreedores para presentación de saldos al 30|06|81 y al 30|09|81. Chaná 2060. — Ley 26|9|1904.
13) N$ 128.00 20|pub. 29371 Oct.19-v.nov.16

CROMIN S. A.
Montevideo

Ley 26|9|904. — Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|10|81 en Estudio Esc. Dr. Ramón Abin, calle Treinta y Tres Nº 1329, Piso 4, Esc. 6.
13) N$ 256.00 20|pub. 31241 Nov.5-v.dic.2

RIVERA

INDUSTRIAS LACTEAS REGIONALES

INLAR, Cooperativa Agropecuaria Ltda., hace un llamado a Acreedores al 30 de setiembre de 1981, con motivo de la venta de sus instalaciones y actividad a CONAPROLE. Presentarse en la Planta Pasteurizadora Ruta 5, Km. 497, en horario de la mañana. — Rivera, 20 de octubre de 1981.
13) N$ 256.00 20|pub. 31191 Nov.5-v.dic.2.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de noviembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICARDO de LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles 610 y JUDITH MARGARET CORRALES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Versalles 610.

FRANCISCO VICENTE ANDREONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 933 y PATRICIA VIRGINIA CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo 933.

HECTOR DANIEL ANTOGNAZZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Parva Domus 2546 y MARGARITA liado Parvadomus 2546 y MARGARITA SOLANA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rondeau 2133 apartamento 106.

NELSON DOBAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1629 y MARIA SONIA MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3922.

JOSE MARIA ALGORTA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 3262 y STELLA ROSINA MEDEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1234.

HOSIRIO RAMON ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1286 y ALBA NELLY NUÑEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alcides de María 1079.

ROBERTO DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Avenida D. A. Larrañaga 3917 Apto. 006 y SYLVIA YOSELEIM MERLOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3932.

OFICINA Nº 2

JUAN AUGUSTO BIDARTONDO, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir Nº 2431 y SUSANA RITA PELOSSI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Edil Hugo Prato Nº 2273 Apto. 2.

WALTER EMILIO KARLEN, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vaz Ferreira Nº 3696 y MYRIAM PAULINA PIRIZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Laureles Nº 255.

FELIX ELIZALDE, 41 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio Nº 2257 Apto. 13 y OLGA LILIAN PASTURA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro Nº 3214 Apto. 13.

JORGE BUKSTEIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2068 y ROSA GUTENMAJER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 754 Apto. 102.

HEBER BATISTA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cicerón 6177 y MIRIAN BEATRIZ CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Cavi-glia 3731.

JORGE RAUL FENTANCOUR, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2232 Apto. 4 y MARIA CRISTINA ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3762 Apto. 77.

FELIPE BAVIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 5892 y GRACIELA ALICIA MACEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5251.

OFICINA Nº 3

JUSTO UBALDO CAMEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Proyectada 20 Nº 406 (Cerro) y MARISABEL ELGARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Proyectada 20 Nº 406 (Cerro).

JUAN RUBEN CAÑELLAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 3385 e INES LILIANA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguarí 534.

JORGE NEY CARDOZO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y MARIA SUSANA DAVILA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1932.

GUSTAVO EDUARDO CAVANI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Espronceda 2343 y STELLA MARIS DANIE, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emilio Romero 413.

PEDRO MANUEL CHURI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2646 y ALBA LYLIAN LUZARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina número 1436.

ROQUE ESMIR CERIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés M. Trueba 1297 y CRISTINA JAQUELINE RIELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1624 Apto. 6.

VIVENTE GABRIEL CARDONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2770 y ELIZABETH BEATRIZ MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2673.

GUSTAVO ANTONIO CALVETE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavia 2981 y ALEJANDRINA ESPARRAGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1332.

OFICINA Nº 4

JORGE OMAR FRAYGOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5239 y EDY MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5293.

ALVARO HERMAN FERREIROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna de Términos 230 Apto. 5 (Méjico) y PATRICIA CANDIDA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3117.

LUIS ALBERTO FILEPPO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marne 3393 y MARIA CRISTINA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3793 Apto. 2.

ARANLDO ANGEL FRANCESCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3006 e IRIS ANABELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari Nº 3051 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JOSE DANIEL GATTI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Otamendi 4726 y GRACIELA NORA SPINA, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Monte Caseros 2626.

MOISES HOUJEIJE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 477 Apto. 3 y NURY MARIELA LACA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 3890.

CARLOS MARIA GUARNASCHELLI, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2440 y ROSARIO ROVIRA, 22 años, soltera, artesano, oriental, domiciliada Maldonado 1686 Apto. 2.

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 11253 (Villa García) y SARA BEATRIZ CHURRUT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 3770.

EDGAR YURI GOLARTE, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Maratón 3115 y ROSARIO LILIAN PIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni Nº 5776.

DANIEL VICENTE GALIETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 714 y MARIA del ROSARIO MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 867.

JOAQUIN HERNANDEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Camino Durán 5322 e IRMA DIAZ, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 8107 (Colón).

JORGE WALTER GENTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 4043 y NELLY MARIA MARTINEZ, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José Serrato 2955 Apto. 4.

MARIO HINKEDIKER, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2774 bis Apto. 2 y MONICA GRISSELLE BURSZTYN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1491.

OFICINA Nº 6

RICHARD ALVARO MELIANDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4566 y NANCY ELIZABETH ENCISO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4566.

CARLOS MARIA MACHADO, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Corrientes 4510 y MARIA ZITA DE CASTRO, 35 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Dublin 1968.

NESTOR ADRIAN MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 247 y KAREN MARILYN LEMBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 265.

RAUL MACHADO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1413 y MARIA CELESTINA ROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3304.

ULISES MEDEROS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3113 Apto. 3 y ADELA ALONSO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3113 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 4628 y MONICA ELIZABETH GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4402.

CARLOS ANTONIO MARTINEZ, 37 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Camino de los Granjeros 5200 y MARTA TERESITA VIALE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Althair 1012.

OFICINA Nº 7

ITALO CARLOS CONO PETRULLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Emancipación 4915 y ANA MARIA PAYAMIAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Emancipación 4915.

ARIEL HORACIO PONZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3186 y ROSA MARIELA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3823 Apto. 6.

ALVARO PAZOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1416 y ELENA SOFOULIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2604.

JOSE ALBERTO PLADA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1971 Apto. 6 y GLORIA ROCIO CACCIAVILLANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1363 Apto. 10.

ALVARO LUIS PIÑEYRO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Centenario 3020 Apto. 4 y MARIELLA FATIMA VINDROLA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Lamas 3403.

OFICINA Nº 8

JORGE DANIEL REPETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3426 Apto. 306 y MARINA DORIS GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3389 Apto. 5.

ROBERTO JOSE ZOPPOLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cooper 2028 y MARIANA INGOLD, 22 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3394.

NELSON YAÑEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3577 y SARA ELENA BARRIOS, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Londres 3577.

OFICINA Nº 9

CARLOS SCARELA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3133 y VIVIAN BEATRIZ SOLANS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1823 Apto. 11.

JORGE WASHINGTON SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3953 y MARIA LORELEY FERRER, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dunant 3786.

MIGUEL JULIAN STAZIONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1645 y GLADYS NAHIR ECHEVESTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3782.

EUCLIDES SENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2092 Apto. 4 y MARTINA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2092 Apto. 4.

JUAN ERNESTO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3903 y SANDRA GABRIELA DAKEVICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3318.

OFICINA Nº 10

ELADIO VARELA, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Palmar 2165 y SERVANDA CIRES, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Palmar 2124.

EDISON GUZMAN OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Princivalle 911 Apto. 1 y MARIA FERNANDA VAZQUEZ, 24 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2610.

JULIO CESAR VALERIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1162 y LISSETTE GRISEL GALVAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2361 Apto. 11.

HEBERT TAPIE, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 6322 (Paso de la Arena) e IRIDE ESTHER DELORRIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arocena 2195.

EDISON TRUJILLO, 62 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Lezica 5766 y MARIA ROSA SCHIAPPACASSE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Tomkinson 4026.

LUIS ALBERTO NORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saturno 3607 y ENILDA DIAZ, 21 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2811.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.16.-

Montevideo, 11 de noviembre de 1981

OFICINA Nº 1

LUIS HECTOR ANASTASIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1089 y ETHEL NAIR RODRIGUEZ, 25 años, soltera, Licenciada en Ciencias Biológicas, oriental, domiciliada Marco Bruto 1333 bis Apto. 803.

ORLANDO DI DOMENICO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Ponce 1434 y LUISA GLADYS SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3876.

ROBERTO DA SILVA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lima 1704 y MIRTA IVON TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2160.

FREDY HERMOSO JOSE ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 654 y NILDA IRENE RIVADAVIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5535.

JORGE EDGARDO ABREU, 23 años, soltero, militar, domiciliado Camino Corrales 2886 Apto. 1 y MATILDE PALERMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3942.

LEONARDO PEDRO AMENDOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2534 y MARY GRACIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar Nº 2534.

HEBERT WASHINGTON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5872 y MARIA ROSANA PINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2310.

OFICINA Nº 2

JORGE OMAR BUENO, 26 años, soltero, perito en ingeniería eléctrica, oriental, domiciliado Burgues 2941 y SUSANA SOFIA PIFFARETTI, 30 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Gaboto 1561.

GABRIEL BAÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3589 Apto. 4 y ANA MARIA ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2871 Apto. 9.

JOSE BOHDAN, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1929 Apto. 2 y MARIA TERESITA SANCHEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1929 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

NESTOR HENRY CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3454 y MARGARITA ELIZABETH COLMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1563 Apto. 1.

MIGUEL EDUARDO CAPDEVILA, 13 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1087 y GRACIELA TERESITA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1087.

JOSE RODRIGUEZ (por poder) de ALVARO COTA, 49 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Calle 313 Nº 707 (México) y LUCITA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Larravide 2635.

HUGO ROBERTO CARBAJAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2329 Apto. 3 y SILVIA MABEL GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4522.

JOSE ANTONIO CALVETI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bayona 1500 Apto. 4 y ROCIO TERESITA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2181 Apto. 4.

ARQUIMEDES MARIO CASTILLO, 39 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Ameghino 3918 y MABEL FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 3912.

OFICINA Nº 4

RICARDO ALBERTO FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres Km. 10 y YOLANDA ALICIA PORTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Km. 10.

JORGE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 689 y MARIA del LOURDES OTERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4191 Apto. 12.

NICOLAS FISQUETTI, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San-

ta María 1759 y NORMA CARBONE, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Santa María 1759.

CESAR ENRIQUE LARROSA, 57 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 2821 y MARIA ESTER LUQUES, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 2821.

LUIS MARCELO FONT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Silvestre Pérez 2521 y MARIA de las MERCEDES VARELA, 23 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Guayabos 1768.

LEONEL LEGARRA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2929 y AYESHA LABORA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada General French 1907.

OFICINA Nº 5

MANUEL ARMANDO GONÇALVES, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera 4642 Apto. 7 y LAURA MARIA SILVEYRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1228 Apto. 14.

WILLIAM ROQUE IBARRA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1464 y BEATRIZ MIGUEZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1464.

FERNANDO LEONEL GHAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garzón 1555 y MABEL ISOLINA FREIRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3960 Apto. 3.

CESAR ARTURO GHIORSSI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangorupá 5110 y ADELA ACEVEDO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 916 Apto. 317.

JOSE LUIS GARRIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2239 Apto. 5 y MARIA ELIDA OCAMPO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2447.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Miguelete 2109 y MONICA YOLANDA SPINETI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1792.

JULIO CESAR MARTINEZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1867 (Colón) y SILVIA INES FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1713.

CARLOS SERGIO MORENA, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5817 "C" y REYNA MIRTHA LILIAN GAHN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 6110.

JOSE PEDRO MALDONADO, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Inclusa 469 y ADRIANA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3911

RAMON HUGO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2721 y MARIA TERESA BURGUEÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide - Senda 7 - Vivienda 126.

RUBENS MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1463 Apto. 202 y GLORIA GOYETCHE, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas número 1463 Apto. 203.

DANIEL JOSE MATHO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yi Nº 1261 Apto. 401 y DORA ELENA PACIELO, 23 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Soriano 1238 Apto. 501.

ALEJANDRO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4936 y MARIA INES COLMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machies 4492.

CANTALICIO JOSE MIERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1794 y MARIA INES MARSICANO, 18 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Pamplona 2851.

ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI, 37 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1511 Apto. 2 y MARIA ESTHER ANGELERO, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1511 Apto. 2.

JOSE ENRIQUE MARQUEZ, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2381 (Bº Los Treinta y Tres) y DULCIÑA ISABEL BRASESCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2377 (Bº Los Treinta y Tres).

JORGE ALEJANDRO MENDIETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2743 bis y MONICA GRACIELA CNADIA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rodríguez Correa 1368.

ISAAC OMAR MARTINEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Manuel Correa 3588 y SILVIA MAGELA SARAVIA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José L. Terra 3463 Apto. 2.

MILINTON HORACIO MALDONADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2972 y MARIA EMILIA SANABRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2983.

OFICINA Nº 7

JOSE ARTIGAS PEREIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1037 y MARIA TERESA CHAVES, 26 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1037.

DANIEL ARTIGAS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minnesota 1944 y FLORENCIA PELLEJERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1822 Apto. 6.

JOSE LUIS PRAVIA, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Yaro Nº 969 Apto. 101 y OLGA GRACIELA MEZZA, 23 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1568.

RUBENS EDGARDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2831 y LEDA MARGARITA SIVORI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2028.

ALBERTO FRANCISCO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1323 Apto. 7 y LILIANA BEATRIZ CASTRILLO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3380.

OFICINA Nº 8

HECTOR WILFREDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4278 bis y MIRIAN LILIAN VIANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4278 bis.

LEANDRO ENRIQUE REVERBERI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4010 y LIRIA MARGOT CLARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1650 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1374 Apto. 1 y ELENA MARIA FONSECA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2131 (Malvín Norte).

JUAN RICARDO SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3730 y MARIA LUISA BARCELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3625.

WALTER ERNESTO SCHWARZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2156 y ELENA ZEITUNIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2365.

AGUSTIN HECTOR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3063 y MARIA TERESA FIGUEIRAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amberes 5895.

MILTON ALDO SARDELLA, 28 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Guayabo 1796 y JOSEFINA BEATRIZ TOMMASINO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1452 Apto. 503.

RICHARD ADEMAR SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3493 y ROSA ELIZABETH GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acrópolis 3546 Apto. 2.

LUIS PANTALEON SAPIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 919 y MARY TERESA CALLERIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 2108 apartamento 8.

ALFREDO LAURO SIMOIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5812 y AURORA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4787.

MARIO GUSTAVO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Buyo 4050 y ALICIA VIVIAN SEGUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Madreselva 3107.

WALTER SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4613 y GLORIA MARTA ROZMAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4534.

OFICINA Nº 10

GUILLERMO TURCATTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1641 Apto. 303 y BEATRIZ AMELIA MANSILLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2833 Apto. 201.

MAURO TEMBONE 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle "C" 2860 (Cerro Oeste) y AMANDA ESTHER VIERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 532.

MARIO HERIBERTO VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1521 y DELMA ARACELI VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1521.

ALEJANDRO LIRIO VILLAMIL, 19 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Espinillo 1416 y LORELEY GRISEL CASAS, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Espinillo 1359.

RUBEN DIONISIO TAPIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4156 y MARIA IRIS DE LEON, 2[illegible] años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cánope 3824.

RUBENS ABEL VIDARTE, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Miguelete 2119 y LAURA LILIANA MANSIS, 2[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2049.

LUIS TELIZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2912 y DELIA FIORITTO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2912.

ROMILIO ARDITO TAJES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1159 e ISABEL LOURDES MERILES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Román García 1081 Apto. 2.

HUGO VICTOR OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2238 y RAQUEL BEATRIZ ARZUA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3883.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.13.

15 - Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

QUESERIAS NACIONALES S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de noviembre de 1981, pueden efectuar el cobro del dividendo del trigesimoséptimo ejercicio aprobado por la asamblea del 30 de octubre de 1981.

El pago se realizará en nuestra sede de la Avda. Burgues Nº 2976 de lunes a viernes, de 7.00 a 11.00 horas.

15) N$ 57.60 3|pub. 31042 Nov.4-v.nov.13

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 44.287, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Arhancet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322;42 m. 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m. 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m. 92 al S. lindando con Padrón Nº 44.286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 611.60 30|pub. 28135 Oct.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ FEBLES, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C.|806|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Pérez Febles, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 72.317 sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras el cual según plano del Ing. Agr. Hugo A. Lluberas inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 17 de junio de 1981 con el Nº 94.672 consta de una superficie de 291 mc. 90 dm. con 6 m. 38 al N.E. de frente a la calle Jaime Roldós y Pons con puertas Nº 3996 y 3998; al S.O. línea de 34 m. 63 dm. lindando con padrón Nº 72.318: al N.O. línea de 8 m. 49 lindando con padrón Nº 72.338 y al N.E. línea de 34 m. 66 lindando con padrón Nº 72.316.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Cipriano Febles, José Alberto Carames Febles, Artigas Rodríguez Flores, Norberto González y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29347 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha A 558|81), se presentó TITO DUARTE GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene, Padrón Nº 48917, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Osvaldo De Cock de junio de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 94602 el mismo mes y año, tiene una superficie de 580 metros2, con 20 mts. de frente al N.E. al Cno. Edison y por ser esquina al N.O. con frente de 29 mts. a la calle San Francisco. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario del padrón lindero Nº 48.918, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 29937 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FRANCISCA PEREYRA y MIRYAM SOMMARUGA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 132.399, en la actual 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 580 m. 30 dms., y que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 132.398; al Sur con el inmueble padrón Nº 132.400; al Oeste con el inmueble padrón Nº 132.432 y al Este con la calle Alto Perú Nº 2051.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a: Sucesión Pedro Durán; Sres. Antonio Infante, Nicola de Dominici, José Pedro y María Ester Deagostini Durán, o sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 30755 Oct.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.789, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aída Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RICARDO PALMAROLA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154 ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, departamento de Canelones, Decimoctava Sección, antes Séptima, y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 106, el día 4 de abril de 1949 y que consta de una superficie de 510 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a calle Nº 6 por 39 metros de fondo lindando al Suroeste con los Padrones Nos. 153 y 166, propiedad de Alegre y Tufic Sasson; al Noroeste con Padrón 163, propiedad de Luis Alberto Ponzio; al Noreste con Padrón 155, propiedad de Alberto Settembri.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta sede, y, en especial, a los anteriores propietarios Tufic y Alegre Sasson y sus sucesores a título universal o particular y a los mencionados propietarios de los padrones linderos, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 20 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 31622 Nov.9-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: OLIVERA TORIBIO, "Prescripción Adquisitiva" (CB|16|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 90.025, solar Nº 3, según plano del Agr. Lumen Cabezudo, de diciembre de 1923, está inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de febrero de 1924 y tiene una superficie de 2.061 m. 60 con 20 m. de frente al SO a la Avda. al Peñarol (hoy Bvar. Aparicio Saravia), 103. m. 08 en los lados laterales lindando al NO con solar 2 (hoy padrón 90.024), al SE con solar 4 (hoy padrón Nº 90.026) y 20 m. al NE con Luis Firppi (hoy padrón 90.030). El padrón 90.024 de frente al Bulevar Aparicio Saravia Nº 3458 y es propiedad de Eugenio Zazpe que vive en el mismo. El padrón Nº 90.026 da frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 123 y es propiedad de Gerónima Muccio de Lubara quien vive en el mismo. El padrón 90.030 es propiedad de Ramón Fernández y da frente a Cno. Pedro de Mendoza s|n., por ser solar baldío. El señor Ramón Fernández se domicilia en esta ciudad; Cno. Pedro de Mendoza 4215. El padrón 90.025 objeto de la prescripción da frente al Bvar. Aparicio Saravia 3452. El nombre del último propietario conocido es Ignacio Podestá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intearvención. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|p. 31231 Nov.5-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción" (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término

de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamís García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Nov.5-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1 Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez, Orosmán Suane, Primitivo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fernando Pallas Ramos (Ficha 2037|78), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él construidas, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91059, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en Catastro el 27|9|78, tiene un área de 456 mts. 85 dms., con diez mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Previsión esquina Tupambaé. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carmen Martínez de Ferreira y Carlos A. Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29142 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MORENO, WALTER ISIDRO y ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1057|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Walter Isidro Hernández Moreno y Erasmo César Giordano Pérez, soliciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón número 50.605 (antes 50.601-50.605 y 50.606), sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), que según plano del Agrimensor Oscar Cattaneo Sclavi, de julio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.839, el 28|8|79, tiene una superficie de 1.715 m. 13 dm. con 24 mts. de frente al O. a la Av. Garzón Nº 1028.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a la "Sucesión Deambrosis" y a Nicolás Agustín Calcagno Deambrosis y José Pedro Berges Deambrosis, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 30290 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN WEISZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 759|79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Weisz, iniciando juicio por prescripción trentenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 141.167, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1978, inscripto en Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de enero de 1930 con un área de 467 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Este a calle San Nicolás entre Siria y Lucerna; 36 metros 57 centímetros al Norte lindando con solar 44, 41 metros 37 centímetros al Sur con solares 46 y 48 y 12 metros 93 al Oeste con solar 49.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos, señor Manuel Catrufo, padrón 141.066, Cristiani Hnos., padrón 141.168, Víctor Ferrari Rocca, padrón 141.171 y Tomás E. Cristiani, padrón 141.172, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29143 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra, "Prescripción", (F. B. 747|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 30912 Nov.3-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos SUAREZ, MIGUEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C 173|77), se hace saber que se presentó ante esa sede Miguel Suárez promoviendo acción de prescripción treintenaria, la que sigue hoy Julia Iglesias de Suárez como única heredera del actor, sobre el inmueble ubicado en Montevideo, 5ª Sección Judicial, padrón Nº 128.142, plano de mensura del Agr. Federico G. Amonte de junio de 1981 inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional con el Nº 94.747 el 30 de junio último, área 387 m. 26 dm., que se deslinda así: al suroeste m. 14,05 de frente a la calle Larravide; al noroeste m. 27,40 de frente a la calle Purificación; al noreste m. 15,45 de frente a la calle José Irureta Goyena; y al sureste m. 25,50 lindando con el padrón Nº 74.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá esta gestión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 29832 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GARABEDIAN HADJIARTIN, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C 971|81), se hace saber que se ha iniciado juicio con respecto al siguiente bien: inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 20498 con 10,78 metros de frente sobre la calle Turquía.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos al bien y en especial a los linderos que son: Elodina Romero De Greciet padrón Nº 20499 domiciliada en Turquía 3551, y Constante Ferrari, padrón Nº 24932 domiciliado en Turquía 3571. Por el término de noventa días a que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 29831 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: FERREIRA, ADEMAR "Prescripción treintenaria" (Ficha 1569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ademar Ferreira promoviendo demanda por Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº136.616 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Tesino Nº 3441 entre Lutecia y Alsacia, con una superficie de 582 mts.2 que consta de 10 ms. de frente con un fondo de ms. 58.20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que calle Alsacia s|n., que linda con los fondos del inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 28594 Oct.13-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del Departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARBERIS DE MARIA DE MARTINEZ, ANTONIA. "Prescripción Adquisitiva" (F.| C. 152|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón 1354, urbano, ubicado en la Segunda Sección de Canelones y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente a la calle 25 de Agosto al sureste; al noreste mts. 21.60 con Mariano Sendic; al oeste mts. 11 con Francisco Solari y Pedro Solari y al noroeste mts. 21.50 con Eugenio Folla,

según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 197 el 5 de diciembre de 1944, que consta con un área de 237 mts.2, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 28669 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.
16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BARAGA OGRIZEK, MATIAS, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A|877|80), se hace saber que se presentó el Sr. Matías Baraga Ogrizek, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el padrón Nº 454 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, con una superficie de 680 mts2. y 57 dm. de la manzana Nº 37 correspondiente al solar Nº 8 en el Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra el que deslinda de la siguiente manera: al Sur con frente a la calle José Alonso y Trelles en 21.19 mts.; al Norte con el padrón 456 en 21 mts. 65, al Este con el padrón 455 en 31 mts. 75; y al Oeste con el padrón Nº 585 en 32 mts. 20. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 29584 Oct.21-v.dic.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES YORADO DIAZ (Expediente Ficha 261|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana número veinticinco de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, empadronado actualmente con el Nº 10.812 y 10.813 y anteriormente con el Nº 1432 (en mayor área) antes igual número de padrón, señalado como lote número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Cerro Largo el veintitrés de abril del año en curso, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos cuarenta y dos el veinte de mayo del año en curso, según el cual consta de un área de ciento noventa y dos metros seis decímetros que se deslinda así: al Sur, diez metros de frente a calle José P. Varela; al Oeste, veintidós metros treinta y ocho centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y uno; al Norte, seis metros ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres y al Este, tres líneas rectas, la primera de diez metros, la segunda de tres metros, lindando ambas con el lote número tres y la tercera de doce metros veinticuatro centímetros lindando con el se considere con derecho o interés en esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, Padrón Nº 136.615 sobre la calle Tesino Nº 3439; Padrón Nº 136.617 sobre la calle Tesino 3443 y Padrón 136.664 sobre la lote número dos. b) Terreno y demás mejoras que le acceden con la misma ubicación del padrón nuevo 10.812 y 10.813 anterior padrón Nº 1432 (en mayor área) y que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, ya referido se señala como lote número tres y consta de un área de ciento ochenta y dos metros ocho decímetros, que se deslinda así: al Este, diez metros de frente a calle Doroteo Navarrete; al Sur, dieciocho metros lindando con los lotes números dos y uno del mismo plano, al Oeste, diez metros lindando con el lote número uno del mismo plano y al Norte, dieciocho metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres. La superficie total a prescribir son 375 metros con 0.4 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.188.00 30|pub. 29022 Oct.15-v.nov.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada e nautos: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL, "Prescripción treintenaria". (Fa. 466|C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en zona urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie total de 600 mts. 8 dms., padrón Nº 237, en mayor área, fracciones Nros. 1 y 2, plano suscrito por el Agr. Washington Alvariza en fecha octubre de 1964 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia, el 3 de agosto de 1966. El frente de la fracción uno da a la calle Carmen y de la fracción 2 a calle Cagancha. — Carmelo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 29935 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO, LUCIA BEATRIZ. "Prescripción" (Fa. 403|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Irma Visca de Cotto y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Carmelo, Padrón Nº 1.896, con área de 405 mts. 16 dms. y con frente a 12 de Febrero, los que deberán comparecer a deducir sus pretensiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 28495 Oct.9-v.nov.23.

DURAZNO

INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "VEGA AMELIO. Prescripción treintenaria" (F|B 242|981, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la planta urbana de la villa Casupá, 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida: a) Cinco (5) fracciones de terreno y mejoras que contienen, padrones números 282 y 283 y con un área total de 2.580 metros; b) Seis (6) fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que contienen, padrón Nº 284 y con un área total de 3.420 metros; y especialmente a los linderos señores Eliezer o Elieser Laurentine Mendiola Arotcharen (padrón Nº 830) y Valentina Olmo u Olmo de Miraballes o Miraballe (padrón Nº 281), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 28463 Oct.9-v.nov.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, BASILIO y otro, "Prescripción Treintenal" (Ficha 1090|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Guerra Pérez y Andrés Fernández Arosteguy, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 71 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 393, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Washington Pereira de León, de diciembre de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4840, el 18 de enero de 1968, y del mismo agrimensor de diciembre de 1967, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado el 28 de marzo de 1968 en el Expte. Nº 387, del año 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4944 el 17 de mayo de 1968 con una superficie de 1.111 metros, 720 centímetros y se deslinda así: Este: m. 19,68 lindando con fracción A del mismo plano que lo separa de Camino Velázquez; Sur: m. 54,48 de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: m. 17,45 de frente a calle San Carlos; uniendo este frente con el anterior ochava recta de m. 3,00; y Norte: m. 56,60 lindando con padrón 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los linderos Fracción "A" del plano referido y padrón 394, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1981. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 864.00 30|pub. 28927 Oct.14-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EVA WAL-

PERT de VIVIAN. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A|87|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eva Walpert de Vivian promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria. Respecto al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, el que es parte de la quinta Nº 270 del ejido de la ciudad, empadronado con el Nº 6401, según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, en octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4514 el 24 de enero de 1973, de una superficie de 7578,81, que se deslindan: 85,90 al frente a calle Quinta, igual medida al E, con Ana M. de Pedret o sucesores, mts. 85,90 al N., de frente a calle Francisco Bicudo y la misma medida al S., con Gaudencio Walpert y Pedro Toscanini o sucesores de ambos.

Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho. — Paysandú, 24 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 32135 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REMIGIO PEDRO CAPUCCIO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A.|140|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Remigio Pedro Capuccio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 577 de la manzana 112 de esta ciudad ubicado en la Primer Sección Judicial de Paysandú, que se deslinda: por el Norte 10 mts. dando frente a calle Rincón; por el Este una recta de 52 mts. 16 cms. lindando con padrón 576; por el Sur una recta de 10 mts. sobre calle General Leandro Gómez y por el Oeste una recta de 52 mts. 25 cms. lindando con los padrones 7421, 582 y 7657, todo lo que resulta del plano del Ingeniero Agrimensor David Doti, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo el 1º de julio de 1981 con el Nº 1477. Se emplaza por el término de noventa días a Antonio Taboas o sucesores y a cualquier interesado en este trámite, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para el emplazamiento. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31537 Nov.9-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALFREDO LELIAN AMARAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 238|831), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alfredo Lelián Amaral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 711, sito en la manzana Nº 30 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Alberto Darré, inscripto con el Nº 864 en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1935, tiene un área de 345 metros 9354 centímetros y linda: mts. 10,74 al S.O. y N.E. respectivamente de frente a calle Rivera y lindando con parte del padrón 709; y mts. 32,21 al N.O. y S.E. por donde linda con padrón 712 y 710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 28524 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: NICOLAS CANEPA LANDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiene bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano del 3.763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 142 el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3 763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NICOLAS CANEPA LANDO. Prescripción Adquisieiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 142, el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3.763 metros cuadrados y comprende la manzana número 2 del referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.10-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de las superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó CARACIOLO PINTOS PASCUAL, (A| 245|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, parte de la manzana Nº 346 de la planta urbana de la Ciudad de Rivera (1ª Sección Judicial), empadronado con el Nº 3141, el que según plano del Agrimensor Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 19|1|81 con el Nº 5361, tiene un área de 461 mts. 154150 mm. y linda: 10 m. 737 mm. de frente a calle Oscar Gestido, 42 m. 95 cm. al Noreste con padrón Nº 3142, 10 m. 737 mm. al Sureste con pádrón Nº 3137 y 42 m. 95 cm. al Suroeste con padrón Nº 3142. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Angel Armellini y Blas Wallace y|o sucesores de ambos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 32105 Nov.12-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó FRANCISCO RUGNITZ (A. Nº 250|81), iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los padrones Nos. 8334 y 8335 (antes m|á 428), ambos ubicados en la Segunda Sección de Rivera, según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto con el Nº 1751 el día 20 de agosto de 1979: a) el padrón 8334, tiene un área de 5089 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Noreste; línea de 134 m. 90, con Ruta 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera; línea 114 mts. 70 al noroeste con padrón 414 y línea de 89 mts. 70 al suroeste con el mismo padrón; y b) el padrón Nº 8335, tiene un área de 20 hás. 6920 mts.2 Ruta 5 por medio, y se deslinda así: al noroeste padrón 427, al sureste padrones 2841 y 5599, y al noroeste, ruta Nº 5, Brigadier Fructuoso Rivera y padrón 414 y al norte padrones 2034, resto del padrón 428 y padrón 2036. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuel Vázquez de España, y a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes, para que comparezcan en estos autos a deducirlos, en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 26 de octubre de 1981. —Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32106 Nov.12-v.dic.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FELICIA ALMADA MASSIOTTI (Ficha B. 1015|81), solicitando al acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: parte del padrón 2643, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de seis hectáreas mil trescientos cuarenta metros, lindando al Norte en 369.50 mts. con campos de Ugolino Zecchi; al Oeste en 194 mts. con parte del padrón Nº 2643 (campos del Estado); al Sur en 314 mts. sobre calle de 17 metros y al Este en 178 mts. sobre el Océano Atlántico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios del inmueble, especialmente Claudio Desiderio Almada Acosta, Romualdo Almada, Tome María Dolores Acosta, Juan Acosta, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descrito, para que comparezcan a estar a derecho dentro del aludido plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 30810 Oct.30-v.dic.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos GOMEZ de CRUJEIRA, BENITA MIGUELA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|249|1981), se hace saber que se presentó Benita Miguela de Crujeira en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Hugo Crujeira Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 642; Manzana Municipal número 57, Padrón Nº 8170; compuesta de una superficie de 343 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: Al norte, 36 m. 53 con Padrón 8169; al Sur 36 m. 58 con Padrón 8171 sobre calle Corrientes; al Este 9 m. 40 con padrones 58.147 y 8.166;

y al Oeste, 9 m. 42 de frente a calle Ramírez. (Plano del Agrimensor Hugo Lanza de fecha 6 de junio de 1981).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, octubre 18 de 1981. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 31307 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: SELLANES CASTRO, NELSON, "Prescripción" (Ficha A. 907|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos Juana y Benita Alfonzo; Homero Montes De Oca; Rosa Naviliat de Sondereger y otra, y Mario Araújo, y a los Suceseres de Eduardo Lamaison Arnaude, de la fracción de terreno, empadronada con el Nº 1712 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Marcos Barboza, del 20 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4575 del 2 de diciembre de 1971 se compone de un área de 835 mts. 67 dms. y deslinda: al N.O., en 38 metros, 67; con padrones 1710 y 1711; al N.E. en 21 mts. 49 cms. con frente a calle Carlos Larriera; al S.E. en 38 mts. 60 cms. de frente a calle Ciudad de Astorga, formando esquina con el viento anterior; al S.O. en 21 mts. 77 cms. con padrones Nos. 5487 y 1709, respectivamente, y por su orden, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, octubre 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 30006 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: CAÑELLAS, MARIO, "Prescripción" (Ficha A.1050|1981), se cita y amplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y, especialmente, a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Valiente y a los vecinos linderos Ciriaca Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno, ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronada con el Nº 4512 que, según mensura practicada por el Agr. Julio Francisco Teijeiro en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5619, el 13 del mismo mes y año consta de un área de 486 ms. 53 dms. cds., que linda: al SE de frente en 7 ms. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al NO en 5 ms. 25 cms. con el bien padrón 4511; al NE en 68 ms. 70 cms. con calle Chucarro; y el SO, en dos tramos de 34 ms. 66 cms, y 34 ms. 4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513 respectivamente, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 43084 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds., que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en 33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PORTILLO CARDONA LUIS RAMON, "Prescripción", (Ficha A. 58|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 6ª Secc. Judicial del Dpto. de San José, inmediaciones del Km. 55 de la Ruta 1, Brigadier Gral. Manuel Oribe, la que se distingue con el padrón Nº 6927 y el Nº 2 en el plano del Ag. José María Teijeiro Podestá de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 3316, con una superficie de 1 há. 4649 mts. y que se deslinda así: 102 mts. 75 cms. de frente al Suroeste a la Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; al Sureste en 147 mts. 50 cms. con Ramón Cerrutti; al Noreste en 102 mts. 30 cms. con el mismo Cerrutti, y al Suroeste en 138 mts. 90 cms. con el inmueble Padrón Nº 177, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 29565 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insancia de San José, dictada en autos: ALFARO, ATIVENCIO ZOILO "Prescripcion" (Ficha A. 1063|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los Suceseres de Gapo Ortuño, a los sucesores de Agapito Datuño u Ortuño, y a los linderos y|o sus sucesores a cualquier título Señores Isaac Castrillo y José Albaceti, del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2155, actual manzana catastral número 140, haciendo esquina en las calles Evaristo G. Ciganda y Florida de esta ciudad, con una superficie de 1.018 mts. cds. 96 dms., según plano del Ing. Agr. Julio María Teijeiro de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5738 el 2 de setiembre siguiente y con el siguiente deslinde: al Norte 33.70 mts. con padrón 2154 propiedad de Isaac Castrillo, al Sur en 29.59 mts. de frente a calle Evaristo G. Ciganda; al Oeste 32.28 mts con padrón 2156 propiedad de José Albaceti y al Este 32.46 mts. de frente a calle Florida, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 30512 Oct.28-v.dic.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIA y CORNELIO DA SILVA DA SILVA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1331|80), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la manzana 402 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a calle Nº 27 Manuel Freire s.|n. del Barrio Etcheverry, entre las calles Nos 40 (Carmelo Colman) y 39 (Luciano Romero), empadronado con el Nº 2997, con un área de 1000 m.c. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Julio y Esther Etcheverry o sus su cesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 30151 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta, y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Brígida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5196, el 12 de setiembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Baida y Antonio Da Silva Ramos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Nov.12-v.dic.23

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO MOLLES por Stemar Sociedad Anónima, solicita la inscripción de: "Solución Juego del Cubo Mágico", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31382 Nov.6-v.nov.19

GUSTAVO MANUEL PERRIER, solicita la inscripción del plano titulado: "Plano de limitación de espacios y circulación de público para expositores en predio de A.R.U. en el Prado", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 31142 Nov.4-v.nov.17

LEON GUSTAVO PEYROU SOROJOVICH por Seragro (Consultora Agropecuaria), solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "El mercado agropecuario", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31551 Nov.9-v.nov.20.

ELBA BARRIOS de CARLOS por Elcar Ltda. solicita la inscripción de la obra titulada "El libro de oro de Nacional, tomo IV, fascículo 8", de la cual son autores la Sra. Elba Barrios de Carlos y el Sr. Carlos Bustamante, de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 30863 Oct.30-v.nov.13

MARCOS JOSE PIOVESAN SANTOS, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado:

"Lucha", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30875 Oct.30-v.nov.13

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Olvidemos recordándote" y "Más, más y más", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30768 Oct.30-v.nov.13

MARGARITA DUBOURG de GALLO por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., solicita la inscripción del personaje denominado "Telemundino". — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30246 Oct.30-v.nov.13

ANGEL BENITO VEIGO DE CICCO solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Incentivo a la Verdad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31010 Nov.3-v.nov.16.

EUGENIO S. GARATEGUY GERALDI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Nociones generales de Canto Gregoriano. Teoría y Práctica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30983 Nov.3-v.nov.16.

ERNESTO OCAMPO JOANICO en representación de Manuel Reyes García solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulado "La facilidad del Toma y Daca", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31203 Nov.5-v.nov.18

ERNESTO OCAMPO JOANICO en representación de Charles Chace Taub solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada "Una perfecta ecuación", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31204 Nov.5-v.nov.18

SUSANA BONINO BOGLIACINO, LILIANA PERERA GUERRA y ANA DE LEON, solicitan la inscripción de la obra titulada "Hemiplegia", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31274 Nov.5-v.nov.18

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, Registra Obras de sus Asociados

ANGEL ARMAGNO; "El uno para el otro" y "¿Qué es el teatro mamá?" (Música Original para las obras del mismo nombre).
ENRIQUE N. TEXO; MIRTA MENA DE TEXO y JESUS M. JORGE; "Carta a mi madre" (Canción).
ENRIQUE N. TEXO y MIRTA MENA de TEXO: "Canción para mi hermano desconocido" (Canción).
ENRIQUE N. TEXO; "Cantemos juntos" e "Inspirado en tu recuerdo" (Canciones).
ENRIQUE N. TEXO y HECTOR GODOY; "Olvida tu pena" (Canción).
VIOLETA VARELA de FIDLON por Sucesión de ILIA FIDLON; "Danza en Re"; "Poeme"; "Minuet Nº 3" (Música Clásica).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "A todo color" (Música original para el espectáculo del mismo nombre).
HECTOR TOSAR; "Tres piezas para piano" (Música Clásica).
ANDRES PINTALUBA; "San José sos ganador" (Canción).
MARGARITA SOLER; "Juan Luis" (Vals).
MARIO "CHICHITO" CABRAL; "Tocadores" (Toco Guajira).
ELBIO ARIOSA; LUIS CANTIZZANO y MARIO RUIZ; "Sin farol y sin buzón" (Tango).
OSCAR ANIBAL REYES; "Ya tenemos patria" (Canción Hebrea) y "Medina Iesh, Lanu" (Canción Hebrea).
GRACIELA PATERNO; "The Sighthearted Fairy" (Vals-Balada Folk).
FRANCISCO TRELLES; S. GAVIGLIO; J. ARCE; E. PARADELA; A. SANTANA y A. JONES: "Canciones del nunca jamás" (Album de Canciones).
FERNANDO ULIVI; "Sayago al Norte" (Tanguéz).
HORACIO ACOSTA; "Abre tu mente" (Canción).
ROBERTO PIMENTEL; "Vamos montevideando" (Candombe).
OSCAR ANIBAL REYES; "Al conventillo Medio Mundo" (Candombe Clásico) y "Viva el Paraguay en guaraní" (Canción).
SILVIO B. PREVIALE; "La calesita de don Juan" (Canción infantil) y "La bandita tropical" (Gaita).
NICOLAS BATTAGLIESE y CARLOS TARANTO; "Así es la granja" (Zamba).
JULIO C. MINOLI y JORGE R. DRAFTA; "El gran tango" (Tango Canción); "Señorial 71" (Milonga) y "Flor herida" (Tango sentimental).
OMAR ROMANO; "Barrio adentro" (Album Musical).
OSCAR ANIBAL REYES; "Japonesita" (Tango).
ANAHI MURILLO; HUGO ALBERTO BALLE y LUIS E. ETCHEGONCELHAY; "Alondra al Sur" (Canción).
MIGUEL ANGEL GARRIDO y ANTONIO CERVIÑO; "Empatamos" (Tango).
RICARDO ARASIL; "De Esclavizado a conquistador" (Son-Candombe). con Joaquín Piñón.
CARLOS CRUCCI y HORACIO GOLFARINI; "Ursul" (Tiras Cómicas - Dibujos y Argumentos).
ROSA BATALLA FAGUNDEZ; "Somos viajeros siderales" (Libro).
FANY PUYESKY; "Dama de noche" (Libreto Teatral o Guión Televisivo); "Tipa sola" (Novela); "Serpientes, cantos y jardines"; "Telarañas de la noche" (Albumes de Poemas).
FLORENTINO GOMEZ SORIA; "Homenaje al poeta de la patria" (Album de Poesías).
RAFAEL RODRIGUEZ VILAR; "De mis añoranzas" (Album de Letras).
HELENA RODRIGUEZ MASEDA; "El globito o El Cuento de las manos" (Coreografía).
BEATRIZ L. GONZALEZ PUIG; "Panorama de la música árabe" (Libro).
NELSON SPAGNOLO; "Un vampiro a todo color" (Comedia).
MARCOS JOSE PIOVESAN; "Lucha" (Album de Poesías).
AMILCAR MAIDANA; "Haciendo gárgaras con tachuelas" (Cuentos y Parodias).
ABAYUBA SIRIPO; "Poemas, fogón y milongas" (Libro).
GERARDO OMAR BENITEZ; "El náufrago" (Poesía).
ABEL SORIA; "Prosiando con mama" (Album de Versos).
RENEE BERTIER; "Un rostro para la mentira" y "Las dos caras de la Luna" (Radioteatros).
ENRIQUE PUJADO; "Enrigrama" (Juego de Ingenio).
ARACI SALMAR; "Pensándolos" (Libro de Poemas).
MARIA LUISA ATAIDES; "Cantar de Angustia" (Album de Poemas).
ANGEL MARIO LORENZO; "Un vampiro a todo color" (Coreografía).
DANTE MAGGI; "Hombres ejemplares" (Album de Versos).
MARIA DEL CARMEN PARDIÑAS; "Te quiero encontrar"; "Como yo te imaginaba"; "No vuelvas ya mi amor" y "Despertando al amor" (Poemas).
ALBA SAN JUAN: "El juego empieza ya" (Obra de Teatro; Libro, Canciones y Coreografía).
MARIA J. VIGNOLO; "Sagrado Corazón" (Letra para Vals).
FERNANDO CONDON; "La ratonera" (Música de Escena para la obra de Agatha Christie).
SUSANA MAZZUCCHELLI y WALTER REY CRESPO; "Aventuras en el país de los recuerdos" (Teatro).
JUAN CARLOS SILVA; "El mundo de Carlitos Pin" (Scketch).
ANGELICA BELMONTE; "Solamente tres" (Cuentos y Poesías).
JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ; "Dos hombres y una mujer" (Teatro).
RAMIRO LACOSTE; "El trencito de la felicidad" (Teatro) con Letras de Canciones de: Nidia Di Giorgio.
JOSE CASAS HOZ; "Responso a mi amor" (Album de Letras).

CARLOS MARIA FEDERICI RAGO; "Mi trabajo es el crimen" y "La orilla roja" (Films de Argumento, Criterios Generales de Producción).

ABAYUBA SIRIPO; "Jesús" (Album de Poemas).

OSCAR GRANADOS MENDY; "Aguante la tacada" (Libretos Carnaval '81).

RAFAEL RODRIGUEZ VILAR: "Ralph Rodez" (Seudónimo).

FLORENTINO GOMEZ SORIA; "Goyo Cardozo" (Seudónimo).

Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.120.00 10|pub. 31952 Nov.11-v.nov.24

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WALTER RUBEN VELAZCO (Ficha V.|464|980), Acta Nº 351 del día 5 de julio de 1936, de la Primera Sección de Durazno, donde dice: que comparece "Mencia Belazco", debe decir: NEMENCIA VELAZCO, y donde dice por línea materna de: "Eulogio Belazco", debe decir: EULOGIO VELAZCO; y acta Nº 2307 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1972, donde dice: que comparece "Walter Ruven Belazco", debe decir: WALTER RUBEN VELAZCO, al margen donde dice: "Belazco", debe decir: VELAZCO. La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43171 Nov.9-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1074|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de Nacimiento de OSCAR PABLO DOMINGUEZ COUTO, Acta Nº 13, de fecha 2 de enero de 1975, Oficina 1 del Registro Civil, donde el apellido de la abuela materna del inscripto figura como: "Cortegosa", debe decir: CORTEGOSO y b) de Nacimiento de TABARE ALFONSO DOMINGUEZ COUTO, Acta Nº 1040 de fecha 3 de mayo de 1976, Oficina 1 del Registro Civil, donde la madre del inscripto figura como: "Mearina Sofía Angeles Couto", debe decir: MARINA SOFIA ANGELES COUTO y donde la abuela materna del inscripto figura como: "Mearia Cortegoso", debe decir: MARINA CORTEGOSO. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 30447 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 880|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIAN CIELO LEONOR RINALDI LUSSICH, pues en la misma, Acta Nº 36, de fecha 9|1º|1964, de la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido materno de la inscripta figura como: SUSSICH, debe decir: LUSSICH. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30209 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: PATRICIA LORELEY FLORES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 324|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Loreley Flores en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el "3 de julio de 1970" debe decir "3 DE JULIO DE 1977" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30762 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, distada en autos: SELVA ROCIO CHOLVI PEREIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E-870|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30737 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMACHO EHERMANN, FERNANDO ENRIQUE, "Rectificación de partida" (Ficha: 2638|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Fernando Ramón Camacho Oi-

vera, donde el causante: Fernando Camacho Olivera, figura como: FERNANDO ENRIQUE CAMACHO REHERMANN, debe decir: FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30234 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN ANGEL LANER NUÑEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|730|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Angel Laner Núñez, en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura como: "1927", debe decir: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30385 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA DENTONE RODRIGUEZ y OROSMAN GENARO FERREIRA BENTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|922|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que: a) al margen, donde el nombre del cónyuge figura como: "Ferreiro, Orosmán Germán", debe decir: FERREIRA, OROSMAN GENARO; b) en la misma partida, donde el nombre de la cónyuge figura como: "María Delia Dentone", debe decir: MARIA CELIA DENTONE y c) en la misma, donde dice que la compareciente nació "el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa", debe decir que nació EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS UNO, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 31621 Nov.9-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y en autos: RISSO de COLLAZO TORIBIA ADELAIDA, "Sucesión", (Ficha S|402|80), se dispuso la siguiente rectificación de partida de defunción de: Toribia Adelaida Risso; donde dice "Toribia Adelaida Risso de Collazo" debe decir "TORIBIA ADELAIDA RISSO" y donde dice "de estado viuda" debe decir "DE ESTADO SOLTERA"; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31404 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 1152|80), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento de ROSSANA DEL CARMEN RICAR- [illegible], donde el apellido paterno figura como: "Ricaldi", debe decir: RICARDI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 32016 Nov.11-v.dic.1º

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguietes partidas: Matrimonio de MARCELINA ALFA NUÑEZ y ALBERCO EUGENIO OLIVERA (Ficha 2174|81) Acta Nº 9 de la Sección Décima Judicial Tacuarembó, de cinco de febrero de 1955), la misma, donde dice: SARA debe decir: ALFA y donde dice: ALBERTO debe decir ALBERCO. Y nacimiento de ARIEL OLIVERA NUÑEZ ESTELA MARY OLIVERA NUÑEZ nacido el primero el 29 de abril de 1957, Acta Nº 113 y la segunda el 2 de marzo de 959, Acta Nº 73, ambos en la Décimo Sección Judicial de Tacuarembó; en ambas partidas de nacimiento donde dice: MARCELINA SARA NUÑEZ, debió decir: MARCELINA ALFA NUÑEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 32107 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó MEDARDA GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "SEXO FEMENINO" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2186|81). — Montevideo 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31091 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL MANZANARES TEDESCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de CARLOS MANZANARES TEDESCO, en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado soltero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29662 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó FRANCO CARMELO MOTILLO LUPACCHINO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Motello Lopacchino" debe decir "MOTILLO LUPACCHINO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30913 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALPUIN SANTURIO, BEATRIZ IVONE, "Rectificación de partida", (Ficha: 2500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Beatriz Ivone Alpuin Santurio, donde el apellido materno de la inscripta figura como Pereira; debe decir: BEATRIZ IVONE ALPUIN SANTURIO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31401 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PABLO y SIMON KRASOVSKY (Ficha 2780|81), solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido, de que donde dice: HIJO LEGITIMO, debe decir: HIJO NATURAL y donde dice: KRASOVZKI debe decir: KRASOVSKI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 56.00 15|pub. 31889 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA GRACIELA MIGLIETTI MUÑOZ y JOSE MARIA LOPEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio (Ficha E. Nº 570|81), pues en la misma el nombre de la esposa figura como: "Graciela Miglietti", debe decir: MARIA GRACIELA MIGLIETTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30592 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 874|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de JOSE DA SILVA y MARIA ADELAIDE LUZIO, donde el segundo nombre de la contrayente figura como Adelaida, debe decir ADELAIDE; de nacimiento de GABRIEL y FERNANDO DA SILVA LUZIO, donde el segundo nombre de la madre de los inscriptos figura como Adelaida, debe decir ADELAIDE; de nacimiento JOSE LUIS DA SILVA LUZIO, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Cabeleira, debe decir LUZIO CABELEIRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 29930 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron OTTO A. SZENEK y CATALINA GUTAY solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo "GUSTAVO ENRIQUE", (Ficha E Nº 480|81), pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Azenek", debe decir "SZENEK". Esta rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29926 Oct.23-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DONATO ADDESSO CORNES, pues en la misma donde dice: MARIA TERESA CORNES, debe decir: MARIA ESTRELLA CORNES, por así corresponder. — (Ficha V|584|981). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31080 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CABRERA EVINZON, PABLO, "Rectificación de partida" (V-314|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido que donde dice: ERVYNSON y ERVINSON respectivamente, debe decir: EVINZON por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30308 Oct.27-v. nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, WASHINGTON HUGO, "Rectificación de Partida" (CA|716|78), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio con Betty Herminia Nocetti González, en el sentido que donde su segundo nombre figura como: "Ruben", debe decir: HUGO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31275 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: COSTA VIERA DE HORNOS RAQUEL y otro (Ficha F-1324|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrominio de Raquel Costa Viera de Hornos y Alfredo Pascasio Hornos, pues donde el nombre de la madre del contrayente figura como: FRANCISCA SMITH, debe decir: FRANCISCA SEMITS. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30210 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ BALMAS, GUSTAVO ANDRES, "Rectificación de partida" (Ficha F-1406|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Andrés Gómez Balmas, pues donde el apellido materno del menor figura como: BOLMOS debe decir: BALMAS. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31802 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NILDA GLADYS MAVERINO CHINELLI de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde consta su apellido paterno como "Maverino", debe decir "MAVERINO" y la de la partida de nacimiento de sus hijos: Claudia Fabiana; Luis Alberto; Gustavo Daniel y Alejandro Javier en el sentido que donde consta el apellido materno como "Mavenino", debe decir "MAVERINO", por ser como corresponde. (Ficha 3C-814|80). — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 32060 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ESPINDOLA RODRIGUEZ, ROBERTO OMAR, "Rec. de Partida", (F. C. 2128|81), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Acta Nº 1208 del 23 de setiembre de 1981, de la

Of. 13 de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como Idalina Rodríguez, debe decir TOMASA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 32038 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ARANDA POSADA, ROSARIO GRISEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2020|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 3699, del 21 de setiembre de 1967, de la ADJ. D de Montevideo, en el sentido de que en la misma el apellido de la compareciente figura como: "Rosada", cuando debió decir: POSADA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30048 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BONILLA, MARIA ESTHER, "Rect. de Partida", (F. C. 1436|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y defunción en el sentido que donde el contrayente e inscripto, figura como Adolfo, debe decir RUPERTO LINDOLFO, por ser como corresponde y de nacimiento en el sentido que donde el nombre del padre de la inscripta figura como Adolfo Bonilla debe decir RUPERTO LINDOLFO BONILLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29925 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: TELIZ CARDEZA JONY ENRIQUE, "Rec. de Partida", se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 619 del 27 de setiembre de 1974, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Veliz, debe decir "TELIZ", por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 29953 Oct.23-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ADDIEGO MAS DE AYALA, JUAN FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (F. C. 1270|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 912, del 27 de marzo de 1962, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura en blanco el nombre de sus abuelos paternos y maternos, debe decir: Que es nieto por línea paterna de BUENAVENTURA ADDIEGO y MARIA INES RODRIGUEZ y por línea materna de JULIAN MAS de AYALA y GLORIA TALENTO, por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 30446 Oct.28-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ORICCHIO, VICENDESE, ANTONIA LILIAN, "Rec. de Partida" (F C. 824|78), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 487 de la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, del 27 de setiembre de 1954, en el sentido que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: VISENTESE, debe decir: VICENDESE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 31891 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1493|80), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN DARIO RECIOY VILLASONTE, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: "Villasante", debe decir: VILLASONTE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31321 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS SERPA OJEDA, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|197|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Carlitos", debe decir: CARLOS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31253 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MANUELA VICTORIA ANDRADE SILVEIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E-10 55|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Silvera" debe decir "SILVEIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30914 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: CLAUDIA DANIELA BENTANCOURT IRIARTE, "Rectificación de partida", (Ficha E. 43|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Daniela Bentancourt Iriarte en el sentido de que donde se estableció el apellido del padre de la misma como "Bentencourt" debe decir "BENTANCOURT" por ser el correcto. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30500 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO MARIA de SOUZA SALSAMENDI, "Rectificación de partida" (Ficha E.1107|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio María de Souza Salsamendi con Silvia Dany Irrazabal en el sentido de que donde el apellido del compareciente figura como: DE SOUZA, debe decir de SOUZA por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30212 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MALLON COLMAN MA. del ROSARIO, "Rectificación de Partida", (Ficha 883|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Rosario Mallon Colman, pues donde la madre de la menor figura como "Mirta Carlota Colman", debe decir: ANITA CARLOTA COLMAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29027 Oct.23-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA ESTER AMARILLA DE NICOLA, en el sentido que donde dice: NICOLA debe decir: DE NICOLA por así corresponder. (Expediente ficha 2167|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 32168 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1979|81), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA IBARRA RUIZ con FELIX BLAS LOPEZ, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como Odila, debe decir JUANA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30915 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES PEREIRA FERRARI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Angela Ferrari de Pereira, en el sentido que donde dice: MARIA PLACIDA, debe decir: ANGELA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. —Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30280 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER BAZ y CLEOPATRA DE MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA BEATRIZ, (Ficha E Nº 801|81), pues en la misma donde el apellido de su padre y su abuelo figura como "Baez", debe decir: "BAZ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31095 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VITO MORRIELLO y ELVIRA ADDESSO DE MORRIELLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Silvia Morriello Addesso (Ficha E. Nº 789|81), pues en la misma donde el apellido paterno figura como: MORIELLO, debe decir: MORRIELLO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjuita.
19) N$ 156.00 15|pub. 31079 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Civil Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALDO LUGLI TANCREDI c|SUSANA CURUCHAGA, pues en la misma donde el contrayente figura con el apellido paterno Lughi debe decir LUGLI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 29923 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de CARLOS, RODOLFO, ROSA, JOSE, LUIS, WASHINGTON y AGUSTIN CORBO FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde el nombre del padre de los inscriptos, figura como: "Luis", debe decir: MARGARITO MIGUEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31614 Nov.9-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 813|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor RAFAEL ALEJANDRO HIBSRGSEN IDOVICH, pue sen la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: IDORIOL, debe decir: IDOVICH. Y a los efcetos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31754 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JACQUELINE y ELIZABETH AMAR OSTROSKI, pues en las mismas donde dice: "Alicia Ostroski", debe decir: ALICIA RAQUEL OSTROSKI LIPOVETSKI, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo 1981 (Ficha V.|9|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30165 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: EVA JUANA DUPASO, "Rect. de partida" (V|403|81),

se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Juana Dupaso solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: FRANCISCO DUPASO debe decir: FLORENCIO DUPASO, y donde dice: RAQUEL PEREZ debe decir: SECUNDINA RAMONA RIOS, por así corresponder. —
19) N$ 156.00 15|pub. 31077 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: EINODER EGON. "Rect. de partidas", (V|561|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos, Egon y Patricia, en el sentido que, en la de su matrimonio y en la de nacimiento de su hijo Egon, donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP", y en la de nacimiento de su hija Patricia donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP" y donde dice "Adelina Ana Patricia" debe decir "PATRICIA ADELINA ANA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 30742 Oct.30-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: WALLACE, MAXIMO RUBEN y otra; "Rectificación de Partida", (Ficha F-345|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Máximo Ruben Wallace y Seni De Jesús Godoy, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Ceni Godoy"; debe decir: SENI DE JESUS GODOY; b) de nacimiento de Máximo Eduardo Wallace, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: "Ceni Godoy", debe decir: SENI DE JESUS GODOY y c) de nacimiento de Ruben Alberto Wallace, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: "Ceni Godoy", debe decir: SENI DE JESUS GODOY. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43132 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HADIC, ALEJANDRO ANTONIO; "Rectificación de Partida", (Ficha F-1045|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Antonio Hadic, pues donde, al margen, en los libros de estado civil de la Intendencia de Montevideo el apellido paterno del menor figura como: "Madie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, al margen donde el apellido paterno del menor figura como: "Hadie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, aparece como: "hijo de Antonio Hadie y nieto de Juan Hadie y en los libros de la Intendencia de Montevideo figura como hijo de Antonio Madie y nieto de Juan Madie cuando debe decir: HIJO DE ANTONIO HADIC Y NIETO DE JUAN HADIC; en los libros del Registro Civil aparece como nieto de Emilio Deane, debiendo decir: EMILIO DEANA y en los de la Intendencia Municipal de Montevideo aparece con el apellido correcto pero sobrerraspado, sin haberse salvado; en los libros del Registro Civil el apellido de la abuela materna figura como: "Boesio", debiendo decir: BOEZIO. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 390.00 15|pub. 29524 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: DIESTE, PABLO CRISTOBAL, "Rectificación de partida" (Ficha F-1135|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Cristóbal Dieste, pues donde el compareciente figura inscripto como: HIJO LEGITIMO DE CRISTOBAL DIESTE, ORIENTAL, debe decir: HIJO LEGITIMO DE CRISTOBAL DIESTE, ESPAÑOL. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31843 Nov.11v.dic.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA CRISTINA SANCHIS, "Rectificación de Partida" (Ficha B.|330|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde por error dice: "comparece Agustín Sanchiz", debe decir: AGUSTIN SANCHEZ, y al margen, donde dice: "Sanchiz María Cristina", debe decir: MARIA CRISTINA SANCHEZ, por así corresponder. — Artigas, 16 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30405 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTOS BLANCO DIAZ y ODULIA DE LOS SANTOS, (Ficha B|249|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde por error dice: Santos Blanco Figuiera y Odulia Dos Santos, debe decir: SANTOS BLANCO DIAZ FIGUIERA y ODULIA DE LOS SANTOS, y en las partidas de nacimiento de sus hijas Carmen Jacqueline, Nelsa Susana, Gladys Raquel, Silvia Karina, Marianela, Mirta Estela, Zulli Mariela, Mary Lilián, Sonia Marisa y Sandra Adelina, donde por error dice: que es hija de Santos Blanco Figuiera, debe decir: QUE ES HIJA DE SANTOS BLANCO DIAZ FIGUIERA, como también al margen donde figura el apellido Figuiera, debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Artigas, 29 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 31369 Nov.6-v.nov.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONCIO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. C. V.|246|81), en el sentido, donde dice apellido materno "Martín", debe decir: MARTINEZ. — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 30614 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: TAYE, MIGUEL y MARIA ESTHER DICILIO, "Rectificación de Partida" (F. C. V.|411|80), se hace saber que ante esta sede se presentaron Miguel Taye y María Esther Dicilio, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor hija legítima María José, en el sentido, donde dice: "Taya Dicilio", debe decir: TAYE DICILIO. — Canelones, 25 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30122 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RAVERA GIRALDI, GLADYS SUSANA, "Rectificación de Partida", (F. C. V|120|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Susana Ravera Giraldi, en el sentido, donde dice: COMPARECE EUSTAQUIO DELFINO, debe decir: COMPARECE EUSTAQUIO DELFINO RAVERA. — Canelones, 28 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30190 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DOMINGUEZ, (F. C|V|205|81), en el sentido, donde dice "Ruben Domínguez", debe decir "RUBEN". — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 31505 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARCOS DARIO ALBERTI PEREZ RAMOS (F. C. V.|277|81), en el sentido, donde dice: "hijo del declarante y de Adrine Miryan Pérez Ramos", debe decir: HIJO DEL DECLARANTE Y DE ADRINE MIRIAN PEREZ RAMOS. — Canelones, 27 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 32017 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de LAURA PRADA NICOLETTI (Ficha B. Nº 263|80), pues donde dice: "María Matilde Nicoleletti", debe decir: MARIA MATILDE NICOLETTI; y donde dice: "Silvio Nicoleletti", debe decir: SILVIO NICOLETTI, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Las Piedras, 18 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31973 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SOSA, MIGUEL ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B, Nº 460|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante (acta Nº 381, año 1966), (Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del inscripto, dice: EL DIA DOS DEL CORRIENTE, debe decir: EL DIA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS por así corresponder. — Las Piedras, octubre 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30138 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: TRUCIDO, BLANCA (Ficha B. Nº 254|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gladys Isabel Catapano, en el sentido donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta dice: "Catafaro" debe decir: CATAPANO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto (de 1981. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 6316 de fecha 28 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43007 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado ante esta sede la rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE ALEJANDRO NUALART, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de José Malart", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JOSE NUALART. — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 30842 Oct.30-v.nov.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MATILDE MARIA MENCHACA, (Ficha 494|81), pues en la misma donde dice que mi hija es de sexo masculino, debe decir QUE ES DE SEXO FEMENINO, por ser ello como corresponde. — Melo, 7 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32024 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: WASEM, ATILIO y BARRIOS de WASEM, IRMA GLORIA, "Rectificación de Partida" (F. 529|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Atilio Wasem e Irma Barrios de Wasem, en el sentido de que donde dice: ...Y DOÑA IRMA BARROS..., debe decir: ... Y DOÑA IRMA BARRIOS...; donde dice: HIJA DE GILBERTO BARROS...; debe decir ...HIJA de GILBERTO BARRIOS...; y que al margen, donde dice: BARROS, IRMA, debe decir: BARRIOS, IRMA; y que se ha promovido la Rectificación de la Partida de Nacimiento de nuestro menor hijo Jacobo Adolfo Wasem Barrios, en el sentido de que donde dice: ...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA, IRMA BARROS..., debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA, IRMA BARRIOS...; donde dice: Y POR línea materna de GILBERTO BARROS y de EULALIA ROCHA, ...debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE GILBERTO BARRIOS Y

DE EULALIA ROCHA...; y que al margen, donde dice: WASEM BARROS, JACOBO ADOLFO, debe decir: WASEM BARRIOS, JACOBO ADOLFO, todo ello por ser como corresponde. — Melo, 23 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 429.00 15|pub. 31021 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRADA, ISMALLA y MOREL, OLGA MICAELA, "Rectificación de Partida" (Fa. 471|81), pues en la misma donde dice el apellido paterno y materno de nuestro hijo DOROTEO HUMBERTO ANDRADE MORENO debe decir: ANDRADA MOREL; donde el apellido del padre: ANDRADE, debe decir: ANDRADA; donde dice el apellido de la madre: MORENO, debe decir: MOREL; el apellido del abuelo paterno: ANDRADE, debe decir: ANDRADA; el apellido del abuelo materno: MORENO, debe decir: MOREL; y el apellido de la abuela materna: BAÑASCO, debe decir: BAGNASCO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 30184 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DIAZ ARDUSSO, INES, "Rectificación de Partida" (Fa. 178|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Catalina María Ardusso de Díaz, en el sentido en que se expresó en dicha acta que su edad era: "73 años", cuando debió decir: "74 AÑOS"; por ser lo correcto. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31118 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, MIRTA, "Rectificación de Partida" (Fa. 160|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente en el sentido en que figura con el apellido materno: BARBOZA, cuando debe decir: GONZALEZ; b) De nacimiento de sus hijos menores Ana Laura, Susana Mabel y Silvia Doris Pereira en el sentido en que figura como: PEREIRA BARBOZA, cuando debe decir: PEREIRA GONZALEZ por ser el correcto. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31004 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Ilda Odulia Dañobeyta", en lugar de: ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, que es lo que corresponde. — Rosario, 21 de setiembre de 1981 (Ficha Nº 501|1981). — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30717 Oct.29-v.nov.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARYS TERESITA FRANQUE NICHE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 260|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en la misma donde figura como: "Marys Teresita Franquys", debe decir: MARYS TERESITA FRANQUE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre nueve de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30568 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: DOMINGA LAGUNA, "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 213|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Domingo Laguna, en el sentido de que donde dice: MARIA ESTER, debe decir: DOMINGA LAGUNA. (Gestión Fiscal).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre siete de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43016 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO AURELIANO NUÑEZ y MARTIMIANA GOMEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B.105|981) se hace saber que ante esta Sede se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en la 1ª, donde dice: DOÑA MARTINIANA GOMEZ debe decir: MARTIMIANA GOMEZ (Acta Nº 15, año 1959) y en la de los hijos, Actas Nos. 143, 144 y 145, 188, donde dice: HIJO LEGITIMO DE MARTINIANA GOMEZ, debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARTIMIANA GOMEZ, por ser como corresponde. — Durazno, octubre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30175 Oct.27-v.nov.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO de la siguiente forma: donde la inscripta figura como: "Luz del Rosario Bueno", no teniendo el apellido paterno, debe de decir: LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO, por así corresponder. — Trinidad, octubre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30852 Oct.30-v.nov.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado TULIO OSCAR ARTOLA y NELLY CANCLINI DE ARTOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo José Martín Artola Canclini, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparece don Julio Oscar Artola" debe decir: COMPARECE DON TULIO OSCAR ARTOLA; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 31126 Nov.4-v.nov.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUANA DISSIMO de IBARBURU, "Rectificación de partida" (Ficha A|126|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio: donde dice: DESSIMOZ, debe decir correctamente DISSIMO, y donde dice: CASAZZA, debe decir correctamente: CASSASA. — Paysandú, 21 de octubre de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 32134 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE AGOSTINI, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|219|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto De Agostini, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y en el margen del documento el apellido paterno como: "De Agostino", debe decir: DE AGOSTINI, además se debe incluir el apellido materno MUSSIO, figurando sólo el nombre de pila de su madre Luisa Isabel; y en donde dice: "Alberto Luis", debe decir: LUIS ALBERTO; y en la Partida de Matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como: "De Agostino", en el cuerpo y en el margen del documento, debe decir: DE AGOSTINI, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 31237 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: CAMILO LAMBERTO GISLENO CLOSE y GISLENA FLORENCIA ADOLFINA DESEADA LAMBERT de CLOSE, "Rectificación de partida" (Ficha B|229|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Camilo Lamberto Gisleno Close y Gislena Florencia Adolfina Deseada Lambert de Close, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Odette Close Lambert, en el sentido de que donde dice: ODEDTE, debe decir: ODETTE, por así corresponder. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30325 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OTILIA DELL DE WITTMAN, "Rectificación de Partida" (Ficha A.|94|1981), se comunica que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Otilia Dell de Wittman, por figurar en dicha partida como apellido del padre: "Dett", cuando el correcto debería ser: DELL; aparece además como hija de "Cristián Dett y como nieta por línea paterna de Jacobo Dett", siendo los correctos CRISTIAN DELL y JACOBO DELL. — Paysandú, 31 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30859 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: FREDY OTORGUEZ y GLADYS ERIKA KOSLOVSKY de OTORGUEZ, "Rect. de partidas", (Ficha: A|145|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partidas: A) de matrimonio de Gladys Erika Kozlowsky, siendo lo correcto y verdadero: GLADYS ERIKA KOSLOVSKY, B) de nacimiento de su hijo, que figura como hijo de Gladys Erika Kozlowsky, debiendo ser lo correcto y verdadero GLADYS ERIKA KOSLOVSKY. — Paysandú, 23 de octubre de 1981. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) 195.00 15|pub. 31463 Nov.6-v.nov.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de TEODOMIRO FONSECA CORREA PAIVA, (B|277|81) en el siguiente sentido: a) donde dice: "hija legítima", debe decir HIJO LEGITIMO; b) donde dice: "Nieta", debe decir "NIETO"; c) donde dice "Juan Antonio Severo", debe decir "ANTONIO FONSECA"; d) donde dice que su padre es "Teodomiro Dias da Fonseca", debe decir "TEODOMIRO FONSECA DIAS" y e) Al margen, donde dice "Diaz da Fonseca Teodomiro", debe decir "FONSECA CORREA PAIVA TEODOMIRO". — Rivera, 21 de octubre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 32101 Nov.12-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELECY ALVEZ (B. 128|81), en el siguiente sentido: donde dice: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, debe decir: NACIO UNA

CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. — Rivera, 30 de octubre de 1981. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43262 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSALINO OLIVERA DORNEL (B. 208|80), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: "Rosalina", debe decir: ROSALINO. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43145 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARY PEREIRA, (B. 151|81), en el siguiente sentido: donde dice al margen: Pereira Bor Silvia Mary, debe decir: PEREIRA BORBA SILVIA MARY. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31196 Nov.5-v.nov.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARGELA VERONICA ROBINSON AIRALA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B Nº 129|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Margela Verónica Robinson Airala, de la siguiente manera: en donde dice: AIRALA debe decir: RODRIGUEZ por ser lo correcto, y en donde dice: NORMA MARIS AIRALA, debe decir: NORMA MARIA RODRIGUEZ AIRALA por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Acuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 30986 Nov.10-v.nov.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, en los autos caratulados: DA SILVA TECHERA DE PLACERES ANIBAL, "Rectificación de la Partida de Defunción", (F. A. 1130|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Erasmo Alfredo Placeres Sarazola en el sentido de que donde dice de profesión "jubilado" debe decir "COMERCIANTE" y donde dice de "ochenta" años, debe decir de "CINCUENTA Y DOS" años. — San José, 14 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31153 Nov.4-v.nov.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente FLEITAS ALBERTO y MARIA ELIDA RODAS, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 605 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 18, Segunda Sección de T. y Tres, del 30|12|65), en el sentido de donde dice: "Adalberto", debe decir: ALBERTO y donde dice: "Roda", debe decir: RODAS, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 30704 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente GABRIEL de SILVERA, TERESA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 581, año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 319, Primera Sección de T. y Tres, del 9|5|969), en el sentido de donde dice: "Femenino", debe decir: MASCULINO, y en donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31998 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ, JULIO RICARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 371, año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 42, Juzgado de Paz, Novena Sección de T. y Tres, del 18|6|947), en el sentido de donde dice: "comparece don Gabriel Machado", debe decir: COMPARECE DON GABRIEL FERNANDEZ, por ser lo correcto, habiéndose padecido este error en el libro de nacimientos remitido a la Intendencia Municipal de ciudad, no así en el remitido a la Dirección General del Registro de Estado Civil. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 31999 Nov.11-v.dic.1º

---

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal, con 3 dormitorios, living comedor, cocina americana, baño, terraza y cochera. Area Unidad: 63 m. c. 29 dm. c. Area Cochera: 12 m. c. 95 dm. c. Calle 20 de Febrero 2460 Unidad 304 (Block A).

CIUDADELA N.o 1224

24 de noviembre de 1981 - Hora 15

Base: N$ 161.036,00

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Espínola (Mat. 539 - R.U.C. 210307100014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 304, que forma parte del cuerpo A del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 63.339. La unidad se encuentra en el tercer piso a cota más 9 mts. 34 cms., área: 63 mts.c. 29 dm.c., padrón 63.339|304 y en planta baja cochera S. 22 a cota más 79 cms., empadronada con el Nº 63.339|S.22, área 12 m.c. 95 dmc.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 número 2919 Serie 150 a nombre de Alberto Grille Motta y Alba Luz Coronel García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127.73.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 43270 Nov.12-v.nov.18.

MARIO BARCA INZAURRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./ FRANCISCO E. MORENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D.|606|79), se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Mario Barca Inzaurral, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sean N$ 37.333.33, del siguiente inmueble: Unidad 002 de un edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 169.128, el que según plano del Agr. Aldo Cassinelli de enero de 1971, inscrito en la Dirección General de Catastro el 11|2|71 con el Nº 65360, consta de una superficie de 284 metros, 01 decímetros, con frente al N.E. a la calle 21 de Setiembre, puerta Nº 2608. La unidad citada, padrón individual Nº 169.128/002, según el mismo plano se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 37, consta de una superficie de 75 metros, 41 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de Patio D'; porche G y Patio H.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su costo; III) La unidad soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 83 - Nº 3861 - Serie 150), por U.R. 873, 2468, hallándose los títulos de propiedad en dicha institución; IV) No hay agregada a la titulación plano de mensura y fraccionamiento horizontal; V) Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 702.00 15|pub. 31230 Nov.5-v.nov.25

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: José María Durán S. A. c|SANDIN ROSCOFF, AROLDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C1222|79), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas, en el local de Nicaragua 1239, se procederá por intermedio del Martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 20.000.00 del camión tractor Fiat, modelo 643 NLA modelo 1968 matrícula R-8-4031 de 6 cilindros 175 HP, a gas-oil, con motor desarmado.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado. 3) Que los antecedentes de este Juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3ero. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1981. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 32089 Nov.12-v.nov.25

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Pablo E. Montans c| CALZADOS SASSI S. A. Juicio Ejecutivo", (Ficha C Nº 478|78) el día 16 de noviembre de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay número 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 6 vta. y 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 30984 Nov.3-v.nov.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c./ NANOTTI MARTIGNONI, ELBIO LUIS y otra, "Ejecución de Hipoteca" (C. 148|81), se hace

saber que el próximo 1º de diciembre, a las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.051, con una superficie de 664 metros 63 decímetros con 15 metros de frente al N.E. a la calle María Orticochea (antes Laguna Merín), entre Coronilla y Alcides de María.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión de compra del señor rematador; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 31583 Nov.9-v.nov.27

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ PROMIN S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 916|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Miguelete 2276, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 dobladora - plegadora de chapas; 1 máquina dobladora de 35 ton. Nº 00945; 1 guillotina Rushworth; 1 máquina punzonadora y cortadora universal Nº 3333/1437; 1 balancín 30 ton.; 5 taladros; 4 amoladoras marca Arboga; 1 equipo de soldadura eléctrica a moto - generador; 1 equipo de soldadura eléctrica a moto - generador de 300 amp.; 7 equipos de soldadura eléctrica a transformadores; 1 equipo de soldadura eléctrica por puntos; 1 equipo para soldar autógena completo; 1 sierra sin fin para metales; 1 compresor Daman, 2 sierras alternativas para metales y 1 cortadora universal sobre ruedas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 31980 Nov.11-v.nov.24

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JOSE FERREIRA ROMERO y|o SILMAR S. R. L. "Ejecución de Prenda" (Ficha C.|546|81), el día 25 de noviembre próximo a las 15.30 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local, sito en Solís 1463 al remate público sin base, al mejor postor, del siguiente bien: un camión marca Internacional, año 1971, modelo 1750, motor Nº DV 462 - B - 20029, padrón Nº 34816, matrícula R1 - 0092 del departamento de Tacuarembó.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor abonará al contado y en efectivo el precio ofertado de inmediato a serle aceptada la oferta, debiendo retirar el vehículo a su costo dentro de las 24 horas, siendo de su cargo los riesgos en el interín; c) El mejor postor también abonará al serle aceptada su oferta, la comisión del rematador, I.V.A., sobre la misma e impuesto ley 13.640, todo lo cual asciende a 11.90 %; d) Serán de cargo del comprador el pago de la transferencia, patente y registros que correspondan — Se efectúan las presentes publicaciones, a sus efectos, por el término de diez días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 31548 Nov.9-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Sudameris c./ JOSE P. SEGADE, "Ejecución de Prenda" (60|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat", mod. 130F15, matrícula F 10277, padrón Nº 2096. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31983 Nov.11-v.nov.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Dora Szafir c./ CARLOS MARTIRENE, "Rec. de Firma" (100|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de coser recta "Husquarna" Nº 1392927. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31981 Nov.11-v.nov.24

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Venier, Roberto c|BELLAS, JULIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 828|79), se hace saber que el día 20 de noviembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de N$ 2.333.33, 2|3 partes de su tasación, de una moto marca Zanella matrícula 67110, padrón 26221. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 32076 Nov.12-v.nov.16

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Bco. Real del Uruguay c|MARIA TERESA BERETTA y ANTONIO J. BERETTA, "Ejecución de Prenda", (C|120|81), el día 11 de diciembre próximo a las 14.30 hs. con asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local sito en Solís 1463 al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil "Ford Escort" modelo 1977, sedán 2 puertas, motor Nº 07335 de 4 cilindros y 160 cms.3. a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma como seña y el resto contra el retiro del vehículo que tendrá que realizar dentro de las siguientes 48 hs.; c) El mejor postor también abonará en el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador, IVA, sobre la misma e impuesto ley 13.640, que en total suman 11,90 o|o; d) Será también de cargo del comprador el pago de la transferencia, patente y registros que correspondan. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 30741 Nov.5-v.nov.18

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO .— Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ JULIO C. FERRARI S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (CC|326|78), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 198.560 con una superficie de 354 metros 17 decímetros, con frente al Sur compuesto de recta de 3 metros 83 centímetros y curva de 8 metros 75 centímetros, de frente a la calle Andrés Cheveste entre las calles García Peña y Espinillo; B) Solar de terreno edificado y demás mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 198.561 con una superficie de 342 metros 59 decímetros encerrados en una figura triangular con frente curvo de 30 metros 63 centímetros al S.E. de frente a la conjunción de las calles Andrés Cheveste y García Peña.

Se previene: 1) Que al mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 663.00 15|pub. 31584 Nov.9-v.nov.27

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c./ VICTOR PRESA MONTAÑEZ, "Med. Preparatorias" (B. 152|77), el 26 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Austin", Padrón Nº 218.588, matrícula Nº 128.029. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 31.20 3|pub. 31977 Nov.11-v.nov.13

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./ ERAM S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 226|81), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 equipo generador marca "Maquigeral", c./caja de control. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31984 Nov.11-v.nov.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Sudameris c./MOLINOS HARINEROS FRABASILE S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 1830|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 camiones "Mercedes Benz", mod. L1313, padrones números 2004 y 2003 de Rivera. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31978 Nov.11-v.nov.24

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Cedrani, Washington c/GUSTAVO MAILHOS y otros - Juicio Ejecutivo" (C. 584|81), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5.840.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.008, el que según plano del Agr. Eduardo A. Quartino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.265 el 4 de octubre de 1945, tiene una superficie de 669 metros, 81 decímetros con el siguiente deslinde: 19 metros, 95 centímetros al Norte a calle Colonia Nos. 804, 806, 808 y 810; 33 metros, 51 centímetros al Oeste a calle Florida; 20 metros 2 centímetros al Sur a Plaza Independencia Nº 811 y 33 metros, 47 centímetros al Este lindando con los Padrones Nos. 5.002 y 5.009. Se hace constar que no se agregó la documentación del edificio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y lo que respecta a deudas (eventuales) por concepto de construcciones irregulares (Municipales, Asignaciones, etc.); c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 29506 Oct.26-v.nov.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SURCO LTDA., "Quie-

bra" (V. 1659|80), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre, desde las 9.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: vitrinas refrigeradas, balanzas, cortadoras de fiambre, registradoras, máquinas de oficina, estanterías de metal, letreros, extintores, instalaciones, bebidas, comestibles enlatados, artículos de limpieza y demás bienes pertenecientes a la quiebra. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 31979 Nov.11-v.nov.24

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano c| GRAMAR LTDA, Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.991|80), se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 16 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nal. de Rematadores), se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor posor, del siguiente inmueble: Solar de terreno construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 403.626, antes en mjá con el Nº 187.866 señalado letra "B" en el plano del Agr. Guillermo H. Mateos, de mayo de 1963, inscripto (previa aprobación Municipal), en la Dirección General del Catastro con el Nº 48.783 el 11 de mayo de 1964, según el cual se compone de un área de 601 metros 28 decímetros y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle Cooper entre la de Oficial Nº 1 y la Avda. Almirante Harwood distando su punto medio 31 metros 84 centimetros del comienzo de la ochava de la esquina con dicha avenida, 40 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con solar "A" del mismo plano; 15 metros al Noreste con parte del padrón 185.840 y 40 metros 7 centímetros al Sureste con padrón 187.867.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (en la ejecución hipotecaria), de venta y compra, certificados de los Registros y comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo 29 de octubre de 1981. — José Rodríguez Freire.

20) N$ 208.00 5|pub. 31760 Nov.10-v.nov.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Avian S. A. c| MARICHAL, WALTER A., "Juicio ejecutivo" (Ficha C.133|78) se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 81 de la Villa de Casupá, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 592, —antes padrón 592 y parte 591— compuesto de dos fracciones señaladas como padrón 592 con el Nº 3 respectivamente en el plano del Agrimensor Jorge Laviano, del 17 de marzo de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida el 16 de noviembre siguiente con el número Nº 4117 en la Dirección General del Catastro, según el cual se compone de una superficie de 802 metros 3 decímetros, que se deslindan así: 20 metros 3 centimetros, al Noroeste con parte de los padrones 590 y 3075; 40 metros al Suroeste con padrón 1075; 20 metros al sureste, frente al camino vecinal a Chamizo; 40 metros 18 cms. al Noreste con fracciones 1 y 2 y 3; la segunda señalada con el Nº 3, tiene una superficie de 89 metros 95 decímetros y se deslindan así: 6 metros al Noroeste con parte de la fracción 2, resto padrón 591 con la que también limita por el Noroeste en 15 metros; 6 metros al Sureste frente al citado camino vecinal, a Chamizo; 15 metros al Suroeste con la fracción anterior a la cual se anexó. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que los gastos, impuestos de escrituración, así como la comisión del Martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado —calle 25 de Mayo 523, piso 3º—, donde podrán ser consultados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 260.00 5|pub. 31765 Nov.10-v.nov.16.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cabarcos Pini, Pedro c|LUIS ALBERTO HERMIDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1817|78), se hace saber que el día 26 de noviembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 15.333,33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 11.412, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 302 mts. 3014 ctms., con 10 mts. 2 ctms. de frente al sureste a la calle Arequita señalada con el Nº de puerta 2267.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 78, Nº 2103, Serie 150). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dra María H. Podestá. Actuaria.

20) N$ 143.00 5|pub. 32082 Nov.12-v.nov.18

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Turboflow Uruguay S. A. C| LA EUROPEA S. A., Int. de pago", (1753|81), el 4 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Islas Canarias 6085, se rematará por el Martillero Allberto Vanoli, sin base y al mejor postor, un generador de vapor, control de nivel, equipo de bombeo, chimenea, ablandador. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Alberto Vanoli o Carlo De Anda o Alberto Brun (Ind.).

20) N$ 104.00 10|pub. 31810 Nov.10-v.nov.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Rodríguez Gándara Juan José c|DUARTE VILLAMIL, JOSE RAMON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1571|80), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 17 horas en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: un camión marca Morris matriculado en Tacuarembó con el Nº R2.0794 y empadronado con el Nº 3346 (base N$ 66.666 66). Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 31636 Nov.9-v.nov.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAROLINA MAZZONI RAMPONI, "Sucesión", (2617|78), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la Srta. Oficial Alguacil al remate sobre la base de nuevos pesos 14.000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 29º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152972, con una superficie de 158 mts. 41 dms., y 9 mts. 83 cms. de frente al N.O. a la calle Cubo del Norte entre Criollos y Patriotas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 31582 Nov.9-v.nov.27

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra PEÑA LUZARDO, SANTIAGO, "Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria", (Ficha 137|80), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, paraje Paso del Ombú, Padrón Nº 1495, con una superficie total de 111 hectáreas 5539 metros, cuya descripción y deslinde resultan más ampliamente del expediente mencionado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate; así como lo que pudiere adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria y cargas análogas, y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 10|pub. 30746 Oct.30-v.nov.13

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|IMFER S. A., "Ejec. de hipoteca", (B 681|79), se hace saber que el próximo día 2 de diciembre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 202, ubicada en el 2do. piso a cota vertical más 6 mts. 36 cms., empadronado con el Nº 31.375|202, padrón anterior 227.630, que según plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 59.244, se compone de una superficie de 133 mts. 5268 cms., en el edificio sito en la 15º Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.375 con frente de 22 mts. 8 cms. a la calle Juan Benito Blanco, distando 12 mts. 31 cms. de la esquina con la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, sección Escrituras, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 31585 Nov.9-v.nov.27

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: WATTA CISCONI AURA, "Yacencia", (Ficha F 569|64), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 9 horas continuando hasta terminar se procederá al remate público de los siguientes bienes: Padrón 1703 Maldonado 1516|22 Base N$ 149.332.00. Rematador A. Ferrari. Padrón Nº 2090 a las 9 hs. 45 Salto 1018 Base nuevos pesos 84.666.66. Rematador J. E. Gomensoro. Padrón 1716 10 hs. 30. Durazno 1519 Base nuevos pesos 132.666.66. Rematador J. O. Mauá. Padron 7662 Curiales 1542 Base N$ 62.666.66. Rematador R. Bado 11 hs. 15. Padrón 97258 a las 12 hs. Suecia 1846|48 esq. Bogotá Base nuevos pesos 14.000.00. Rematador A. López. Padrón 1039 a las 14 hs. Tacuarembó 1371|75. Rematador V. Adami. Base N$ 225.332.00. Padrón 1040 a las 14 hs. 45. Constituyente 1599 esquina Tacuarembó 1357|67 Base N$ 720.000.00. Rematador O. Muller. Padrón 1718 Durazno 1509 a las 15 horas 30. Base N$ 72.666.00. Rematador E. Olmedo. Padrón 1719 Durazno 1501|05 esquina Vázquez (hoy Martínez Trueba) a las 16 horas 15. Base N$ 104.000.00. Rematador C. Villalba. El remate se efectuará con la asistencia de la Sra. Alguacil del Juzgado en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y efectivo, certificados y gastos de escrituración, así como la comisión del martillero. 2) Que los inmuebles se rematan en su estado actual de conservación y ocupación. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle Mercedes 933. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 221.00 5|pub. 32063 Nov.12-v.nov.18

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco Real c|OSCAR CARBALLAL PEREZ y otros. Ejecución de Hipoteca (C. 237|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 3433 con área de 800 mts. y 16 mts. de frente al S.E. a la Carretera al Aeropuerto Nacional de Carrasco, distando su punto medio 32 mts. 91 cmts. del extremo más próximo de la ochava curva formada con la intersección con calle de 20 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales, serán de cuenta de los compradores 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 530.40 17|pub. 30087 Oct.29-v.nov.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Dardo Zefferino C| CORREGIDOR S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 321|81), se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabalá 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 de su valor real, N$ 406.666.66 del siguiente bien. Unidad 101 empadronada con el Nº 32600|10 ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el primer piso a cota vertical de 4 metros, 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 61 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones A1 y B1, asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el Garage. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212493 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 mts. 10 dmts. con 10 mts. 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al NO, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel, de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro número 41150 el 11|5|61. No se encuentran agregados documentación del Edificio alguna, ni el plano de mensura y fraccionamiento horizontal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. 3) Que los títulos de los interesados (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 32138 Nov.12-v.dic.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c./ CURTIEMBRE PLUMALAB LTDA., "Ejecución de Prenda" (C. 1077|81), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina tosadeira, mod. MSL8TAN, marca "Waster" para curtiembre c./aspirador y motores. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31982 Nov.11-v.nov.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno, en autos: "Santángelo Benaventani, Félix, Sucesión" (A. 403|75), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 16 horas en Agraciada 2506, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 18.666.66, del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91.277, con una superficie de 386 mts. 55 dms. y 9 mts. al E. de frente a la calle Manantiales Nº 4971.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o. de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras, la comisión de compra del rematador, así como los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo. 3) Que los títulos cuyo estudio es responsabilidad del futuro adquirente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 30086 Oct.26-v.nov.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrtado de la Primera Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Balbela Nunes, Asiria C| BEIM SMILIANKY, IRENE FANNY y LA RINCONADA S.R.L., Juicio Ejecutivo" (Ficha C|491|78), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en su ubicación, calle Rivera Nº 2860 se procederá por el martillero Román Bado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos.

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor, en Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 46.80 |pub. 31830 Nov.11-v.nov.13.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Kuradlian, Alejandro c|JOSE PEDRO IZA NOGUEIRA. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|774|80), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 9.003, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario San José de Carrasco", empadronado con el Nº 1054, señalado con el Nº 40 de la manzana Nº 4, en el plano del Agrimensor Raúl Moltedo en noviembre de 1950, inscripto en Catastro con el Nº 6128 el 26|12|950, tiene una superficie de 1.200 m2. que se deslindan: 15 mts. de frente al Suroeste, sobre la Avda. Aerosur, entre las calles H. Quiroga y C. Reyles, 80 mts. al Noroeste, lindando a solar 41, 15 mts. al W.N. Este, con solar 7 y 80 mts. al S.W Este, lindando con solar 39, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568 3er. Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 748.50 18|pub. 30528 Oct.29-v.nov.23

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Ana Wilenski c| CARLOS SANCHEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2012|80), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en su ubicación calle Rivera Nº 2860, se procederá por el Martillero Román Bado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, 1 modular de tres cuerpos de 280 por 1.80 mts. aproximadamente, con 3 puertas y cuatro cajones, 1 secador de pelo "Span-Jet" 1 combinado "Marinette Emex", 1 picadora "Molinex", 1 exprimidor marca "Braun". Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo. — Gladys Pana Pacheco Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 30942 Nov.3-v.nov.16

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Chalar, Boris c|ALBERTO MORGAN GUTIERREZ "Intimación de Pago" (Ficha 1532|81), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber que el día primero de diciembre de 1981, a las 14 y 30 horas en las puertas de sete Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta por el Rematador Miguel H. Wolf (Martícula 1454 y RUC 210.368.380.017) asistido del suscrito, del siguiente bien: Un camión marca Bedford, matrícula 111.971, padrón 200.593. Valor de Tasación nuevos pesos 28.000.00. Se previene: Que dicho vehículo llevará como base las 2|3 partes de su tasación (N$ 18.666.00) y que los antecedentes se encuentran agregados al expediente en la Oficina del Juzgado comitente, para su examen por los interesados. Que el camión se entregará en el acto del pago total y que el mejor postor deberá consignar el 50 % en el acto de serle aceptada su oferta y el saldo en el término de las siguientes 48 horas. Que los gastos por Comisión del Rematador, IVA sobre la Comisión y el 1 por mil de la ley 13.640, como asimismo el Impuesto Municipal del 3 % que hacen un total del 14,90 % serán de cargo del adquirente, como así también los gastos de transferencia, multa en caso de haberla y regularización correspondientes. — Eclida Paullier. — 3 de noviembre de 1981. — Oscar D. Reboulaz Larguero, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 31639 Nov.10-v.nov.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la 10ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo en autos Corbo Salvis, Lucas E. c|SOCORRO ANDRADA, MAXIMO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 479|80), se hace saber que el día 26 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 1.784.67, 2|3 partes de su tasación catastral, de la promesa de compra venta del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 3075 (antes Nº 1468) ubicado en la localidad de Playa Hermosa, 5ª Sección Judicial de Maldonado, solar Nº 20 de la manzana 22, plano del Ag. Carlos A. Rodríguez de noviembre 1955, con una superficie de 405 mts.2, con 15 mts. de frente al sureste a la calle Nº 13; 27 mts. al suroeste con solar 21; 27 mts. al noreste con solar 19 y 15 mts. al noroeste con solar 8. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que

le correspondan. 3º) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Zabala 1367 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 327.60 9|pub. 32093 Nov.12-v.nov.24

ARTIGAS

MARIO ARIEL ORONOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c|ANESTOR ARMANDO SONEGO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|120|81), se hace saber que el día 3 de diciembre próximo, a las 16 horas se procederá por el rematador señor Mario Ariel Oronoz, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta de 2|3 del siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 366, señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto con el Nº 4.205 el día 31 de diciembre de 1974, tiene una superficie en conjunto de 1.100 Hás. 6.909 mts. 62 dms.; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 445.948,80 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho con ochenta centésimos).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y;

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 3 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 468.00 15|pub. 31370 Nov.6-v.nov.26

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|RUBEN WALDEMAR OTTONELLO MURIALDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 39|1979), se hace saber al público que el día 19 de noviembre de 1981, a la hora 16 en Ruta 64 Klm. 59, La Cadena, Depto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sin base, de los siguientes bienes: 1 rastrillo de tiro, 1 pastera de tiro y 4 vacas holando.

Se previene: Que el comprador deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, además de los impuestos municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. de la comisión. — Canelones, 9 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 54.60 3|pub. 32066 Nov.12-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MARIA M. MARTINEZ de CABRERA y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 494|1976), se hace saber al público que el día 18 de noviembre de 1981, a la hora 16, en Ruta 65 Klm. 80.200, Castellano, Depto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sin base, de los siguientes bienes: 10 vacas holando y una máquina de tejer "Magitex" de una frontura, de acción manual Nº 30970.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta al bajarse el martillo, además de los impuestos municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. de la comisión. — Canelones, 9 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 54.60 3|pub. 32067 Nov.12-v.nov.16

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LTDA.; Stewart García Arocena, Jaime; Stewart García Arocena, Alberto; Stewart Vargas, Guillermo y Rojas Polvorín, Ezequiel Juan, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 22, año 1981), se hace saber que el día 4 de diciembre próximo a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido por el señor Alguacil de esta sede, a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: dieciséis solares de terreno contiguos, situados en la ciudad de Las Piedras, planta urbana de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en conjunto con el Nº 3.209, señalados con los números 488, 468, 467, 469, 465, 487, 476, 470, 480, 485, 486, 481, 474, 473, 482, y 484 de la manzana Nº 9 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de abril de 1938 con el Nº 98, los que tienen en conjunto una superficie de 7.172 metros, 63 decímetros, los cuales dan frente parcialmente al Norte: a calle Nº 3; al Este: a calle 25 de Mayo y al Oeste a calle Treinta y Tres, los cuales saldrán a la venta en un solo lote, sin base y al mejor postor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de su cuenta la comisión del señor rematador e impuestos que gravan el acto de remate, como asimismo los gastos de escrituración; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 741.00 15|pub. 30973 Nov.3-v.nov.23

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ibarra Ortega, Jorge c| ALARCON, WASHINGTON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 112 del año 1981) se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1981 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Sr. Luis Della Ventura, asistido del Sr. Alguacil, al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 7.781,00) de los siguientes bienes inmuebles: Unidades Nos. 002 y 004, ubicadas en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón matriz Nº 4079, terreno señalado en plano del Agr. Ariel M. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 11 de julio de 1973 con el Nº 6386; compuesto de una superficie de mts. 379,56 y da frente al Este en mts. 12,00 a calle Treinta y Tres, entre calles Manuel Meléndez y Cuchilla de Sierra. Apartamento 002: Padrón individual Nº 4079|002, superficie: metros 56,73. Apartamento 004: Padrón individual número 4079|004, superficie: mts. 37,93.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; 2º) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del adquirente, como asimismo la comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven el acto; y 3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 15 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 30140 Oct.26-v.nov.16.

CERRO LARGO

BANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Olmedo, Francisca c./a. MUJICA DE OLMEDO, EULALIA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 630|980), se hace saber que el día 17 de diciembre a las 10.00 horas, en las puertas del Juzgado, se rematará a cargo del martillero Banubio Walter Sosa, el inmueble padrón Nº 2045, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana 14, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser depositada la misma. Los títulos se encuentran en esta sede. — Melo, 3 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 32014 Nov.11-v.dic.1º

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Gil Godiño c./a. RAUL MUNGAY, "Cobro de Salarios" (Fa. 146|971), se hace saber que el 22 de diciembre a la hora 10 en las puertas del Juzgado, se rematará a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, el inmueble empadronado con el Nº 8774, de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo (urbano), manzana 158, con una superficie de 414 metros. Los títulos se encuentran extraviados. — Melo, 22 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 15|pub. 31018 Nov.3-v.nov.23

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Loustau, Carlos Julio c./ SERGIO S. ASSANDRI y ANIBAL SANCHEZ, "Juicio Ejecutivo" (A.|78|81), se hace saber que el día 26 de noviembre próximo a las 16.00 horas en esta ciudad, calle Colón y A. Méndez, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará el camión tractor marca Dodge, año 1969, mat. L 25 - 120 (Rosario), sobre la base de N$ 100.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 31830 Nov.10-v.nov.23

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Bolletta Rachiccioli, Turenne c./ ANGELA FRANCISCA RODRIGUEZ DE SILVA, "Ejecución de Sentencia" (Fa. 479|78), se hace saber que el 19 de noviembre próximo a las 16.00 horas en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará la mitad indivisa de los derechos que como promitente compradora, tiene la demandada sobre el inmueble urbano Padrón Nº 4.251, manzana 391 (fraccionamiento Maffei), sobre la base de N$ 1.045.00.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos; 2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 30410 Oct.28-v.nov.18

MARIO RICARDO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo) (dictado en autos: "Marzuca, Jorge y Luis C| MERIF ROCUS ALFONSO Juicio Ejecutivo" (Fa. 137 Bis|81), se hace saber que el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a partir de las dieciséis horas, en el local de Defensa y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero señor Mario Ricardo Albernaz, Matrícula Nº 2129, a vender en pública subasta sin base y al mejor postor: los siguientes bienes: un ciclomotor marca "Honda", padrón Nº 5800, matrícula L 2 1062 en funcionamiento, una máquina de escribir línea 98, de 150 espacios en muy buen estado, una máquina de escribir marca "Halda" de 120 espacios, una máquina de escribir marca "Olivetti" de 160 espacios.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o (treinta y por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días, momento en que se entregará el bien rematado; b) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que puedan corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintitrés de octubre de mil novecientos y ochenta y uno. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Interino.
20) N$ 143.00 5|pub. 31840 Nov.11-v.nov.17.

LEOPOLDO PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Garat, Raúl Horacio; Davrieux De Garat, Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat De Gayol, Lilette c|SCHUSSELIN, CARLOS A. y Graciela "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 223|981), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador designado, Sr. Leopoldo Pignataro, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta con la base de la suma de nuevos pesos 2:250.000.00 el terreno empadronado con el número veintidós, con la edificación existente, que según el plano del Agrimensor Alberto Davyt de noviembre del año 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número ocho mil trescientos tres, el once de diciembre de 1980, tiene una forma irregular compuesta de una superficie de 4.516 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 82 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 1 Brigadier General Manuel Oribe; al Noreste, recta de 10 metros 61 centímetros con calle J. Pontet; al Oeste, ochava recta de cinco metros en la intersección de las calles J. Pontet y Once de Junio; al Sureste, 65 metros 96 centímetros con calle Once de Junio; al Suroeste, tres rectas, la primera de 44 metros 50 centímetros con el padrón 23, la segunda de 10 metros 50 centímetros con el padrón 379 y la tercera de 30 metros 74 centímetros con parte del padrón 378; al Noroeste, cuatro rectas, la primera de 14 metros 50 centímetros con el padrón 23 y con parte del padrón 478, la segunda de 15 metros 15 centímetros con el padrón 378, la tercera de 17 metros 2 centímetros con parte del padrón 378 y la cuarta de 8 metros 50 centímetros frente a la intersección de la carretera Daniel A. Ugón con la Ruta número Uno.

Se previene: I) En relación al bien objeto del remate, los propietarios han promovido trámite de desalojo ante el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, expediente caratulado: Schusselin, Carlos Alberto y otra c|HOTEL BRISAS DEL PLATA S. en C. por Acciones (Ficha Nº 109|81), habiendo vencido el término para oponer excepciones; II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 % de la misma ;III) Que la comisión correspondiente a la parte compradora, impuesto municipal, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del adquirente; IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 3 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 897.00 15|pub. 32121 Nov.12-v.dic.2.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra, Juicio ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que con fecha 20 de noviembre del presente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del Martillero señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública y al mejor postor, de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones, situada en la manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 525, con una superficie de 60 metros, padrón Nº 4265-002, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (14.669,32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle consignada la oferta el 20 o|o del precio, así como honorarios del martillero e impuestos.

2º) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura. (Art. 909 Inc. final del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 30306 Oct.27-v.nov.17.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: José Sartti c./ ROSA OFELIA, JOSE PETRONA y GUSTAVO BAUTISTA SARTI o SARTTI CORDERO y con MIRIAM ALBA SARTI o SARTTI RUSOMANNO, "Cesación de Condominio" (F. A. 136|80), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido del Actuario Adjunto y del señor Alguacil, a la venta por el precio superior a las 2|3 partes de las bases de cada uno de los inmuebles que se detallan: a) Padrón Nº 768, sobre calle Independencia, compuesto de 1.069 metros cuadrados de terreno, con edificación antigua, tasado en N$ 40.000.00; b) Padrón 890, sobre calle Lavalleja y Fray Ubeda, compuesta de 922 metros cuadrados de terreno, con edificación antigua, tasado en nuevos pesos 60.000.00; c) Padrón 876, se compone de tres solares sin edificación: uno: sobre calle José P. Varela de 596 metros, 20 centímetros, tasado en N$ 9.500.00. Otro: sobre calle 25 de Agosto de 449.10 metros cuadrados, tasado en N$ 4.500.00 y otro: sobre calle 25 de Agosto de 449.10 metros cuadrados, tasado en N$ 4.500.00.

Se previene que: A) Que la venta será al mejor postor y deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que la comisión del martillero, impuestos, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Trinidad, octubre 29 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 10|pub. 31814 Nov.10-v.nov.23

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Rabela de Calleros, María Zulema c./ CARMELO NICOLAS CALLEROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F.|C. 377|976), se hace saber que el día 23 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón 12.583, con una superficie de 22 Hás. 6.723 m. Base: 70.000.00 nuevos pesos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y gastos de escrituración; II) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 13 de octubre de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 397.80 17|pub. 30162 Oct.26-v.nov.18

HERMES FILIPPINO BAENA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Inmobiliaria Florida S. C. c./ BERTECER MAXIMILIANO TORRES LUBERTO, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C. Nº 1082|1980), se hace saber que el día 23 de noviembre próximo, a las 15.00 horas, y en el local de la calle Independencia 779 de esta ciudad, el martillero Hermes Filippino Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad - hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 6575, con una superficie de 6 Hás., 4.810 metros cuadrados. Base: N$ 8.926 (nuevos pesos ocho mil novecientos veintiséis).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida a disposición de los interesados. — Florida, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 429.00 15|pub. 30561 Oct.29-v.nov.19

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: López, Pedro Julio c|LAGO, MANUEL "Medidas Preparatorias" (Fa. 615|76), se hace saber que el día 21 de noviembre próximo a las 15 horas en el local de "Remates Sánchez" con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se rematará por precio al mejor postor los siguientes bienes: una pulidora marca "Bosch" alemana (Nº 307303) y una prensa hidráulica manual y cilindro reforzado.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 5 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 46.80 3|pub. 32169 Nov.12-v.nov.16.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ CABRERA de GUATTINI, AMABELIA, "Medidas Preparatorias" (Fa. 888|77), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas en Ruta 8, km. 84, casa de Amabelia Cabrera de Guattini, el martillero público Zelmar Sánchez, matrícula 2165, R.U.C. 090013560013, asistido de la señora Alguacil ad - hoc rematará al mejor postor, sin base, lo siguiente: Un tractor marca International, usado, modelo Super A con rodado de goma, equipo de luz, arranque eléctrico, levante hidráulico, con motor de 4 cilindros a nafta y keroseno, tractor Nº F.A.A. 315181, motor Nº F.A.A.M. 310612 y un arado de 2 rejas, 12" para levante hidráulico.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de 48 horas; II) Que serán de cargo del comprador gastos, impuestos y comisiones del rematador, salvo el caso de ser el B.R.O.U. el adquirente, en el que honorarios y demás gastos serán de cuenta de la deudora y III) Que el comprador se hará cargo de gastos de transferencia y patentes del rodado a rematar. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Solís a los veintidós días de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Alberto Ferres, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 10|pub. 32178 Nov.12-v.nov.25

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./ FRANCHINI, ALBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1370|81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1981 a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en las adyacencias de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 16109, actual; y anterior 6159 en mayor área, la que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de enero de 1963, inscripto con el Nº 3122, el 18 de febrero del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, está señalada con la letra "A", y tiene una superficie de veintiuna hectáreas y se deslinda así: al Sur con camino vecinal; al Oeste con ferrocarriles del Estado y fracción "B"; al Norte fracción "B" del mismo plano y al Este con Padrones 6159 y 372.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, honorarios, así como otros

impuestos o gravámenes que por ley le correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 16 de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 31832 Nov.10-v.nov.30

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA RENE SILVA SAMPAYO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|489|1981), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1981 a la hora 15.00, en el hall de este Juzgado, el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles situados en la zona suburbana de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, que detallamos: A) Fracción de chacra y demás mejoras anexas, Padrón Nº 1261, con una superficie de 17 hectáreas 5610 m., lindando al Norte con calle "17"; al Sur con arroyo Sacra, al Este con calle "b" y al Oeste con calle "a"; B) Fración de chacra y demás mejoras anexas, Padrón Nº 1262, con una superficie de 8860 m., lindando al Norte con arroyo Sacra; al Sur con calle "16"; al Este con calle "b" y al Oeste con calle "a". Ambas fracciones contiguas (Chacra número 282), según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2512, el día 25|5|1934, tienen una superficie total de 18 hectáreas 4470 m. y según título, tienen una superficie de 18 hectáreas 4440 m.; C) Fracción de chacra, con poblaciones y demás mejoras anexas, chacra Nº 86, Padrón Nº 1113, que según título y plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi del 27|9|1911, inscripto en la Inspección Técnica Regional número once, con el Nº 79, el 28|9|1911, es de forma triangular y tiene una superficie de 1 hectárea 918 m. 50 dm., lindando al Norte con Ruta 90; al Sur con calle "20" y al Oeste con calle "a"; D) Fracción de chacra, con poblaciones y demás mejoras anexas, chacra Nº 226, Padrón Nº 1221, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 851, el día 25|4|1956, tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 m. 25 dm., lindando al Norte con calle "18"; al Este con calle "Q"; al Sur con calle "17" y al Oeste con calle "P"; E) Fracción de chacra y demás mejoras anexas, chacra Nº 37, Padrón Nº 1013, que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el Nº 131, el 14|11|1929, tiene una superficie de 12 hectáreas 5742 m., lindando al Norte con calle "21", al Sur con la vía del ferrocarril y Ruta 90; al Oeste con calle "a" y al Este con calle "b".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 % de la oferta al escriturar. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran y los gastos de escrituración serán como indica la ley, a cargo de los respectivos compradores y los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse, están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los nteresados. — Paysandú, 30 de octubre de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.131.00 15|pub. 31781 Nov.10-v.nov.30

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Del Plata contra ROMERO HECTOR EDUARDO, "Ejecución de prenda", (A-481|1981), el 26 de noviembre de 1981 a las 15 horas en la Estación ESSO de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Ford Escort 1.600 modelo año 1977 matriculado en Paysandú con el Nº 106-173. Pago en el acto y en efectivo más 13.62 o|o de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 28 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 31462 Nov.6-v.nov.19

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay contra CARBONE CAMILO HORACIO y otro, "Juicio Ejecutivo", (A-617|1980) el 19 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil, rematará sobre la base de N$ 19.051.33 (2|3 partes de su valor real), una fracción de chacra con sus edificios, alambrados y demás mejoras, parte de la señalada con el Nº 166 en el plano del ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 1164 (antes padrón rural Nº 4591), compuesta de una superficie de 9 hectáreas 2235 centiáreas con frentes al Norte a la calle "19", al Este a la calle "I" y al Oeste a la calle "H".

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú octubre 19 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 29948 Oct.23-v.nov.13

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial en los autos: Roberto Filonenko c| OMAR DOLZ (Ficha "B" 249|80), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en Colonia Baltasar Brum, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 150 metros de caños plastiducto de una y media pulgada a N$ 1.00.0, un bebedero de chapa de 5 metros a N$ 1.333.00, tres portones de madera dura a N$ 1.066.00, una descornadora de ovejas a N$ 300.00, un rollo de alambre de púa a N$ 280.00, cuatro yeguarizos a N$ 1.600.00, 49 capones a nuevos pesos 133.00 c|u, 11 ovejas a N$ 120.00 c|u, 380 kilogramos de lana bellón a N$ 1.73 los 10 kilogramos, 30 kilogramos de lana barriga a N$ 0.73 los 10 kilogramos; todos los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan, será también de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de las mismas. — Paysandú, 4 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 338.00 10|pub. 31536 Nov.9-v.nov.20.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SORIA ROTUNDO Ejecución de prenda" ("B" Nº 225|981), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, a la hora 16, en el local "San Manuel", Km. 362 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", se procederá, por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, al contado, en el estado en que se encuentran; de: a) 64 carneros Corriedale y 2 cueros; b) 1 molino para extracción de agua de 10", desarmado; y c) 22 vacas Holando y 6 cueros vacunos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que serán de cargo del comprador el retiro de los animales y|o el motino. — Paysandú, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 32191 Nov.12-v.nov.25.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial, en los autos Banco de la República O. del Uruguay c|ORLANDO MARIA FLORES ARBELO (Ficha "B" 218|80), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1981 a las 15 horas en Quebracho, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 arado M. Harris para 4 discos, 1 arado J. Deere 4 rejas de tiro, 1 rastrojero M. Harris 13 discos con cajón sembrador, 1 chata de 4 ruedas, 1 tractor Fiat 640 diesel, 4 cuerpos de rastra con balanzón, 80 lanares y 109 vacunos. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 30 de octubre de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 10|pub. 31159 Nov.5-v.nov.18

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elycsa (Estefanell, Letamendía y Cía. S. A. c./ HORACIO RIVABEN BRITOS, "Embargo Ejecutivo" (Ficha B.|454|1980), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, de los siguientes bienes: 1) Ralladora de pan, sin marca, con motor "Urumesa" de 1 H.P., trifásico; 2) Amasadora circular "Galileo" con motor "Caec" de 3 H.P., trifásico, para 3 bolsas; 3) Amasadora "Siam" de carro, con motor "Mez - Mohelnice" de 6 H.P., trifásico, para 6 bolsas y 4) Sobadora sin marca visible, con motor "Urumesa" de 4 H.P., trifásico.

Se previene: a) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador de los compradores todos los gastos que ocasionen sus retiros; b) Que será de cuenta de los compradores la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del Impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 23 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 338.00 10|pub. 30861 Oct.30-v.nov.13

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Abel de Fuentes y Yolanda L. Machado De de Fuentes c./ KATTY MADAGLIO DE PAGANO, "Juicio de Rescisión de Compromiso de Compraventa, Cobro de Multa, Devolución de Entrega a Cuenta de Precio y Daños y Perjuicios" (B - 210|1979), el 24 de noviembre de 1981, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y señora Alguacil rematará sobre la base de 2|3 de su valor real de N$ 70.295, una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 341, empadronada con el Nº 6650, compuesta de una superficie de 349 metros, 5180 centímetros con frente al Norte en 8 metros, 63 centímetros a la calle Uruguay.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 23 de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 30578 Oct.29-v.nov.19

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Alejandro Marr c|ANTONIO VERNENGO "Juc. Ejec.", (Ficha 364|1981), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1981, a las 15 horas,

en el local de calle Leandro Gómez Nº 1090 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Carlos A. Thevenet asistido del Sr. Alguacil a la venta en subasta pública por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que el comprador deberá abonar además, la comisión del rematador e impuestos respectivos y c) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran y que el retiro y traslado de los mismos, será de cargo de los compradores. — Paysandú, 29 de octubre de 1981. — Carlos Baccelli, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 31464 Nov.6-v.nov.19

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Gabriel Bespalko c./ BLANCA ROSA RODRIGUEZ DE CABALLERO y CLEMENTE DANIEL BARRIOS, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 99|1981), se hace saber que el día 4 de diciembre 1981 a las 15.00 horas, en puertas Juzgado Letrado, el martillero público Liber A. González, matrícula Nº 186, RUC. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado y sin reclamo, una motocicleta marca Suzuky A 50, modelo 1980, motor Nº 50 - 312351 empadronado con el Nº 10.178, matrícula J 1 - 2178. — Fray Bentos, octubre 27 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 31826 Nov.10-v.nov.23

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FISC. FRANCISCO MARTINEZ y otros, "Denuncia abandono de Mercaderías (Letra Aduana Nº 14|1981), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, el Martillero Líber A. González, Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado: 397 paraguas, 476 llaves de portátil, 596 complemento para colgante de artefactos eléctricos, 10 bobinas hilo algodón para costuras de pieles de 10.000 metros cada una, 20 paquetes de ciruela seca, 8 cuerinas, 49 cueros de víbora industrializados, 1 paquete jabón en polvo, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 23 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 31134 Nov.10-v.nov.23

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Acopios Cardona S. A. c| CARLOS RIVERO y ROSA O. de RIVERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 331|1980) se hace saber que el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Líber A. González Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 942 ubicado en la Manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de doce metros sesenta y tres centímetros a calle Paysandú, con todas las construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 48.128, valor de tasación. Comisión Rematador, Impuesto Municipal e I.V.A. a cargo del comprador. Títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 27 de 1981 Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ [illegible] 15|pub. 31135 Nov.4-v.nov.24.

RIVERA

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.| RICARDO GIANI DOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 253|80), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1981, a la hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Queser Sacker, Mat. Nº 1657, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación el inmueble Padrón Nº 5951, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 15|pub. 32104 Nov.12-v.dic.2

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con HELMER NUÑEZ SILVA, Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 227|981), se hace saber al público que el día viernes 20 de noviembre de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Salto —paraje Arerunguá— empadronada con el Nº 1.057—, compuesta de 166 Hás. 232 centiáreas 25 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con José Rodríguez y María Corina Rodríguez de Cosio, al Sudeste con María E. C. de Núñez y al Noroeste con Sucesión de Eleuterio Trindade da Silva.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 16 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 30349 Oct.27-v.nov.17.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./ BRAN - BRAN SOC. de RESPONSABILIDAD LTDA., "Ejecución de Prenda" (A. 435|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Camioneta marca Peugeot, modelo 305, Rural "S.R" con motor a nafta, matriculada en Salto con el Nº 53.377.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos; 2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado en que se encuentra; y 3º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, noviembre 6 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 32019 Nov.11-v.nov.24

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lorenzelli o Lorenzelli, Víctor Fermín c.|ANTONIO GONZALEZ "Pieza separada sobre ejecución de sentencia del A-62|976" (Ficha A-3|983), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 2º Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal Nº 133 y Catastral Nº 67, empadronada con el Nº 1154, señalada con la letra "D" en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de diciembre de 1952, inscripto con el número 238 el 29 de igual mes en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie según dicho plano, de 439 metros 3.184 centímetros, y con 10 metros 23 centímetros al Sur de frente a calle 19 de Abril.

(Base: N$ 117.693.30).

Malvasio Laxague, Actuario

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, y

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, octubre 19 de 1981. — Angel

20) N$ 546.00 15|pub. 30169 Oct.26-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria c./ HONORIO ALBERTO ZULUAGA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 799 - 1980, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1981 a las 9.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Padrón 4844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: al Noreste camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Suroeste el arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Noroeste don Bernardo Zuluaga. Padrón 4643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros y limita según el plano citado: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga. Padrón 2328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año actual, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalado con el número uno, tiene una superficie de cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y limita: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres; al Sur, arroyo Ayala; al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera. Padrones ubicados en la Segunda Sección: Padrones 905 y

618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce, el dieciséte de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tienen una superficie total de —las dos fracciones que son linderas entre sí—, de trescientas cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros, y se deslindan en conjunto así: al Norte Juan Ramos y arroyo "El Oro"; al Este, Raimundo Miraballes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixta Téliz; y al Oeste, en parte Calixto Téliz, sucesión Julio María Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos. El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4844, N$ 509.799.00; Padrón 4643, N$ 116.193.00; Padrón 2328, N$ 178.431.00; Padrón 905, nuevos pesos 17.240.00; Padrón 617, N$ 137.930.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e Impuesto Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, octubre 30 de 1981. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 1.560.00 15|pub. 32000 Nov.11-v.dic.1º

CARLOS E. BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Pereira, Patricio A., c./ HUGO SOTELO y EVA MACHADO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 659 - 1980), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, cuyo total asciende a N$ 29.525.00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí, en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado; al Sureste con el río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30707 Oct.29-v.nov.19

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALFREDO PELLICER, "2ª copia", (Ficha E|728|81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Alfredo Pellicer solicitando se ordene la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: a) Escritura de Compra-venta modo tradición, otorgada el 14 de julio de 1947 ante el Escribano Pascual Quagliata, por la cual Manuel Norberto Delgado y María Mercedes Cejas vendieron a Manuel Pellicer, casado en primeras nupcias con Sofía Tournier, un solar de terreno de forma irregular con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.599, con un área de 1.259 mts. 40 dms.2; b) Escritura de Partición otorgada el 27 de agosto de 1954, ante el Escribano Juan C. Viapianna, entre Alfredo Pellicer y su madre Sofía Tournier de Pellicer y sus hermanos Agustina, Emilia y Manuel Pellicer Tournier, se le adjudicó el inmueble Padrón Nº 56.559 de la 14ª Sec. Judicial de Montevideo; c) Escritura de Ratificación de Partición otorgada el 27 de marzo de 1955 ante el Escribano Juan Carlos Viapiana, de los bienes dejados al fallecimeinto de su padre Manuel Pellicer, habiendo intervenido en el otorgamiento de dicha escritura: Sofía Tournier de Pellicer, Agustina Pellicer Tournier de Balzo, Emilia Pellicer Tournier de Schroeder, Manuel Pellicer Tournier y Alfredo Pellicer Tournier, escritura que contiene referencias al padrón de propiedad del suscrito Nº 56.559.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 30943 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PICUN BUONO, OSCAR RUBEN y OLGA FUENTES PROFUMO DE PICUN, "Segunda Copia" (Ficha V - 742|81), se hace saber que se inició el trámite de la expedición de segunda copia de la escritura de ampliación de préstamo otorgada el 27 de enero de 1981 por el Banco Hipotecario del Uruguay, según propuesta Nº 189.873 (F. D.), y Oscar Ruben Picún Buono y Olga Fuentes Profumo de Picún ante el Escribano Roberto W. Castro Rodríguez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 500, al Fº 579 del Libro 348 el 29 de enero de 1981. Con garantía Hipotecaria sobre el inmueble Padrón Nº 118.277, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Orleans Nº 2335 entre Belanger y Fedra; por el monto de 651 Unidades Reajustables más un adicional de 185 Unidades Reajustables. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 30648 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos RAUL RAFAEL TRUSSI, "Segunda Copia", (Ficha C|632|80), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Raúl Rafael Trussi solicitando la expedición de segunda copia de escritura que el 29 de agosto de 1973 autorizó el Esc. Walther Alberti Masserini, el compareciente Raúl Rafael Trussi, adquirió en virtud de compra que hizo a "Liet S. A." un solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado del Balneario "El Tesoro" que responde al Padrón 1.926 señalado con el Nº 3 de la Manzana 8 en el plano del Agr. don Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el 25 de marzo de 1946 consta de una superficie de: 457 m. 56 dms. deslindados: 15 mts. 80 ctms., al S.O. de frente a la calle 26, 29 mts. 60 ctms., al N.O. con solar 4, 15 mts., 85 ctms. al N.E. con parte del solar 15, 28 mts., 32 ctms., al S.E. con solar 2. La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de traslación de dominio con el Nº 1224 Fº 343 vto. del Lº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 30794 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JACOBO ZAS y DORA PUSCAR, (F. C. 2100|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Santiago Szames Winer, en Montevideo, el 31 de marzo de 1975, por la cual los comparecientes adquirieron de Alberto Halbide y Raquel Ema Airoldi, el siguiente inmueble: terreno y mejoras que le acceden y sus edificios, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje "Nuevo Cantegril" (padrones anteriores 1926 parte y 508) y que era parte de la parcela 62 del plano del Ag. Rosendo Díaz, padrón actual 3437 integrado por dos fracciones linderas: a) la señalada con el Nº 10 de la manzana 72 en el plano de fraccionamiento del Ag. Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado en la misma fecha e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946 y b) la fracción señalada con la letra "A" en el plano del Ag. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1952 aprobado por la citada Intendencia el 10 de febrero de 1953, e inscripto en la misma oficina de Catastro con el Nº 225 el 14 de febrero de 1953. El terreno integrado por ambas fracciones linderas tiene una superficie de 1522 mts. 62 cmts., que se deslindan: 52 mts. 50 cms., de frente al N.E. a la calle de 15 metros de ancho, 30 mts. al S.E. con fracción "B" del segundo plano citado, 48 mts. 165 mm., al S.O. con parte del solar 8 y el solar 9 del primer plano citado y 30 mts. al N.O. con el solar 7 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 520.00 10|pub. 30651 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CACCIALI DE FRANK SUSANA, "Segunda Copia" (Ficha 1443|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Roberto M. Arredondo el día 8 de noviembre de 1968 y por la cual doña Susana Cacciali de Frank adquirió de don Pascual Cynowicz y otra el siguiente inmueble: Unidad 004 padrón individual Nº 187816|004 que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo (Zona de Carrasco) empadronado con el Nº 187816, que según plano del Agrimensor Ruben B. V. Kavacevich de mensura y fraccionamiento horizontal del mes de Abril de 1966, inscripto con el Nº 55896 el 19|12|66 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1189 m2. 62 dm2. que se deslindan así: 34 mts. 15 cms. al N.E. con frente a la calle Bolonia.

La unidad 004 tiene una superficie de 93 m.2 26 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse en esta gestión, a presentarse en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 312.00 10|pub. 30916 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: El Estado (Consejo del Niño), "Segunda Copia", (V|421|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO J. BROCOS por El Estado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Don Francisco Sáez el día 29 de febrero de 1912, inscripta el 12 de junio de 1913 con el Nº 752 al Fº 397 vto. del Lº 61 por el cual don Manuel Bravo vendió a El Estado el terreno situado sobre el Arroyo Malvín, conocido con el nombre de "Quinta de D. Juan Falco" compuesto de un área de 89 mts. de frente por 700 mts. de fondo y lindero: por el N. con la Sucesión de Durante y Panizza; por el S., Luis Panizza y Carballal; por el O., Pedro Durante y por el E. Camino Vecinal comprendiéndose dentro del predio establecido todas las mejoras y construcciones que se contienen en el mismo. En la misma escritura el Sr. Manuel Bravo vende al Estado un terreno de su exclusiva propiedad situado en la jurisdicción de la Villa de la Unión del Depto. de Montevideo estando compuesta su área según títulos de una superficie de 62.995 metros 27 dms. cuadrados con la demasía de superficie que existiera dentro de los límites de dicho inmueble que son los siguientes: por el Norte, por donde mide 88 mts., 95 cms., con calle Pública y esta por medio con don Joaquín Pinto y la testamentaria de don Lázaro de Armas; por el Sud con el arroyo La Estan-

zuela y éste por medio con la testamentaria de Don Pedro Piñeyrúa; por el E. con don Domingo Martínez y por Oeste con doña Carmen Martínez de Martínez; comprendiéndose en esta venta todo lo que existe construido y parado sobre el terreno, edificios, cercos, galpones, plantaciones y demás mejoras que contiene. El terreno y demás que se enajena le correspondió a don Manuel Bravo por compra que en condominio con don Bernardo Irigoyen, don Angel Rodríguez y Nicolás Martínez, hicieron a Juan y Gerónimo Falco en esta ciudad el 26 de setiembre de 1910 ante el Esc. Ramón B. Negro habiendo adquirido de los referidos Martínez, Irigoyen y Rodríguez, sus partes proindivisas por escrituras de fechas 9 de noviembre y 7 de diciembre de 1910 que autorizaron respectivamente los Esc. Ramón B. Negro y Luis P. Barbeito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se opongan a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 18 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 598.00 10|pub. 31447 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCLAVI, JUAN ANTONIO y otros. "Segunda Copia" (V-495|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Antonio Sclavi, César José y Elsa Martínez Bentancor solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 9 de junio de 1943 por el Esc. Julio Sainz por el cual Juan Antonio Sclavi y Francisco Cigifredo Martínez Viña adquirieron en condominio y por partes iguales de Ernesto Schauncht y otros, el inmueble padrón actual Nº 3708, en mjá. Nº 6009, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado. Balneario Buenos Aires, Solar Nº 24 de la manzana 23, el que tien euna superficie de 450 m., con frente a la calle Veinticinco entre las calles Cuarenta y ocho y Rambla Costanera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo. 21 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 260.00 10|pub. 31097 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ADOLFO HUGO POSE VIVA y RAMONA HILDA POSE VIVA DE MARTINEZ (Fi- 2º copia de la escritura autorizada por el Escribano Arturo Heriberto Kelly el día 29 de diciembre de 1965 en la ciudad de Montevideo, relativa al solar ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 134.994 (antes en mayor área con el Nº 40.555) inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 48 de Fº 16 del Lº 599. Siendo los vendedores: Marcos Calleriza Asegna y María Juri de Calleriza y los compradores: Manuel Pose Lema, casado con Matilde Raquel Baracco y José Pose Lema, casado con Germana Viva o Vivas Milano que lo hacen en común proindiviso y por partes iguales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 31655 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ARCHETKA, OLESKA, "Exp. Segundas Copias" (Ficha C. 417|81), se presenta Archetka Oleska, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 31|12|78 por la Escribana Graziela Perdomo Stella en virtud de la cual la actora adquirió el siguiente bien, ubicado en Villa Rabasa o Lomas del Mirador o Ramos Mejía del partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, con frente a la calle Charcas Nº 1480 entre las de Emilio Mitre y Carlos Pellegrini, lote Nº 19 de manzana letra F, y catastralmente como N Circunscripción 2ª Sección C, manzana número 121, parcela Nº 14, partida inmobiliaria número 36.523, padrón municipal Nº 27.826, con las siguientes medidas y linderos: mide 10 metros de frente por 20 metros 95 cm. de fondo. Igual superficie: 209 m. 50 cm. de fondo. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 31012 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: DELL' ACQUA DE CANZOBRE, NELLY ESTHER y otras "Expedición Segunda Copia" (Ficha C.| 615|1981), se hace saber que se presentaron Nelly Esther Dell' Acqua De Canzobre; María Cristina, Alicia Beatriz y Charito Silvia Canzobre Dell'Acqua, solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura de Compraventa e Hipoteca autorizada por la Esc. Ofelia Fernández Corta el 27|7|1951 (extendida el 29|6| 1951) por la cual el Sr. Hilario Canzobre adquirió a Roberto Feller, Susana Bottaro, José Santiago Pastorino y Eugenia Coppo, el siguiente bien: solar ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 50.985 (actualmente padrón Nº 187.353); superficie: 540 m. 75 dm. con frente al Noreste en 15 m. a calle Tacuabé. — Se emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 31689 Nov.12-v.nov.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO: — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FRANZIA, OSCAR HUGO y otra, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 269|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura pública otorgada por el escribano Julio Trías Du Pré el 5 de setiembre de 1940, por la que José Franzia adquirió a Juana Odona Vizcaíno de García, una fracción de campo parte del inmueble individualizado en el padrón en m.|á. 4643, actual Nº 18525, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, fracción 4, según plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Ad. de Bienes del Estado el 24 de agosto del año 1940, con el Nº 789, tiene una sup. de una há. 4.675 m. 82 dm. que se deslindan así: al E. 55 m. 30 cm. a Cno. vecinal de 17 m. de ancho por medio con más terreno de la vendedora; al N. 271 m. 30 cm. a Cno. vecinal de 6 m. de ancho por medio con la sucesión de Francisco Delpiano; al O. 55 m. 30 cm. por donde linda con Juan Sanguinetti, hoy Santiago Boffa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Las Piedras, 16 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 312.00 10|pub. 31975 Nov.11-v.nov.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó FRANCISCA ARSENIA DA COSTA CHAVES, (B|218|81). solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Claudio Barboza el 11 de diciembre de 1953, por la cual compré a Andrés Rodrigo un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, solar 2 de la manzana B del plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 91 en 1937. Dicho solar está ubicado en el barrio denominado Quintas al Norte, décima sección.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera 1º de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 208.00 10|pub. 31198 Nov.5-v.nov.18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que se han presentado STELLA MARIS y HERMAN ERNESTO RAYMONDO RAIMONDO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Juan Raúl Sans Uría el 27 de noviembre de 1964, en la partición de bienes de Antonio Raymondo y otro, por la que correspondió a los comparecientes: a) Una fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 12.483, plano del agrimensor Leonel Mesa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 1.916 el 24 de diciembre de 1959, con una superficie de 25 Hs. 837 metros y deslinda: 0.376 metros 60 centímetros frente a Camino Vecinal al Oeste; al Norte, 668 metros 90 centímetros con padrón 6.622; al Este, rectas de 213 metros 80 centímetros y 161 metros; al Sur, 680 metros 75 centímetros con padrón 235; b) Un solar con construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón 155 y que, según plano del agrimensor Lincoln Beltrand, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 201 el 21|VI|947, consta de una superficie de 879 metros 1865 centímetros y deslinda: al Sureste 20 metros 47 centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Suroeste 42 metros 95 centímetros con frente a calle Deromasi; al Noroeste 20 metros 47 centímetros, lindando con Amaro López; y por el Noreste 42 metros 95 centímetros, lindando con Antonio Raymondo.

En consecuencia sce cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, julio 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 390.00 10|pub. 32159 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Segundas Copias" (Ficha A-735|1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Jorge Cerdeña en representación de la Intendencia Municipal de San José, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura que autorizara el Escribano Juan Angel Gianola el 24 de octubre de 1939, por la que el Municipio de San José adquirió a Bernabé Máximo Travieso casado con Marcelina Rodríguez, el siguiente bien: fracción de terreno destinada al ensanche de una servidumbre que une Colonia Italia con la Carretera Montevideo - Colonia, hoy Ruta 1, padrón actual rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento, Nº 4754 con un área de 1 há. 0359 m.c., y cuyo deslinde es el siguiente: al NE, Colonia Italia y Sr. Travieso; al SO con Suc. María Medina de Pacheco; al NO con la misma sucesión y al SE con el señor Travieso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) (C. C.) 10|pub. 3144 Nov.4-v.nov.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTANER TAROCO, JAIME J. y ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 332|81), "Segunda Copia de Escritura"; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados de autos, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 9 de abril de 1965 autorizó la escribana Della Pereyra Taroco, en la ciudad de Montevideo y por la cual los solicitantes adquirieron a Esperanza de Iraurgui de Cal y sus hijos Josefa Graciosa, Carlos Alfredo y María Esperanza Cal de Iraurgui, una fracción de campo, situada en la 7ª Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el N 568 y que, según plano de mensura del agrimensor Juan Basso, inscripto en la Inspección Técnica Regional del citado Departamento con el Nº 11, el 16 de agosto de 1909 compuesta de una superficie de 1352 hectáreas 4.065 metros, 29 dms., que se deslindan: al Noreste cuatro rectas que la separan de Comba Collares; al Sureste, cuatro rectas con Adela Feijó de Collares; al Suroeste, cuatro rectas y las dos últimas, formando ángulo obtuso entrante, con Lisbela C. de Franco y al Noroeste, el arroyo Corrales y Cañada de la Horqueta por medio con Lisbela Collares de Franco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, octubre 13 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 364.00 10|pub. 30830 Oct30.v.nov.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAZARTOY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Nº 536 Fº 1940 Lº 2.
JORGE CHIAZZARO y GRACIELA ZUBIETA a Mabel Oxley.
22) N$ 64.00 10|pub. 31841 Nov.11-v.nov.24

TURISMUNDO S. R. L.
Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1056, Folio 3821, Libro 2 de Contratos.
Objeto: A) Agencia de turismo, viajes y excursiones, venta de pasajes, organización de congresos de todo tipo; B) Todas las actividades comprendidas en los artículos tres, cuatro, cinco, seis y siete del Decreto del Poder Ejecutivo número 451|976; C) Todas las actividades de prestación de servicios turísticos en general.
Socios: IGNACIO del CORAZON de JESUS CARRERA FERNANDEZ y HECTOR CUBAS NOGUERA.
Capital: N$ 35.000.00 integrado así: Ignacio del Corazón de Jesús Carrera Fernández aporta N$ 24.500.00 y Héctor Cubas Noguera aporta N$ 10.500.00.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 31549 Nov.9-v.nov.20.

AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
5|6|1981 inscripción Rgto. Comercio Colonia Nº 122, Fº 437 a 439, año 1981.
LUIS ALBERTO LAN FRANCO y NORMA PINO cedieron cuotas a Carlos Alberto Milans Bellini.
21 junio 1981 inscripta precitado registro número 123, Fº 440 a 442 año 1981.
CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI - OLGA FERNANDEZ cedieron cuota social a Carlos Alberto Milans Bellini.
22) N$ 192.00 10|pub. 30945 Nov.3-v.nov.16

BOUZAS Y BUCHICCHIO LTDA.
Contrato: 22|10|1981.
Registro: 23|10|1981 Nº 1004 Fº 3743 Lº 1 de Contratos.
Socios: RAMIRO BOUZAS REY y JUAN BUCHICCHIO SPADOLA.
Objeto: Explotación de Café, Bar, Horno de Pizza Restaurante, Helados, Minutas, Kiosco, Venta de cigarrillos, golosinas, todo tipo de bebidas, etc. y cualquier actividad comercial relacionada.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31339 Nov.6-v.nov.19

RACER'S LTDA.
Constituida por documento privado del veintidós de setiembre de 1981.
Socios: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO, MIRTHA CUELLO NUÑEZ y JORGE LOPEZ LAGO.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir; exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: López Lago y Gargaglione, N$ 9.000.00 cada uno; y Cuello Núñez, N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 964, Fº 347 v., Lº Nº 2 de Contratos, el ocho de octubre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 30799 Oct.30-v.nov.13

FUNDICION LA SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24|8|81.
Registro: Nº 798, Fº 2991, Lº 1 de Contratos.
Socios: DIETER CARLOS SCHMIDT BEESKOW, ERNESTO MOSCATELLI KELLER, CECILIA MOSCATELLI KELLER.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente Dieter Carlos Schmidt Beeskow y Ernesto Moscatelli Keller.
Plazo: 3 años.
Objeto: Fundición elaboración, industrialización y comercialización de metales y derivados; exportaciones, importaciones y actos de comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30740 Oct.30-v.nov.13

FRANCISCO HERNANDEZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del diecisiete de setiembre de 1981, AGUSTIN MONTENEGRO CORREA y TERESA AMADOR PORLEY, ceden todas las cuotas sociales que les correspondían en esa sociedad, a Antonio Agustín Rigoberto Hernández Montenegro, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 868, Fº 3245, Lº Nº 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 31854 Nov.11-v.nov.24

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23|VI|81.
Inscripción: Nº 967 Fº 3482 Lº 2 de contratos.
Dirección de la sociedad. MA. JULIA BACCINO.
Objeto: Fabricar, comercializar, promover y vender productos de uso veterinario, explotación de farmacias, importar, exportar, fabricar y comercializar toda clase de bienes y servicios.
22) N$ 192.00 10|pub. 31890 Nov.11-v.nov.24

IRIONDO LTDA.
Contrato: 28 agosto 1981.
Inscripción: Nº 876, Fº 3213, Lº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR HUGO y HERNAN PEDRO IRIONDO MAS y HORACIO IRIONDO COELHO.
Objeto: Fabricación y venta de velas; importación y exportación y distribución de artículos en general.
Domicilio: Julio César 1533.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por sus 3 socios, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31755 Nov.10-v.nov.23

MEDINA Y POSSAMAI S.R.L.
Contrato: 15 de octubre 1981; Registro Nº 973 al Fº 3633, Lº 1.
Socios: JOSE MEDINA PORTO, LUIS HUGO POSSAMAI SANTURIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcciones y anexos, transportes de personas, cosas, noticias y cualquier tipo de materiales, importación, exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31831 Nov.10-v.nov.23

LOS ANGELITOS S. R. L.
Contrato: 16 octubre 1981.
Inscripción: Nº 971, Fº 3627, Lº 1 Contratos.
Socios: LUCIANO GILI BARBERO, JOSE GOMEZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONZO y ALFREDO JULIO RODRIGUEZ LLEDIAZ.
Domicilio: Juan Rosas 4197.
Plazo: 10 años prorrogables cada 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación almacén comestibles, bar y afines, industrialización, exportaciones, importaciones.
Administración: Luciano Gili y José Gómez Conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31688 Nov.10-v.nov.23.

LEZICA S.R.L.
Contrato: 3 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1006 Fº 3684 Lº 3, Contratos.
Socios: JOSE PORTELA y HERMOSINDO ALONSO.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, distribución, venta por mayor o menor y reventa de productos alimenticios, panificados o no, derivados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31092 Nov.4-v.nov.17.

DISMAL LTDA.
Contrato: 1º octubre 1981.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio de Maldonado el 19 de octubre de 1981 con el Nº 182 del Folio 673 al 675 del Tomo 20.
Socios: CARLOS MARIA DE AVILA GROSSO y MARIA TERESITA SELVA DIAZ.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por partes iguales.
Administración: Carlos María De Avila Grosso.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Granja, Fiambrería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 256.00 10|pub. 31131 Nov.4-v.nov.17

MARISAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 10|9|1981.
Registro: Nº 901, F. 3303, L. Nº 3.
Cesión: Orlando Carlos Mazzaferro Addiego, Amelia Franco Cantissani, Jorge Roberto García Collado y Yolanda Espósito, cedieron a ALIDA IRIS CAMBEIRO OLIVERA 247 cuotas y a JOSE ATILIO CAMBEIRO OLIVERA 3 cuotas.
Modificación: La administración será ejercida por Alida Iris Cambeiro Olivera.
22) N$ 192.00 10|pub 32037 Nov.12-v.nov.25

FORTRADE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado 12 diciembre de 1978, inscripto con el Nº 976, Fº 3642 del Lº 1 de Contratos, los cónyuges Ricardo Curbelo Spósito - Valmy Di Mauro cedieron todas sus cuotas a ROBERTO STURM AMADO.
22) N$ 128.00 10|pub. 32034 Nov.12-v.nov.25

"MATADERO Y CARNICERIA CUARO LIMITADA"
Contrato: 21|1|81.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 23|2|81 con Nº 5, folio 10.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: WASHINGTON PEREDA CORREA y OMAR TURCATTI MARTINEZ.
Administración: Washington Pereda.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa y faena de lanares y cerdos, comercialización de carnes, compraventa de cueros.
Domicilio: Paso de la Hormiga, Décima Sección Judicial de Rivera.
22) N$ 256.00 10|pub. 32102 Nov.12-v.nov.25

ABASTO CEBU LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: OMAR GOMEZ MARTINEZ y JOSE ECHEVARRIA MARTINEZ.
Nombre: Abasto Cebu S.R.L.
Objeto: Comercializar en forma principal, productos bovinos, ovinos, sus menudencias y subproductos.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Domicilio: Montevideo.
Contrato de fecha: 27 de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 1080, Fº 3976, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 32096 Nov.12-v.nov.25

MAFEMA LIMITADA
Contrato: 20|10|81.
Inscripto: Nº 10001 Fº 3615 Lº 2.
Socios: LILIAN MARTA PANARIO DELGADO y VERONICA PANARIO DELGADO.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Boutique, venta de ropa en general, mercería, lanería, zapatería por mayor y|o menor y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32084 Nov.12-v.nov.25

ARTESANIA AMERICA LTDA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22 de octubre 1981.
Inscripción: Nº 996, Fº 3598, Lº Nº dos de Contratos.
Cedentes: Joaquín Cardoso, María y Julia Méndez.
Cesionarios: SIMON AMIEL (97 %) y JUAN MERELES (3 %).
Modificación: Capital: N$ 50.000.00, aportado en efectivo y en la proporción expresada.
22) N$ 192.00 10|pub. 31687 Nov.12-v.nov.25

DESDE EL JARDIN LTDA.
Contrato: 3|9|81.
Reg. Público de Comercio: Nº 174 Fº 640|43 Tomo Nº 20 (Maldonado).
Socias: ESTELA QUINTERO de COSTA, MARIA CRISTINA DORA von der BECKE de CASADO y MARGOT QUINTERO IRAZABAL.
Objeto: Comercialización de plantas, artículos de jardinería, florería, muebles, adornos, equipamiento del hogar, importación y exportación, servicios por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: Dos socias indistintas.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 32119 Nov.12-v.nov.25

"PUNTA ESPINILLO S.R.L."

Constituída por documento privado del diez de agosto de 1981.
Socios: ADALBERTO AGUIAR PEREIRA, CARMEN BRIOSI MALOSSINI y GRISEL LIDIA AGUIAR BRIOSI.
Objeto: Explotación de canteras de todo tipo de material, areneras, toda clase de industria extractiva, explotación del subsuelo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 859, Fº 3110, Libro Nº 2 de Contratos, el quince de setiembre de 1981.
Domicilio: Aureliano Rodríguez Larreta 2638, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30748 Oct.30-v.nov.13

APPENZELL LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 abril 1981.
Registro: Nº 867, Fº 3138, Lº 2.
Cesión: Jorge Hugo Haberli y su esposa Lilián Márquez ceden su cuota a Víctor Eduardo Hugo Haberli y Nelson Washington Viña Ferra (20 cuotas de N$ 50.00 a c.|u.).
La sociedad queda integrada por 2 únicos socios, VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI y NELSON WASHINGTON VIÑA FERRA, con 50 % del cap. c.|u.
Modificación: La administración será ejercida en forma conjunta por ambos socios.
Se deja sin efecto el 13º del contrato original.
22) N$ 320.00 10|pub. 30747 Oct.30-v.nov.13

DALEMA LTDA.

Contrato: 10 agosto 1981.
Registro: Nº 1037, Folio 3805, Libro 3, año 1981.
Socios: ELIAS LUBNISKI, JAIME RESNIKOW, SONIA POPLAWSKI y ANA WOLF.
Capital: N$ 30.000.00 aportados Elías Lubniski y Sonia Poplawski N$ 14.000.00 cada uno; y Jaime Resnikow y Ana Wolf N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: Indistintamente.
Giro: Importación productos industria textil.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30736 Oct.30-v.nov.13

ESCOBAL LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del veintiuno de mayo de 1981, la socia DORALISA da SILVA, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en esa sociedad, a Beatriz Charbonnier Labanca, quien las adquiere. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 689, Fº 2602, Lº Nº 1 de Contratos, el treinta y uno de julio de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 30896 Nov.3-v.nov.16.

UNISEX S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 636 Fº 2348 Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ y MARGARITA VARELA CAMBON.
Objeto: Comercialización y fabricación de prendas de vestir, similares y afines. Importar y exportar.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una 80 o|o Walter Mario Proenza Rodríguez y 20 o|o Margarita Varela Cambón.
Plazo: 30 años a partir de su constitución.
Domicilio: Montevideo, Yi Nº 1507, escritorio 301.
Administración: Walter Mario Proenza Rodríguez.
22) N$ 320.00 10|pub. 30792 Oct.30-v.nov.13

GRENOBLE S.R.L.

Contrato social: 19|8|1981. Inscripta con el Nº 790, al Fº 2864, Lº 2. Contratos. Reg. P. de Comercio Nº 952, al F. 3556, Lº 1, el 20|10|1981, el 21|8|1981.
Integrantes: ALBA GRACIELA BELGRANO FERRI, ROLANDO JAKUBOWSKI KLUGE SUSANA TAROCO RODRIGUEZ DE JAKUBOWSKI.
Capital: N$ 5.000 (N$ 4.000 Alba Graciela Belgrano); N$ 750, Rolando Jakubowski); (N$ 250 Susana Taroco de Jakubowski).
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o separadamente en forma indistinta a cualquiera de los socios que represente no menos del 53 o|o del capital social.
Domicilio: Montevideo, Soriano 1595 Apto. 3.
22) N$ 384.00 10|pub. 31086 Nov.6-v.nov.19

EL DORADO S.R.L.

Fecha: 18|9|81.
Inscripción: 980|3586|3.
Objeto: Explotación ramo de camping, pesca y caza, venta y comercialización de arts. generales.
Socios: ANDRES RISI BAFICO, HERNANDO ATILIO VELAZQUEZ CLAVERO y RICARDO JULIO ARECO ANTELO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
22) N$ 192.00 10|pub. 30737 Oct.30-v.nov.13

STAR SEA S.R.L.

Contrato del 26 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1981, con el Nº 895, al Folio 3346 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR SANTIAGO CHIVA TRAVERSO y JORGE GUILLERMO CHIVA TRAVERSO.
Objeto: Importación, exportación, distribución de productos varios.
Plazo: Finaliza el 26 de agosto de 1983, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Será por los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 30793 Oct.30-v.nov.13

DUBOIS LIMITADA

Contrato: 11|9|981.
Inscripción: Nº 904, Fº 3312, Lº 3.
Objeto: Bazar, tienda, compraventa de decomisos de Aduana, vinos, relojes y sus reparaciones, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: RAUL ENRIQUE DUBOIS MOREIRA, AMALIA BERTA MOREIRA SILVA de DUBOIS y VICTOR ALFONSO DUBOIS MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28616 Oct.30-v.nov.13

DISTRIBUIDORA NUGUE S.R.L.

Fecha de constitución: 5|10|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 935, Fº 3378, Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO NUGUE ESCOZ y ADELAIDA ESCOZ MORENO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ricardo Nugue Escoz.
Objeto: Comercialización artículos escritorio, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29611 Oct.30-v.nov.13

"LOS VETERANOS S.R.L."

CESION CUOTA SOCIAL

El 28|9|981, Miguel Angel Borges Belenda y Sra. cedieron cuota a MARIA MANUELA QUEIRO de CACHARRON. Insc. Reg. Com., Nº 953, Fº 3442, Libro Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 30732 Oct.30-v.nov.13

INHEL S.R.L.

Contrato de fecha 24|set.|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 955, al Fº 3448 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ITALO VON DER PUTTEN DE LA VEGA, HEBER AMERICO GONZALEZ ARRIERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Chuy 3217.
Objeto: El objeto de la sociedad será importación, exportación de toda clase de bienes. Representaciones y comisiones de firmas industriales y comerciales nacionales y extranjeras. Comercialización e industrialización de mercaderías en todas sus formas; arrendamientos de obras y servicios. Compra, venta, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, semovientes y naves.
22) N$ 384.00 10|pub. 30795 Oct.30-v.nov.13

PETREL LTDA.

Contrato: 14|10|81.
Inscripción: Nº 1008, Fº 3756, Libro , 23|10|81.
Socios: LADISLAO RUBIO, FEDERICO BEISSO.
Capital aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes de carga y pasajeros dentro y fuera del país, exportación e importación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31011 Nov.3-v.nov.16.

RIMALOR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuota social y modificación del contrato otorgado en fecha 24|VI|1977.
Cesión de cuota: Yamandú Martínez, Basilio Lordugulín y Juan Angel Riccetto ceden la totalidad de sus cuotas sociales a JUAN ANGEL BARRIOS VIEIRA y LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTI, que adquieren por partes iguales.
Modificación: Administración y uso firma social será realizada por los cesionarios actuando indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 31, Fº 120 al 122 el 5 de junio 1981.
22) N$ 512.00 20|pub. 30399 Oct.28-v.nov.25.

CENTROMOTO S.R.L.

Contrato: Montevideo, marzo 13 de 1981.
Inscripríon: Nº 264 al folio 991 del libro Nº 1 de Contratos.
Reg. Com. 19|03|81.
Socios: REYNALDO CASTILLO PARADA y FEDERICO SUANES SULE.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Doce años.
Objeto: Compraventa Transform. Refacc., Industrializ.; Import., Export. de piezas y partes de automotores, ciclomotores y vehículos en general.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Avda. Uruguay 1168.
22) N$ 256.00 10|pub. 31053 Nov.4-v.nov.17.

PROCENTEC S.R.L.

Contrato: 8 octubre 1981.
Inscripto: 16 octubre de 1981 con el Nº 1011, folio 3708, libro 3.
Socios: SERGIO SANTOS CARSIN GONZALEZ y LIDIA ESMERALDA ACOSTA VILLANUEVA.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, administración de bienes muebles, inmuebles y corporales, o incorporales, representación producción y servicios varios, importación y exportación y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Lugar: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31254 Nov.5-v.nov.18

VEMA S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 77, Fº 308, Lº LII.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Socios: LUIS ALBERTO VENER MERELLO e ISABEL MARGARITA MATTOS.
Administración: Ambos socios indistintamente y en forma conjunta en los actos ajenos al giro social y para nombrar representantes a un tercero.
Objeto: Explotación comercial de máquinas electrónicas y de entretenimiento, comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 30860 Oct.30-v.nov.13

RECUPERACION LTDA.

Contrato: 10|9|76.
Registro: 640, al Fº 2.285 Libro Nº 1.
Socios: RUDI RIYAR STEMPHELET ROBERT y GLADYS YOLANDA PERALTA VALDES.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Aserradero y afines.
Administración: Rudi Riyar Stemphelet Robert.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30856 Oct.30-v.nov.13

AGROBUR LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 989, Folio 3622, del libro número 3 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO BURNALLI ROLANDO y NELSON EMILIO BURNALLI ROLANDO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de frutas, legumbres, verduras, cereales, oleaginosos y productos agropecuarios en general, comprar, vender, importar y exportar y en general realizar todo tipo de actividades vinculadas directamente con su giro.
Administración: Juan Pablo Burnalli Rolando y Nelson Emilio Burnalli Rolando.
Domicilio: Francisco Rodrigo 3212 (Montevideo).
22) N$ 320.00 10|pub. 30844 Oct.30-v.nov.13

EMISORA DEL PLATA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

25 de setiembre de 1981 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 918 Fº 3434 Lº 1 de Contratos el 30 de setiembre de 1981.
MARIA del LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ y ARAM RUPENIAN ceden dos cuotas sociales cada uno a Miguel Antonio Sofía Abeleira.
22) N$ 192.00 10|pub. 30832 Oct.30-v.nov.13

ATAHONA LTDA.

Contrato: 14 octubre de 1981.
Inscripto Registro Pco. y Gral. de Comercio: Nº 1000 Fº 3663 Lº Nº 3 de Contratos.
Objeto: Compra y venta de artículos de ferretería, bazar y afines, electrodomésticos, comestibles, maquinarias, artículos comerciales en general, exportación, importación y representación de toda clase de artículos y bienes.
Razón social y domicilio: "Atahona Ltda", en Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: DIEGO LAMAS ESPOSITO y BELISARIA JUANA MONTESANO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 30944 Nov.3-v.nov.16

RIO NEGRO LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio San José 3 de abril de 1981 Nº 18 Fº 53, Tomo XI.
Socios: ANTONIO MANZINI RUIZ, ANTONIO MANZINI GONZALEZ y RAMON MANZINI GONZALEZ, NORMA ESTHER MANZINI GONZALEZ.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: Barraca constructora e industrial, equipamientos, compraventa y distribución de artículos electrodomésticos, importación y exportación de los rubros anteriormente reseñados, inmobiliaria, automotora, comercialización de productos del y para el agro, tienda, compra, venta y distribución de productos de almacén, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en cualquier forma en toda la República Oriental del Uruguay.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Km. 27.800 de Ruta Nº 1 Brigadier Manuel Oribe Dpto. San José.
22) 10|pub. N$ 384.00 31028 Nov.3-v.nov.16.

ORSI Y ABAD LTDA.

Contrato del 30 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 1º de octubre siguiente bajo Nº 118, Folios 423 al 426, Tomo año 1981.
Socios: ROBERTO JOSE ORSI BURGELL y EFRAIN RAFAEL ABAD CORTIZO.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución de Productos Elaborados de Chacinería y afines.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 31005 Nov.3-v.nov.16.

PRIVEL LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1981.
Registro: Nº 1028, Folio 3771, Libro Nº 3 de Contratos:
Socios: CARLOS J. RAMOS MUSCO, VICENTE CONDE ALDUNATE, ANA MARIA GUILLEN CHAGAS y NILDA CARMEN RIVERO GARCIA.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles, Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Carlos J. Ramos y Vicente Conde en forma indistinta y Ana María Guillen y Nilda Rivero en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 30919 Nov.3-v.nov.16.

IN.CO.RI. LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera. Nº 35. Fº 118 a Fº 122 vto., el 7 de setiembre de 1981.
Socios: HECTOR BRAUDAKIS AMADO, DELIA AMADO AMBROIS, FRANCISCO VARELA CANEDO, ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM, MALKA SOKOL GONZALEZ y CELIA SIFRE SOKOL GONZALEZ.
Capial: N$ 24.000, aporado: Zelman Sokol N$ 8.000, Malka Sokol y Celia Sifre Sokol N$ 2.000 cada una de ellas, Hécor Braudakis, Delia Amado y Francisco Varela, N$ 4.000 c|u de ellos.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de un año.
Objeo: Exploación en todas sus formas: de Montes Naturales o Plantados, y en general industrialización y comercialización de artículos y mercaderías de toda índole y procedencia.
Adminisración: Zelman Sokol y Héctor Braudakis en forma conjuna.
22) N$ 448.00 10|pub. 30927 Nov.3-v.nov.16.

BOMBAS S.R.L.

Contrato: 28|9|981.
Registro: Nº 1038, Fº 3808, Lº 3 de Contratos.
Socias: NIDIA NUÑEZ y GLADYS GRANDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de repuestos automotores y afines; fabricación, reparación y venta de artículos en general; representación, importación y exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 30895 Nov.3-v.nov.16

CALLERO Y CABALLERO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato del día 1º de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 29 siguiente, con el Nº 115, Fos. 413 al 415, Tomo año 1981; a) Heriberto o Eriberto Adalberto y Romeo Indalecio Callero Sellanes, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARY ESTHER BUFFA GANDARIA, b) La razón Social de la Sociedad, será en adelante, "Cabellero y Cía. Ltda.", y c) La Administración de la Sociedad, será ejercida por cualesquiera de los socios, en forma indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 31008 Nov.3v.nov.16.

DIJE LIMITADA

Contrato: 7|Octubre|1981.
Inscripción: Nº 990 Fol, 3571 Lº 2
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación de alhajas, joyas y fantasías.
Socios: GIULIO GAZZOLA MILANI; ROBERTO GIOVANNI GAZZOLA MILANI e ILDA NELLY MORENA ACOSTA.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Giulio Gazzola Milani.
22) N$ 192.00 10|pub. 30918 Nov.3-v.nov.16.

JASIL S.R.L.

Contrato de fecha: 1º de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 60 del Libro 1981 al Folio 245|247.
Socios: MIGUEL ANGEL MACHADO CAIMI y MARCELINO APARICIO da COSTA PORTO.
Domicilio: Artigas 1258 de Salto.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Alojamiento en el ramo de pensión a huéspedes permanentes y transeuntes, o población flotante, y expendio de bebidas alcohólicas y refrescos sin alcohol y cualquier otro que se relacione directamente con dicho objeto.
Administración: Marcelino Aparicio da Costa Porto.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 384.00 10|pub. 31306 Nov.5-v.nov.18

FARMACIA PUERTO SAUCE LIMITADA

Contrato: 24|10|81.
Inscripción: Nº 125 Fº 446 Año 1981.
Socios: MARIA IVONNE GRIEN de RAMOS, IVONNE PLACHOT de GRIEN y MARIA ISABEL RAMOS de COLLAZO.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Farmacia y afines, importación, elaboración.
Capital: N$ 24.000.00 aportado N$ 15.000.00, N$ 6.000.00 y N$ 3.000.00 respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio.
Técnico: María Ivonne Grien de Ramos.
22) N$ 256.00 10|pub. 31257 Nov.5-v.nov.18

CARCOSS LTDA.

Contrato: 15 de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 676, Folio 2471, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO TOMAS COSSARO AROTCHAREN, MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y CARLOS RAFAEL COSSARO DELUCCHI.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias de todo ramo, importaciones y exportaciones en general.
Plazo: 50 años.
Administración y representación: María Teresa y|o Carlos Rafael Cossaro, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo e interior del país.
22) N$ 256.00 10|pub. 30897 Nov.3-v.nov.16.

ALAMEDA LIMITADA

Contrato: 1|8|81.
Inscripto: Nº 939, Folio 3.504, Libro 1.
Socios: ADRIANA TERESITA FUENTES LATESSA y ALVARO CARLOS SOLLIER ARMSTRONG.
Capital y aportes: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Ferretería, bazar y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30293 Oct.30-v.nov.12

FARMACIA MALVIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION de CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28|6|1981.
Inscripción: Nº 949, Fº 3429, Lº 2 de Contratos.
MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA MARTA LAMAISON GONZALEZ cedieron todas sus cuotas a Carlos Ismael Zubillaga Velázquez (12 cuotas), Carlos Hugo Zubillaga Mailhe (3 cuotas) y María Inés Zubillaga Mailhe (5 cuotas).
Se modifican clásulas 1, 8, 12, 13, 16 y 18.
Administración: Carlos Hugo y María Inés Zubillaga indistintamente con excepción de enajenación de bienes inmuebles, casa de comercio, y constitución de derechos reales, consentimiento de todos los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 29936 Nov.3-v.nov.16

TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 1|10|1981.
Inscripción: Nº 293, Fº 949|954. Libro Contratos, Registro Público Comercio Canelones.
Socios: ENRIQUE BIBLOVICH KALSRTIEN, ANA MARIA PASTORINO MARTINEZ DE BIBLOVICH y HAYDEE PASTORINO MARTINEZ DE BARZANA.
Objeto: Actividad en los ramos de recuperación y transformación de restos y desechos textiles y Anexos, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados textiles, de vestimenta, plástico, madera, cuero, productos químicos, fertilizantes, remedios, plaguicidas, frutos del país, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, automotores, maquinaria industrial, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios, Barraca y Artículos de construcción, artículos de Ferretería, Bazar y Menage, productos alimenticios en general, la gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas, cosas y noticias.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Enrique Biblovich Kalsrtien.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Decimosexta Sección Judicial. Canelones.
22) N$ 576.00 10|pub. 31141 Nov.4-v.nov.17.

MINI TIENDA S.R.L.

Contrato: 4|5|81.
Inscripto: Nº 322 Fº 1174 Lº 2.
Socios: MARIA del CARMEN RUIZ y FANNY ZARUK y OSSOWSKI.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de ambas socias indistintamente.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en ramo de tienda, mercería, anexo tintorería, venta confecciones, regalos y artículos en general:
Domicilio: Montevideo, 8 de Octubre Nº 3564.
22) N$ 256.00 10|pub. 30903 Nov.3-v.nov.16.

PREVENCION FAMILIAR DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, S.R.L.

Contrato: 28 de agosto de 1981.
Inscripción: R.P.C. San José, Nº 53 Fº 168, Tomo 11.
Socios: EDUARDO DIANA CLARA y MARIA DELIA CLARA de DIANA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Intermediación de servicios profesionales y comerciales, organización de sociedad de prestación de servicios colectivizada; arrendamiento de servicios y representaciones, venta, importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Eduardo Diana Clara.
Domicilio: Asamblea 725 San José.
22) N$ 256.00 10|pub. 31154 Nov.4-v.nov.17.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.

Modificación del Contrato Social de 13 de agosto de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 557 al Fº 1946 Lº 1 de Contratos.
Administración: Corresponderá a Vicente Roberto Prado, María del Luján Almeida de Albornoz, Aram y Berch Rupenian actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Funciones: Vicente Roberto Prado; administración e Ingeniería Técnica. Aram Rupenian: Administración y Producción; Berch Rupenian: Administración y programación, María del Luján Almeida de Albornoz: Administración y relaciones públicas.
Remuneraciones: Recibirán los anteriormente nombrados una remuneración mensual determinándose por acuerdo de socios que representen el 75 o|o del Capital Social.
22) N$ 384.00 10|pub. 30833 Oct.30-v.nov.12

OFFICENTER LIMITADA

Constituída por documento privado del quince de octubre de 1981.
Socios: RUBEN DARIO SIERRA PUÑALES y MARIO JUAN LARROSA DI GIORNO.
Objeto: Instalación y reparación sanitarias y eléctricas, albañilería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo:: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1015, folio 3723, Lº Nº 3 de Contratos, el dieciséis de octubre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 31052 Nov.4-v.nov.17.

ALCURI Y LOSCHAK S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 22 de setiembre de 1972, el socio ENRIQUE LOSCHAK CAPRIO cede su cuota parte que le corresponde en dicha sociedad, al señor Alejandro Víctor Alcuri Arnelli.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 857, Fº 3135, libro Nº 2 de Contratos, el 7 de setiembre de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 31051 Nov.4-v.nov.17.

DIFE LTDA.

Contrato: el 19|10|1981.
Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Tacuarembó Nº 68 del Fº 261 al 262.
Socios: WALTER FILIPPINI BAENA y ROBERTO ECHENAGUSIA GAUNA.
Objeto: Adquisición, distribución y venta de combustibles, lubricantes, bebidas alcohólicas, gas, abonos y en general derivados del petróleo, accesorios para maquinaria y automóviles, importación y exportación de los mismos.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 50 cuotas. Filippini 20 cuotas. Echenagusía 30 cuotas.
Administración: Ambos actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paso de los Toros.
Plazo: 20 años.
22) N$ 320.00 10|pub. 31041 Nov.4-v.nov.17.

DEMOCRACIA LTDA.

Contrato: 12|diciembre|80.
Registro: Nº 667, Fº 2437, Lº 1.
Socios: ARNOL FRANCO, JOSE PORRO.
Objeto: Radiodifusión.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 1485 Esc. 107.
Administración: Arnol Franco.
22) N$ 128.00 10|pub. 31066 Nov.4-v.nov.17.

PARK LIMITADA

Contrato: 13 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1005 Fº 3680 Lº 3 de Contratos el 13|10|81.
Socios: DANTE NICOLAS PORRO CAMPANELA, PEDRO JOSE IRASTORZA MENONI y OMAR HECTOR IVALDI CURTO.
Objeto: Administración y venta de propiedades, y prestación de servicios en rubro Turismo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, renovable automáticamente.
Capital: N$ 50.000, en cuotas de N$ 1.000. Integrado: Dante Porro: N$ 28.000; Omar H. Ivaldi y Pedro J. Irastorza: N$ 11.000 cada uno.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31078 Nov.4-v.nov.17.

TAR LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1980.
Inscripción Registro: Nº 435; folio 1633 libro Nº 2 de contratos.
Socios: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y RICARDO MUNIZ MARTINEZ.
Domicilio: Maldonado 1727.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panificadora y Confitería.
22) N$ 192.00 10|pub. 31442 Nov.6-v.nov.19

GIGA THINK CORPORATION S. R. L.

Contrato: 16 octubre 1981.
Objeto: Comercializar productos de Software y Hardware.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CARLOS GOYEN RICALDINI y OSCAR GOYCOECHEA CAMACHO.
Registro: Nº 962, Fº 3592. Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 31024 Nov.6-v.nov.19

SOCOM LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato 26 de mayo de 1981.
Registro Nº 774 Fº 2911 Libro Nº 1 de Contratos el 18|8|81.
Cedente: ROSA UMANSKY.
Cesionario: Silvio Adrián Geisinger Dermer.
Precio: N$ 570.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30854 Oct.30-v.nov.13

ARCO'S LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato inscripto con el Nº 244 a los Fos. 792|793, año 1981 del Registro Público de Comercio de Canelones, se modifica el giro a metalúrgica, fábrica de chasis y carrocerías y anexos.
22) N$ 128.00 10|pub. 31500 Nov.6-v.nov.19

MAYRO'S S.R.L.

Contrato de fecha 20|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 985 al Fº 3670 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROBERT HEIMANN, MARION HAMBURGER.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 31615 Nov.9-v.nov.20

IMPRENTA RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 8|10|1981. Inscripción: 14|10|1981 Nº 990 Folio 3626 Libro 3.
Socios: ROBERTO OSCAR LOPEZ MARTINEZ y RICARDO RAMOS SANCHEZ.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, en especial la venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo de la industria gráfica o afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31322 Nov.5-v.nov.18

UNITOURS S.R.L.
CESION DE CUOTA (Modificación)

Contrato: 9|VI|1981. Inscripción: 27|IX|1981. Nº 950 Fº 3254 Lº 2 (Contratos).
ANGEL JOSE VALDES LETE y GRACIOSA PIERI de VALDES cedieron a Sergio Antonio Herrera, Néstor Adémar Baz Malharin y Horacio Torres.
Administración: Sergio Antonio Herrera.
22) N$ 192.00 10|pub. 30671 Nov.6-v.nov.19

FLEDIS LIMITADA

Contrato: 16 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1023, Fº 3755, Lº 3.
Socios: LUIS ALBERTO CRISCIO SOLER, NESTOR OSVALDO CRISCIO GOLMI.
Objeto: Fletes en general, así como distribución de bebidas sin alcohol, comestibles y afines.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30788 Oct.30-v.nov.13

JESSYVERO S.R.L.

Contrato: 28|8|81.
Registro: Nº 827 Fº 3093, Lº 3 Contrato.
Objeto: Comer. de Merc. en Gral. y especialmente Distrib. de Prod. porcinos.
Socios: SELVA NORA BERTO GARCIA y GUSTAVO ARNOLD MAGLIANO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30798 Oct.30-v.nov.13

GRANJA ANDREA LTDA.

Contrato: Agosto 3, de 1981.
Inscripción: RPyGC, Nº 1013 al Fº 3650, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO CICCARIELLO PALUMBO, NICOLAS CICCARIELLO PALUMBO, ALBA LORELEY AMARILLO ABATE.
Objeto: Compra-Venta productos granja, artículos almacén y fiambrería, Importación - Exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000, aportados: Antonio Ciccariello, N$ 4.500; Nicolás Ciccariello N$ 21.000; Alba Amarillo, N$ 4.500.
22) N$ 256.00 10|pub. 31640 Nov.10-v.nov.23.

VENBAF LIMITADA

Integrantes: MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE, ALFREDO JULIO BENDITTO AMBRINI, POCONE FOSSA RAPETTI, LUIS HECTOR BENDITTO.
Denominación: Venbaf Limitada.
Objeto: Bar restaurante, boite, parador.
Domicilio: Parada 31, Maldonado.
Plazo: Seis años.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Fecha de Iniciación: 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Inscripto con el Nº 260 del Folio 1006 al 1009 del Tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 31823 Nov.10-v.nov.23

PROINCO S.R.L.
MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL

Por documento de 28 setiembre 1981, inscripto en el Registro con el Nº 969 al Fº 3620 del Lº 1, se procedió a modificar: 1º) el objeto. Se amplió: producir, comercializar, industrializar, importar o exportar cualquier clase de productos, bienes y artículos provenientes de la explotación agropecuaria, etc.; máquinas de todo tipo; instalar establecimientos; ejercer o conferir representaciones; adquirir, enajenar, gravar, etc.; bienes muebles, inmuebles o semovientes, etc. 2º) La administración será ejercida por dos socios actuando conjuntamente, siendo uno de ellos Washington Fernández Sánchez o Washington Fernández Zubeldía o los dos conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31074 Nov.4-v.nov.17

EL PALACIO DEL CROMADO

Contrato: 7|7|81.
Inscripción: Nº 702, Folio 2654, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE RUBEN JUSTO y EMILIO SAMPIL FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 10.000.00 José Ruben Justo y N$ 10.000.00 Emilio Sampil.
Objeto: Cromar, niquelar, broncear y galbanizar metales y todo lo que fuere anexo o afín, además podrá comprar, vender, exportar, representar y comercializar cualquier clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Fermín Ferreira 2014.
Administración: José Ruben Justo y Emilio Sampil.
22) N$ 320.00 10|pub. 31073 Nov.4-v.nov.17

CE.PR.E.DA. LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 14|4|80 Nº 239, Fº 892 Lº 2.
Socios: HUGO JORGE RODRIGUEZ GARCIA y DORIS NAHIR GOMEZ PELUA.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de procesamiento electrónico de datos y todo lo conexo y afín, asesoramiento, consultoría y auditoría de empresas, comisiones, consignaciones, representaciones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31071 Nov.4-v.nov.17

MARLO LIMITADA

Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Socios: PIERO VACCARI BOTTAZZI, DINORAH MARTINEZ MILAN de VACCARI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, por iguales períodos.
Domicilio: Calle Millán Nº 4533 bis., Montevideo.
Objeto: Explotación de cualquier tipo de comercio que gire en esta plaza en el ramo de carnicería y sus derivados y anexos.
Administración: Indistinta de los dos socios.
Registro: Nº 945 Fº 3526 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 31070 Nov.4-v.nov.17

COMPOSTURAS EJIDO LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 974 Folio 3638 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN PEDRO POGGI MARTINEZ y SILVIA ROSA MOYANO DE CASTRO.
Objeto: Taller de Compostura, Venta de Calzado de Goma, etc. Imp. y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31068 Nov.4-v.nov.17

ANZATEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 18 de agosto de 1981. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 14 de setiembre de 1981 con el Nº 261 al folio 856|847 en el año 1981.
Cláusula Tercera (domicilio). El domicilio se establece en el departamento de Montevideo, actualmente en la casa Nº 1578 de la calle Anzani, pudiendo abrir agencias y|o sucursales en el resto del país.
22) N$ 256.00 10|pub. 31140 Nov.4-v.nov.17.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato de setiembre 28 de 1981, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio Nº 950, Fº 3432 Lº 2.
ERNESTUS LUDGERUS BRENNINKMEIJER cedió a John Brenninkmeyer 1 cuota de capital social.
22) N$ 128.00 10|pub. 30100 Nov.4-v.nov.17

RODOVIARIO MICHELON URUGUAY LIMITADA

Contrato: 7 de octubre de 1981. Registro: Nº 981, Fº 3658, libro 1 de Contratos.
Socios: CHRISTIAN BOLZ GARCIA LAGOS y MARIO ARTAGAVEYTIA KOCETH.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales. Administración: Mario Artagaveytia Koceth.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos consecutivos de igual duración.
Objeto: Fletes y transportes, comisiones en general, compra y venta de granos y semillas por consignación y|o por propiedad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10pub. 31546 Nov.9-v.nov.20.

REDES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por documentos privados suscritos el 23|3|81 inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los Nº 979, Fº 3651, Lº 1 y Nº 980, Fº 3653, Lº 1, MARIO HEBERT RECTO CARRIO y MELQUIADES GUEDES SANTOS cedieron a Alvaro Javier Rivero Dávila y Pedro Salmerón Rodríguez la totalidad de las cuotas que a ellos correspondían.
22) N$ 256.00 10|pub. 31445 Nov.6-v.nov.19

CAPITELLO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 4 de setiembre de 1981.
Inscripción del 26|10|81, Nº 1000, Fº 3611 Lº 2.
Cedentes: HAYDEE CARRION, MARIA HAYDEE, VICTOR HERMES y BERNABE DEL ORRIO CARRION (como sucesores de Bernabé Del Orrio), cedieron la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Juan Sica Babbino, Raúl Alberto Díaz Icasuriaga e Igor Federico Martínez Barindelli.
Administración, domicilio, giro, plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 256.00 10|pub. 31527 Nov.9-v.nov.20.

SERVICIO AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1981.
Registro: Nº 84, Fº 332, Lº LII.
Socios: SALOMON AKERMAN GOLDAND, JORGE EDUARDO PORRO FULETTI, ENRIQUE DOMINGO GEYMONAT GIUPPONI, SERGIO ADEMAR ORTIR DI FORTUNA, JORGE ARIEL ETCHENIQUE BODEANT, BELTRAN DURAN PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Servicio taller automotores, Venta de repuestos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Administrador: Salomón Akerman.
22) N$ 192.00 10|pub. 31535 Nov.9-v.nov.20.

SAN FERMIN S.R.L.

Contrato: 24|9|81.
Registro: Nº 988 Fº 3564 Libro Nº 2 (9|10|81).
Socios y aportes: 1: JORGE JULIO BALPARDA JURADO: N$ 15.000, 2) ALEJANDRO JORGE TUSUS PLATIS: N$ 15.000.
Capital: N$ 30.000.
Objeto: Compra, Venta, Comercialización de todo tipo de bienes. Importación y Exportación.
Administración: Jorge Julio Balparda Jurado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31523 Nov.9-v.nov.20.

PROVIMAR LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Socios: ISIDORO HERIBERTO VALDES DEL PINO, MILKA CIURICH WEIGLE de VALDES.
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) importación, exportación, representaciones y comisiones;
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Isidoro Heriberto Valdés y Milka Ciurich Weigle en forma indistinta.
Domicilio: Lázaro Gadea Nº 953 Montevideo Pº 6.
22) N$ 512.00 10|pub. 31592 Nov.9-v.nov.20

BESSELL VIAJES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 25 de junio de 1981.
Registro: Inscripción Nº 969 Fº 3.490, libro Nº 2 de Contratos.
Cedente RONEY BRAGA COELHO.
Cesionario: Jorge Eugenio Pérez Castañe.
Precio: N$ 125.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30917 Nov.6-v.nov.19

JUNTAS A-POLO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Aumento de Capital y Modificación Contrato.
Por documento privado del 1º de abril de 1980, Inscripto Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1238 Fº 4491 del Libro Nº 2 de Contratos.
FERNANDO POLO CONDE cede una cuota de su participación social a Mario Pérez Neireitter y MARIA DEL PILAR MIGUELEZ, cede una cuota a Mario Pérez Neireitter y dos cuotas a Jacinto Gracia Benaúl.
Domicilio: Plazo y giro los del Contrato Original.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fernando Polo Conde, Mario Pérez y Jacinto Gracia, dos cualquiera de ellos en forma conjunta.
22) N$ 384.00 10|pub. 30920 Nov.9-v.nov.20

STAR LTDA.

Contrato: 23|9|981.
Inscripción Reg. Comercio, 24|9|981 Nº 946 Fº 3460 Lº 3.
Socios: WALTER FARIÑA y MILKA MARIA RODRIGUEZ.
Capital y aportes: N$ 5.000, partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 99 años.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y bebidas.
Domicilio: Sarmiento 2651.
22) N$ 192.00 10|pub. 31533 Nov.9-v.nov.20.

ANALPA LTDA.

Contrato el 1º de noviembre de 1980.
Inscripto: el 19 de octubre de 1981.
Con el Nº 1034 al Fol. 3793 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MINETTI y MARIA O. TERRA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31441 Nov.6-v.nov.19

VERAL LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 263 Fs. 848 a 852 Lº de Contratos el 15 de setiembre de 1981.
Socios: PIO BAUTISTA GODOY PELUAS y ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Pío Bautista Godoy Pelúas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de calzado, artículos de cuero, afines y anexos.
Domicilio: Ciudad de Santa Lucía.
22) N$ 256.00 10|pub. 31504 Nov.6-v.nov.19

LOS JARDINES S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1981.
Inscripción: Rocha, Nº 23, Lº 2, el 20 octubre 1981.
Socios: CARLOS JULIO SILVA MARRERO, WALDO RUBER GARCIA APAULAZA y ANGELA NAIR PEREZ MERIGO de LEMA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de restorán, parrillada, bar similares, Hoteles, Moteles, similares, importación, exportación, representación, comisiones.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable trienalmente.
Domicilio: Ciudad de Rocha, José E. Rodó Nº 30.
Razón social: Silva Marrero y Compañía Limitada.
Denominación: Los Jardines S.R.L.
22) N$ 320.00 10|pub. 31358 Nov.6-v.nov.19

TAMIR BAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 970 Fº 3623 Lº 1.
Cedentes: ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ y MARIA TERESA BLANCO RAMOS.
Cesionarios: José Loureiro Alvarez y María Francisca Castro Velázquez.
Precio: N$ 104.328.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30824 Oct.30-v.nov.13

J y R LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 984, Fº 3604, Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN JORGE WAISRUB ROJLIN y JACQUELINE EDITH WAISRUB ROJLIN.
Objeto: Taller de Confección de Prendas y Fundas para Autos, de Cuero Ovino, Importación y Exportación.
Capital: N$ 20.000.00 (por partes iguales).
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31376 Nov.6-v.nov.19

TESCO - LTDA.

Contrato: 28 octubre 1981, Nº 1039, Fº 3753, Lº 2.
Socios: GERARDO CHAGAS, MARIANA TEDESCO.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta. Cuando Asamblea disponga, Tedesco inicia actividad de administrador.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31663 Nov.10-v.nov.23.

REXIM Ltda.

Contrato: 27 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1066, Fº 3852, Lº 2.
Socios: JULIO ENRIQUE CORREA DI GIOVANI y EDUARDO DE LEON ZAMA.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31684 Nov.10-v.nov.23.

CALVO, MORATORIO y ZUCCHI S.R.L.

Contrato: Fecha 15 de junio de 1981.
Inscripción: Fecha 29|06|81 Nº 562, Fº 20-29, Lº 1.
Socios: ALBERTO JOSE CALVO VILLARONGA, JUAN ANTONIO MORATORIO VANET, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI.
Domicilio: Calle Divina Comedia Nº 1615.
Plazo: 100 años.
Objeto: Salón de té, Bar y Whiskería.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31641 Nov.10-v.nov.23.

DELGUZ LTDA.

Contrato: 9|3|71.
Registro: 111 al Fº 412, Libro Nº 2.
Socios: AMALIA de LUCA y RICARDO A. GUZZETTI.
Capital: N$ 600.00.
Objeto: Venta y distribución de material fotográfico y laboratorio fotográfico.
Administración: Ricardo A. Guzzetti, exclusivamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30857 Nov.6-v.nov.19

GERIVESI S.R.L.

Contrato: 20|8|81.
Registro: Nº 178, Folio 656 al 661 del Tomo 20.
Socios: GERMAN PEDRO GONZALEZ MOZZO y MARI MARGO VIGLIANTE GULPIO.
Capital: N$ 6.000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Fco. Bonilla 710, Pan de Azúcar.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos cerámicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 31821 Nov.10-v.nov.23

MADELUR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 30|7|81.
Vigencia cesión: 31|5|81.
Inscripción: Nº 805, Fº 2954, Lº 3.
Cedente: Ricardo Bengoa.
Cesionarios: JUAN C. MARQUEZ y MARIA del HUERTO LAMAS.
Administrador y representante: Juan C. Márquez.
Razón social: "Madelur Ltda."
22) N$ 128.00 10|pub. 31753 Nov.10-v.nov.23

LUIS A. CITTADINO S.R.L.

Contrato: 1º octubre 1981.
Registro: Nº 937 Fº 3497 Lº 1, Cont.
Socios: LUIS ARMANDO CITTADINO DONATO y MARIA del CARMEN PRETI IGLESIAS.
Objeto: Distribución y venta de huevos y productos de granja y avicultura. Importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31094 Nov.4-v.nov.17.

LUIS NOGARA Y CIA S. R. L.

Contrato: 24|10|81.
Inscripción: Nº 1030 al Fº 3722 del Lº Nº 2 el 27|10|81.
Socios: LUIS NOGARA BALUVIO, CAMILLA FERRARI BUZZI DE NOGARA y ANDRES JOSE ANGEL NOGARA FERRARI.
Objeto: Elaboración madera compensada Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años a partir del 1|1|81 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Luis Nogara Baluvio y Camilla Ferrari Buzzi de Nogara actuando conjunta o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 31550 Nov.11-v.nov.24

HOME SERVICE S.R.L.

Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1062 Fº 3901 Lº 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARASKETA y ROBERTO DA CUNHA PASCULLI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, instalación y reparación de artículos eléctricos, de refrigeración, calefacción, electrónica, motores; comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, consignación y comisiones de toda clase de materias primas, bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31898 Nov.11-v.nov.24

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|VI|80.
Inscripción: Nº 1003 Fº 3622 Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE SAMUEL AREZO PIRIZ, JOSE LUIS NANDE LARGHERO, CRISTINA BAGNULO.
Cesionarios: María Julia y Mildred Baccino Leites.
22) N$ 128.00 10|pub. 31888 Nov.11-v.nov.24

FA.RE.COM. LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1981.
Inscripción Nº 912 Fº 3295 Lº 2 de contratos.
Socios: ALBERTO SABECH SALTA y ELBIA MARESEL GARCIA LARROSA.
Objeto: Compra, venta, fabricación y reparación de compresores y equipos de aire. Importación y exportación. Distribución y venta de arts. en gral.
Domicilio: Los Jockeys 4774.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 31897 Nov.11-v.nov.24

ALFREDO BRIDA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 15 de junio de 1981. Arq. SARA LUISA CAMPAL DIDARBOURE cede a la Srta. Arq. Graciela Galicia García, la totalidad de su cuota.
Inscripción: Nº 960, al Fº 3585 del Lº 1, el 21|10|1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 31851 Nov.11-v.nov.24

FIVICROM S.R.L.

Contrato: 22|9|81.
Inscripción: 14|10|81. Nº 983, Fº 3600, Lº 3.
Socios: RUBEN DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS RUBEN RODRIGUEZ ALFONSIN y ERNESTO BARCOS ALFONSIN.
Objeto: Fabricación y venta artículos fibra de vidrio.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Uno o dos socios conforme resuelva Asamblea.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31852 Nov.11-v.nov.24

BAZAR TAIWAN LTDA.

Nº 537 Fº 1944 Lº 2.
JORGE ESTANISLAO CHIAZZARO y GRACIELA MONICA ZUBIETA.
Objeto: Bazar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 31842 Nov.11-v.nov.24

ROSSMAR DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2|VII|1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 486, Fº 1777, Libro 1 de Contratos.
María Esther Jiménez cedió la totalidad de sus cuotas (21), a LUIS WALTER CRISAFULLI.
22) N$ 128.00 10|pub. 30894 Nov.3-v.nov.16

INDUSTRIAS SILROD S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fechas: 2|3|77 y 31|7|81.
Inscripciones: Canelones, Nº 24, Fº 75|77, y Nº 224, Fº 733 y 734.
Cedentes: JUAN GREGORIO ASTESIANO AGUIAR, SUSANA JAQUELINE GIMENEZ, LUIS ALBERTO ASTESIANO AGUIAR y LUZ del ALBA BARREIRO MARTINEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Astesiano Aguiar y Camelia Gladys Mato Rodríguez.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 192.00 10|pub. 31974 Nov.11-v.nov.24

MACROLUX LTDA.

Contrato: 23|10|981.
Registro: Nº 1006, Fº 3630, Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO ALBERTO BERTIZ CASTELGRANDE, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ LUZARDO y WALTER ENRIQUE MOCCHI MARTINEZ.
Capital: N$ 40.000.00, aportado: Sr. Bertiz: N$ 4.000.00; Sra. López: N$ 16.000.00; Sr. Mocchi: N$ 20.000.00.
Objeto: Principalmente publicidad en todas sus formas; carteles, luminosos y acrílicos en todas sus aplicaciones.
Administración: Ricardo Bertiz.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31955 Nov.11-v.nov.24

TENREIRO Y CIA. LTDA.

Contrato: 25|9|81.
Inscripción: Nº 1012 Fº 3645 Libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO JOSE TENREIRO MARTINEZ, FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, MARIA JULIA MESSINA MARCENARO.
Administración: Fernando Tenreiro.
Objeto: Fabricación y comercialización de redes de pesca, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31929 Nov.11-v.nov.24

MONFER LTDA.

Contrato: 27 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1042, Fº 3791, Lº 2 Contratos.
Socios: PAULINO MARTINEZ CASTRO y GLORIA CONCEPCION CEDRES MARTINEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de artículos del hogar, alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, máquinas, marítimo, mecánica, frutos del país, hotel, imprenta, juguetería, joyería, madera, librería, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, oficina, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio, talleres; b) Compra, venta, arrendamiento, administración de muebles e inmuebles; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Un año prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
22) N$ 448.00 10|pub. 31936 Nov.11-v.nov.24

MONTSERRAT S.R.L.

Constituida el 26 de octubre de 1981 por Agustín López González, y Alejandro Marino Alonso, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.045 al Folio 3.836 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Explotar el ramo de panadería, confitería, panificadora, fabricación de pastas, fiambrería, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 32020 Nov.11-v.nov.24.

SILO LTDA.

Contrato: 23 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1.041, Folio 3.762, Libro 2.
Socios: JORGE ALBERTO LONGO NOGUEIRA, FERNANDO SILVA DIVERIO.
Objeto: Compraventa y distribución de artículos de almacén.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31927 Nov.11-v.nov.24.

"ROSBAL LIMITADA"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
CONTRATO SOCIAL

Otorgamiento: 23 de setiembre 1981.
Inscripción: Nº 964, Fº 3602, Lº 1.
Cedente: Nelson Cabrera Garandan.
Cesionaria: MARIA ADELA RIVERO.
Razón social: "Balbis y Rivero Limitada".
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31778 Nov.10-v.nov.23

"ANIBAL SANCHEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 20|10|1981.
Registro: Nº 992, Fº 3696, Lº 1.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables por igual período sucesivamente.
Objeto: Faena y distribución de carne en todo el territorio de la República y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31756 Nov.10-v.nov.23

DISCABER LIMITADA

Contrato de fecha 1|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 966, al Fº 3607 del Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR ADHEMAR CAFFERA OTTONELLO, JULIO LUIS BERTORA BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, distribución productos porcinos de granja y en general. Importación y exportación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 31763 Nov.10-v.nov.23

EL TESORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Setiembre 30 de 1981.
Inscripto: Nº 185, Folios 683 al 686, Tomo 20 del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: JULIO CESAR MORRESI CASTRO y LILIANA COMAS MUCCIA.
Objeto: a) Bar y restaurante; b) Importación y exportación.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de tres años cada uno.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 5.000.00 en 10 cuotas de N$ 500.00 c.|u., 5 cuotas cada socio.
22) N$ 256.00 10|pub. 31822 Nov.10-v.nov.23

"COVENTRY RADIO S.R.L."

Contrato: 9 de octubre de 1981.
Inscripción: Reg. Gral. de Comercio, Nº 975, Fº 3641, Lº 1.
Socios: JUAN GUALBERTO MOTTA RODRIGUEZ y LEONARDO ORDOQUI BERRUTI.
Objeto: Taller de radio - electricidad, reparaciones o rehabilitaciones e instalaciones eléctricas en general, calderas de calefacción, artefactos electrodomésticos, prestación de "service" y venta de artefactos eléctricos y artículos de bazar nuevos o usados.
Capital: N$ 49.800.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables año a año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31762 Nov.10-v.nov.23

"MASAL S.R.L."

Contrato: Salto, 13 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 64, Fº 258 al 262 vto., el 15|10|1981.
Socios: EDUARDO MACHADO DA SILVA y DANIEL EDUARDO MACHADO de SOUZA.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, promoción, comisiones, trámites, gestiones, remates, intermediaciones en la compra y en la venta, así como en los arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles y todo lo que sea anexo o afín a estos ramos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado, el 80 % por el señor Eduardo Machado y el 20 % por el señor Daniel Machado e integrado totalmente.
Domicilio: Calle Artigas Nº 1395, Salto.
Administración: A cargo del señor Eduardo Machado Da Silva.
Plazo: 2 años a contar del 21|10|81. Prórroga automática por períodos sucesivos de 1 año.
22) N$ 448.00 10|pub. 31772 Nov.10-v.nov.23

DEXIMPORT LTDA.

Contrato: 30|VI|1981.
Registro: Nº 817, folio 2999, Lº 3 de Contratos, el 3 setiembre 1981.
Socios: CESAR WALTER MAURENTE FRANCO y RUBEN OSCAR SCARONE STEFANO.
Objeto: Compra y venta de motores nuevos y usados, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: César Walter Maurente.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Beyrout 1264 Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31229 Nov.5-v.nov.18

COMPAÑIA INDUSTRIAL ASOCIADA DE MAQUINARIA LIMITADA
CIAM LTDA. (Denominación)

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 760 Fº 2750 Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ANCHETA y AURORA ANCHETA de RODRIGUEZ.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 50.000 aportado por los socios en partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas por períodos iguales.
Objeto: Exportar, importar, representar, comercializar, reparar, comprar y vender máquinas de oficina; fabricación y venta de heladeras comerciales, industriales y familiares, refrigeración en general; máquinas y útiles comerciales e industriales en general y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30898 Nov.5-v.nov.18

VIERA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 23|9|81.
Inscripción: Nº 968 Fº 3616 Lº 1.
Socios: FREDDY VIERA VAZQUEZ, KLEBER VIERA VAZQUEZ y TERESITA VAZQUEZ GUIMARAES.
Objeto: Tornería Mecánica y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente, cualquiera.
22) N$ 128.00 10|pub. 31308 Nov.5-v.nov.18

CONVES LIMITADA

Domicilio: Montevideo.
Contrato: 22|10|81.
Inscripción: Nº 987 Fº 3677 Lº 1.
Socios: JORGE HERNANDEZ YOSI, WASHINGTON HERNANDEZ YOSI, WALTER LAHALO BERGARA, CARLOS DE LEMOS RODRIGUEZ y CARLOS DE LEMOS FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa, Distribución, Importación y Exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Walter Lahalo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31309 Nov.5-v.nov.18

VIZOSO Y PUÑALES S.R.L.

Contrato de 16|9|81.
Inscripción: Nº 912 Fº 3405 Lº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO VIZOSO y NELSON PUÑALES.
Objeto: Fundamentalmente confección, fabricación y reparación de calzado y artículos de cuero.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31265 Nov.5-v.nov.18

BECOÑA LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1304 Fº 4744 Lº 3.
Socios: CARLOS JULIO BECOÑA POSE y OLGA ISABEL CARRION OLIVIERI.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Taller de Herrería de Obra y afines e Intermediación en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31266 Nov.5-v.nov.18

VARON LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 863 Fº 3231 Lº 1.
Socios: NESIM VARON VARON, YOMTOV VARON BULISA o BELLA VARON VARON, JULIA VARON VARON y VICTORIA VARON BENCHIAT.
Objeto: Despensa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Nesim Varón y Bulisa o Bella Varón.
22) N$ 192.00 10|pub. 31238 Nov.5-v.nov.18

CAUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 76 Fº 307 Nº LII.
Cedente: FRANKLIN GOTTLIEBS.
Cesionaria: Elsa Domenech de Lancieri.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 31232 Nov.5-v.nov.18

OSAKA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º|9|80.
Inscripción: 199|728|1.
Cedentes: ALBERTO ZOILO LECHINI PICARDO y NERI BEATRIZ OLIVERA.
Cesionario: Eduardo Leonel Haro Pelfort.
Precio de la cesión: N$ 6.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 31228 Nov.5-v.nov.18

OJEDA Y RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato privado de octubre 16 de 1981.
Registro de Comercio Nº 982 Folio 3662 Lº 1 de Contratos el 22|10|1981.
Socios: CARLOS RUBEN OJEDA y CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Alquiler y Reparación de Autoelevadores.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 31236 Nov.5-v.nov.18

HORMIPAY LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 73 Fº 294 Lº LII.
Socios: JULIO ROCCO y ALBERTO DIAZ.
Objeto: El objeto de la sociedad será la realización de todas las actividades relacionadas con la industria de la construcción, prefabricados de hormigón, construcciones en general, montajes, estudios técnicos de ingeniería, afines en todas sus ramas, trabajos metalúrgicos, y trabajos navales comercialización de bienes, productos o servicios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Paysandú
22) N$ 320.00 10|pub. 31234 Nov.5-v.nov.18

CHUMBITO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: UBERFIL CIRULLO y DOUGLAS ELOLA.
Capital: N$ 36.000.00 en 36 cuotas de N$ 1.000.00.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Inscripta: R. P. de Comercio Jdo. Ldo. de Lavalleja con el Nº 38 Fº 115|117 Lº 16.
22) N$ 192.00 10|pub. 31168 Nov.5-v.nov.18

AUTOMOTORA ORIENTAL S.R.L.

Por documento privado del 29 setiembre 1981, doña MONICA HAIM de RUBLI cedió sus 170 cuotas sociales, y el señor CARLOS RUBLI cedió 85 cuotas sociales, ambos de Automotora Oriental S.R.L. al señor Aldo Pablo Dacal Laporte.
22) N$ 128.00 10|pub. 31210 Nov.5-v.nov.18

DIVAZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 12 setiembre 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 116, Fº 416 al 419, tomo año 1981.
SOCIOS: HUGO NELSON VAZQUEZ, MARTA DIAZ de VAZQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00. Hugo N. Vázquez una cuota social de N$ 5.000.00 y Marta Díaz de Vázquez nueve cuotas sociales de N$ 5.000.00 c|u.
Objeto: Representación y distribución de diversas marcas de automóviles, maquinarias agrícolas e implementos, repuestos y accesorios, pudiéndolo hacer en todo el territorio nacional.
Domicilio: Gral. Artigas 1148 Nueva Palmira.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31160 Nov.5-v.nov.18

TEINMACO LTDA.

Contrato: 25 febrero 1981.
Registro: Nº 150 Fº 530 Lib. 3 contratos.
Socios: JOELL DOMENECH MARTINEZ, MARIA LUISA ALBA GARCIA.
Objeto: Reparación, fabricación, venta de máquinas de coser, industriales y familiares, afines, venta y fabricación de repuestos y accesorios de máquinas de coser e Indust. Import., Export., Representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31173 Nov.5-v.nov.18

TRANSPORTES DEL SUR S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el Nº 994, Folio 3589, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARNE DARWIN MALLO DANIELE y HECTOR JAVIER POMBO LIGRONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Operaciones y Negocios de Transportes en general y especialmente fletes de haciendas, adquirir, administrar, enajenar, gravar, etc. toda clase de bienes corporales e incorporales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazos: 1 año con prórroga automática de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31547 Nov.9-v.nov.20.

CENTENARIO S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 958 Fº 3580 Lº 1, Contratos
Socios: JOSE PORTELA y HERMOSINDO ALONSO.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, distribución, venta por mayor y menor y reventa de productos alimenticios, panificados o no, derivados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 45.000. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31093 Nov.9-v.nov.20

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

30 agosto 1981.
Registro Nº 806 Fº 3016 Lº 1.
Cedentes: VICTOR PABLO DAVID y HUGO DANTE QUEIJO cada uno dos quintos de su cuota parte.
Cesionarias: Anita Horowitz y Nilda Nibia Elizalde.
Administración: 2 o más socios conjuntamente que representen más del 50 o|o del capital.
22) N$ 192.00 10|pub. 30470 Nov.9-v.nov.20

ADA LTDA.
RESOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 13|6|1980.
Inscripción: Nº 834, Fº 3061, Lº 3 de Contratos.
Se resuelve parcialmente la Sociedad Ada Lda. con relación al socio Antonio Candal Sánchez.
El capital social quedó reducido a N$ 23.333.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31075 Nov.9-v.nov.20

POLO SUR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: N 173, Fº 639, Lº 4 de Contratos.
Socios: ESTEBAN DJAMBOLAKJIAN DOBROYAN, ELIZABETH TOROSSIAN LUSARARIAN y DANTE NELSON GERONZINI MENDIETA, MARIA ELVIRA BRUZONI FERRERO.
Objeto: Frigorífico, Conservación de Alimentos, Importación Exportación.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Santa Ana 3494.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31704 Nov.10-v.nov.23.

"HOMA S. R. L."

Contrato: 21 de octubre de 1981.
Inscripto: 28 de octubre de 1981 con el Nº 1050, al folio 3795 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO BAFFICO GUILLEN y JUAN MANUEL RODRIGUEZ NICOLAS.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Reparación de ciclomotores y motos, compra, venta, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31835 Nov.10-v.nov.23

ALGUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Razón Social: Bugallo y Rodríguez S.R.L.
Contrato de fecha 7|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 297 al Fº 964|967 de fecha 23|10|81.
Socios: ROSA del CARMEN RODRIGUEZ PELUFFO y MARIA HORTENSIA BUGALLO SILVA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Atlántida.
Objeto: Rotisería, repostería, fiambrería salón de té, heladería, bombonería, parrillada, restorán y ramos anexos, y todo tipo de acto civil o comercial, etc.
22) N$ 320.00 10|pub. 30874 Oct.30-v.nov.13

SERPESA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|9|80.
Registro: Nº 688, Fº 2518, Libro Nº 1.
Luis Alberto Sormano Hernández cedió la totalidad de su cuota parte, 10 cuotas de un total de 20 del capital social a BLANCA VIOLETA SANTANA, 8 cuotas y a WALTER AGUSTIN ANDRES PICABEA 2 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 32036 Nov.12-v.nov.25

EQUIPAMIENTOS FRIGORIFICOS S.R.L.

Contrato: 16 de octubre de 1981.
Registro: Nº 1003, Fº 3739, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO ANDRES RAMON GRASSENI OLIVERA y LUIS FELIPE ARAMAYO GOLDSTEIN.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Objeto: Fabricación, venta y servicio de mantenimiento de equipos y accesorios de refrigeración, aire acondicionado y equipos industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32085 Nov.12-v.nov.25

"GRUPO ARROCERO S. R. L."

Constituida por documento privado del diecinueve de setiembre de 1981.
Socios: VICTOR JERUSALMI NAHUM y JORGE RODRIGUEZ.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 2043, Montevideo.
Objeto: Explotación de campos para la plantación de arroz.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración, automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Será ejercida por Víctor Jerusalmi.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 876, Fº 3279, Libro Nº 1 de Contratos, el veintiocho de setiembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 32064 Nov.12-v.nov.25

ESTUDIOS COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato suscrito el 17 de marzo de 1980.
Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 1.020, al Folio 3672 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Jaime Dumay del Pozo.
Cesionario: Ariel Nelson Gaudino Bagnati.
Capital actual: N$ 5.000.00.
Socios actuales: ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y ARIEL NELSON GAUDINO BAGNATI.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 32065 Nov.12-v.nov.25

RUTAS DEL SOL
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Ltda.
Contrato: 2 de diciembre de 1980.
Registro: 29|10|981; Nº 1064; Fº 3847; Libro Nº 2 de Contratos.
Cesiones: Srs. Eugenio Méndez Esperón y Milton Antonio Lois cedieron sus cuotas sociales a "Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Ltda."
22) N$ 192.00 10|pub. 32059 Nov.12-v.nov.25

PROVISION MESSINA LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 1038 Fº 37 vto. Libro Nº 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIO JACINTO QUIROGA DUFOUR, LIA MARIA LUISA LUZARDO GIMENEZ, ARBO CURBELO y RAMONA MAGDALENA BAYURE SUAREZ.
Objeto: Supermercado, Venta bebidas embotelladas y fermentadas, Venta de leche y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32183 Nov.12-v.nov.25

CUORE S.R.L.

Contrato: 26 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1055 Fº 387 Lº 3.
Socios: JACOBO y NELSON TELIAS.
Objeto: Confección y comercialización todo tipo de ropa.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 32136 Nov.12-v.nov.25

A C S R L
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato: 6 junio 1980.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3618, Lº 2.
Cedentes: EUGENIO ARNOLDO CARLOMAGNO CERUZZI y ANASTASIO AREBALO o AREVALO (ceden una cuota cada uno).
Cesionario: César Ruben González Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 31683 Nov.12-v.nov.25

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.449. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Astra Pesquerías Uruguayas S. A. (Uruguay), solicita registro:



clases: 1 y 3. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 32072 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 4.974. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Roberto Giménez, por Computerland Corp. (U.S.A.), solicita marca:

ComputerLand

clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32073 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 183.460. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por D. Byford & Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases: 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 32074 Nov.12-v.nov.25

ACTAS Nos. 4.969 y 183.362. — Montevideo, 26 octubre 1981. — Con esta fecha, Diego Carlos San Martín Alvarez y Anna Cristina Raymondo Martini (Uruguay), solicita la marca



de las clases 33 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 32049 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.485. — Montevideo, noviembre 9, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FLUVERMOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32132 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.462. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Gonzalo Fernández por "Don Natural Ltda." (Uruguay), solicita marca: GERMOVITA GRANO DORADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31552 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.452. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Graetz GmbH & Co. OHG (Alemania), solicita marca



clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31788 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nos. 183.413 y 4.977. — Montevideo, 29 octubre 1981. — Miguel Freira por Carlos Monteverde (Uruguay), solicita marca WEDDING - CENTER, clases 4, 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32194 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 183.396. — Montevideo, 28 octubre 1981. — Con esta fecha Gerardo Sievers, Uruguay, solicita la marca ACQUAMARE, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32180 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.486. — Montevideo, noviembre 9, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Duperial S.A. I.C. (Montevideo), solicita marca AQUALUX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32133 Nov.12-v.nov.15

ACTA 183.353. — Montevideo, octubre 26 1981. — Oscar Bacot Silveira por Visconti Calzature Ltda. (Montevideo), solicita marca: VENET, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30819 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.358. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca TITANO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30574 Oct.29-v.nov.12

ACTAS Nos. 183.431 - 4.978. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo Cikato por Concefor S. A. (Montevideo), solicita marca PLANFOR, clases 24, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31221 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 4.973. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Eximplata S. A. (Montevideo), solicita marca BUILDING CARDS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31216 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.410. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca CASCO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31045 Nov.4-v.nov.17

ACTA 183.378. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: CYTOFLUOROGRAF, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31103 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 183.437. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Búffalo Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: "BUFFALO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31469 Nov.6-v.nov.19

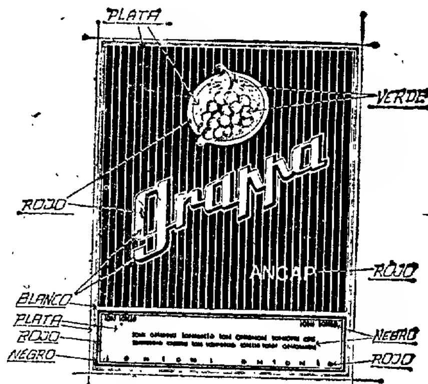
ACTA Nº 183.417. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: "EUIPNOS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31473 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.418. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Billy Fox, por Companhia Química Industrial de Laminados (Brasil), solicita marca: "FORMPLAC", clases 6, 8, 12, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31474 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.320. — Montveideo, 22 octubre 1981. — Vel. Barboza S C, Montevideo, solicita marca "IPIRANGA', clase la. — Publíquese diez días conseutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31326 Nov.6-v.nov.19.

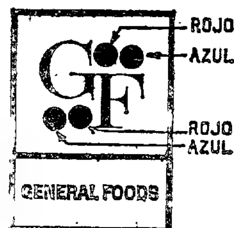
ACTA Nº 183.471. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca SEIKO LASSALE, clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31875 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.442. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 31495 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.419. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Billy Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca



clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31475 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.440. — Montevideo noviembre, 1981. — Imexur SRL, (Montevideo), solicita marca CIRBONERO, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31330 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 4.979. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camar Limitada (Uruguay), solicita marca: "CAMAR LIMITADA", clase 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31345 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.404. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca TIBRICOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31106 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.420. — Montevideo, 30 octubre 1980. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "RIBATEJO", clase la. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31328 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.376. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Sarva SRL (Uruguay), solicita marca "ENCUENTRO", clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31348 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.433. — Montevideo, octubre 30 1981. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: "AVIR", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31352 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.493. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por EPCA Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31904 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.408. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 31873 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 4.938. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca EL TURISTA DEL AÑO, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31872 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.479. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Aceitera del Uruguay y Cidac Unidas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 32001 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.421. — Montevideo, 30 octubre 1980. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "AURICHIO", clase la. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31327 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 4.981. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha, José Miguel Hansz Villanueva (Uruguay), solicita la marca "ESTUDIO" "2", de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31362 Nov.6-v.nov.19.

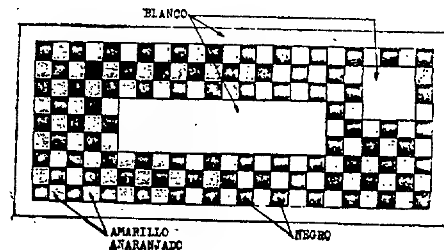
ACTA 183.374. — Montevideo, octubre 27 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: "TALNIFLUX", clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9 956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31346 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.402. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societe Nouvelle Bekoto (Francia) solicita marca: NIDMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31104 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.416. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: "SELFIX", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31472 Nov.6-v.nov.19

ACTAS Nos. 183.345 y 4.966. — Montevideo, 23 octubre 1981. — Miguel Freira por Compañía Geral de Industrias (Brasil), solicita la marca GERAL, clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 13 a 25 y clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 4.986. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31786 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.463. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Norman Fox por Tanning Research Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: HAWAIIAN TROPIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31789 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.465. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: TRANSFEREFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31791 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.466. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca:: TERADERMO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31792 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.313. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca



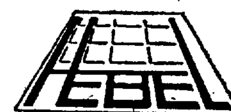
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31270 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.386. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31218 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.425. — Montevideo, 30 octubre 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes (Uruguay), solicita la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31691 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 182.034. — Montevideo, julio 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca "WILLI WEAR POR WILLI SMITH, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31646 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.435. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Don Natural Ltda." (Uruguay) solicita marca MILA SOYA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31213 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.206. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Indústria Auto Metalúrgica S.A. - Sociedad Brasileira Industrial e Comerciante (Brasil), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 30123 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.348. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 30868 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.354. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca

PIC POC

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30869 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.412. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31874 Nov.11-v.nov.24

ACTA 183.375. — Montevideo, octubre 27 1981. — González Ruiz, por Washington Ocampo Santos (Argentina), solicita marca "WOS AYUDIN WASH", clase 13. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31347 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.439. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Imexur SRL, Montevideo, solicita marca "GRAN FEUDO", clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31329 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.372. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca LINDATOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30870 Oct.30-v.nov.13

ACTA 183.322. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Rodolfo Molles por Kambara (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita marca



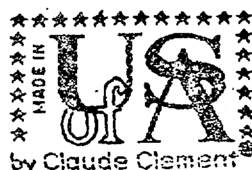
clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 30834 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.370. — Montevideo, ocubre 27, 1981. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



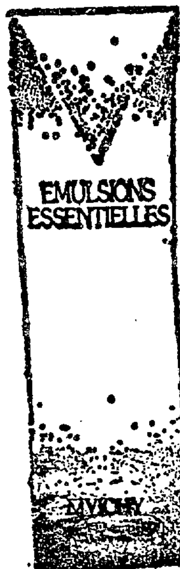
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30820 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 183.371. — Montevideo, octubre 27, 1981. — Billy Fox por USOFA Corp. (USA) solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30821 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.331. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique De Vichy societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 30495 Oct.30-v nov.13

ACTA Nº 183.422. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Erna Siegmund por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca ZOLIDINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31294 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.363. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon por Avery International Corporation, de California (Estados Unidos de Norteamérica)., solicia la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30845 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.334. — Montevideo—, octubre 22, 1981. — Manfredo Cikato, por Internacional de Climatización S. A. ,INTERCLISA), (España), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30547 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 183.275. — Montevideo, 26 octubre 1981. — Vel. Barboza SC. (Montevideo), solicita "ORO VERDE", clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30922 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 4.970. — Montevideo, 26 octubre 1981. — Con esta fecha Jorge Iurchuk, Uruguay, solicita la marca



de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31174 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.395. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Planiol S. A. (Uruguay), solicita marca NUEVA CASA RUMANIA, clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31269 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.356. — Montevideo, octubre 26, 1981. — Rodolfo Molles por Sersa S.R.L. (Montevideo), solicita marca MARCEL CLUNY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30835 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 183.295. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Torrente S. A. Acris S. A. (Montevideo), solicitan marca: THECHO'S clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31026 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 183.364. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon por Avery International Corporation, de California (Estados Unidos de Norteamérica), solicita la marca AVERY, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30846 Oct.30v.nov.13.

ACTA 183.464. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN SKIN, clase (9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31790 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.321. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca WONDER STICK clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30836 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.454. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Erna Siegmund por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca NADEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31597 Nov.9-v.nov.20

ACTA: 183.473. — Montevideo, 5 noviembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca SERVA, clase: 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31594 Nov.9-v.nov.20

ACTAS Nos. 4.975 y 183.394. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Maite S. A. (Uruguay), solicita marca: CHLOE, clases 4 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31586 Nov.9-v.nov.20

ACTA Nº 183.393. — Montevideo, 28 octubre 1981. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L., Uruguay, solicita la marca FIESTA PARA EL BOLSILLO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31212 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183.403. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societe Nouvelle Bekoto (Francia) solicita marca: BEKOTO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31105 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.423. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca SENSICARE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31295 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.444. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha ABC Ltda. (Uruguay), solicita la marca SISTEMA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31316 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.406. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Jacomo France, société anonyme (Francia) solicita marca SILENCES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31147 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.379. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca RONAXIAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31023 Nov.9-v.nov.20

ACTA Nº 183.430. — Montevideo, octubre 30 1981. — Manfredo Cikato por Escala Saic (Argentina), solicita marca TECLA TAPA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31220 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183.400. — Montevideo, octubre 29 1981. — Jones & Cía. S. A., por Revlon (Suisse) S. A. solicita marca: "REVEAL". clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31381 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.438. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Oddo - Capurro S.C. (Montevideo), solicita marca: "MAIO. NEGG'S", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31470 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.407. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Jacomo France société anonyme (Francia) solicita marca JACOMO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31148 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.306. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Preper Ltda. (Montevideo), solicita marca GHAETS, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31143 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 183.415. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sumit S. A. (Montevideo), solicita marca: "SOMAFLON", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31471 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.357. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31043 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 183.411. — Montevideo, octubre 29 1981. — M. Dubourg por Donat Muebles S.R.L. Montevideo, solicita marca

donat

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31044 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 183.405. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A., (Italia), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31146 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.307. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Chic SA. (Montevideo), solicita marca



clase 5 "guantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31144 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.385. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31217 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.312. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca

AUSTRAL

clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31271 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183.436. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Billy Fox, por Coveli Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: "COVELI", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31468 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.336. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Técnica del Frío Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31492 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.282. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha, Tomacon S. A. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31487 Nov.6-v.nov.19

ACTA 4.982. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Don Natural Ltda. (Uruguay), solicita marca: "DON NATURAL", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31375 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.448. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Mapache S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



MAPACHE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31323 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.443. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha José Miguel Hansz Villanueva, (Uruguay), solicita la marca "ESTUDIO" "2", de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31361 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.432. — Montevideo, octubre 30 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Hetty S. R. L. (Argentina), solicita marca: "ACTUAL", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31351 Nov.6-v.nov.19.

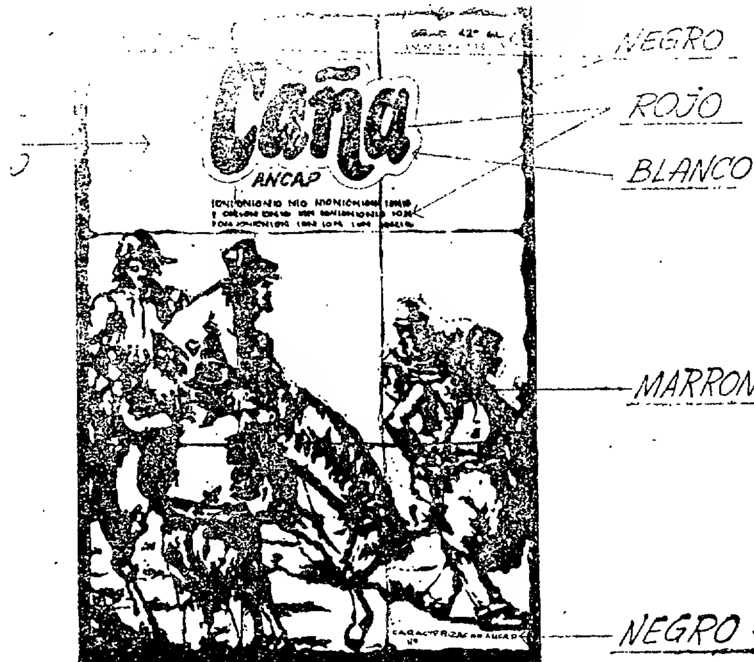
ACTA Nº 183.480. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca: DEL REY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32002 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.481. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (España), solicita marca: SEAT 127 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32003 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.482. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (España), solicita marca: SEAT PANDA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32004 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.142 — Montevideo, 7 octubre 1981. — Con esta fecha, Juncolan S. A. (Uruguay), solicita la marca DIONISEL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29933 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.441. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.408.00 10|pub. 31494 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.428. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

UNIPOL

de la clase 8. — Ppblíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31694 Nov.10-v.no-v.23

ACTA Nº 183.427. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

DUROX

de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31693 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.426. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31692 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.429. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

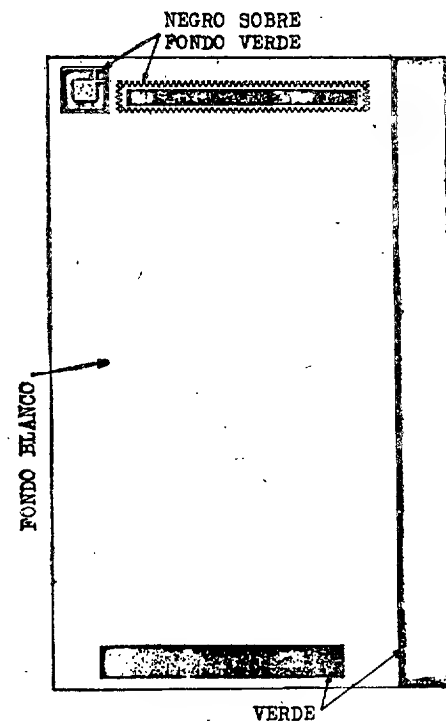
Betceldurox

de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31695 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.450. — Montevideo noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Salomón Szwarcberg (Montevideo), solicita marca "BON VIVANT", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31647 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.451. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Dupomar S. A. (Buenos Aires), solicita marca "CLEMBUMAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31648 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.987. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 31787 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.391. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Fructus Fabriker (Suecia), solicita renovar marca: "POMMAC", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31350 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.390. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Fructus Fabriker (Suecia), solicita renovar marca: "POMMAC", clase 2a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31349 Nov.10-v.nov.23

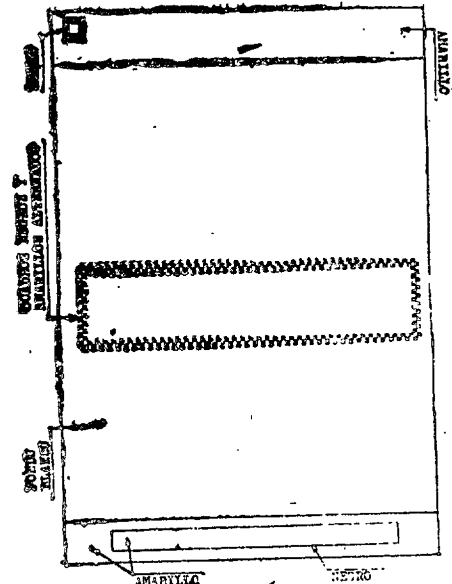
ACTA 4.984. — Montevideo, noviembre 4 1981. — Rodolfo Molles, por Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca "REVISTA SARANDI", clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31645 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.983. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca "ESTUDIO 8", clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31644 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.468. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Chapasfalt S. A. (Uruguay), solicita marca "ONDULINE", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31818 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.467. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (USA), solicita marca "IMMAC", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31817 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.985. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 31785 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.478. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Staff GmbH + Co. KG." (Alemania), solicita marca



clase 12. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31833 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.470. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Deutsche Airbus GmbH (Alemania), solicita marca

Airbus

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31816 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.387. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca HISTORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31219 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.469. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Tracción S. A. (Uruguay), solicita marca WANKEL, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31819 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.392. — Montevideo, 28 octubre 1981. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L., Uruguay, solicita la marca ARQUITECTURA DE LA LUZ de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31211 Nov.5-v.nov.18

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.821. — Montevideo, noviembre 3/ 1981. — M. Dubourg, por Ferraro y Scelza (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31870 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 21.566. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por CPC International Inc. (USA), solicita patente invención para: "Procedimiento para la fabricación de concentrados de aromas de sustancias vegetales y|o animales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32005 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 21.439. — Montevideo, junio 18, 1981. — Rodolfo Molles, por Jacques M. Hanlet (E.U. de América), solicita patente "Sistemas de Iluminación", reivindicando prioridad patente americana Nº 159.072 del 20 de junio de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31643 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 1.809. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Buffet Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Jarra". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31798 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.798. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31799 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.805. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Casa Debernardis S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bloque". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31800 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.799. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial "Estructura de Silla" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31801 Nov.10-v.nov.23.

ACTA U-1.345. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Billy Fox, por Oscar Martínez Tamborini (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Pala volcadora de 3 puntos, aplicable a tractores". — De acuerdo con la ley N º14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31793 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.563. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Oscar Bacot, por Inchalam S. A. (Chile), solicita patente de invención para: "Clavo mejorado para techo". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31794 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº U. 1.336. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ruben Brodski (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Colector de energía solar". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30680 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 21.567. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Raúl A. Charrie Robaina (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo Sistema de Construcción"; y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32046 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº U-1344. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Miguel Días Dasso, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad "Hélice de juguete" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31206 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 1.817. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30761 Oct.30-v.nov.13

ACTA 21.364. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de preparados farmacéuticos a base de combinaciones sulfonamida-potenciador", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 2328|80, de fecha marzo 25|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31795 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.368. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Billy H. Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para recuperar almidón húmedo de materiales portadores de almidón", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8010226 y 8101643, de fechas marzo 26|980 y enero 20|981, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31797 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.820. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por Donat Muebles S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de Módulos de Mobiliario". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31046 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 1.819. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Daniel Ferrere, por TEM S. A., Uruguay, solicita patente de modelo industrial "Aspecto o forma visible del turbocirculador" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31151 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 21.562. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Jorge Ardanz Irigoyen (Uruguay), solicita patente invención para "Sistema de Motor de Combustión Interna". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31496 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº U 1.277. — Montevideo, julio 28, 1981. — Olsur S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Cisterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31489 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.770. — Montevideo, julio 24, 1981. — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesita Rodante". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31493 Nov.6-v.nov.19

ACTA U 1.323. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Graciela Galante (Montevideo), solicita modelo utilidad "Mampara para baño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31491 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 21.558. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Ethicon, Inc. (E. U. América) solicita: Patente de Invención "Aplicador múltiple de clips" reiv. prioridad patente Estadounidense Nº 208.368 del 19|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31378 Nov.6-v.nov.19.

ACTA U-1.342. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Rodolfo Molles por Bromyros Sociedad Anónima (Montevideo), solicita: Modelo de Utilidad "Dispositivo Estructural Aislante Térmico". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31379 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 21561. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Perticamps S. A. Embalagens. (Brasil), solicita patente de Invención: "Tapa de Seguridad para Botellas y Similares. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31336 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 21.367. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Billy Fox, por John Wyeth & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "TIAZOLES", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8011251 y 8013860, de fechas abril 3 y 26 de 1980, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31796 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 21.358. — Monevideo, marzo 13, 1981. —Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente para: "Utensilio de cocina", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 145.558, de fecha 1|5|80. De acuerdo con la ley Nº 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30822 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 21.552. — Montevideo, octubre 23, 1981. Oscar Bacot Silveira por Miguel Eduardo Meirelles (Uruguay) solicita patente para: "Acondicionamiento térmico para galpones o similares". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30818 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 21.551. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Erna Siegmund por Máquinas NPU LTDA. (Brasil), solicita patente de Invención para: "Mejoras en dispositivo cortador|sellador para máquinas de hacer bolsas de material plástico" denunciando prioridad solicitud brasileña, Acta Nº PI 8101449, de fecha marzo 12 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30309 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 21.557. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo A. Cikato por Rav Shemesh B. M. (Israel), solicita Patente de Invención: "Calentador Solar". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31337 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº U-1.337. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Silvia Magariños (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de Acople Estructural". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30760 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 21.359. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Johan Berger y Josef Berger (Alemania) solicita patente de invención para: "Producto textil para proporcionar un grupo de hilos paralelos"; denunciando prioridad solicitud alemana Nº p 30 09 610.7 de fecha marzo 13|80. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30823 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 21.549. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Emilio M. Portela, Uruguay, solicita patente de invención para: "Acción Recíproca". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29623 Oct.21-v.nov.24.

25-Ventas de Comercios

Ley 25 de setiembre 1904. — Prometimos vender a PAUTILIO SILVA, Fábrica Artículos de Plástico - Basilio Araújo Nº 4038. — Acreedores en el mismo. — ALFREDO SILVA HABRIGO. — JOSEFINA LAGALA VURRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 31761 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Víctor Hugo, Miguel Angel y Sergio Daniel Búrmida Perrone un 25 %, 25 % y 20 % respectivamente, casa de comercio en el ramo de fabricación y venta de artículos de acrílicos. Iberia 3788. Acreedores en el mismo: ERNESTO FRANCISCO BURMIDA PERRONE, MIRNA ELIZEBETH CASANOVA.
25) N$ 384.00 20|pub. 31901 Nov.11-v.dic.8

Ley 26|9|904. — Cedí derechos promesa de compraventa del comercio sito en Echevarriarza 3207, ramo venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, el 1º de octubre de 1981 a Carlos Kicelián. Acreedores presentarse en el comercio. DORA MUZ ULMAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 31899 Nov.11-v.dic.8

Ley 26|9|904. — Con fecha 26|9|981 se clausuró el Café y Bar sito en la calle Juan B. Durante s|n esquina Rogelio Martínez, San Antonio. — Acreedores: María Pereyra de Marotte s|n. San Antonio. — MARIA DEL LUJAN FUENTES DE CLAVIJO.
25) N$ 256.00 20|pub. 29244 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia Star Av. Rivera 3473.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492 (Portería) MARIA C. MARMO SILVA de HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 29476 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a HAGOP KERIKIAN HAZIAN, Zapatería 'Pabló" sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — Alfredo Platas Vázquez. — Irene Gutiérrez.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — GUILLERMO ABDALA, ROBERTO VARSI y JUSTINA BEAU prometieron vender a "Papelería M. Mercant" comercio sito en 8 de Octubre 3534 bis. Acreedores al mismo de 15.00 a 17.00 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 31900 Nov.11-v.dic.8

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a MATILDE ROBLEDO y ANGEL RODRIGUEZ, Farmacia 2da. Font. sita en Montevideo. 8 de Octubre 4714, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 31867 Nov.11-v.dic.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral Flores 2950. Acreedores al comercio. — JUAN WALTER MONTOUTO ROJAS. — PAULA EMILIA FEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31662 Nov.10-v.dic.7.

WALTER DAER LANDA GUERENDEAIN y MARIA EMILIA FAROPPA FERRARO, prometieron vender a Mario Gustavo Veroni Alvarez, kiosco sito en Javier Barrios Amorín 1116. Acreedores presentarse en Soriano 796, Escr. 4.
25) N$ 256.00 20|pub. 31638. Nov.10-v.dic.7.

Ley 26 setiembre 1904. — JUAN CARLOS MARTINEZ GUERRERO y ELENA ABARACON OLIVERA prometieron vender comercio ramo venta productos alimenticios y bebidas sito en Sarmiento 2651. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 31534 Nov.9-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Martha Ferrario Peirano comercio boutique (damas, hombres y niños) sito en esta ciudad en Rivera 3126 bis, denominado "Tubutik". Acreedores presentarse en el mismo. ALICIA DURA NARIO y ALVARO GUSTAVO RAMOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 32088 Nov.12-v.dic.9

Ley 26|9|1904. — Cedí a Elvira Sánchez de Alvarez mis cuotas sociales en Punta del Este S.R.L., titular del restaurante Punta del Este del local 014 de Mercado del Puerto. Acreedores en Treinta y Tres Nº 1374, P. 2, of. 203. MANUEL LEMA POSE.
25) N$ 384.00 20|pub. 32043 Nov.12-v.dic.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Arlindo Corrales, almacén calle Manuel Oribe Nº 1440. Acreedores presentarse en el mismo. EMILIANO PINTOS, AMELIA PADERN.
25) N$ 256.00 20|pub. 32103 Nov.12-v.dic.9

Ley 20|9|904. — ENILDA RABINO DE GAITE y EDUARDO W. GAITE, prometieron vender a Mirta Bella Beltrán Crus, el negocio de Peluquería para Damas de Br. Artigas 3536. Acreedores en Garibaldi 2784.
25) N$ 256.00 20|pub. 32123 Nov.12-v.dic.9

Cedimos cuota social de "Casa Gol de Martorell y Cía", a JULIO RIOS y ESTRELLA GALVIÑO.
Acreedores presentarse calle 18 de Julio 629, Minas.
Abayubá Martorell Libran. — Héctor Martínez Fungi.
25) N$ 256.00 20|pub. 30407 Oct.28-v.nov.25.

CAMBADU prometimos vender a Juana Rosa Soruhet Núñez, comercio en Yugoeslavia 447. Ley 26|09|1904 Acreedores: Magallanes 1412. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI. — JOSEFA MATILDE LARREA AGUERREBERRY.
25) N$ 256.00 20|pub. 29523 Oct.20v.nov.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender carnicería sita en Isidoro Larraya 4507 a Manuel Rial y María González. Acreedores al mismo. RAYMUNDO HERNANDEZ. — MARGARITA VERA DE HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31630 Nov.4-v.dic.4

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Noya y Porley Ltda." comercio "Farmacia Caputi", sita en 18 de Julio 650 ciudad de San José. Acreedores al mismo. N. E. CHIZZOLA de CAPUTI. — W. CAPUTI. — RAUL A. CAPUTI. — A. CAPUTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 30510 Oct.28-v.nov.25

Prometí vender Farmacia ubicada en M. Chiossi S|n. casi Calle 17 metros a Noemir Mercedes Pereyra. — Acreedores presentarse en Montevideo 688. — EMMA MYRIAM MOYA BONFIOLI.
25) N$ 256.00 20|pub. 31132 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gladys Mabel Hernández de Castelli, Almacén sito en Rómulo Caorsi Nº 834, Sarandí Grande (Florida). — Acreedores al mismo. — PEDRO PEREIRA VIÑA. — LUCIA GLADYS RUNCO PEREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 31127 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — JULIO REZZANO prometió vender a Edinson Hugo Acosta, comercio de panadería denominada Panificadora 18 en 18 de Julio 739, Paso de los Toros — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 30672 Oct.29-v.nov.26

Ley 26|IX|904. — El 27 de octubre de 1981, prometí vender a Mercedes Rosario Blanquer Molla, el Establecimiento que en el ramo de Carnicería, gira en esta Ciudad, calle Paysandú Nº 1214, denominada 'Paysandú". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — ANA CLEDIS COCCARO GAMBARDELLA.
25) N$ 192.00 20|pub. 30899 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Iris Ruth Brito Garrone y Nilba Alba Brito Garrone, la farmacia "Palmirense", establecida en la ciudad de Nueva Palmira, calle General Artigas Nº 970, departamento de Colonia. Acreedores en el mismo. — LUCIA ESTER DONANGELO SECO. — GERARDO SALVO.
25) N$ 384.00 20|pub. 30332 Oct.27-v.nov.24.

Ley 1904. — Prometí vender Bar Pizzería y Restorán Independencia, sito: Manuel Oribe Nº 797 (Durazno). Acreedores: 18 de Julio 621 (Durazno).
25) N$ 90.00 20|pub. 30304 Oct.27-v.nov.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — El 2|10|73, por documento privado, prometí en venta a Ramón B. Goday y Cía., el Establecimiento Comercial que en el ramo de: Compraventa de Frutos del País - Almacén y Varios, gira en la Villa de Casupá Dpto. de Florida, en la calle Luis A. de Herrera S|N. — Acreedores: presentarse en el mismo. — RAMON BONIFACIO GODAY.
25) N$ 384.00 20|pub. 30401 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a OLDEMAR PERURENA, "Farmacia "Santa Ana", San Martín 4004. Acreedores en la misma. — HILDA HIGGS. — RIVERA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30101 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de venta Panadería Berna 1364, Nueva Helvecia, a Ruben Pino. Acreedores presentarse en la misma. — FREDY BARATE.
25) N$ 128.— 20|pub. 30080 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|1904. — EVARISTO HECTOR ESPINO MORAN y ROSA PUGLIESSE comunicamos que prometimos vender a "Sucesores de Walter Varela S.R.L." el comercio que en el ramo de "Farmacia, Perfumería y Optica", instalado en la ciudad de San Ramón, Canelones, —Avenida Batlle y Ordóñez, esquina Dr. B. Brum,— con el nombre de "Farmacia del Pueblo", según compromiso suscrito el 1º|8|981. — Acreedores presentarse en el local comercial.
25) N$ 512.00 20|pub. 29892 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a Hagop Kerikian Hazian, zapatería "Plabó", sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo. Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — ALFREDO PLATAS VAZQUEZ. — IRENE GUTIERREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.22-v.nov.19.

Ley 26 setiembre 1904. — OMAR VAZQUEZ y ANGELA PEREIRA prometieron vender a Raúl Amaral comercio Durazno 1601.
Ramo: Tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 30384 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Nov.5-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Inprogan S. A. mi comercio de Carnicería en la calle Profesor Bacigalupi Nº 2125. Acreedores presentarse en la calle Florida 1408 Esc. 701. JOSE SALGADO CALVO.
25) N$ 256.00 20|pub. 31267 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vendo a María del Carmen Méndez de Vázquez almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Oct.27-v.nov.24.

CAMBADU, prometimos vender Isaac Laniado Tawil, comercio Silvestre Pérez (ex Porvenir) Nº 2454 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — HERMINIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA PRESENTINA MULEIRO RAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 30276 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Cava Ltda" comercio Sarandí 301. Acreedores al mismo. — TERESA CHINEPPE.
25) N$ 128.00 20|pub. 29609 Oct.21-v.nov.18.

CAMBADU prometimos vender a Nelson Julio González Tabacchi comercio en Chaná 1850. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI y EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29818 Oct.22-v.nov.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Elisa Hernández Santos y Lilián Griselda Carrara Madonna, el comercio de Art. Escolares, etc., sito en Avda. Sayago 1048. — Acreedores en el mismo: MARIO FEDERICO ADIPE REBOLEDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 30214 Oct.27-v.nov.24

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Ernesto Martínez y Aníbal Oscar Zeballos, comercio sito en Dr. Loedel y Rafael Pérez del Puerto —Minas—. Acreedores: Manuel Benavente y Pedro Belou. — JUAN DE DIOS PITAMIGLIO.
25) N$ 256,00 20|pub. 29713 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elodina Correa Domínguez comercio en Lancaster Nº 3745. Acreedores en el mismo. — ANTONIO y JUAN GARGIULO.
25) N$ 128.00 20|pub. 31371 Nov.6-v.dic.3.

ANTONIO GOMEZ, OBDULIA MAGADAN, SECUNDINO GOMEZ y REMEDIOS NION, prometieron en venta a LARESOL S. A. el Establecimiento Comercial que en el ramo de Café, Bar y anexos, gira en Montevideo en la calle General Luna 1157. Acreedores presentarse en Juncal 1355, Esc. 703.
25) N$ 256.00 20|pub. 31364 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Colonia 2159 bis. — Acreedores Uruguay 1127. — MARIA ASUNCION SANTORO SAGULO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30042 Oct.23-v.nov.20.

CAMBADU prometimos vender a Valencia Limitada comercio en Tristán Narvaja 1614. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FERNANDEZ MORALES. — BELCA MARIA DE NODA AMESTOY.
25) N$ 128.00 20|pub. 31397 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francesco Romano Longhitano el Hotel de Brasil 879. Acreedores al mismo. MANUEL LEMA VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 31195 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia "Codel" sita en Bulevar Artigas 3794 bis. — Acreedores en la misma. — ENRIQUE SILVEIRA. — NORMA WANKE.
25) N$ 128.00 20|pub. 31398 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — El 22|9|81, EVA de los SANTOS de BENTANCUR, ENRIQUE MONTIMER y NICOLASA ISABEL BENTANCUR de los SANTOS, prometieron vender a "Los Veteranos S.R.L.", comercio de Dante Nº 2000. Acreedores al comercio. Insc. Reg. Com. Nº 287, Fº 1270, Libro Nº 1.
25) N$ 384.00 20|pub. 30749 Oct.30-v.nov.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Bom Vin S. R. L., en formación, comercio sito José Belloni 4750. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. OLIMPIO GALLEGO GERRERO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30206 Oct.27-v.nov.24

Ley 26|9|904. — Promete vender a Cándido Martín Gil, comercio ramo carnicería, sito en Ramón Cáceres 541. — Acreedores al mismo. — ALVARO RIVERA PINZAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 31488 Nov.6-v.dic.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO
Se notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 1712, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que el citado inmueble ha sido designado para ser expropiado, por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1981, declarándose urgente su toma de posesión. Se notifica asimismo la resultante de la mensura practicada y la tasación recaída sobre el bien.

Area a expropiar: 835 metros cuadrados, 67.
Tasación: U.R. 816.304 equivalente a la fecha a N$ 104.258.34.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Expropiaciones Nº 3958 y Decreto Reglamentario Nº 10.247, se notifica y emplaza a los propietarios del inmueble Padrón número 1712, a formular dentro del plazo legal, las observaciones a que diere lugar la mensura y tasación efectuadas.

A tal fin, el expediente administrativo número 349.775, permanecerá de manifiesto en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, noviembre de 1981. — La Gerencia General.

27) (C. C.) 8|pub. 43271 Nov.12-v.nov.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Venta de un Equipo Generador de Energía Eléctrica en desuso, marca

SIEMENS - SCHUCKERT

CARACTERISTAS

—Alternador de 40 KWA 1.000 RPM.
—Voltaje: 220 - 125.
—AMP. 10 - 18535.
—Exitatriz.
1.43 KW.
1.000 RPM.
110 Volts.
13 AMP.
—Motor Diesel - 6 cilindros - baterías de 24 volts.

OBSERVACIONES:

1) EXHIBICION. El equipo referido, se exhibirá a las firmas interesadas, en n|Sección Instalaciones y Talleres (Casa Central - Cerrito 351 - 2do. subsuelo) de 12 a 18 horas.

2) MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Las ofertas que se formulen, deberán ser mantenidas por un plazo no inferior a 30 días.

3) PAGO: La firma adjudicataria, deberá efectuar el pago respectivo, dentro de las 48 horas de notificada la aceptación de la oferta. Dicha notificación podrá hacerse en forma personal, o por telegrama colacionado.

4) RETIRO: El equipo deberá ser retirado del Banco, en un plazo máximo de 72 horas a contar de la fecha de pago. Transcurrido este plazo, el Banco sin más trámite podrá anular la adjudicación.

RECEPCION DE OFERTA: Sección Compras Edificio 19 de Julio - hasta el día 24 de noviembre de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 43273 Nov.12-v.nov.16.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don RAFAEL SANCHEZ CHERVIERE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Ivonne Jacqueline Weyer, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de París, Francia, el 26 de octubre de 1979. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 30077 Oct.26-v.dic.7

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3293 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 20.433,60 (nuevos pesos: veinte mil cuatrocientos treinta y tres con 60|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Bellini Mullin, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Segundo Turno en autos caratulados: Fisco y otros c.|BELLINI, CARLOS. "Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43251 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|564 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 18.174,00 (nuevos pesos: dieciocho mil ciento setenta y cuatro m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Andrés Mario Souto Vázquez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno en autos caratulados Fisco c.|SOUTO VAZQUEZ, ANDRES MARIO. "Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43252 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|7841 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 15.516,00 (nuevos pesos: quince mil quinientos dieciséis m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Walter Antonio Lema García, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno en autos: Fisco y José Manuel Riio y otros c.|CLAVIJO CLAVIJO, EDISON BASILIO. "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43248 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3113 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 13.008,85 (nuevos pesos: trece mil ocho con 85|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Miguel Eduardo Seipel, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno en autos caratulados: Fisco Jaccottet, Manuel y otro c.|SEIPEL, MIGUEL EDUARDO. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43249 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|3172 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 4.979,46 (nuevos pesos cuatro mil novecientos setenta y nueve con 46|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Margarita Ballestin, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Segundo Turno en autos caratulados "Fisco c| MARGARITA BALLESTIN - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43247 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|2320 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.296,27 (nuevos pesos cinco mil doscientos noventa y seis con 27|100) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Cecile Platousky, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados "Fisco c| PLATOUSKY CECILE - Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43253 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|0565 de la División de Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 38.016,00 (nuevos pesos treinta y ocho mil dieciséis m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alejandro Manojin Plajotin, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, Da Rosa Honay, Rivas Luis, y Orrego Asdrúbal c| MANOJIN PLAJOTIN ALEJANDRO - Imputación Infracción Aduanera, Rocha".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43254 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|5962 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 16.776,00 (nuevos pesos dieciséis mil setecientos setenta y seis m|n) el monto del doble de los recargos de importación de que deben pagar Miguel Machado y Ney Jacques Ribeiro, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia Bella Unión, en autos caratulados "Fisco, Cabo Diego Bentin y otros c| MIGUEL MACHADO y NEY JACQUES RIBEIRO Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43255 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|1886 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 9.497,45 (nuevos pesos nueve mil cuatrocientos noventa y siete con 45|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Heber Angel Varela Irazusta y Alba Adela Churi de Varela, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, Adelmo Benítez y otros c| VARELA IRAZUSTA, HEBER y CHURI de VARELA, ALBA ADELA - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43256 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 84|5022 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 11.941,42 (nuevos pesos once mil novecientos cuarenta y uno con 42|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar María Regina Amorín de Fernández, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia Rocha en autos caratulados "Fisco, Fernández Roberto, Posada Tomás, González Miguel y Molina Carlos c| AMORIN de FERNANDEZ, MARIA REGINA - Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43260 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|5746 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 52.965,00 (nuevos pesos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cinco m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Edegar Jorge Olivera, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Rocha en autos caratulados "Fisco, Rodríguez Suárez Eduardo, Teguiacchi Bren Enrique Daniel y Sánchez Telesca Euclides ORGE OLIVERA JESUS EDEGAR - Infracc Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43258 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto artículo 43 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|3043 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 22.676,16 (nuevos pesos veintidós mil seiscientos setenta y seis con 16|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Hugo Acevedo Fagúndez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia Bella Unión en autos caratulados "Fisco y otros c| JOSE HUGO ACEVEDO FAGUNDEZ - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43259 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|1243 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 15.270,48 (nuevos pesos quince mil doscientos setenta con 48|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar César Guillermo Rodríguez Gutiérrez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, y Jaime Garín c| RODRIGUEZ CESAR GUILLERMO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43257 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|1752 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución.

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.491,20 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y uno con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Carlos Méndez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Rivera en autos caratulados "Fisco c| JUAN CARLOS MENDEZ - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43243 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3335 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 31.940,03 (nuevos pesos: treintaiún mil novecientos cuarenta con 3|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Miguel Eduardo Seipel Seitur, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Durán Anívar y otros c.|SEIPEL MIGUEL EDUARDO. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43250 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|3145 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 20.482,80 (nuevos pesos veinte mil cuatrocientos ochenta y dos con 80|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Republico Gutiérrez Lacruz, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Paysandú en autos "Fisco c| GUTIERREZ LACRUZ, REPUBLICO FLORENTINO - Imp. de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43244 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|1649 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 14.320,20 (nuevos pesos catorce mil trescientos veinte con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulado "Fisco y Becona Alberto y otros c| FERRO, PEDRO HUGO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43242 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 84|3551 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 39.600,00 (nuevos pesos treinta y nueve mil seiscientos m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Javier Palomas García, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco. Félix Nelson y otros c| PALOMAS GARCIA, JOSE JAVIER - Infracción Aduanera"

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43245 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la Re ca del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|6817 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 19.032,96 (nuevos pesos diecinueve mil treinta y dos con 96|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Airton Correia Daruda, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "Fisco y Costas Arturo y otro c|AIRTON CORREIA DARUDA - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43246 Nov.11-v.nov.13.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. OSCAR PEREZ PELOCHE, a partir del 4 de julio de 1980. — Fdo. ALVAREZ. — MAESO.

27) (C. C.) 3|pub. 43272 Nov.12-v.nov.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Notificación

Se notifica al señor Yamandú Rodríguez, que por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 297 de fecha 21 de octubre de 1981, fue declarado cesante por la causal de haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a partir del 15 de setiembre de 1981. — Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 43235 Nov.11-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL
Notificación

De acuerdo a lo dispuesto por resolución Nº 169.638 de fecha 20 de octubre de 1981, se notifica al funcionario señor ANSELMO BAEZ, Padrón Nº 20.786 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

27) (C.C.) 5|pub. 43185 Nov.9-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OBRAS CIVILES
Emplazamiento
Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nos. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir del próximo 9 de noviembre, a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación.

Padrones números:

1028	53339	119454
3706	58088	131474
4779	61544	133759
5739	61685	137041
7199	64768	137272
8421	65029	137836
9104	65068	158693
11433	66617	146075
11637	70048	146834
15382	70794	146949
16117	71331	147215
18914	71771	147228
20207	72370	158069
29381	77763	163730/001
31245	79508	176455
31403	81625	177009
31872	82193	178734
31937	85676	182411
34075	86412	185628
35138	86734	185768
35387	87340	186931
36774	88415	187901
38079	96833	194564
38169	97040	195446
39564	100076	400559
39636	102579	400676
40142	102835	400689
40314	103084	400818
41972	109146	400820/001
52356	113273	400820/002
(52324 P.	114845	400821
(52920-P.	117426	400911
		402041
		405720

27) (C. C.) 5|pub. 43174 Nov.9-v.nov.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ, el pago de las siguientes multas: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción al Art. 23. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 14.159 de 21|2|74, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 8670|81 de 29|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43209 Nov.12-v.nov.16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION
Ministerio de General del Trabajo Social

La Inspección General del Trabajo de la Seguridad Social notifica e intima a la firma LONGO, MANUEL, el pago de la siguiente multa: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 680|77 Art. 12, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 7630|81 del 7|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43208 Nov.12-v.nov.16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma ANTONIO RAMA, el pago de las siguientes multas: N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2 Art. 12. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|80 Cap. 12 Art. 8, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 07906|81 de 15|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 3º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43207 Nov.12-v.nov.16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma FILDOSUR S. A., el pago de las siguientes multas: N$ 300 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2, N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 5, 3, 4. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 7 Art. 3, 4. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449 de 12|11|43 Art. 32. — Inspección General del Trabao, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabao y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43205 Nov.12-v.nov.16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte de la Firma Gómez Chagas Sociedad Civil para construir una presa para embalsar las aguas pluviales para regar 800 hectáreas de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en los Padrones Nros. 1.803, 6.354, 5.081 y 5.084 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 25 de noviembre de 1981 a la hora 14.30 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414. segundo piso, Montevideo. — C|N. (CIME) Horacio Macieil, La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 43239 Nov.11-v.nov.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte del señor Carlos Gilberto Silva Pereira para construir una presa para embalsar las aguas del Arroyo Tres Hermanos para regar 500 hectáreas de cultivos de arroz. La obra (presa y embalse) estará emplazada en los Padrones Nros. 605, 615, 815, 10.801, 828, 823 y 3.498 de la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 25 de noviembre de 1981, a la hora 14:00 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — C|N. (CIME) Horacio Maciel, La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 43237 Nov.11-v.nov.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte del señor Carlos Gilberto Silva Pereira para construir una presa para embalsar las aguas del Arroyo El Cordobés, para regar 115 hectáreas de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el Padrón Nº 9.877 de la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 25 de noviembre de 1981, a la hora 14 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — C|N. (CIME) Horacio Maciel,La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 43238 Nov.11-v.nov.13.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Visto que el funcionario Sra. Luisa María Juranek Furst, padrón 3871, Credencial Cívica serie Nº 18.603 desde el 21 de setiembre de 1981 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43241 Nov.11.v.nov.13

CONCORDATO PRIVADO

Según documentos extendidos en Montevideo, el 22 de julio y el 2 de setiembre de 1981 JUAN EUGENIO NUGUE PEIRO (deudor) domiciliado en Durazno Nº 960 comerciante que gira en el ramo taller de confecciones y que adeuda a sus acreedores quirografarios la suma de nuevos pesos 2.118.897,60 (nuevos pesos dos millones, ciento dieciocho mil, ochocientos noventa y siete, con sesenta centésimos), ha celebrado con los mismos concordato privado, cuya cláusula 3ª estipula: a) Que el deudor pagará el 75 o|o, (setenta y cinco por ciento) de la deuda sin intereses, en 24 (venticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas; b) Que si paga en un plazo máximo de 6 (seis) meses, con dinero, documentos o bienes, la quita podrá alcanzar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del adeudo.

27) N$ 448.00 10|pub. 30873 Oct.30.v.nov.13.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: CARMELO ALZA ELIZALDE o ALEJANDRO ALZA o ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALEJANDRO ALZA o CARMELO ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALZA o CARMELO ELIZALDE. "Herencia Yacente", (Ficha S|264|970), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmelo Alejandro Elizalde o Carmelo Alejandro Alza o Carmelo Alejandro Elizalde o Carmelo Alza o Carmelo Elizalde, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 20|pub. 27044 Set.29-v.oct.13 Nov.3-v.nov.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONTSHANG S.R.L., "Concordato Preventivo" (Ficha D.|118|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la reunión que se efectuará en esta sede el 25 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del contador podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 10 de noviembre de 1981 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 15|pub. 30946 Nov.3-v.nov.23

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto número 12.458 de fecha 7 de setiembre de 1981, recaído en expediente caratulado: PEREZ ALEGRE ATAHUALPA, "Concurso Voluntario" (Ficha V. - 262|981), se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta sede (25 de Mayo 523, Piso 3) el día 18 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.

Se previene que se deberá concurrir a esta Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos sin ellos, y que la Junta resolverá con los que concurran, artículo 960 del C.P.C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 2 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 15|pub. 30491 Oct.28-v.nov.18

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Yacencia de JOSE MARIA RODRIGUEZ CORRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 19|10|81. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 31522 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Conversión al Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al señor Carlos María López que, en los autos caratulados: Callero Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio". (Ficha: 386|81) tramitados ante esta Sede, se ha dictado sentencia Nº 370, la cual se transcribe a continuación:

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: para sentencia definitiva de Primera Instacia estos autos caratulados: Callero, Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio", pieza individualizada con el Nº de Ficha 386|81, tramitada con intervención de la Sra. Fiscal Nacional de lo Civil de Segundo Turno, Dra. María Elisa Martirena de Sapriza.

Resultando: que a fojas 19 y con fecha 12 de agosto de 1981, compareció por ante esta sede, la persona Lidia Gladys Callero Gare, promoviendo la conversión al divorcio de la Sentencia de Separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

Que resulta probado que: a) La compareciente y el demandado contrajeron matrimonio civil el día 6 de agosto de 1946, por ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo (recaudo de fs. 1); b) Que por Sentencia dictada el día 6 de agosto de 1976 por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Graciela González, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Jorge A. Quagliardi (fs. 5 y ss) se decretó la separación de los esposos Carlos María López Guelfi y Lidia Gladys Callero Caré con el alcace previsto en el Art. 67 bis de la Ley de Matrimonio Civil argentina; c) Que resulta probado que la aludida sentencia ha quedado ejecutoriada.

Que resulta probado además que la compareciente se ha trasladado al país, radicándose conjuntamente con familiares en nuestro país (fs. 15, 16, 17 y 18).

Que la gestionante manifestó que habían transcurrido más de tres años de la sentencia de separación dictada, por lo que venía a impetrar la conversión de la misma al Divorcio.

Que la actora ofreció prueba de sus afirmaciones, fundó su derecho y solicitó que cumplidos los trámites de estilo se decretara la conversión al divorcio impetrada, notificándose la sentencia a la contraparte por Edictos, habida cuenta de que ignora el domicilio del mismo.

Que oído el Ministerio Público (fs. 21), su titular manifestó que "puede usted tener por acreditada la radicación en el país de la accionante y decretar la conversión al divorcio que se impetra (Art. 185 del C. Civil). Previo a la expedición de testimonios, deberá acreditarse la notificación a la contraria mediante Edictos por el término de noventa días".

Que repuestos los aportes, y habiendo quedado las partes legalmente citadas para sentencia, se pusieron los autos al Despacho, para dictarla.

Considerando: que en opinión de la sede, el instituto jurídico de la conversión en divorcio es independiente del de la separación de cuerpos y no está condicionado a las causas que a este animan y dan vida en el orden civil (Cfr. RDJA T. 32 Nº 46; LJU; 261; 610). Por otra parte se trata de un procedimiento especialísimo, regido por normas particulares y exclusivas (RDPP T. 5 y LJU 230). No es precisamente un juicio en la forma que lo define a éste el texto adjetivo.

Que contrariamente a lo que ha sostenido algún sector de la jurisprudencia (LJU c. 16 y RDJA t. 31), la sede entiende que el plazo de tres años a partir del cual cabe la posibilidad de promover la conversion, debe computarse a partir de que la sentencia de separación pasó en autoridad de cosa juzgada (LJU, c. 13 y RDJA T. 31 Nº 107).

Que atento a las consecuencias sociales que lleva ínsita la decisión de la conversión, cabe que la misma obtenga la máxima publicidad. De allí que la sede comparta en un todo lo dictaminado por la Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno, en el sentido de practicar notificación por Edictos por el plazo de 90 días (en LJU c. 1158 idem).

Que en la especie se plantea la posibilidad de convertir en sentencia de divorcio, una de separación dictada por la autoridad judicial argentina. Con relación al punto, la jurisprudencia nacional ha sostenido que "los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y a las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto, las sentencia de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y havan transcurrido tres años de ejecutoriadas (RDJA T. 39 Nº 82)".

Que surge de autos que todos los extremos impuetos por el texto sustantivo se encuentran acreditados, en especial lo que dice relación a la firmeza de la sentencia dictada por la autoridad judicial argentina (fs. 7), razón por la cual, la sede, acogiendo lo dictaminado por el Ministerio Público, hará lugar a lo impetrado.

Por tales fundamentos: atento a lo dispuesto por los Arts. 185 del C. Civil; 465; 466 del CPC, fallo: Convirtiendo en sentencia de Divorcio, la sentencia de separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 (Secretaría 52) de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), que vinculada a las personas Lidia Gladys Callero y Carlos María López. Consentida o ejecutoriada notifíquese a las personas Carlos María López por Edictos que se publicarán por extremo, expídanse los certificados y|o testiespacio de 90 días. Acreditado en autos dicho monios que se solicitaren; practíquense los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Dr. Carlos María Berlangieri, Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.822.00 30|pub. 29570 Oct.23-v.dic.4.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS, "Concurso" (Ficha 926|81), se convoca a todos los acreedores del señor Juan Carlos Umpiérrez para la Junta a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 18 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas. Se previene a los acreedores, que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 30947 Nov.3-v.nov.16

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Longo Italo, c|BRASELLI, SELVA y ADELINA, "Daños y Perjuicios", (F. C. 2048|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las señoras, Selva Braselli y Adelina Braselli, a estar a derecho y contestar la demanda bajo legal apercibimiento. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 31039 Nov.4-v.dic.15

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|76) (Herencia Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 78.00 10|pub. 31590 Nov.11-v.nov.24

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SALA FINGER WOLH DE MAY o NAY, "Herencia Yacente", (Ficha V|793|981), se hace saber que por auto 9055 de fecha 29 de julio de 1981 se dispuso la apertura de la sucesión de Sala Finger Wolh De May o Nay, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo que dispone el art. 1125 del C. P. C.vil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 31067 Nov.4-v.nov.17

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pérez Canabe, Enrique Gabriel c| VALENCIA CANABE y ENRIQUE PEREZ "Contestación de Legitimidad" (Ficha V.|887|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 30450 Oct.28-v.dic.9.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLORISEO GONZALEZ, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha E. 1205|81), se intima a la compañía "Dalpe S. A." o a sus sucesores a título singular y|o a quien sus derechos represente, para que en el término de diez días proceda a la cancelación del gravamen hipotecario que afecta al bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Shangrilá", padrón Nº 5039, propiedad de Gloriseo González, gravamen que dicha sociedad adquirió por cesión que a su favor hicieron Domingo Iglesias y Manuela Martínez y Ramiro Ramos en escritura que el 9|VI|967 autorizó el Esc. Amílcar Castro en cuya escritura dicha cesionaria además amplió el préstamo originario hasta la cantidad total de N$ 422.50, bajo apercibimiento de procederse a su cancelación de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 10|pub. 32062 Nov.12-v.nov.25

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez Cabrera, María Cándida y otra c./ PEREZ CABRERA, MARIA FELICIANA y otros, "Partición Judicial" (Ficha D.|221|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Federico Cabezudo Pérez, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 27809 Oct.6-v.nov.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, en los autos radicados en este Juzgado, y caratulados: DELFINO, NESTOR, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D - 767|78), se convoca a todos los acreedores de Delfino, Néstor, para la reunión que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo 523), el día 16 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Amalia Berhouet, Actuaria Titular.

27) N$ 130.00 10|pub. 30645 Nov.3-v.nov.16

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias, Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado "Gino Svobas De Hernández c|ROBERTO HERMIDA y otra. Regulación de honorarios" (Ficha C|315|81), en el cual se emplaza por edictos a Roberto Hermida y José María Fernández Fontenla, domiciliados ambos en la República Argentina, quienes deberán comparecer en esta causa en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que represen-

te en autos a los demandados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 31101 Nov.4-v.dic.15.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA VENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: Quilce Sociedad Anónima c.| FERNANDEZ RIVAS MANUEL - "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (C|1003|981), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel o José Manuel Fernández Rivas y Susana Beatriz Fanelo, como cesionarios de Carlos Cayetano Funes Cuadrado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos que por rescisión del Compromiso de Compraventa suscrito el 2 de junio de 1979 respecto de la Unidad 001 del Barrio Jardín "Parque Pinares" de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón m|á. número 2.613, les promoverá la promitente vendedora "Quilce S. A.", bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 31834 Nov.10-v.dic.21.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PLUMALAMB Ltda. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C|371|81), por auto Nº 14.957 del 8|10|81, se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la Junta que se efectuará en esta Sede (Mercedes 933), el día 26 de noviembre, a las 15 horas, del corriente año. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 31402 Nov.6-v.nov.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
CITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LE MEC S. R. L. Concordato preventivo judicial" (Ficha B|413|81), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta sede (Mercedes Nº 933) el día 30 de noviembre de 1981, a las 15 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. Por auto Nº 15.081 del 13|10|81 se concedió la moratoria provisional. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 31403 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ANTONINA ROSANO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Andrada Anselmo, Washington c|ANTONINA ROSANO (Fa. E. 751|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 29480 Oct.22-v.dic.3.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Giannantonio Edison c.|ESHUA ABULAFA BENADERET, VICTOR. Cese de condominio" (Ficha C|1.543|81), se emplaza por edictos, por el término de noventa días, al señor Víctor Eshua Abulafia Benaderet a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 30045 Oct.23-v.dic.4.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ MARIA del ROSARIO PEREZ ESCOBAR, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 394|81), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez Escobar o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 27812 Oct.6-v.nov.18

ACCION RESOLUTORIA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ CAMILO BONATI CIOCCA, "Acción Resolutoria de Compromiso de Compraventa" (Ficha 378|1981), se cita, llama y emplaza a Camilo Bonati Ciocca o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 27811 Oct.6-v.nov.18

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ ALESSANDRO SANTORO YOANNA o sucesores, "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha 1190|81), se cita, llama y emplaza a Alessandro Santoro Yoanna o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 216.00 30 pub. 27810 Oct.6-v.nov.18

CONVENIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMIREZ, MARIA JOSE por el menor CAFFERATTA RAMIREZ, FERNANDO MARCOS por Convenio de Guarda y Autorización de viaje (Ficha V-166|81) se cita, llama y emplaza a: Roberto Arístides Cafferatta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, doce de junio de 1981. — Esc. Mª Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42976 Oct.22-v.dic.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández de Acosta, Nelly Laura c.|DO CANTO, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 45|81), se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA DO CANTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42879 Oct.14-v.nov.25.

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña TERESA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Huelmo Píriz, Julio Eugenio c| FARIAS, TERESA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 363, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 31525 Nov.9-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Armando Gascón Lozano, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Antúnez, María del Carmen c./ GASCON LOZANO, ARMANDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 402, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 30921 Nov.3-v.dic.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores LUIS CARLOS FRUCTOS y MARIANELA CALERO BLANCO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bandera, José Heber y Charlo Pregliasco de Bandera, Julia Luisa c.|Fructos, Luis Carlos y Calero Blanco, Marianela. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 377, Año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42993 Oct.23-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MANUEL dos SANTOS o DOS SANTOS y a CELIA TRINIDAD GOMEZ,

para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ponce, Rafael Angel c.|dos SANTOS o DOS SANTOS, MANUEL y TRINIDAD GOMEZ, CELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 711, año 1976), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 22, de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43224 Nov.11-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Nelson Alberto y Aldacor, Nelly c./PINTOS, JUAN y GALEANO, WILMAN FRANCISCO o WILMAN FRANCISCA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 175|81), se cita, llama y emplaza a Pintos Juan y Galeano Wilman Francisco o Wilman Francisca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43172 Nov.12-v.nov.25

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Amaro, Alberto y Ferreira Corina c./ OLIVERA, JUAN y MENDEZ BLANCA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 168|81), se cita, llama y emplaza a Olivera, Juan y Méndez. Blanca, para que comparezca a de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Oct.28-v.dic.9.

"GUARDA"
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva María Elsa c|MARTINEZ, JOSE MARIA, Guarda" (Ficha TC 142|81) se cita, llama y emplaza a Martínez, José María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 31100 Nov.9-v.dic.18

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez Raquel c|LIMA MARCO AURELIO. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 169|81), se cita, llama y emplaza a Lima Marco Aurelio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43173 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ancheta, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales. Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.8-v.nov.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Valerón María Mer. Mercedes c.|MARTI, JUAN FRANCISCO (Ficha T.C.|123|81)) "P.P.P.", se cita, llama y emplaza a MARTI, JUAN FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, once de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43082 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Denes, Isidoro; y Peña, Aída Margarita c/PIÑEIRO, LEONARDO y KURTZEMAN, AURELIA - P. P. P." (Ficha TC 156|81), se cita, llama y emplaza a Piñeiro, Leonardo y Durtzeman, Aurelia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43002 Oct.26-v.dic.7.

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Apolinario y Falero Celica c./ PEREZ, OLGA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 147|81), se cita, llama y emplaza a Pérez, Olga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Soca Pedro y Julia Ramona Alvarez de Soca c.|RUBEN SANTA MARIA, "P.P.P." (Ficha B. 719|81), se cita, llama y emplaza a: RUBEN SANTA MARIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinte de octubre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43083 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI, "P.P.P.", (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963; Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Oct.29-v.dic.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Raúl Jesús y Nilsa Acosta c|ANGELA RAMOS "P. P. P.", (Ficha B|708|81). se cita, llama y emplaza a: Angela Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42911 Oct.19-v.nov.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno; dictada en los autos caratulados: Falero de Bertranne Josefina c.|JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA. "P.P.P." (Ficha B. Nº 705|81), se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42877 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Oct.5-v.nov.17

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Hoctacilio Brum y de Enrique Vivanco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Enrique Angel Zoani c| ENRIQUE VIVANCO - Cobro de Pesos" (Ficha A. 132|81), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 20|pub. 29725 Oct.21-v.nov.18.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Carbajal Benne, Abelardo Walter y Alejandro Walter c./ los sucesores de ELVIRA CARBAJAL FRANCO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V.|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Elvira Carbajal Franco, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27890 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MEDINA ACOSTA, JOSE c| 1) MEDINA, ISAAC; 2) MEDINA, EUSEBIO; 3) MEDINA, MIGUEL ANGEL y 4) MEDINA ACOSTA, BLAS RAMON y ERASMO, "Partición", (Ficha A|257|1981), se cita, llama y emplaza a Blasg Ramón y Erasmo Medina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa día bajo apercibimienot de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de junio de 1981. — Marta E. De Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25093 Oct.29-v.dic.10.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dicta-

c en autos: "Puppo Stambuk, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR. Cesación de Condominio" (Fa. 219|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Dominga Elena Hernández Benrecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 29210 Oct.16-v.nov.27.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas se hace saber que se ha presentado el señor JUAN P. VIDAL, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 2680 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, Asunto Nº 79|81. En consecuencia; de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería y por el decreto 9026 del 26 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario del predio referido para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 134.40 3|pub. 31868 Nov.11-v.nov.13

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: DIONISIO ANDRES DELFANTE, "Concurso Voluntario", (Ficha A. 307|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle Dr. De Herrera Nº 884 el día 20 de noviembre a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los artículos 558 y 559 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 28 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 31155 Nov.5-v.nov.18

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "PEDRO NOLASCO o NOLASCO PEDRO DE ESTEFAN - Herencia Yacente" (Ficha B. 94|981) se hace saber la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 144,00 20|pub. 30318 Oct.27-v.nov.24.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a CELSO RUBEN FERRADA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Labella, Susana c| FERRADA, CELSO RUBEN, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 508|81) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos constan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 1º de octubre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 43031 Oct.28-v.dic.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos caratulados: Arrospide, Manuel c|JOSE A. NAPPA "Desalojo", (Ficha 203|80 P. D.), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Godofredo Firmo Fernández y Sra. María M. Pommerenk de Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a deponer al tenor del interrogatorio contenido en autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 22 de octubre de 1981. — Gliceria Alzugaray. Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub. 31169 Nov.5-v.dic.16

MALDONADO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA PRIETO, CONRADO - Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Rohn Bauer, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260,00 20|pub. 30146 Oct.26-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Inés c| NIEVES, EDDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 38|1981), se cita, llama y emplaza a Edda Nieves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 29237 Oct.19-v.nov.30.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victoriano Martinotti o a sus sucesores a cualquier titulos en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier titulo en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

PAYSANDU

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Paysandú a disposición bienes inventariados en autos: Juana H. Cáceres de Lazo y otros c|VICTOR CARLOS GERMANO. Desalojo" (Ficha B|18|81), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredarle a Víctor Carlos Germano, fallecido en el Hospital el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del señor Fiscal Departamental, por lo que, son gratuitas. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 20|pub. 43154 Nov.6-v.dic.3.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CACERES LOPEZ, MARIA OFELIA - Guarda" (Ficha C|101|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Luis Cáceres y Claridel Mireya López para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Salto, 19 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43008 Oct.26-v.dic.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "LECHINI SEBASTIAN. Guarda" (Lº C-73|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mary Elizabeth Lechini a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 31775 Nov.10-v.nov.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS VARELA, MARIA del CARMEN, "Guarda" (Ficha C|102|81), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Salto, 7 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Oct.16-v.nov.27

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instacia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instacia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ROBERTO FUENTES PORTILLO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ CABRERA, solicitando que se declare "Bien de familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 9510 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en Paraje Rincón del Pino. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L. 9.770 A. 9) 30|pub. 42790 Oct.5-v.oct.26. Nov.12-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Núñez Saavedra, Danilo Ramón y otra c.|SILVERA, OSMIDIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 914|1981), se cita, llama y emplaza a Osminda Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, setiembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 30982 Nov.3-v.dic.14.

SORIANO

ELECCION DE DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

De acuerdo a disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de COOPACE, y Comisión Administradora de COOPACE Suc. Mercedes, convoca a los asociados de la dependencia de Mercedes, a sufragar para la elección de Delegados Asambleístas, en su sede sito en calle Roosvelt 554, de la ciudad de Mercedes, el día sábado 21 de noviembre en el lapso comprendido entre la hora 9:00 y 11:30.

Por COOPACE: Obdulio Stagi, Presidente y Mirna S. de Tihista, Secretaria.

Por C. Administradora Suc. Mercedes: Raquel Segurola de Puig, Presidente. — María Teresa Bacciarini, Secretaria. — Mercedes, octubre de 1981.
27) N$ 160.00 5|pub. 30403 Nov.9-v.nov.13

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Morosini, Juan Carlos y Gladys Alicia Santana cta. EUDORO ORLANDO MENDEZ y ELANCA ESTER SANCHEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 257|981), se cita, llama y emplaza a Eudoro Orlando Méndez para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 307 del C. P. Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 30829 Oct.30-v.nov.13

EXTRAVIO DE ACCIONES
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, doctora Ana María Lorenzo, dictada en los autos caratulados: "AURORA ABELENDA DE MEDERO. Denuncia extravío de acciones", se hace saber que se presentó doña Aurora Abelenda de Medero, denunciando el extravío de las acciones Serie "A".

Y a los efectos correspondientes se efectúan las presentes publicaciones por el término de treinta días. — Tacuarembó, octubre 29 de 1981. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
27) N$ 104.00 10|pub. 31807 Nov.10-v.nov.23.

TREINTA Y TRES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vidal de Fleitas, Gilma c./ FANY FLEITAS VIDAL, "Guarda" (Ficha Nº 155, año 1981), se cita, llama y emplaza a Fany Fleitas Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 28689 Oct.13-v.nov.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente Pedrín Oscar y María Marta Raffo de Pedrín c.| OLGA OBDULIA PIRIZ y NICOLAS GARCIA. "Pérdida de la patria postetad y legitimación adoptiva" (Fº 752|1981), se cita y emplaza a OLGA OBDULIA PIRIZ y NICOLAS GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 31997 Nov.11-v.nov.24.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1438.
3) Especificación detallada de la mercadería: Congeladores (Freezers) de Capacidad superior a 220 lts.
4) Denominación comercial de la mercadería: Congeladores (Freezers).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11; T.G.A. Vigente: 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31699 Nov.11-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Yelmo Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1440.
3) Especificación detallada de la mercadería: Heladera modelo biplex con freezer, y tercer temperatura en la puerta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Biplex mod. 4313, marca Yelmo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.03.10; T.G.A. 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31877 Nov.11-v.nov.17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1437.
3) Especificación detallada de la mercadería: Armarios Mixtos de Refrigeración y Congelación hasta 30º C con capacidad útil superior a 220 litros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Armarios Mixtos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11; T.G.A. Vigente: 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31700 Nov.11-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1436.
3) Especificación detallada de la mercadería: Célula Modular de Congelación Rápida. Con un ciclo de congelación de 1 hora 15' hasta 25º - C.
4) Denominación comercial de la mercadería: Célula Modular de Gongelación.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11; T.G.A. Vigente: 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31701 Nov.11-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1439.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vitrina para Exposición y Venta de Productos Congelados sin cerramiento hasta 30 %.
4) Denominación comercial de la mercadería: Islas Ventiladas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11; T.G.A. Vigente: 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31702 Nov.11-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: CONEX S. A.
2) Carpeta Nº: 1070|81|a 1435.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles reactivos conformados con soporte.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles reactivos conformados con soporte.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi 48.21.89.99.
Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 160.00 5|pub. 31539 Nov.9-v.nov.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, noviembre 9 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Bulytor S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1442.
3) Especificación detallada de la mercadería: Remaches de acero inoxidable de espiga transversal ciegos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.89.21; 65 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 32047 Nov.12-v.nov.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, noviembre 9 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Bulytor S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1443.
3) Especificación detallada de la mercadería: Remache de acero de espiga transversal ciegos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Igual.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.89.21; 65 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 32048 Nov.12-v.nov.18

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de noviembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,07500	N$ 5,09250	2,23250
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72820	" 0,73040	15,56000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30210	" 0,30300	37,50000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,50250	" 9,53250	1,19260
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57750	" 1,58750	7,16000
España	Pesetas	2100	" 0,11880	" 0,11920	95,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,33800	" 11,36600	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00750	" 2,01500	5,64200
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,61750	" 4,63500	2,45250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,12750	" 21,20000	U$S 1,86500
Italia	Liras	3500	" 0,00950	" 0,00954	1.191,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04939	" 0,04953	229,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,93000	" 1,94500	5,85000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17600	" 0,17730	64,10000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05750	" 2,06750	5,50000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,31500	" 6,34000	1,79300
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,16057
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.550,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,87600
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	116,33000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,21060
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,96340
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29200
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00105	N$ 0,00110	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08050	" 0,08150	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,33800	" 11,34300	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,34500	" 11,35000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,37500	" 11,38000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000	Al 31|12|81	N$ 11,56400	N$ 11,59400
Al 29| 1 |82	" 11,69900	" 117,29000	Al 26| 2 |82	" 11,83600	" 11,86600
Al 31| 3 |82	" 11,97500	" 12,00500	Al 30| 4 |82	" 12,13700	" 12,16800
Al 31| 5 |82	" 12,30100	" 12,33200	Al 30| 6 |82	" 12,46700	" 12,49900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 %
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 414,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43290 v.nov.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Pimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARAUJO MERENZ (Ficha V.|812|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32270 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Pimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LORENZOTTI PEÑA de IMBRIACO (Ficha V. Nº 974|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32216 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVA FERREIRA o FERREYRA (Ficha E. 924|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32260 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANHA o ANA o ANNA OSTROGNAJI de LOPATNIK (Ficha E.|744'81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32223 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARBARICH KRNAICH o CRNAICH (Ficha S.|648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32265 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRANIK ARGHOUNDJIAN (Ficha S.|682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32267 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BASSI NARIO (Ficha S.|670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32214 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOFIA GOYENA LARRAYA de FIGARI (Ficha S.|436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drecehos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32229 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ISABEL DEL ARCO DE VILLAGRAN (Ficha S.|668|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32215 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TARRADAS o ROBERTO TARRADAS INSUELA (Ficha S.|612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32218 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DERI MOSKOVICS (Ficha S.|664'81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31390 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL MARIA CALO GARCIA (Ficha: 2840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32220 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARA SANCHEZ ESMORIS o ESMORIZ (Ficha: S.|2802|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32221 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORMEBAL SORIA CRIZUL (F. C. 870|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32339 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SALGUEIRO DE PIRIZ (Ficha S. Nº 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32263 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OSVALDO DIAZ BENAVIDEZ (Ficha S. Nº 454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32199 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA EULALIA COLINA DE ETCHEVERRY (Ficha S. Nº 472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31389 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELGADO MARTIN (Ficha: S.|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32273 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ENIR OLIVERA LEMOS o GERVASIO ENEIR OLIVERA LEMOS (Ficha: S.|476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32340 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o PETRONA ANTONIA GARCIA TAURI o TARIZ de RODRIGUEZ o de SERANTES (Ficha F. 1434 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31395 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MARCELA LUCIA SOLER VERDIE (Ficha S.|534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32262 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTA DEL FORNO de COTELO (Ficha S.|546|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32264 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA RUIZ SANTOS de OLIVA (Ficha F. 1404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 32266 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBA LOPEZ (Ficha A. 228|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32271 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PAVIA GAETTA DE TAVITIAN, "Sucesión" (Ficha A.|454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díes a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32268 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o PETRONA SOSA DE SANTANA, "Sucesión" (Ficha A.|122|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32217 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MIGLIARINI MANFREDI, "Sucesión" (Ficha A.|464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32200 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CARDOZO DE PEREZ, "Sucesión" (Ficha A.|440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32201 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ISABEL DELEON de BISOGNO o DE-LEON o DE LEON SAAVEDRA de BISOGNO (Ficha S.|491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32222 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERISNALDA UBAL GIMENEZ (1899|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32228 Nov.13-v.dic 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ESTELA (Ficha 2249|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31332 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA o JUAN CARLOS RODRIGUEZ (F. C. 801|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32341 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de BADANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32333 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABRIEL SZABO PAL o GABOR SZABO y PABLO SABO o SZABO BIRO (F. C. 757|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31334 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BRUM BUTLER (Ficha S. Nº 529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32239 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CALVOSA o CALVOSA CERA (Ficha S. Nº 517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32230 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA CASURIAGA o CASURIAGA PEREZ DE LATORRE (Ficha S. Nº 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32202 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS NUÑEZ ORIQUE (Ficha S.|629|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32261 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDERAMIN ALBERTO GARCIA ACOSTA (Ficha: S.|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32367 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MERETTA de DEFON y CARLOS DEFON (F. A. 665|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31063 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER o URANO LIBER MANRIQUE o MANRRIQUE BOLTEN (Ficha F. 1209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32269 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO AYALA GAYO (Ficha F. 1141|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32219 Nov.13-v.nov.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JULIAN PEREYRA o IGNACIO PEREYRA (Ficha 395|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 9 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32353 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN LOPEZ ALONSO o SERVANDO LOPEZ o SERVANDO LOPEZ ALONSO (Ficha 383|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32354 Nov.13-v.nov.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIN GARCIA (Ficha Nº 939|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104 00 10|pub. 32361 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA RODRIGUEZ de RIJO, CLARA (Ficha B - 941|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3231[illegible] Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ABAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 1093|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32315 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA NUÑEZ UMPIERREZ de PARADA PEREIRA (Ficha Nº 1289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32316 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA AURELIANA o JUANA LUZARDO DE LEON de NUÑEZ (Ficha 1263|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32317 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RODO SANTOS (Ficha Nº 1083|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32311 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PLADA MENDEZ de VICENTE y FIDEL VICENTE LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32360 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO BUSQUETS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32253 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña JUSTA PEREZ REYES (Ficha Nº 694|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32308 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DINA ESTHER VEGA MONTES DE OCA DE WINKLER (Ficha Nº 736|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32312 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FERNANDEZ ARRIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32314 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BEYHAUT SALGADO (Ficha Nº 748|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32318 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don RAMON MARIA BAEZ NICORA (Ficha Nº 737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32320 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MUNIZ DE PAGOLA (Ficha 1242|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32323 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA (Ficha 1572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1981. — Delia Techera De Strom, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32324 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CALABUIG SOSA OLGIS SILVEIRO (F. A. 1516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32325 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERNARDO GUTIERREZ PEREZ (F. A. 1532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32321 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ o EUSEBIA TEOFILA RODRIGUEZ CORBO DE HERNANDEZ (Ficha 1338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32322 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA DOMINGA CEDRES OBALDIA o UBALDIA (F. A. 1332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32309 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDINA CABRERA (Ficha 88|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32310 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO LONGUEIRA TORRES (Ficha Nº 1602|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32319 Nov.13-v.nov.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO CIANELLI (Ficha B.|343|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32343 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ DE REINA (Ficha B.|351|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32344 Nov.13-v.nov.26.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LANDER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Lander S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 21 de noviembre de 1981 a las 12 horas; segunda convocatoria a las 12:30 horas, en la calle Monte Caseros Nº 2765, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1981.
3º) Elección de Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones, certificados bancarios o de casas financieras; el mismo se abrirá tres días antes y cerrará al iniciarse la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el Art. 16 de los Estatutos Sociales.
3) N$ 44.80 1|pub. 32293 Nov.13-v.nov.13.

AEROLINEAS COLONIA S. A.
(ARCO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª y 2ª convocatoria

Convócase en 1ª y 2ª citación para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1981, a la hora 11, y en segunda convocatoria a las 11 y 30 horas respectivamente, en el local de 25 de Mayo 455, piso 4, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1981.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Elección del Síndico (Titular y Suplente).
4º) Elección de uno o más asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 28 de los estatutos).
NOTA: Se hace constar: a) Que de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, los señores Accionistas que deseen formar parte en las Asambleas, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Plaza Cagancha 1340, Montevideo) hasta el último día hábil antes del fijado para la Asamblea; b) Que las Asambleas Ordinarias tendrán quórum en primera citación con accionistas que presenten la mitad del capital integrado, según el Art. 29 de los estatutos; y c) Que si a las 11 horas no se hubiese registrado el quórum establecido en el inciso anterior, se hará efectiva la segunda citación en la que la Asamblea podrá sesionar válidamente a las 11 y 30 horas, con la presencia de cualquier número de accionistas (Art. 29 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 83.20 1|pub. 32272 Nov.13-v.nov.13.

GARLEN S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Garlen S. A. para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 18 de noviembre de 1981 a las 10 horas en el local de Av. Joaquín Suárez 3020, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para presidir dicha Asamblea.
2) Aumento de tres integrantes en el número de componentes del actual Directorio.
3) Designación de titulares para los tres nuevos cargos.
Los Señores Accionistas deberán inscribir sus acciones de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 10 del Estatuto Social, en el Registro de Accionistas que se halla abierto a partir de la fecha de hoy hasta la instalación de la Asamblea.
3) N$ 44.80 1|pub. 32209 Nov.13-v.nov.13.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales de Victoria Plaza Hotel S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la Plaza Independencia 759, piso 1º. el día jueves, 10 de diciembre de 1981, a la hora 16, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, con la anticipación de por lo menos tres días al de la realización de la asambela, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 32196 Nov.13-v.nov.13.

PALMOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas de Palmor S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 1981 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1295, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Caducidad del mandato de los Directores.
2º) Elección de nuevos Directores.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 32254 Nov.13-v.nov.13.

ALMIRON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas de Almirón Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 1981 a las 9 horas en el local de la calle Misiones 1295, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Caducidad del mandato de los Directores.
2º) Elección de nuevos Directores.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 32255 Nov.13-v.nov.13.

RIONORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas de Rionorte Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 1981 a las 9 y 30 horas en l local de la calle Misiones 1295, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Caducidad del mandato de los Directores.
2º) Elección de nuevos Directores.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 32256 Nov.13-v.nov.13.

ELEBE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas de Elebé S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 1981 a las 10 horas en el local de la calle Misiones 1295, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Caducidad del mandato de los Directores.
2º) Elección de nuevos Directores.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 32257 Nov.13-v.nov.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ de PAOLUCCI, IRMA SARA c|ARNOLDO PAOLUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|214|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 32281 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS VIDAL, JOSE y CLAVIJO, ULBIA ANA o ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|564|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 32236 Nov.13-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GIUSEPPE CIUFFREDA y MARIA CANDELARIA GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 286|81). — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 32226 Nov.13-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PERDOMO JUAN y RIAL PAREDES HAYDEE RENEE, (Ficha: A| 462|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Perdomo y Haydee Renée Rial Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32233 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO, MARIO JORGE y VILLANOVA, NIEVES DOLORES, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|678|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jorge Soto Gambeta y Nieves Dolores Villanova García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31407 Nov.13-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, REMIGIO FABIANO y GLADYS MARY SILVERA SOSA, (Ficha V|1341|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remigio Fabiano Pereira y Gladys Mary Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 32232 Nov.13-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN DEL ROSARIO AQUINO y ROBERTO HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V. 1399|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 32282 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MILOS KARLOVSKY y CRISTALINA NOGUEIRAS FEIJOO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 335| 76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 32227 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TESORE NOGUEIRA, JOSE WALTER C| VERGARA LOPEZ DE TESORE, MARIA LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 903|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 32280 Nov.13-v.dic.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDDY MARIÑO ROMERO y OSCAR HUGO LARRAMA ECHART (Ficha 1253|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Maldonado, 29 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 64.00 20|pub. 32329 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR BENTANCUR SERRA y DORA DELIA ASSANELLI ALONSO (Ficha Nº 504|79), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos, del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, 20 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32363 Nov.13-v.dic.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la disolución y liquidación anticipada de la "Sociedad Nortelana Sociedad Anónima" que giraba en el ramo de Barraca de Frutos, en la calle Diego Lamas Nº 40 de la ciudad de Salto. — Juan José Triaca. — Daniel J. Arrestia. — Martha Arrestia de Minatta. — Salto, 10 de agosto de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

6) N$ 15.60 1|pub. 32342 Nov.13-v.nov.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISABELINO BRUN C| GRIZELDA BIRRIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 720, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Brun Castillo y Grizelda Birriel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.0 20|pub. 32358 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: BABBY ODELMA ALMEIDA C| EXEQUIEL DIEGO LEON, "Disolución y liquidación de la sociedad congal" (Ficha Nº 106, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babby Odelma Almeida y Exequiel Diego León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 364.00 20|pub. 32329 Nov.13.v.dic.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a BRUNO JESUS o JESUS BRUNO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Sosa Sonia Mabel C| BRUNO JESUS o JESUS BRUNO, Divorcio sola voluntad" (D|199|81); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Asimismo se hace constar que la actora tramitó Auxiliatoria de pobreza (Ficha C|221|81). — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43275 Nov.13-v.dic.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "González María Rosa C| PEREIRA, JOSE DANILO, Divorcio Unilateral" (Ficha 661|81), se cita, llama y emplaza al señor José Danilo Pereira a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 32362 Nov.13-v.dic.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por dsiposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paysandú dictada en autos: "Dotti, Carlos Alberto c| OLIVERA, ILDA MARGOT, Divorcio por causal" (Ficha: A|553|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ilda Margot Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 3 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43279 Nov.13-v.dic.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Jara, Ramón C| MIRTA SALDAÑA, Divorcio" (Ficha A|483|81), se cita, llama y emplaza a Mirta Saldaña por el término de sesenta días a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 18 de octubre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 203.00 20|pub. 32348 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Medina, Atilio c| NAIR ALVEZ, Divorcio por causal" (F. A. 404|1981), se cita, llama y emplaza a Nair Alvez para que comparezca a estar a derecho, ante esta Sede, y en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 104.00 10|pub. 32345 Nov.13-v.nov.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza a la funcionaria señorita PATRICIA CASTRO MARTINEZ, funcionaria de este Organismo, por el término de tres (3) días consecutivos para que comparezca ante la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 8388|81 en la cual no se hace lugar a la licencia solicitada, bajo apercibimiento de darla por notificada.

NOTA: Esta publicación se realizará por tres días consecutivos. — Dirección Nacional de Aduanas. — Direcc. General Contable y de Contralor. — Div. Proveeduría. — Departamento de Adquisiciones. — Stefano Leonetti, Jefe de Sección de ACA, Gdo. 7. — División Proveeduría.

8) N$ 31.20 3|pub. 32306 Nov.13-v.nov.17

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria GLORIA MAGDALENA IFRAN SUAREZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 43280 Nov.13-v.nov.17.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 92.452, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 141 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1971, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de Julio César y Luis A. Sena Maggi y tiene una superficie de 8 hás. 2.618 m. 36 dm., según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.124 el 31 de mayo de 1981. Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo establecido por las leyes 3958 del 28 de marzo de 1912 y 5560 del 31 de marzo de 1927, decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decretos del 17 de junio de 1925. 576|966 y Art. 49 de la ley 14.101 del 4 de neero de 1973. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo (Juan Carlos Gómez 1314). — Dr. Alpérico Camarero, Director de la División Jurídica.

9) (C. C.) 8|pub. 43281 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal C| MUSANTE, ALBINO (P. 14.092), Expropiación" (Ficha 524|79) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el padrón 14.092, manzana 1604 de la Primera Sección Judicial de Maldonado el cual designó la Intendencia Municipal de Maldonado para ser expropiado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 43282 Nov.13-v.nov.26.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados SORIA MARIA BEATRIZ, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 27|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7861 de fecha 9 de setiembre de 1981 la incapacidad de María Beatriz Soria Roselló, designándose curador a Servando Soria. — Las Piedras, octubre 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 32274 Nov.13-v.nov.26

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MACEDO, SUSANA DE LOURDES, "Incapacidad" (Ficha V. 1365|979), se hace saber que por auto Nº 10.785 de fecha 18 de agosto de 1980, se declaró a Susana de Lourdes Macedo, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes. Y por auto 14.723 de fecha 4 de noviembre de 1980 se designó curadora proyietaria de la incapaz, a la actual interina, Magdalena Macedo, quien tomó aceptación del cargo con fecha 25 de noviembre de 1980. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

10) N$ 156.00 10|pub. 32307 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DIANA NYBIA FERREYRA AMESTOY, "Información", (Ficha E. 1207|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Diana Nybia Ferreyra Amestoy, constituyendo domicilio en los Estrados, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, solicita se le tome declaración testimonial sobre mi vida y costumbres a Mario San Cristóbal y Susana Coteló. Diana Nybia Ferreyra. — Dr. Eduardo López Gussoni, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 32225 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PILAR SOUMASTRE SANCHEZ de O'BRIEN, constituyendo domicilio en 21 de setiembre 2405 Apto. 004, optando por el Título de Escribano Públicc (Ficha V-1111|81), y ofreciendo la declaración de María Luisa Levrero de Lubiazi y Julieta Nicolini, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

11) N$ 195.00 10|pub. 32349 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LAURA BELLO REGGIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, 3º piso, esc. 85, optando por el Título de Escribana Pública, ofrece el testimonio de Edison Maquiel y Mario Martini sobre su vida y costumbres. Laura Bello. — Hugo Chocho Vicens, Abogado, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 31957 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. ESTEBAN MEGADJA BRIGNONI, constituyendo domicilio en Mercedes 855 Esc. 502 al Sr. Juez digo: Que a los efectos de producir información de vida y costumbres para obtener el título de rematador, ofrezco la declaración de Juan Jorge Maquieira domiciliado en Acevedo Díaz 1270 Ap. 6 y Juan Angel Fernández, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1225 Ap. 905 expidiéndoseme testimonio. 1º) Otrosí digo: Que adjunto certificado de Buena Conducta. 2º) Que a efectos de la aplicación del decreto 415|78 se estiman los honorarios en nuevos pesos 500.00. — Héctor Olmos Clerico, Abogado. — Esteban Megadja Brignoni. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

11) N$ 182.00 10|pub. 32277 Nov.13-v.nov.26

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMNISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

1|0550. Compra de alcohol etílico a granel.
Día: 11 de enero de 1982 a las 15.00 horas.
Valor del pliego: N$ 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos).

Mercadreía de Importación

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brun s|n., Capurro, y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7.30 a 15.30.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libretador Bdier. Gral. Lavalleja).

12) (C. C.) 1|pub. 43286 Nov.13-v.nov.1.

LICITACION PUBLICA N.o 1/81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA

Venta de Vehículos Usados

Se llama a los interesados a presentar ofertas por la compra de los siguientes vehículos:

1 — CAMIONETA PICK - UP CHEVROLET - Mod. 1971.
1 — AUTOMOVIL marca FORD - FALCON - Mod. 1977.
3 — AUTOMOVILES marca VOLKSWAGEN - Mod. 113 años 1977.

Los lotes se encuentran en exhibición en Cno. Maldonado N.o 5117 todos los días de 09.00 a 17.00 horas. La presentación y apertura de las ofertas se realizará el día 21 de noviembre próximo a las 09.30 horas en presencia de los oferentes que concurran.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43267 Nov.13-v.nov.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Licitación Pública N.o 3/981

Objeto: Venta de vehículos.

— 1 camioneta marca Chevrolet Rural modelo 1976. Base: nuevos pesos 50.000,00.
— 1 camioneta marca Chevrolet Pick - up, modelo 1979. Base: N$ 70.000,00.
— 1 camioneta marca Chevrolet Rural, modelo 1979. Base: nuevos pesos 70.000,00.
— 1 moto marca Zanella, modelo Churrinche. Base: N$ 2.500,00.

Apertura: 23 de noviembre de 1981, hora 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento Financiero del Estado Mayor Conjunto, calle Gerardo Grasso 2619, en el horario de 10 a 16.

Exposición: desde el 16 de noviembre de 1981 al 22 de noviembre de 1981, en el Estado Mayor Conjunto, Gerardo Grasso 2619, en el horario de 10 a 16.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43287 Nov.13-v.nov.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Licitación Restringida N.o 1/81

Venta de Vehículos

1) 1 Camión Mercedes Benz - Mod. 1973.
2) 1 Auto Torino - Mod. 1972.

Exposición de los Vehículos: Desde el sábado 14 de noviembre hasta el día de la apertura en Monte Caseros y Luis Alberto de Herrera, en el horario de 10.00 a 13.00 y de 14.00 a 18.00 horas.

Retiro del Pliego de Condiciones: En Monte Caseros 3174 en el horario de 10.00 a 13.00 horas.

Apertura: Día 27 de noviembre de 1981, hora 15.00 en el S.I.D., calle Monte Caseros 3174, en presencia de los ofertantes que concurran.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43285 Nov.13-v.nov.16.

AFE
ADMINISTRACION NACIONAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 111|81
Licitación Pública Nº 111|81. Rodamientos para punta de eje y diferencial coches motores Brill 60

Fecha de apertura: 5|12|81, hora 11.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes del la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 43189 Nov.13-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, ha resuelto prorrogar para el día 27 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas en primer llamado, hora 14.30 en segundo llamado, la apertura de propuestas para la Licitación Pública para las "Obras de desagüe de aguas pluviales de la cuenta: Avda. Las Delicias y La Paloma"; y para el mismo día a la hora 16.00 en primer llamado, 16.30 en segundo llamado, la apertura de propuestas para la Licitación Pública para las "Obras de desagüe de aguas pluviales de la cuenca: Rambla Claudio Williman y Parada 3.
12) (C. C.) 3|pub. 43283 Nov.13-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial — Dpto. de Compras

Nº 44|81. Arroz en sacos.
Apertura: Noviembre 30 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Nº 45|81. Jabón líquido.
Apertura: Diciembre 1º de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Dirección Nacional, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43284 Nov.13-v.nov.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de noviembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERARDO DANIEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4526 y MARIA BEATRIZ ALONSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1583 Apto. 1.

OSCAR ADEMHAR DOGLIOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2442 y MARTA ELIZABETH DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2196.

CARLOS EDUARDO AMORIN, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1284 y CSILLA IRMA de HEGEDUS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardía 5930.

RUBEN EDGARDO AUZA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1779 y LAURA GALILEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2049 Apto. 18.

LEO ASPERGER, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avenida Italia 4059 y LAURA ELENA SICARDI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1689.

HUGO RICHARD ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6503 y SHIRLEY MARGOT RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3707 bis.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte Nº 4542 y ANA MAGELA AMALFI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú Nº 2857.

SERGIO ANDRES BAYUK, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 835 y MIRTA MARTINEZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Canelones 835.

ALDO BEGHETTI, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3117 y GRISELDA MERCEDES DE GREGORIO, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Huidobro 1344.

GONZALO TABARE BERENGUER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1698 y MABEL ARACELY VERDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 1906.

OSVALDO MARIO BORYSIUK, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4678 Apto. 3 y MARTA MIRABALLES, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 4678 Apto. 3.

RAMON DOGOMAR EIRIN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1219 Apto. 105 y MARIA CECILIA MALDONADO, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 2292 bis (Barrio Nueva Esperanza).

OFICINA Nº 3

RUBEN ARIEL CHEIRASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2772 y CRISTINA LOSNO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2788.

ROBIN COOPER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Nariño 1797 y MONICA MARIA BASTARRICA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida del Oriente 5514.

JOSE COSTA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alferez Real 2780 y MARIA ROSA TOUS, 76 años, viuda, oriental, domiciliada Pascual Costa 3386 Apto. 1402 (Parque Posadas).

DANIEL EDGARDO CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4209 y MARY MABEL CROSSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3404.

CARLOS ENRIQUE CASTELLAN, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Serrato 3081 y ANA RAQUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 3518.

OFICINA Nº 4

LUIS RUFINO LEIVA, 54 años, viudo, militar, oriental, domiciliado General Martín Rodríguez 4226 Apto. 2 y MARIA ZULMA SUAREZ, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada General Martín Rodríguez 4226 Apto. 2.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3669 Apto. 4 y TERESITA VIEIRA de LIMA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Módena 3753.

JOSE RICARDO FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Berro 3866 y ADRIANA CASTERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fulton 1581.

RENE ARIEL LARROCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3631 Apto. 1 y NERIS MABEL PERDOMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 4029.

CARLOS ERNESTO LAMARQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5447 y SELVA ROSA COTELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 515.

JUAN JOSE FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4720 y GIANELLA IRIS GIRIBONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5476.

ALBERTO MANUEL LATORRE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3094 y MARIA ADAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3227.

CARLOS HUMBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, militar, domiciliado Del Fuerte Sector A Nº 5614 y MIRTA QUINTINA SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 5615.

OFICINA Nº 5

SALVATORE RODOLFO GIARDINO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 Apto. 18 y MARINA MARIA NOEMI VERDESIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1655.

WALDEMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6968 y LILIAN CRISTINA LARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3022 bis.

CARLOS GONTAD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales número 4042 y GLADYS ELENA AGRIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 2924.

EDUARDO ALVARO GALAGORRI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Libertador Lavalleja 1960 y MONICA MARIA BERTACCHI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1153 Apto. 501.

ROBERTO GIAMPIETRO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis G. Arcos 4792 y ADRIANA BEATRIZ VACCARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121 Block 8 Nº 2065 Apto. 201 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 6

HUGO WASHINGTON MARTUCHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 47 Nº 4417 (Cerro) y MARI GLADYS BRITOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 47 Nº 4416 (Cerro).

JORGE ALEJANDRO MENDIETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 2743 bis y MONICA GRACIELA CANDIA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rodríguez Correa 1368.

JUAN CARLOS MILLACET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 678 y MARY ESTHER GUTIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2169.

HECTOR HORACIO MEZETA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3787 (Cerro) y MARIA YUNI RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3333.

WILSON MEDEROS, 39 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4957 y MARIA del CARMEN DIAZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4957.

FERNANDO GUSTAVO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4181 y SYLVIA ESTHER MARCHISIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2235 B.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 73 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2813 e ILDA ANGELICA MANTERO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2813.

OFICINA Nº 7

JUAN ANTONIO PARAVIZZINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2055 y ZULLY MARIA RICAVY, 27 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Avda. Italia 2805 Apto. 5.

WASHINGTON RAUL PARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Franklin 1496 y GLADYS MARIEL SILVEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasteur 4847.

ALBERTO PRESA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida J. Suárez 3571 Apto. 003 y SILVIA YANET PINTADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4184 Apto. 5.

JORGE LUIS PALADINO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 880 y MARIA EUGENIA IBAÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1990 Apto. 302.

JESUS HEBER PEREIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3422 Apto. 2 y GLADYS HORTENCIA PEÑA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3422 Apto. 2.

DARWIN EDGAR PRIETO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Misiones 1575 y ELSA MALDONADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1573 Apto. 2.

JUAN PEDRO QUIROGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobatí 1729 y RENNE ELIZABETH DA SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Central 1621 (Colón).

ULISES ROBERTO PLASENCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Jacobo Rousseau 3877 y GRISEL TRICARICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera Nº 1519.

CARLOS PRESNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2399 y GRISELDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal Franco 2630 (Peñarol).

OFICINA Nº 8

ROGELIO NELSON YAÑEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guayaquí 3386 Apto. 204 y ANA MARIA SAN

MARTIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3724.
RAUL SANTIAGO RIVA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3919 Apto. 301 e IDA ROMANO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domicilada Calle 2 Nº 3325 (La Blanqueada).

ANTONIO RIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3313 y VIOLETA RIVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbí 3998.

OFICINA Nº 9

ANGEL LEOPOLDO SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1785 Apto. 9 y MARY ELISA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Coraceros 3613 Apto. 3.
REMIGIO MODESTO SOSA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avalos 3213 y ADEVA ISABEL MARIA MARI, 55 años, viuda, jubilada, argentina C|N. domiciliada Navarra 1837 Apto. 2.
NEMESIO FELIPE SANTANA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Cotagaita Nº 304 Apto. 2 y ANA MARIA YANKAUSKAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 5114.

JOSE LUIS SISTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio Nº 3990 y MARIELA PEÑA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 4030.

FELIX CELEDONIO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4472 y MARIA INES FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curupú 4335 Apto. Nº 3.

OFICINA Nº 10

MARIO RAFAEL TONARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1814 Apto. 1 y BEATRIZ ELENA DOBRZALOVSKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5846.
MIGUEL ANGEL SEIJAS, 24 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Gloria 3303 y MARIA TERESITA SARLI, 23 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Magallanes 1287.
RUBEN CUSTODIO ORGES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 2918 y SHIRLEY RAQUEL LAVEGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4585 (Malvín Norte).

VICTOR ABAYUBA TANCO, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado San Salvador 1723 y MYRIAM SUSANA FUNGI, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada San Salvador 1723.
LEONARDO VEKSNER, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum Nº 3603 y MARIA ESTHER CORREA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Hum 3603.

RAMON ESTEBAN VIGIL, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 2522 Apto. 1 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1553 Apto. 3.

GUMERSINDO NOVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3253 y JUANA MANUELA MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3253.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: MARIÑO de TEJERA, MANUELA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|920|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Mariño de Tejera iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 79.815, el que según el plano del Ing. Agrimensor L. Pereyra de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1981 con el Nº 95.515 consta de un área de 339 mts.2 89 dms.2, que se deslinda así: 9 mts. de frente al SO a la calle Timbúes entre Niágara y Oficial 4; 39 mts. 53 cms. al NO lindando con el Padrón Nº 79.814; y 9 metros 23 centímetros al N.E. lindando con el Padrón número 79.803.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Agustín Avelleira y a José Díaz y|o sus sucesores a título universal ó particular a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32332 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos JOSE MARIA RODRIGUEZ GOMEZ y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha M6No. 134|81), se hace saber: se solicitó Acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto de: solar de terreno y mejoras situado 23ª Sección Judicial Montevideo (antes 10ª) Padrón 70.560 según plano agrimensor Luciano Quintas Rossi inscripto Dirección Gral. de Catastro Nº 47.998 el 31 de diciembre de 1963 se señala Letra B; área 167 mts., 6200 cms. con 10 mts. 91 al sureste frente calle Joanicó P. Nº 3757 dista extremo más próximo 7 mts. 29 comienzo ochava recta calle Industria; 15 mts. 88 al suroeste, lote A Padrón 100.920 y 70561; 11 mts. 08 al noroeste, con padrón 70.561 y 14 mts. 77 al noreste Padrón 70.559.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los propietarios padrones 404.262 (segregado P. 70.565); 70.561 — Carlota Z. de Rivero; 70.569 Banco República Oriental del Uruguay o sus Sucesores a cualquier título, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos: se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 32234 Nov.13-v.dic.24

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTORIA ALDA ELOSEGUI solicita la inscripción del seudónimo denominado "Ada Williams" y de las obras tituladas "Teoría" y "Plan de iniciación de música para profesores", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 32238 Nov.13-v.nov.26

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CLELIA VITUREIRA DE FREIRE, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1038|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Julio César Freire en el sentido de que donde la misma figura como "Clelia Iris Vitureira" debe decir "CLELIA VITUREIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32204 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PALERMO IBARRA, ANAIR "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1402|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anair Palermo Ibarra, pues donde dicha persona figura como: "sexto masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 31672 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: LIMA BRITO, JENNIFER MARIA, "Rectificación de Partida" (F. C. 1478|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 206, del 29 de marzo de 1972 de la Primera Sección Judicial de Florida, en el sentido que donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Danubio Suárez", debe decir: DANUBIO LIMA; y donde figura como: "nieta por línea paterna de Dante Ramón Suárez y María Lima", debe decir: NIETA POR LINEA PATERNA DE MARIA LIMA, por ser como corresponde. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|IVX|55) 15|pub. 43278 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PONCE DE LEON ESPINOSA, NORMA NANCY y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 887| 80), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Nacimiento de Norma Nancy Ponce de León Espinosa, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Ponce De León", debe decir: PONCE de LEON; b) De Nacimiento de Washington Marcelo Etcheverry Ponce de León, pues donde el nombre de la madre figura como: "Norma Nancy Ponce De León", debe decir: NORMA NANCY PONCE de LEON y c) De Nacimiento de Julio Ricardo Etcheverry Ponce de León, pues donde dice que: "es nieto por línea materna de Washington de León", debe decir: ES NIETO POR LINEA MATERNA DE WASHINGTON PONCE de LEON. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|IV|55) 15|pub. 43276 Nov.13-v.dic.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MELOGNIO, ZULMA, "Rectificación de Partida" (Ficha 741| 81), se ha presentado en esta sede Zulma Melognio, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento Zulma Melognio, en cuanto a donde dice: "Zulma Melognio", debe decir: ZULMA MELOGNO. — Maldonado, 8 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 32327 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: LEONCIA MARIA LORENZO, "Rectificación de Partida" (Fa. 126|80), se ha presentado ante esta sede Leoncia María Lorenzo, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en cuanto a donde dice: "Lorenzo, Leoncio María", debe decir: LORENZO, LEONCIA MARIA y donde dice:

"masculino", debe decir: FEMENINO. — Maldonado, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 32326 Nov.13-v.dic.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MARZAROLI SILVA, LUIS RODOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B|208|81), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado José Carlos Marzaroli y Celina Enriqueta Silva, a promover la rectificación del Acta Nº 75, de la partida de nacimiento de su hijo Luis Rodolfo Marzaroli Silva, en el sentido que donde dice: "Luis Rodolfo Marzeroli Silva" debe decir: LUIS RODOLFO MARZAROLI SILVA. — Salto, 18 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 32347 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GAUDIN CORREA, MONICA BEATRIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 298|81), en el sentido que donde dice: "En Salto, el día trece de junio de mil novecientos sesenta", debe decir: EN SALTO, EL DIA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO. — Salto, 26 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32346 Nov.13-v.dic.3

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local para taller con luz de comercio entrada trifásica (50 KW) con baño. Area edificada: 343 mts. c. 18 dm. c., Area terreno: 460 mts. c. 8535 cms. c. Sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera s/n. de la ciudad de Fray Bentos.

SUCURSAL FRAY BENTOS
Rincón 1146

26 de noviembre de 1981 - 14 horas

Base: 583,45 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 74.525,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Liber González (Mat. 186 - R.U.C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcción ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro —Fray Bentos—, padrón 662, área del terreno: 460 mts. c. 8535 cms. c., área edificada: 343 mts. c. 18 dm. c., con 11 mts. 1 cm. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205, Nº 4565, Serie 170 a nombre de Ruben Uberfil Dall'Oglio Acosta, Edison Abel Fiorelli Fernández, Félix María Maza Quintana y sus respectivas esposas: Rita Ofelia Otorguez Bouissa, Nery Noemí, Colome Leiva y Doris David Olibera Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 43288 Nov.13-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Canelones. Compuesta de 3 dormitorios, comedor, estar, cocina y baño. Sita en la Av. Gral. Fructuoso Rivera s/n.

SUCURSAL CANELONES
J. Batlle y Ordóñez 619

27 de Noviembre de 1981 - 15 horas
Base: 498,60 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 63.686,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodolfo Pérez (Mat. 2548 - 110027700015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2664, área del terreno: 471 mts. 35 dms., con 11 mts. de frente al N. a la Avda. Gral. Fructuoso Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 17.674, Serie 500 a nombre de Teresita Obdulia Rodríguez Benítez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 201,94 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43289 Nov.13-v.nov.19

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Piatniza, Jaime c.|FERNANDEZ, LUCAS, ALFREDO (Ficha 2202|80) el día 16 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en Marco Bruto 1.449 bis, el martillero José Rodríguez Freire, rematará sobre la base de 6.666.66, una Motoneta marca "Rabbit", matrícula 73441, padrón 15214 de 2 H.P. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 31733 Nov.10-v.nov.12.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo dictada en autos ACSA c|COSTA LUIS ALBERTO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1863|80), se hace saber: Que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Misiones Nº 1370 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 39.00 3|pub. 32213 Nov.13-v.nov.17

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en los autos caratulados Viera, Alfonso J. c.|GABRIEL MUMARI y GABY S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (F. 1710|80), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1370, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 35 metros 70 cms. de tela Poliéster, 129 mts. de tela esponja y 25 camisas de hombre de varias marcas y talles. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 104.00 5|pub. 32224 Nov.13-v.nov.19

CANELONES

MARIO BARCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Alegre, Angel c./ POGGIO ZUNINO, ROSA MARIA, "Rec. de Firma - Juicio Ejecutivo" (fs. 5) (F.|454|C.|1978), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1981 a la hora 14.00 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Mario Barca, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 15.796.66 del siguiente bien: Inmueble padrón 2129, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, unidad 004, ciudad de Pando, con una superficie de 562 metros cuadrados 1 decímetro cuadrado, con 11,50 ms. de frente a la calle Independencia. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 9 de noviembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 32357 Nov.13-v.dic.3

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos GARCIA ISMAEL RAMON en autos Canosa de García, Nieves Petrona. Sucesión. "Expedición de segunda copia", (Ficha Nº 1138|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Ramón García solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos correspondiente a la sucesión de Nieves Petrona Canosa de García, tramitada ante este Juzgado en expediente Ficha 320|68. Dicho certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1647 al folio 464 v. del libro 674.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 32206 Nov.13-v.nov.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OCTAVIO GUIGOU, "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 1066, año 1981, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Octavio Guigou, solicitando se le expida Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. María Catalina Peruzzo, de 23 de Diciembre de 1960, habiendo comprado a los señores Magdalena Celestina Gauthier de Cairús, Isolina Gauthier y Rodolfo Vincon, Renée Gauthier y Roberto Gonnet, Manuel Gauthier y Juana Monnet, Eduardo Gauthier y Deliria Paulina Alasio, Arnoldo Gauthier y Alicia Gardiol, Claudio Gauthier y Ramona Geymonat y Haldée Gauthier de Fripp, el siguiente inmueble: 305| 324 de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 223 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 1756, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 775, el 17 de agosto de 1950, en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano, compuesta de una superficie de 191 mts. 92 cmts., con el siguiente deslinde: 7 m. 15, de frente al N.W. a calle Nueva Palmira; 17 m. 12 también de frente, al N.E., a calle José P. Varela, cortadas ambas por una ochava al N., de 2 mts. 83; al S.E., 11 mts. 15, con Rodolfo Vincon; y al S.W., lote "1" del plano, en una línea quebrada descompuesta en siete rectas, que partiendo del límite W. hacia el S., miden, 4 mts. 35; 00 mts. 64; 4 mts. 50; 01 mts.. 98; 00 mts. 36; 01 mts. 00 y 9 mts. 30, respectivamente.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 44.80 10|pub. 32366 Nov.13-v.nov.26

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VARIEDADES S.R.L.

Contrato: 26 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1027, Fº 3701, Lº 2.
Socios: SOFIA TERESA PEREZ GONZALEZ, NORMA ESTELA GALUSSO MAVERINO.
Objeto: Venta de artículos escolares, juguetes, productos envasados y afines.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32279 Nov.13-v.nov.26

G.R.S. LIMITADA
CESION CUOTA

Por documento de fecha 27|8|81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 837 Folio 3070 Libro 3 el señor JOSE AGUSTIN SOSA LUZARDO cedió a los señores Pedro Raniele Viscardi y Sergio Pablo González Raniele que adquirieron en partes iguales el total de la cuota social que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 32278 Nov.13-v.nov.26

ERRICO LTDA.

Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1041, Fº 3784, Lº 3.
Socios: RAMON VICENTE ERRICO, MARIA ALBECELINA ECHAGUE, AMALIA MONZA DE PAULOS.
Objeto: Compra, venta y distribución productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ramón Vicente Errico.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32276 Nov.13-v.nov.26

JORGE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de julio de 1980.
Cedente: MARIO LUJAN BONALDI MASSA.
Cesionaria: Nilda Stiglich Cabrera, cuotas, todas las que pertenecían al cedente.
Inscripción: Nº 196 al Fº 456|458 del 28 de julio de 1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 32275 Nov.13-v.nov.26

PORGUT LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 30|IX|1981.
Inscripción: Lº 2 Fº 3839 Nº 1062. Montevideo.
Objeto: Taller carpintería, importación, exportación, compra y venta de mercaderías.
22) N$ 64.00 10|pub. 32259 Nov.13-v.nov.26

DIVISORES LIMITADA

Contrato: 1º|10|81.
Inscripción R. P. y G. de Comercio Nº 1068 Fº 3857, Lº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO MALCA GIANELLI y JAIME FRESNEDO HERRERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, períodos iguales.
Administración en forma conjunta.
Objeto: Comercio en general y fabricación de mamparas y perfiles de aluminio, importación, exportación, representaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 32231 Nov.13-v.nov.26

DISIMPORT S.R.L.

Contrato: 23 octubre 1981.
Registro de Comercio Nº 1047 Fº 3844 Libro 3 Contratos. 30 octubre 1981.
Socios: VICTOR HUGO CHIARAMELLO CAVALIERE, JOSE PADILLA FARIÑA y JUAN JOSE PINTO LEGGIADRO.
Capital: N$ 3.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, administración, fabricación, elaboración, venta al por mayor y menor de cualquier clase de maquinaria, repuestos, productos de industrias en general nacionales o extranjeros y toda otra actividad similar. Compra - venta de inmuebles, arrendamientos. Realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 32208 Nov.13-v.nov.26

GALACTICA LTDA.

Contrato: 26|10|1981.
Inscripción: Nº 1043 Fº 3824 Lº 3.
Socios: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA y JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA de MENDEZ.
Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de helados y productos afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 32205 Nov.13-v.nov.26

DISEGNI S.R.L.

Contrato: 23 octubre 1981.
Registro: Nº 1051 Fº 3801 Lº 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN QUEIJO LEIS EDUARDO RAUL PETRUCCI MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas, arquitectura de interiores, decoración y construcción, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Directorio representado por ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 32207 Nov.13-v.nov.26

DALIA S.R.L.

Contrato: 14|10|81.
Inscripción: 1073-3879-2
Socios: LUIS VARELA, JORGE BELTRAN, FREDDY VARELA, OSIRIS VARELA.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Luis Varela - Osiris Varela.
Objeto: Industria de la alimentación en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32203 Nov.13-v.nov.26.

SUPER ESTE S.R.L.

Contrato: 30|10|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 184, del Fº 679 al Fº 682, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO, 2) FEDERICO MENDUIÑA MIRANDA.
Objeto: La explotación en el ramo de rotiserías, supermercados, carnicerías así como venta de frutas y verduras.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos vencidos de dos años cada uno.
Administración: Ramón Victoriano Martínez Mariño y Federico Menduiña Miranda actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 c|u aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 320.00 10|pub. 32364 Nov.13-v.nov.26

SYGLOMAFETIC LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral de Comercio: Nº 499, Fº 1801 del Lº 2 de Contratos.
Socios: SOFIA MATILDE CASTRO; FELIPE CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ; VICTOR ALFONSO BACCI LOMBARDO y GLORIA MARQUEZ de CODARI.
Objeto: Venta ambulante de plásticos, tienda y afines.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 40.000, aportado por partes iguales.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Marmarajá 2274. Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 32198 Nov.13-v.nov.26.

DOMUS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento de fecha 3|11|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 519 Folio 1962 Libro 1 de Contratos.
HECTOR HUGO VISPO LEMES y LILIAN MATINDE BARRON cedieron a Juan José Baluza Cassa su cuota social en la sociedad Domus Ltda.
Inscripta en el citado Registro Nº 869 Folio 2951 Libro 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 29455 Nov.13-v.nov.26

MELODY LIMITADA

Contrato: 7|10|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 189, del Fº 696 al Fº 699, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) MARIO OSMAR u OMAR GADEA ANSELMI, 2) ROBERTO SUAREZ CAMBON.
Objeto: La explotación por cuenta propia y|o de terceros de salones de bailes, discotecas, organización de fiestas como toda otra actividad conexa o afín a la antes expresada.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos vencidos de dos años cada uno.
Administración: Mario Osmar u Omar Gadea Anselmi y Roberto Suárez Cambón actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 300 cuotas de N$ 100.00 c|u. Correspondiendo al socio Gadea 180 cuotas y al socio Suárez 120 cuotas.
22) N$ 384.00 10|pub. 32365 Nov.13-v.nov.26

DAVID KANOVICH Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Reg. de Comercio de Paysandú Nº 56, Fº 227 al 231, Lº LII.
Socios: DAVID KANOVICH y SHIRLEY SILVA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Mayorista.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 32351 Nov.13-v.nov.26

EDEL LIMITADA

Contrato del 1º de junio de 1981.
Inscripción en el Reg. de Comercio de Paysandú Nº 52, Fº 208, Lº LII.
Socios: ELSA ECHEVESTE HORNOS y EDUARDO MEDEROS.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Librería y papelería.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 32350 Nov.13-v.nov.26

SAKA S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1981. Inscripto Nº 1024 folio 3757 del libro Nº 3 de Contratos el 19 de octubre de 1981.
Socios: ISAAC KAUFMAN KUPERMAN y SARA IDA ACOSTA SPERINDE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 25 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, tanto de importación como de exportación, comisión, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas.
22) N$ 256.00 10|pub. 32336 Nov.13-v.nov.26

SAJAMA S.R.L.

Contrato: 23|9|81.
Registro: Nº 144, Folio 668, Libro 20; Registro Comercio Maldonado.
Socios: HECTOR DARIO SIERRA ALFARO, 50 %; ELENA HOLANDA ALFARO de LEON, 50 por ciento.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 32328 Nov.13-v.nov.26

"SUCESION GERMAN BONINO LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 1º noviembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 65, al Fº 246|249 del Libro de Contratos, la señora Mónica Bonino Urdangarín cedió su cuota social a favor de MARCELA BONINO URDANGARIN.
22) N$ 192.00 10|pub. 32330 Nov.13-v.nov.26

BENBA CAR LIMITADA

Contrato: 19|10|81.
Registro: Nº 1016, Fº 3659, Lº 2 de Contratos.
Socios: CLARA RAQUEL BURSTEIN SZNEJEROVICH y TERESA LUISA DEMURO NOGUEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación de lavaderos automáticos de automotores, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, realización de operaciones y contratos relacionados con la industria de la construcción; industrialización y comercialización en todas sus ramas y formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y para oficinas, automotriz, bar, bebidas, carnes, deportes, combustible, electrotecnia, espectáculos, propaganda, televisión, vestimenta, transporte de cosas, personas, valores, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 384.00 10|pub. 32288 Nov.13-v.nov.26

"CARI S.R.L."

Contrato: 20 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 959, Fº 3583, Lº 1 Contratos.
Socios: FILOMENA RITA DI CIANNA y CARLOS PIETRAFESSA.
Objeto: En el ramo de almacén, despensa, fiambrería, comercialización de mercadería y fabricación de productos alimenticios. Exportar e importar. Toda clase de actos civiles y comerciales.
Domicilio: Alfredo Navarro 3135.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 32283 Nov.13-v.nov.26

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.487. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Rinsul S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 32352 Nov.13-v.nov.26

ACTA Nº 183.516. — Montevideo, 11 noviembre 1981. — Con esta fecha, Julio Eduardo Rodríguez Baldelli (Uruguay), solicita la marca EL NACIONAL, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32294 Nov.13-v.nov.26

ACTA Nº 183.398. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32248 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.512. — Montevideo, noviembre 10|1981. — M. Dubourg por Wintex S.R.L. (Montevideo), solicita marca M E V, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32243 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.457. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — González Ruiz por Garino Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca SNAP OUT, clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32250 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 183.458. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca MINIAC, clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32251 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 183.472. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por McQuay - Morris Inc. (USA), solicita marca



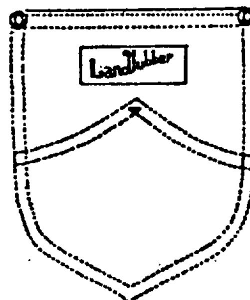
clases 6, 11, 24. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32252 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.445. — Montevideo, noviembre 3|1981. — M. Dubourg por Fernando Foti (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 32242 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.276. — Montevideo, octubre 16/1981. — M. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 30248 Nov.13-v.nov.26

ACTA 183.373. — Montevideo, octubre 27, 1981. — González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. SA. (Montevideo) solicita marca MONTEINE, clase 1a. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32246 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.397. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Federacóin de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca JUAN VALDEZ, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32247 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 4.991. — Montevideo, noviembre 10|1981. — Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca DIEZ PUNTOS, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32240 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.840. — Montevideo, setiembre 11|1981. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca KINGDOM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32241 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.399. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32249 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.294. — Montevideo, 19 de octubre 1981. — Torrente S. A. (Montevideo), solicita marca: TORRENTE, clases 6, 7, 8, 9, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31025 Nov.13-v.nov.26

24—Trámites de Patentes de de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.346. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Bolsa con recipientes desechables". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32244 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 21.571. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Omar Simon Osuna (Uruguay), solicita patente de invención para "Aparato de señalización tipo baliza", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub 32197 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 21.564. — Montevideo noviembre 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Schering Ag. (Alemania) solicita patente de invención: "Procedimiento para producir nuevas acilúreas y composiciones insecticidas a base de dichas acilúreas (denunciando prioridad alemana P 0 46 672.9 del 8|12|80). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 32245 Nov.13-v.nov.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Kiosco a Rodrigo Guerrero González sito en Pablo de María Nº 1169, Montevideo, acreedores en el mismo. MIRYAM AIDA GONZALEZ GRISOLIA y WILTON VIERA AMADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 32284 Nov.13-v.dic.10

Ley 26|9|1904. — Por documento de 8|9|81, prometí vender a "Amyes Limitada" la Farmacia Alfa, sita en Isla de Flores Nº 1301, Montevideo. Acreedores en la misma. ORLANDO ETCHANDY y MARIA LUISA SCASSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 32285 Nov.13-v.dic.10

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SUSANA EMA SEGALERBA MORTOLA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de noviembre 1981. — R. Harriague, Secretario.
27) N$ 19.20 1|pub. 32212 Nov.13-v.nov.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GRANOS (DIGRA)

Concursos de precios 2|981

Objeto: Trabajos de albañilería y reparación de cubierta de Fibrocemento.
Apertura: Las propuestas serán recibidas, hasta el 25 de noviembre de 1981, a las 16 horas, en la sede de la Dirección Granos, Av. Uruguay 1016 - Montevideo.
Este primer llamado tendrá validez con la presencia de tres propuestas. No reuniéndose esta condición, se procederá a realizar un Segundo Llamado, con cualquiera sea el número de propuestas, a la hora 16.30, del mismo día y en el mismo lugar.
El Pliego de Condiciones puede ser retirado, en horario de Oficina, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la DIGRA, Av. Uruguay 1016. Valor del Pliego: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32291 Nov.13-v.nov.17

A. N C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1.305|6|975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Raúl Oscar Rodríguez Mosca	Copista - Escala I - Grado 9	1039|10|981
Julio Enrique Guerrero Lezcano	Fotógrafo - Escala I - Grado 12	1039|10|981
Nelly Zapater Hernández	Oficial 2º - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Hugo Gualberto Córdoba Avero	Jardinero - Escala I - Grado 9	1039|10|981
Cristina Ivonne Ferrari Barbieri	Operador Periféricos - Escala I - Grado 17	1039.10|981
Estrella María Baña Figueira	Operador Periféricos - Escala I - Grado 17	1039|10|981
Elisabeth Magdalena Holtz Dorronsoro	Supervisor Turno Control de Datos Escala I - Grado 15	1039|10|981
Adriana Giselle Diago Ferrari	Oficial 1º - Escala I - Grado 11	1039|10|981
Diego Andrés Villa García	Jefe Registro y Control - Escala III - Nivel 5	1039|10|981
María Elisabel Charito Cabrera Bujalis	Oficial 1º - Escala I - Grado 11	1039|10|981
Amira Colina Marín	Cobrador - Escala I - Grado 11	1039|10|981
Raquel Renée Andión Ardanz	Oficial 2º - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Marina Rosemblum Goloschapova	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 8	1039|10|981
Alicia Alvarez Rodríguez	Oficial 2º - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Nubia Elena Aparicio Layes	Oficial 2º - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Milton Morás Caballero	Oficial 1º - Escala I - Grado 11	1039|10|981
Walter Romano Neumar	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 9	1039|10|981
Isabel Traibel Gambetta	Oficial 2º - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Hugo Nery Miqueiro Lorenze	Mozo de Laboratorio - Escala I - Grado 8	1037|10|981
Juan Ramón Frandini Tambasco	Mozo de Laboratorio - Escala I - Grado 8	1037|10|981
Emilia Juana Vega Rezzano	Mozo de Laboratorio - Escala I - Grado 8	1037|10|981
Antonio Silvano Cuadrado Meleque	Jefe de Turno - Escala III - Nivel 7	1037|10|981
César Félix Ferreira Parada	Operario Destilería 1º - Escala I - Grado 12	1037|10|981
Delmiro Indalecio Pistón Rivero	Operario Destilería 3º - Escala I - Grado 10	1037|10|981
Alberto Carballo Sánchez	Operario Destilería 3º - Escala I - Grado 10	1037|10|981
Juan Francisco Perdigón Dos Santos	Operario Destilería 3º - Escala I - Grado 10	1037|10|981
José Artigas Rodríguez Fleitas	Operario Destilería 3º - Escala I - Grado 10	1037|10|981
Walter María Laurino Desconet	Jefe Relaciones Industriales - Escala III - Nivel 5	1037|10|981
Walter Coelho Etcheverry	Oficial 2º - Escala I - Grado 10	1037|10|981
Victoriano Rómulo Madruga	Inspector de Guardia - Escala I Grado 13	1037|10|981
Gustavo Adolfo González Silvera	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 8	1037|10|981
Juan Robustiano Olmedo	Operario Portland 2º - Escala I - Grado 11	1038|10|981
Lorenzo Julio Correa Correa	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Tabaré Píriz	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Carlos Hugo Guerrero Gómez	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Juan Eduardo Lescano Suárez	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Nicolás César Pereira Carreras	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Carlos Alberto Real Fernández	Operario Portland 2º - Escala I - Grado 11	1038|10|981
Luis Alberto Maidana Villar	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Miguel Angel Patrón Tort	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Rúben Adán Salazar Pais	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Amancio Hernández Denis	Mecánico Fresador 2º - Escala I - Grado 13	1038|10|981
Carlos Santiago Pereira Márquez	Mecánico Oficial 2º - Escala I - Grado 11	1038|10|981
Juan Manuel Andrade Varela	Jefe Elaboración - Escala III - Nivel 5	1038|10|981
Freddy Nilson González Sánchez	Operario Portland 3º - Escala I - Grado 10	1038|10|981
César Daniel Lobelcho Mateos	Vigilante - Escala I - Grado 8	1038|10|981
Roque María Gómez Maristan	Vigilante - Escala I - Grado 8	1038|10|981

INCORPORACION REGULAR

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Roberto José Peroni Pérez	Copista - Escala I - Grado 9	1069|10|981
José Iribarnegaray De León	Vigilante - Escala I - Grado 8	1071|10|981
Luis Olive Da Silva	Vigilante - Escala I - Grado 8	1071|10|981
Juan Luis Benedicte Lengoust	Médico - Escala II - Grado 14 - Agr. 3	1067|10|981
María Lucía Trucillo Arburúa	Contador - Escala II - Grado 22	1068|10|981
José Luis Gómez Sabani	Herrero Medio Oficial - Escala I - Grado 10	1074|10|981
Julio Aníbal Bruzzone	Herrero Medio Oficial - Escala I - Grado 10	1074|10|981
Jorge Washington Suárez Angelelli	Herrero Medio Oficial - Escala I - Grado 10	1074|10|981
Fernando Daniel Cavalli Suárez	Herrero Medio Oficial - Escala I - Grado 10	1074|10|981
Víctor Hugo Pedreira Molina	Peón - Escala I - Grado 4	1070|10|981

DESIGNACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Manuel Adolfo Brum	Supervisor de Flota - Escala I - Grado 17	1083|10|981
Daniel Presa Egorov	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Milton Guillermo Pérez García	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Edgar Herminio Malceñido Avero	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Gustavo Artemio Alcarraz De Luca	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Enrique Osvaldo Bonnecarrere Pintos	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
José Miguel Franggi Rivera	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Claudio Ernesto Arnaud Monzón	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Edgar Alberto Brocchi Ferrero	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Freddy Palomeque Maidana	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Hugo Enrique Rico Morales	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Alberto César Seijo Scarpino	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Angel Jacinto Leiva Ramos	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Ebert Andrés Malceñido Avero	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981

INCORPORACION REGULAR

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Daniel Francisco Quimpos Arroyo	Mozo de Laboratorio - Escala I - Grado 8	1221|10|981
María Graciela López de León	Auxiliar de Enfermería - Escala I - Grado 11	1040|10|981
Wilson Ravelo Clavijo	Mecánico Automotriz Medio Oficial Escala I - Grado 10	1041|10|981
Oscar Omar Burguez Del Campo	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981
Jorge Valiente Giacosa	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981
Carlos Mario Méndez Díaz	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981
Juan José Macció Pérez	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981
Roberto Orlando Suárez Machado	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981

PROMOCION Res. (D) Nº 1305|6|975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Marys Carlota Bucero González	Auxiliar 1ª - Escala I - Grado 9	1036|10|981

27) (C. C.) 1|pub. 43211 Nov.13-v.nov.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
ACLARACION DE LLAMADO

Rep. Nº 196|981.
Montevideo 9|11|81.
Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado a Aspirantes, para la provisión interina de un cargo de Jefe de Sección Colpocitología (Gº 3, 20 hs., a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), efectuado por Rep. Nº 195|81, con fecha de vencimiento 20|11|81, es a desempeñar en la Clínica Ginecotocológica "B".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43292 Nov.13-v.nov.13

ACEPTACION O REPUDIO DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Sucesión MANUEL FELICIANO GONZALEZ CURBELO, (Ficha 338|80), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel y Manuel Aniceto González Fernández, para que acepten o repudien la herencia de autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes (Art. 1069 CPC). — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 32287 Nov.13-v.dic.24

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: AQUINO HERNANDEZ, Mª CARMEN DEL ROSARIO, "Declaración de ausencia" (F. C. 1222|81) se presentó María Carmen del Rosario Aquino de Hernández, solicitando la declaración de ausencia de Roberto Hernández Laiño. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 10.40 1|pub. 32258 Nov.13v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ ROS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Coppetti Aguerre, Laura Graciela c| GUTIERREZ ROS, MIGUEL ANTONIO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" número 195 año 1981, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 32286 Nov.13-v.dic.24

ARTIGAS

M.I.E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas se confiere traslado por 20 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con el Nº 1556 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, para que declaren el precio que pretenden cobrar por la servidumbre a imponerse en el expediente Asunto Nº 69|81 (Art. 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas Canteras.
27) N$ 76.80 3|pub. 2334 Nov.13-v.nov.17.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS FERNANDEZ DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Zully o Suly c|JUAN C. FERNANDEZ, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C. Nº 339.981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, octubre 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 43277 Nov.13-v.dic.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Mazzei, Francia y José A. Silva c| NELDA GLORIA PEREZ, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha Nº C|318|81), se cita, llama y emplaza a estar en derecho a: Nelda Gloria Pérez por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 32355 Nov.13-v.dic.24

EMANCIPACION

EDICTO. — Por auto Nº 5806 dictado el 17 de setiembre de 1981 por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos TEJERA FIERRO, HECTOR y ZULMA GARCIA, "Emancipación", (Ficha C 238|1981), se declaró Emancipado y habilitado para ejercer el comercio (Arts. 281 C. Civil y 10 del C. Com.) a Mario Félix Tejera García. Habilitación inscripta en el Reg. Público de Comercio el 5 octubre 1981 con el Nº 285 Fos. 929|931 del Libro de Contratos, en Canelones. — Ruben J. Volonte. Escribano.
27) N$ 320.00 10|pub. 32356 Nov.13-v.nov.26

COLONIA

M.I.E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 14.858 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse, en el expediente As. Nº 19|81 (Art. 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 76.80 3|pub. 32335 Nov.13-v.nov.17

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: N. N. S.R.L.
2) Carpeta Nº: 9441|81.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cincha de yute para tapicería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cincha de yute para tapicería.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.05.89.90 - Tasa global 90 o|o.
Aforo: U$S 15.00 el kilo. NADI anterior 58.05.89.99.
27) N$ 192.00 5|pub. 32295 Nov.13-v.nov.19

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BETEGA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BETEGA S. A. "Estatuto" (Ficha E|638|981), se hace saber que ante esta oficina se presentó BETEGA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día 15 de julio de 1981, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es BETEGA S. A., se regirá por la Ley 11.073 y en especial su artículo 7o. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, construcciones, participación o adquisición de empresas, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, comisiones, consultoría o asesoramiento, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o. efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100.00 (Cien dólares) cada una y será de U$S 20.000.00. (Veinte mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 1:000.000.00. (Un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier esistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º a) Asambleas Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella asistenendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el artículo 2o. de la Ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.

Art. 8 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los Fundadores. — Juan P. Damiani. — León J. Rodríguez. — Francisco Romero.

Eduardo Simón, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento Señores: Juan Pedro Daminani, soltero, domiciliado en Sarmiento 2369 piso 8, León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en H. Abadie Santos 946 Apto. 101, y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en 26 de Marzo 3297. En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el persente que signo y firmo en Montevideo, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. Eduardo Simón. Escribano. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifico: Que los firmantes son todos de nacionalidad uruguayos y mayores de edad y los domicilios antes indicados en esta Ciudad, siendo la cotización del dólar N$ 10.84 a los efectos tributarios. — Hay un signo notarial. Eduardo Simón. — Un sello dice: Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatutos, de BETEGA S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. y 4o. de la Ley 2.230 de 2 de junio 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Arturo. Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 11 de setiembre de 1981. De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado Letrado de Origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 4.554. Señor Juez: El suscrito comparte lo menifestado a fs. 4 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

10.790. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. Vistos: Por lo que resulta y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BETEGA SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7o. de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3o. y 4o. de la ley 2.230, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen á fs 4, 4 v. y 5 de los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno caratulados: BETEGA S. A. "Estatuto" (Ficha E. 638|981) a los que me remito haciendo constar que la providencia número 10.790 de 22 de setiembre de 1981 fue notificada a la parte interesada con fecha de hoy. En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado expido el presente en Montevideo a veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y

uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 13.8 horas e inscripta en este Registro con el número 431 al Fo. 2109 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

N$ 1.713.00 — 29596 — 1 pub.

FINLEY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que FINLEY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FINLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrán designar suplentes a los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará par dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrira el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 14 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de julio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

11.876. — Montevideo, octubre 15 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y la dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de FINLEY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 16 de octubre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de octubre de 1981 con el No. 475 al folio 2223 del Libro No. 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 6.395.00 — 31565 — 1 pub.

OLDBAK S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Octavo Turno

Avda 18 de Julio 962 (P.1, Esc.2)

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "OLDBAK S.A.- Estatuto" (Ficha Nº 920 Año 1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó OLDBAK SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese OLDBAK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán al Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, respresentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existente; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, once de marzo de 1981. — F.D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad, Av. 18 de Julio 1324 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Ampliando lo que antecede, certifico que los firmantes son casados en únicas nupcias repectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio. Hay un signo notarial. Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de OLDBAK SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente el Inspector de Hacienda Escribana Beatriz Oronoz.— Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de Origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. Vº.Bº. El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de primer turno — Nº 5.199 — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, 3 de setiembre 1981. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno — Nº 11.972. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de OLDBAK S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (honorarios fictos: N$ 2.000.00), hagánse desgloses y archívese.— Fernández Rey Alciaturi.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos "OLDBAK S.A. Estatuto" (Ficha Nº 920

Año 1981), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el siete de setiembre de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para OLDBAK S.A. expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno.— Griselda Baroffio de Menini. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo.— Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 16.57 horas e inscripta en este Registro con el Nº 363 al Folio 1.763 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, setiembre 21 de 1981.— Griselda Baroffio de Menini.— Actuaria Adjunta.

N$ 420.00 — 26578 — 1 pub.

MUNLAK S.A.

Avda 18 de Julio 962 (Piso 1, Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "MUNLAK S.A.-Estatuto" (Ficha F/918/1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó MUNLAK SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MUNLAK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, respresentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, once de marzo de 1981. — F.D. Varela.— Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad, Av. 18 de Julio 1324 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Ampliando lo que antecede, certifico que los firmantes son casados en primeras nupcias repectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio. Hay un signo notarial. Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de MUNLAK SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente el Inspector de Hacienda Profesor Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno — Nº 5.292 — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno — Nº 12.296. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de MUNLAK S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese.— Fernández Rey.— Alciaturi.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos "MUNLAK S.A. Estatuto" (Ficha F Nº 918 Año 1981), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para MUNLAK S.A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 401 al Fo 1.953 del Libro Nº 3 de estatutos.— Esc. Miguel A. Cacciatori — Miguel Angel Cacciatori, Sub Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, setiembre 21 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 400.00 — 26579 — 1 pub.

ITERAK S.A.

Avda 18 de Julio 96? Piso 1. Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ITERAK S.A.- Estatuto" (Ficha F/914/1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó INTERAK SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese INTERAK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán al Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, respresentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existente; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistinta-

mente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación de sus firmas. — Montevideo, once de marzo de 1981.— F.D. Varela.— Roberto A. Cuneo. — J.H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cuneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, y domiciliados en Avda.18 de Julio 1324 P.5 de esta ciudad a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Ampliando lo que antecede, certifico que los firmantes son casados en únicas nupcias repecuvamente con Gadar Dermovsessian. Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio. Hay un signo notarial. Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de Estatutos de ITERAK SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente el Inspector de Hacienda Doctora Blanca Casas.Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno — Nº 5.291 — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción.— Montevideo, 7 de setiembre 1981. — Eduardo Piaggio Soto.

12.266 — Montevideo, 10 de setiembre de 1981.— Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de ITERAK S.A. autorizándose su funcionamiento.Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00) devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey.— Alciaturi.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos "ITERAK S.A. Estatuto" (Ficha Nº 914 Año 1981), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, haciéndose constar que la providenica precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y uno En fe de ello, de mandato judicial para el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de setiembre de mil novecientos y uno. — Griselda Baroffio de Menini.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo.— Presentado hoy quince de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.34 horas e inscripta en este Registro, con el Nº 400 al Fo. 1.948 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Miguel A. Cacciatori.— Escribano Miguel Cacciatori, Sub Director.

Y a los efecto legales se hace esta publicación.— Montevideo setiembre 21 de 1981.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 400.00 — 26580 — 1 pub.

BEPA S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "BEPA S.A. Estatuto" (Ficha Nº 279 Año 1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó BEPA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BEPA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tenera ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación judicial hasta nuevos pesos 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente,o dos directores cualesquiera, respresentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Artículo 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funcionamiento los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o al Contador César Infante y/o al Escribano Carlos Groisman — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno.— T. Beverina Alfredo Pacheco Méndez—Mabel O. García.—

Certifico: I) La autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: a). Tomás Beverina Barboni, casado en únicas nupcias con Yagaliza Olivera; b. Alfredo Pacheco Méndez, casado en únicas nupcias con Mabel Ofelia García; y c) c) Mabel Ofelia García, casada en únicas nupcias con Alfredo Pacheco, todos orientales mayores de edad, con domicilio en Martín C. Martínez Nº 2528 de esta ciudad, quienes solicitaron mi intervención. II) Leído que fue los comparecientes lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial.— Carlos Groisman, Escribano — Carlos Groisman.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: La suscripta no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de BEPA S.A. como resulta del acta fundacional de fs. 5/7. De las boletas de suscripción (fs. 2/4) y recaudo del Banco de la República, relativo a la cuenta Integración de Capital (fs. 1), surge que dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. La Inspectora de Hacienda. Escribana Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Doctor Eduardo Chavarría — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de 2º Turno. — Nº 3.127. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. Montevideo, julio 22 de 1981. — María Elisa Martirena. — Fiscal Letrado.

8837. Montevideo, 31 de julio de 1981. — Vistos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de BELPA S.A. autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Oportunamente, previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon. nuevos pesos 2.500.00 —Van Rompaey, Juez, Dell, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce en los autos radicados ante ese Juzgado Letrado de Decimocuarto Turno, caratulados: "BEPA SOCIEDAD ANONIMA Estatuto"(Ficha E Nº 279/981), de fojas diez, diez vuelta y once; dejando constancia que la providencia Nº 8837 fue notificada a la parte interesada el 10 de agosto de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente para la parte interesada el día 13 de agosto de 1981. Hay un signo notarial. — María Luisa Levrero. — Hay un sello que dice: María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. Presentando hoy veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, a las 13.17 horas e inscripto en este Registro con el Nº 354 al Fo. 1.698 del Tomo I de Estatutos. — Fernando Silvestri — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, setiembre 7 de 1981. — María Luisa Levrero — Actuaria Adjunta.

N$ 445.00 — 26621 — 1 pub.

BIAMALLY S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó BIAMALLY S.A., solicitando la aprobación e inscripcción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

Acta

En Montevideo, el día 4 de Noviembre de 1980, reunidos: Libia Chiesa Taccini, Nelly González de Farías y Zulma Bermúdez de Castiñeiras, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese BIAMALLY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas. mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, sera de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2.000.000.00 (nuevos pesos dos millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar,

administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente,o dos directores cualesquiera, respresentarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Dr. Rafael Lanzon y Proc. Juan Carlos Daiqui. En este estado los fundadores solicitan a la Escr. Gladys E. García la certificación de sus firmas. — Hay unas firmas. — Zulma B. de Castiñeiras — Nelly C. de Farías — Libia Chiesa.

Gladys E. Garcia, Escribana, certifico: que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y otorgamiento del documento, por las personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad: Señora Zulma Bermudez de Castiñeiras, casada en primeras nupcias con Manuel Castiñeiras; Nelly Gonzalez de Farias, casada en primeras nupcias con Ruben Farias; y Libia Chiesa Taccini, soltera; todas domiciliadas en esta Ciudad Calle Río Negro mil trescientos noventa y cuatro escritorio mil dos.

En fe de ello, a solicitud de las firmantes y a sus efectos, siento el presente que signo y y firmo en Montevideo, el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — Hay una firma que dice Gladys E. García. — Hay un sello que dice: Gladys E. García — Escribana.

Testimonio. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de agosto de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de BIAMALLY SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente el Inspector de Hacienda Escribana Beatriz Renart Oronoz

— Inspección General de Hacienda — División Siciedades Anónimas —

Montevideo, 24 de agosto de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas doctor Eduardo Chavarría. VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de primer turno — Nº 5.199 — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción.— Montevideo, 23 de julio de 1981. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado

9481. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BIAMALLY S.A. y decretándose la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Hagánse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Dr. Juan Pedro Faracchio, — Actuario María H. Podestá. — La presente providencia Nº 9481 fue notificada a los interesados con fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Concuerda, bien y fiemente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fs. 7, 7 v. y 8 de los autos caratulados: "BIAMALLY S.A., Estatutos", Ficha 795/981, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. — Hay una firma que dice Juan C. Irigoyen — Hay un sello que dice: Esc. Juan C. Irigoyen. — Actuario Adjunto — Hay un sello que dice Registro Público y General de Comercio. —

Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno a las 14.55 horas e inscripta en este Registro con el Nº 370 al Fº 1690 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. — Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá — Actuaria.

N$ 445.00 — 26654 — 1 pub.

NESTOR BIRRIEL CAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, se hace saber que NESTOR BIRRIEL CAL S.A. ha solicitado la aprobación e incripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese NESTOR BIRRIEL CAL S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectaculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.00 cada una será de N$ 2.000.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de competentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existente; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Néstor Birriel Cal, Susana Osinaga de Birriel, E. J. Birriel. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Néstor Birriel Cal y Susana Osinaga de Birriel, casados entre sí en únicas nupcias y Ernesto José Birriel Masollo, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Bulevar Artigas 1685 Apto. 202 y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de mayo de 1981. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

11.481 — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de NESTOR BIRRIEL CAL S.A. Inscríbase y publíquese. — Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 1.500. — Carlos Rochón Talmon — Gerardo G. Marichal García —. La resolucción fue notificada con fecha 10 de setiembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de setiembre de 1981 con el número 394 al Fo. 1919 del Libro número 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. — Subdirector. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 877,00 — 26703 — 1 pub.

PENTAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi se hace saber que PENTAGRAMA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese PENTAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años dede hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte: nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valeres mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas D) Importación, exportación, representaciones y comisiones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art.6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente,o dos directores cualesquiera, respresentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º.. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la lev 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existente; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

7593 — Montevideo, julio 29 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de PENTAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desglose, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Francisco Jardi.— Andrés Paselle.— La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 24 de agosto de 1981 con el Nº 347 al folio Nº 1668 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, agosto 31 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.— Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 26704 — 1 pub.

ELEDEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO:— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Francisco Jardi se hace saber que ELEDEN S.A ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcribe.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ELEDEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, sera de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art.4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario;

C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente,o dos directores cualesquiera, respresentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las
las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

7467 — Montevideo, julio 27 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ELEDEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Francisco Jardi.— Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 30 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 24 de agosto de 1981 con el Nº 351 al folio Nº 1684 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Escribano Público.— Fernando Silvestri — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio; Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 26705 — 1ª pub.

ABANICO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Francisco Jardi se hace saber que ABANICO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ABANICO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean obras públicas o privadas; D) Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garnatías personales o reales incluso para terceros ;E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios;G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance,

cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente,o dos directores cualesquiera, re presentarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existente; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad,domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

7585 — Montevideo, julio 29 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ABANICO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desglose, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Francisco Jardi. —Andrés Paselle.— La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 20 de agosto de 1981 con el Nº 326 al folio Nº 1566 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, setiembre 2 de 1981.— H. Gustavo Fernández Di Maggio.— Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 26706 — 1 pub.

URUARBRA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Doctor Carlos Rochón Talmón se hace saber que URUARBRA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese URUARBRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directoric por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art.4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art.8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La

extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existente; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 27 de noviembre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

8953. — Montevideo, agosto 3 de 1981. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de Uruarbra S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese expídase testimonio háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000 Carlos Rochón Talmón.— Gerardo G. Marichal García.— La resolución fue notificada con fecha 4 de agosto de 1981. Registro Público y General de Comercio inscripta el 20 de agosto de 1981 con el Nº 328 al Folio 1575 del Libro Nº 3 de Estatutos. Escribano Miguel Angel Cacciatori Subdirector.— Montevideo setiembre 2 de 1981.— —Gerardo G. Marichal García.— Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 26707 — 1 pub.

SUPER VISION SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Doctor Leslie Alberto Van Rompaey se hace saber que SUPER VISION S.A. ha solicitado la aprobación e incripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SUPER VISION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, respresentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existente; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 14 de noviebre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

9065 — Montevideo, 5 de agosto de 1981. Vistos y con el Señor Fiscal; apruébanse los estatutos de SUPER VISION S.A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 2.500.00. Leslie alberto van Rompaey. Loreley dell. La resolución fue notificada con fecha 10 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 19 de agosto de 1981 con el Nº 309 al Folio 1494 del Libro Nº 3 de Estatutos. —Escribano Miguel Angel Cacciatori Subdirector.—Montevideo, agosto 28 de 1981.—María Luisa Levrero.— Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 26708 — 1 pub.

VERSALLES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc.21

Juzgado Letrado de Primera Instrancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Fernández Rey, se hace saber que VERSALLES SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese VERSALLES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música,óptica papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) construir por cuenta propia o de teceros, toda clase de obras de ingeniería, civil, industrial, química y electrónica, intalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y a fines, ya sean estas obras públicas o privadas D) Importación exportación, representaciones y comisiones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar su plentes de los miembros del Directorio.

Art.6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente,o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existente; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores

o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio.

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 16 de setiembre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

8958 — Montevideo, 30 de junio 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de VERSALLES S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi. — La resolución fue notificada con fecha 30. 6. 81.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12. 8. 81. con el Nro. 349 al Fo. 1.597 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 18 de 1981.— Griselda Baroffió de Menini.— Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 26709 — 1 pub.

MAZATLAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAZATLAN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno, los abajo firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, para lo cual aprueban el siguiente estatuto:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAZATLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien a contar desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, transportar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Industrializar transportar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras y sus derivados: C) Procesar y refinar toda clase de minerales; D) Realizar tareas de exploración y extracción de toda clase de minerales; E) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; F) Importación, exportación de toda clase de minerales y derivados, materias primas y productos semielaborados o elaborados, máquinas y equipos; representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (Nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 50.000.00. (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. (Nuevos pesos dos millones)

Directorio

Artículo 4º Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas, accionistas. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o un tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. La vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar h[illegible] con dos miembros.

Artículo 6º El Directorio tendrá ilim[illegible] tadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo ciento senta del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, con su firma refrendada por el Secretario, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes.

Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción. En los casos previstos por la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el Dividendo la preferencia no superará el quince por ciento; ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores Sres. José María Maggiolo Iglesias, Celestino Antonio Meza Rodríguez, Hugo Astigarraga Belli, Walter Ignacio Fernández Illa, a la Escribana M. Cristina Pérez Tabó de Fariello o al Procurador Fernández Pérez Tabó.

Los firmantes aprueban el Estatuto que antecede y solicitan a la Escribana Cristina Pérez de Fariello la certificación de las firmas puestas al pie de este instrumento. — Montevideo, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno. — José María Maggiolo Iglesias. — Celestino Antonio Meza Rodríguez. — Hugo Astigarraga Belli. — Walter Ignacio Fernández Illa. M. Cristina Pérez Tabó de Fariello, Escribana.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores José María Maggiolo Iglesias, casado en únicas nupcias con María Cristina Sánchez Pérez Ver-

día, Celestino Antonio Meza Rodríguez, casado en únicas nupcias con Juana Fariello, Hugo Astigarraga Belli, casado en únicas nupcias con María Florencia Fernández, y Walter Ignacio Fernández Illa, casado en segundas nupcias con Raquel Stillo, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Florida número mil doscientos trece apartamento siete de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento cuyos demás datos individualizantes surgen ampliamente del documento, el cual les fue leido a los comparecientes por la suscripta Escribana, quienes lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno. — M. Cristina P. de Fariello, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Haicenda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. En estas actuaciones promovidas por MAZATLAN S. A., corresponde observar que no se da cumplimiento al Decreto No. 144|981 de 1º de abril 1981, que establece en el artículo 3o., inc. 2o., que deberá indicarse bajo firma de profesional actuante: a) Artículo aplicado del Arancel; b) Honorarios devengados y; c) Aporte efectuado. — El Inspector de Hacienda. Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de junio de 1981. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. M. Cristina Pérez Tabó de Fariello, profesional actuante en autos càratulados MAZATLAN SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 619|981), al Sr. Juez se presenta y dice: I) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No. 144|981 del primero de abril de 1981, en lo referente al Estatuto de MAZATLAN S. A. corresponde aplicar al artículo 20 inc. C del Arancel de la Asociación de Escribanos del Uruguay, siendo el honorario devengado por la certificación de las firmas del referido Estatuto de N$ 200.00 correspondiendo efectuar un aporte de N$ 32.00. Por lo expuesto, al Sr. Juez solicito. Se me tenga por presentada y subsanada la observación formulada en los autos MAZATLAN S. A. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — María Cristina Pérez Tabó de Fariello, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. Esta Inspección General observaba, en el informe que obra a fs. 11, el proyecto de estatutos de MAZATLAN SOCIEDAD ANONIMA. En el escrito que obra a fs. 11, se acredita la exigencia legal establecida por el Decreto 144|1981 de 1o. de abril de 1981. En consecuencia no existen otras objeciones que formular en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Adjuntan de fs. 4 a 8 los recaudos que justifican la suscripción e integración de capital, prescripta por el artículo 207 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — El Inspector de Hacienda. Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 2 de setiembre de 1981. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Entrada: 10 setiembre 1981. — Salida: 11 setiembre 1981. — No. 5.490. Sr. Juez: Procede la aprobación de estatutos y su inscripción. — 11 setiembre 1981. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

16.351. — Montevideo, 16 setiembre de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de MAZATLAN S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000.00). — María Inés Varela de Motta. — María Amalia Berhouet.

Concuerda, lo testimonado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 11, 12, 13, 13 vlto., 15, del expediente caratulado: MAZATLAN SOCIEDAD ANONIMA, "Estatuto", (Ficha V|No. 619|981, haciéndose constar que la providencia No. 16.351, fue notificada el día ventidós de setiembre de 1981. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo en fecha veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 16.15 horas e inscripta en este Registro con el No. 424 al Fo. 2080 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 775.00 — 31612 — 1 pub.

SAN JUAN REFRESCOS S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Transformación de Sociedad Anónima

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SAN JUAN REFRESCOS S. A. "Transformación" (Ficha: V|56|981) se hace saber que ante esta oficina se presentó "Garze Limitada" - En lo sucesivo SAN JUAN REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la transformación de su naturaleza jurídica, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día 1º de agosto de 1979 se reúnen los Sres. (I) Pedro Abdón García Sánchez, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Graciela Josefina Zetté Elortegui, por sí y en nombre y representación de (II) Eduardo Daniel García Copes, oriental, de 20 años de edad, soltero y (III) Graciela Josefina Zette Elortegui, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Pedro Abdón García, todos con domicilio en Avenida Italia No. 2554 de esta ciudad, quienes dicen:

Primero: Por documento del día 26 de setiembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 767 al folio 2754 del Libro número 1 de Contratos, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "Garze Limitada" y cuyos únicos socios son los comparecientes.

Segundo: Que han resuelto modificar el contrato social transformando la naturaleza jurídica de la referida sociedad, convirtiéndola en Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto que se transcribe en esta acta.

Tercero: Que resuelven afectar, en calidad de aporte a la Sociedad Anónima, al día de hoy, el importe del capital social, que asciende a N$ 5.000.00 y la cuenta Reservas, que asciende a nuevos pesos 16.169.00.

Estatuto

Artículo 1º Transfórmase en Sociedad Anónima la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha venido girando hasta la fecha bajo la denominación de "Garze Limitada". La Sociedad en el futuro girará con el nombre de GARZE SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2º La Sociedad se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 3º Su objeto será continuar con el actual giro de "Garze Limitada" y por lo tanto se dedicará: a) Elaboración, industrialización y comercialización de bebidas sin alcohol; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, y comisiones; d) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; e) Adquisición o participación en otras empresas cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 4º Será de N$ 200.000.00. (Nuevos pesos doscientos mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00. (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentar lo hasta N$ 2:000.000.00. (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el

aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 5º El Dierctorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea: Podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 6º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 7º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 9º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 10. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificiar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientse al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 12. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convócase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 13. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 15. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 16. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 17. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 18. El primer Directorio queda constituido de la siguiente manera: Pedro Abdón García Sánchez, Presidente.

Art. 19. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sra. Milia Fernández, e Ilda Crocamo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Graciela Zette de García. — Pedro García.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: que: 1) Las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas; pertenecen a Pedro Abdón García Sánchez y a Graciela Josefina Zette Elortegui, de mi conocimiento, cuyos datos personales constan, quienes previa lectura que les dí del mismo, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas; 2) Pedro Abdón García Sánchez ejerce la patria potestad exclusiva de su menor hijo Eduardo Daniel García Copes en virtud del fallecimiento de la madre de éste. En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo el día 1º de agosto de 1979. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado Escribano.

Acta. — Reunidos los sucritos fundadores de GARZE S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 1º del estatuto, que quedará redactado así: "Transfórmase en Sociedad Anónima la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha venido girando hasta la fecha bajo la denominación de "Garze Limitada". La Sociedad en el futuro girará con el nombre de SAN JUAN REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA. Se solicita al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas y para su constancia firman la presente. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Graciela Zette de García. — Pedro García.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico, que: 1) Las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas; pertenecen a Pedro Abdón García Sánchez y a Graciela Josefina Zette Elortegui, casados entre sí, el primero en segundas nupcias, y la última en únicas nupcias; ambos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Avenida Italia número 2554 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas; 2) Pedro Abdón García Sánchez actúo por sí y en nombre y representación de su menor hijo Eduardo Daniel García Copes, sobre quien ejerce la patria potestad exclusiva en virtud del fallecimiento de la madre de éste. En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 19 de agosto de 1980. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Recibido hoy. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 2, Mes de abril, año 1981. — Carpeta No. 739. — Antecedente Nº ——— Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto No. 537. — Fecha 3 de abril de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 8 de 1981. Pase a informe del Inspector Dr. Blanca Casas. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: En estas actuaciones se solicita la aprobación de la transformación de naturaleza jurídica de "Garze Limitada", la que de acuerdo con la resolución adoptada por los socios en Acta de fecha 1º de agosto 1979 (fs. 11|13) funcionará en adelante como Sociedad Anónima. Como surge del acta modificativa de fs. 15, la empresa funcionará una vez aprobado el nuevo tipo social, con la denominación de SAN JUAN REFRESCOS S. A. Al respecto, no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las normas estatutarias legales y reglamentarias vigentes en la materia. A fs. 17, se justificaron los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Asimismo, se acreditó la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social (fs. 1, 2, 9 y 10). Por último, se entenderá en relación al artículo 4º del proyecto de estatuto en vista (fs. 11 vta.), que la aprobación del órgano jurisdiccional competente es otorgada a posteriori de la resolución del Directorio que aumenta el capital autorizado, sin perjuicio de la eficacia del aumento a partir de las publicaciones legales. (Artículos 406 y 396 del Código de Comercio). Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda. Blanca O. Casas. — Dra. Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedad Anónima (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bo. — El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional Civil Primer Turno. — Entrada 24 agosto 1981. — Salida 24 agosto 1981. — No. 4.942. Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista. (Transformación de naturaleza jurídica) y su inscripción. — 24 agosto 1981. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

11.950. — Montevideo 31 agosto 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación de "Garze Limitada" en SAN JUAN REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y Ge-

neral de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 2.500.00 (firmado): Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Yglesias Perolo.

Concuerda; bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinticinco a veintiséis y veintisiete, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SAN JUAN REFRESCOS S. A. "Transformación" (Ficha V|56|981), haciéndose constar que la providencia número once mil novecientos ochenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno a las 14.32 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 465 al Fo. 2259 del Lo. No. 3 de Estatutos. — F. Silvestri,

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 2.402.00 — 31377 — 1 pub.

COTTAGE INTERNATIONAL S. A.

Rincón 468 - (P. 3)

(R.U.C. 211010410013)

Balance General al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	949.—
Gastos de constitución	1.500.—
Resultados acumulados	51.—
	2.500.—

Pasivo —

Capital integrado	2.500.—
	2.500.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	51.—
	51.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad realizada el 17 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro respectivo.

N$ 73.50 — 22836 — 1 pub.

INTERNACIONAL RIO PLATA S. A.

Rincón 468 - (P. 3)

(R.U.C. 211010560015)

Balance General al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	947.—
Gastos de constitución	1.500.—
Resultados acumulados	53.—
	2.500.—

Pasivo —

Capital social	2.500.—
	2.500.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	53.—
	53.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro respectivo.

N$ 108.50 — 22831 — 1 pub.

DUNCAN S. A.

Rincón 468 - (P. 3)

(R.U.C. 210700800018)

Activo —

Balance General al 30 de setiembre de 1979

	U$S
Caja	2.220.—
Inmuebles	26.400.—
Amortizaciones	960.—
	29.580.—

Pasivo —

Cuentas corrientes	26.647.93
Capital integrado	1.000.—
Resultados acumulados	1.932.07
	29.580.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Alquileres	3.000.—
	3.000.—

Pérdidas —

Gastos generales	780.—
Amortización gastos de constitución	120.—
Utilidad del ejercicio	2.100.—
	3.000.—

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de julio de 1981.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 133.00 — 22832 — 1 pub.

DUNCAN S. A.

Rincón 468 - (P. 3)

(R.U.C. 210700800018)

Activo —

Balance General al 30 de setiembre de 1980

	U$S
Caja	4.420.—
Inmuebles	26.400.—
Amortizaciones	840.—
	31.660.—

Pasivo —

Cuentas corrientes	26.647.93
Cuentas a pagar	1.800.—
Capital integrado	1.000.—
Pérdidas y ganancias	2.212.07
	31.660.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Alquileres	2.200.—
	2.200.—

Pérdidas —

Gastos generales	1.800.—
Amortización gastos de constitución	120.—
Utilidad del ejercicio	280.—
	2.200.—

Las utilidades quedan en cuenta.

ral Ordinaria del 8 de julio de 1981.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 136.50 — 22833 — 1 pub.